



5

Celebraciones religiosas

- Procesión de la Doctrina 1850-1874
- Corpus 1843-1874

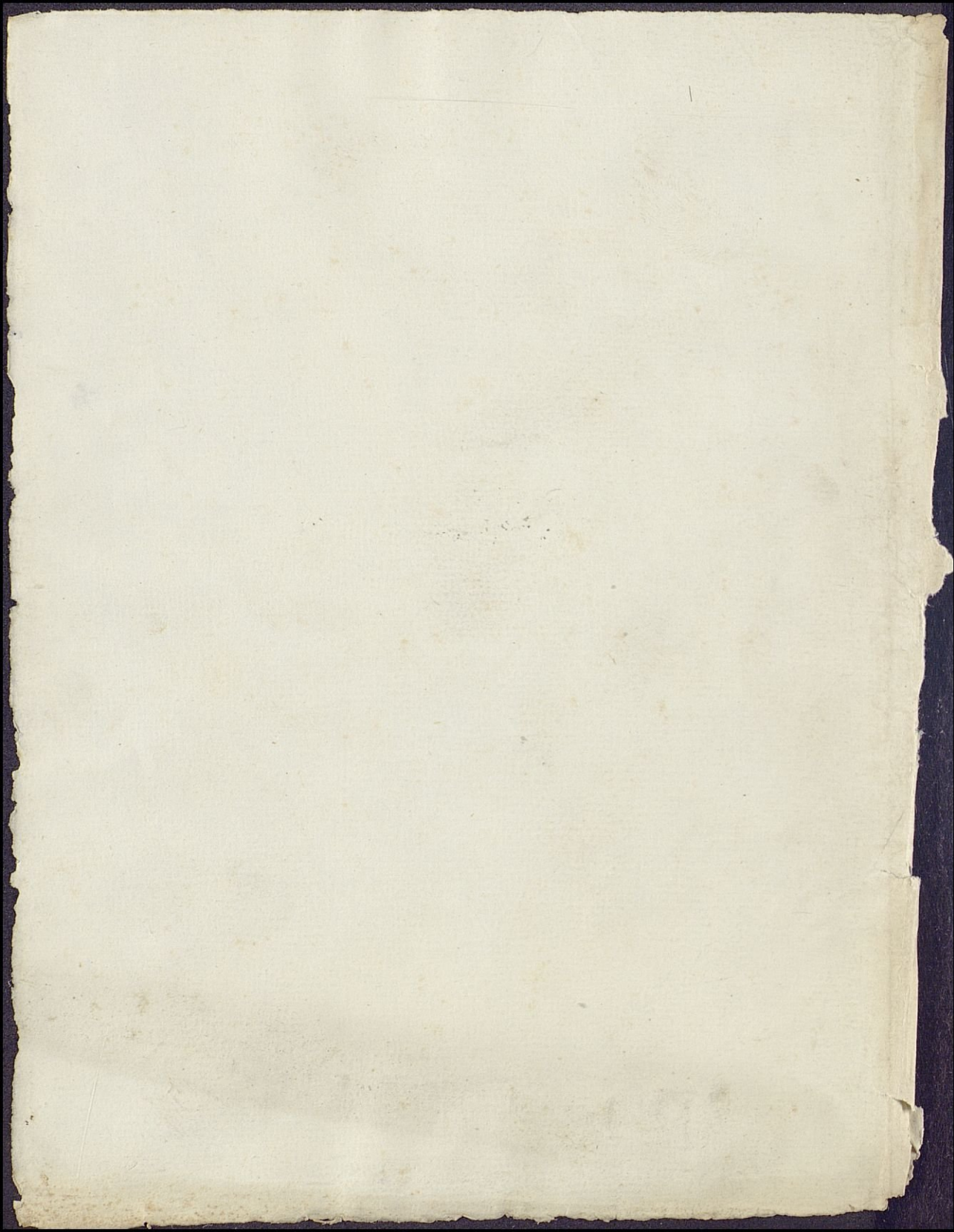
DIPUTACION

6<sup>u</sup>

---

Doctrina N<sup>o</sup>

108



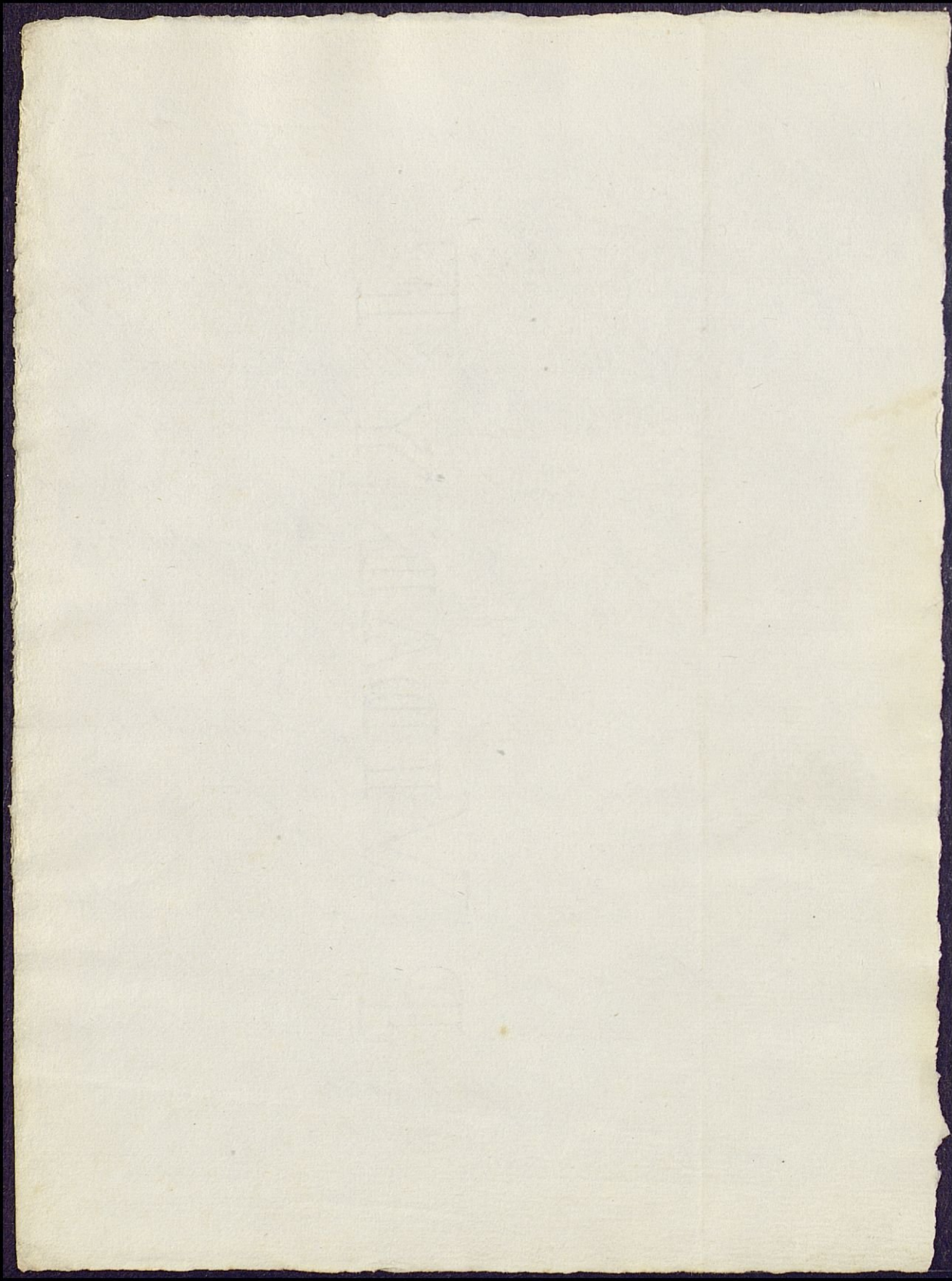
Marques de Torremueva,  
Sr. Visitador del Hosp. Real

Sevilla 10 de Mayo de 1775.

El Domingo 14 del actual a las  
3 de la tarde, saldrán de este esta-  
blecimiento todos los acciados en  
el y los del Colegio de Sordos Mu-  
dos y Ciegos en procecion de doc-  
trina al patio de los Naranjos  
de la Santa Iglesia Catedral, para  
oir el sermón que les predicará el  
Pro. P. Tomás Patilla.

Lo que tengo el honor de par-  
ticipar a V. S. por si se digna como  
Visitador de esta suadisa casa con-  
currir al referido acto.

Dios &c.



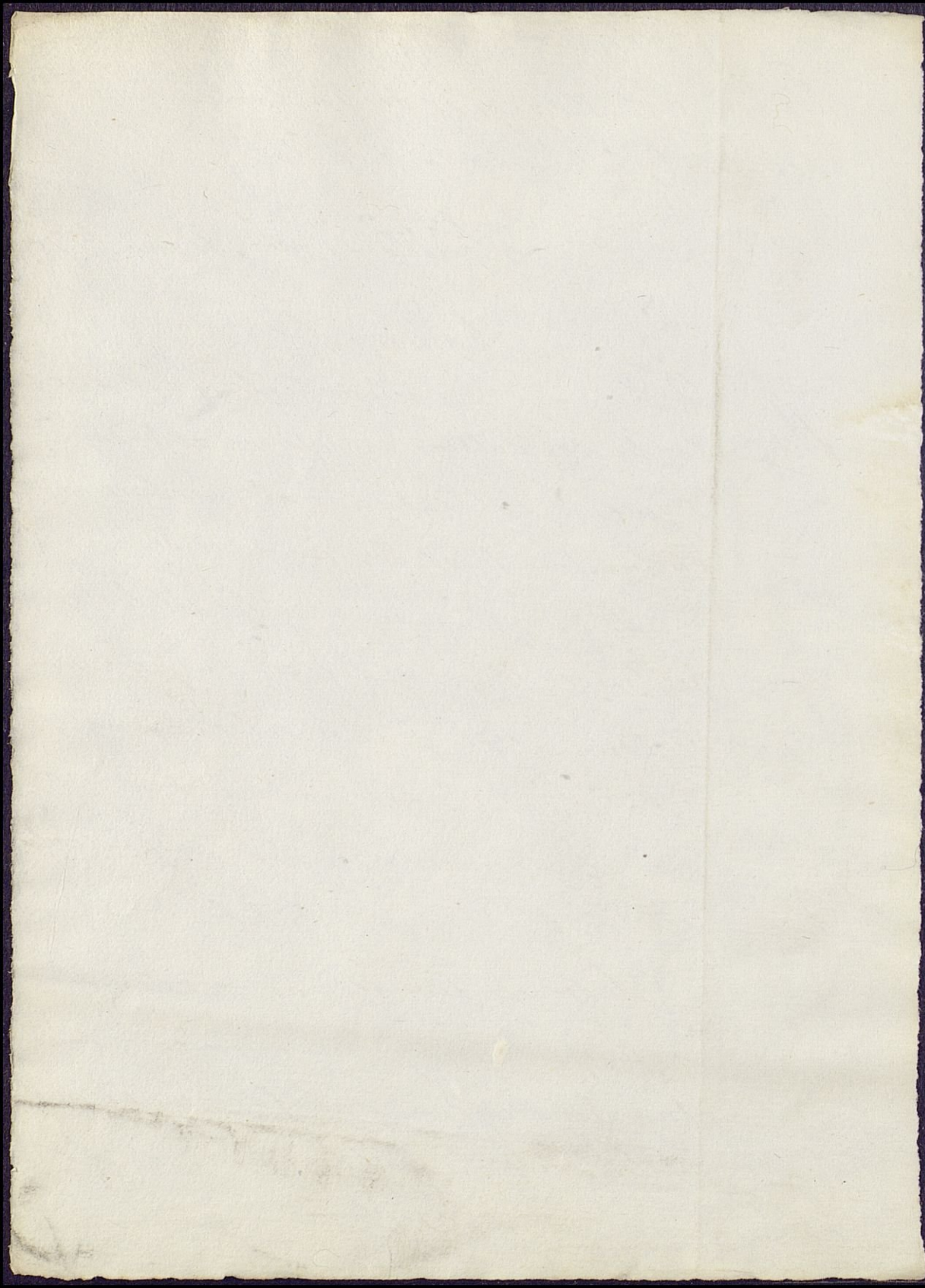
Exmo. Sr. Marques de Tablantes. Presd.<sup>te</sup>  
del S. Ayunt. de esta Capital.

Acella 9 de Mayo 1878.

Exmo. Sr.

El Domingo 14 del actual a las 3 de  
Jho. la tarde saldrán de este establecim.<sup>to</sup>  
siguiendo la tradicional y religiosa  
costumbre todos los accedidos de ambos  
sexos en el mismo, y los del Colegio  
de Sordos, Mudos y Ciegos en posesion  
de doctrina al patio de los Varas,  
de la Santa Iglesia Catedral, pa  
vir el sermón que ha de predicar  
el Pro. D. Tomas Padilla.

Con el fin de dar a este acto  
religioso, mayor lucimiento ten  
dra una gran satisfaccion en que  
V. S. se dignara concurrir a él.  
Dios S. =



Sr. Presidente de la Exma. Diputacion  
Prov.

Sevilla 10 de Mayo 1875.

ffho  
Con arreglo a lo dispuesto en el  
reglamento de este piadoso estable-  
cimiento, el Domingo 14 del actual  
a las 3 de la tarde, saldrán en  
procesion doctrinal todos los acopiados  
de ambos sexos del mismo, y los del  
Colegio de Sordos, Muertos y Ciegos para  
oir el sermón que en el patio de  
los Naranzos de la Santa Iglesia Ca-  
tedral Sta. de predicarlo el Sr. D.  
Thomas Padilla.

Para que este acto religioso fuese  
con mas lucimiento y esplendor,  
esta Direccion venia con gasto la  
asist. de ese cuerpo Prov. a lo

cual le invita, por sí se dignara  
presidirlo.

Dios C. =

Sr. Gobernador Civil de esta Dns.

Sevilla 10 de Marzo del 875.

Pro

El Domingo 14 del corriente mes á las 3 de la tarde, saldrá en procesion doctrinal los á cofrades de ambos sexos en este principal establecimiento y los del Colegio de San José Mudos y Ciegos, al patio de los Varanjos de la Santa Iglesia Catedral, para oír el Sermón que les ha de predicar el Pbro. D. Tomas Padilla.

Como es mucha la concurrencia que acude á dicho acto religioso, he de merecer de la atencion de V. A. se sirva disponer pase un piquete de la Guardia Civil á <sup>este</sup> ~~el~~ ~~establecimiento~~ <sup>la iglesia</sup> ~~hora~~ con

el fin se evitar entorpecimientos  
en el tránsito y <sup>se establezca otro en</sup> ~~el~~ <sup>lugar</sup> ~~el~~ <sup>del</sup> ~~el~~  
termino para la conservacion del orden.

Esta Direccion tendria una gran  
<sup>complacencia</sup> ~~satisfaccion~~ en que V. S. se dignara  
honrar este acto con su asist.

Dios S. =

Altmo. Sr. Dean y Cabildo de la Santa  
Iglesia Catedral.

ffu

Ceella 10 de Mayo de 1875.

El Domingo 14 del actual a las 3 de  
la tarde salorá de este establecim<sup>to</sup>  
siguiendo la tradicional y religiosa  
costumbre los aced<sup>os</sup> en el mismo y  
los del Colegio de Sordos Mudos y Ciegos  
en procesion de doctrina al Patio de las  
Varan<sup>as</sup> de esta Santa Iglesia, p.<sup>a</sup>  
oir el sermón que en el pulpito lla-  
mado de San Vicente Ferrer, les predi-  
cará el Sr. D. Tomas Sabilla.

Todos los años se ha dispuesto  
por esa Altma. Corporacion, preparar  
el local con toldo y palenque cerrado  
con bancos para que los niños pue-

dan estar comodo, y con el fin  
de que en el presente no haya  
alteracion; espero merecer la aten-  
cion de V. S. E. se sirva disponer  
lo conveniente para que se pre-  
pare cual corresponde.

Dios Go. =

Attes. Directores de los Periódicos

Atto a'

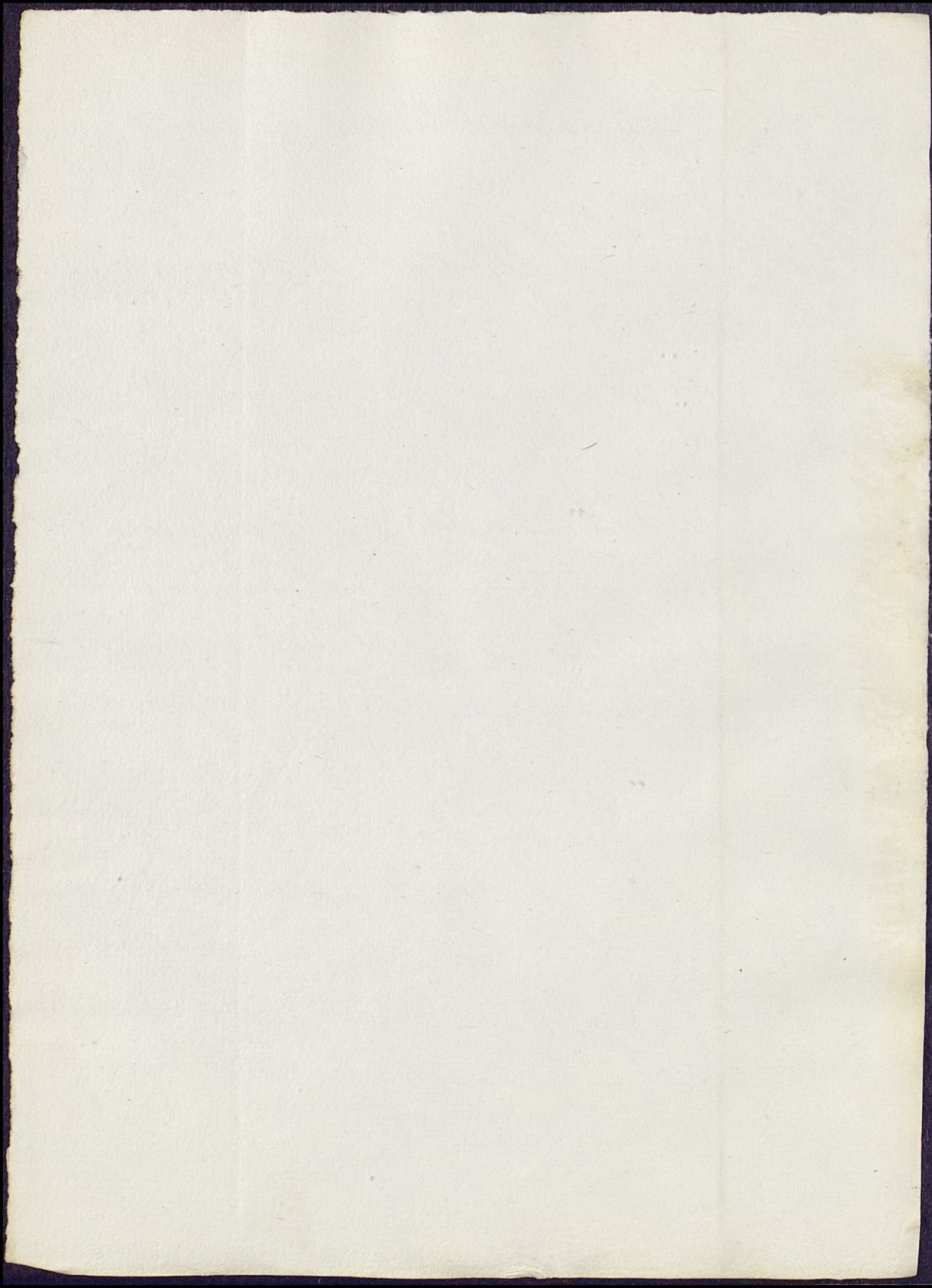
Convenio  
Español  
Anuncios

Sevilla 9 de Marzo de 1875.

El Domingo 14 del actual a las  
3 de la tarde saldrán en procesion  
de doctrina todos los acopiados en  
este piadoso establecim<sup>to</sup> y los  
del Colegio de Sordos Mudos y se  
biégan, para oír el sermón que  
en el patio de los Varaynos de la  
Sta. Yglesia Catedral, ha de predicar  
carles el Pro. D. Tomas Padilla.

Lo que digo a V. por si  
se digna publicar este anuncio  
en su apreciable periódico.

Dios Sr. =



Num. 1



1874.

Expediente sobre la asistencia de  
los niños el Domingo de Pasión  
a la procesion de Doctrina.



Marzo 17 del 874.

El Oficial que suscribe hace presente a  
V. E. que el Domingo se haon segun el  
reglamento por el que se rige esta pro-  
ceda a la, asisten los accipit a la proce-  
sion de Doctrina para dar el sermón,  
que segun costumbre, les predica el capellan  
del establecimiento en el Patio de los  
Varanos de la Santa Iglesia ba-  
terial. N. E. en su vista se servirá  
acordar lo que estime conveniente.

José Ferreras

Marzo 18.

Segun la tradicional y religiosa  
costumbre, asistirán los accipit a la  
del Colegio de Sordos, Mudos y Ciegos el  
Domingo 22 del actual, a las 2 en  
punto de la tarde, para cuyo efecto

se oficiara al Exmo. Sr. Dean y Cabildo  
de la Sta. Iglesia, para la preparacion  
del local, al Sr. Gobernador de la Prov. in-  
vitandolo por si gusta asistir a la  
dha. procesion, pidiendole a la vez dos piquetes  
de Guardia Civil, uno para el buen orden  
del Patio de los Narajipi, y otro para que  
acompane en la dha. procesion, a la Excmo.  
Diput. Prov. para si se suya presidir  
el acto religioso, al Sr. Visitador y a  
los Servidores de la Capital, por si gustan  
incertarlos en los mismos.

El Director  
de Abtales

Excmo. Sr.

Marzo 21.

Al Sr. Gobernador Civil con fecha 20  
del actual dice a N. S. haber trasladado  
su oficina del 17 al Exmo. Sr. Capitán  
Grab. del Distrito, para que de las odo-

nes a la Guardia Civil, para la asist.  
de la Procecion doctrinal; dandole a N. Sr.  
las mas expresivas gracias por su in-  
vitacion a un acto tan religioso

Jinover

8ho. dia.

Enterado

El Director

Tablantes

8ho. dia.

El Sr. Vicepresidente de la Comision  
puro vice a N. Sr. con fha. del 20, que en  
sesion del dia de ayer y consiguiente a su  
atento oficio por el que se me invitó  
a etc. cuerpo para su asist. a la procesion  
doctrinal de los accipies en este establecimiento  
y los del Colegio de Sanas Mudas y ciegos,  
ha acordado designar al Sr. D. J. P. P.  
M. Travao para que represente al referido  
cuerpo en el indicado acto religioso.

Jinover

21 de Mayo 1876.

Enterado en la ant.<sup>a</sup> comunicacion.

Al Director.

Ballantrae

Marzo 9 de 1875.

El Oficial que suscribe manifiesta  
a V. E. que segun el reglamento de  
este establecim<sup>to</sup>. el Domingo de la  
ccion 14 del actual, deben asistir a  
la procesion de Doctrina para oír  
el sermón que segun costumbre se  
predica en el patio de los Varangos  
de la Santa Iglesia Catedral, todos  
los acopiados en este piadoso establecim<sup>to</sup>.  
V. E. en su virtud se servira acordar  
lo que estime conveniente.

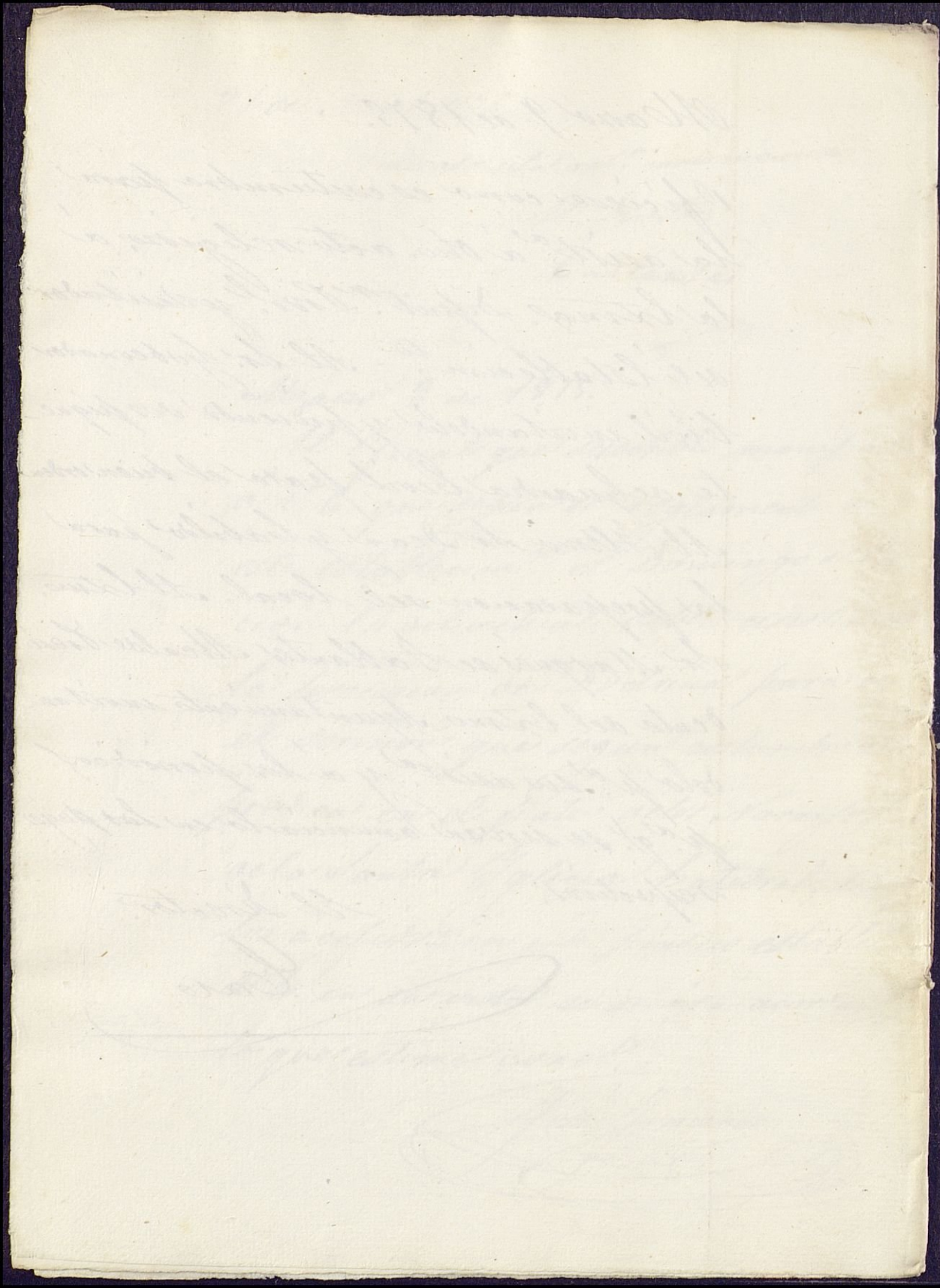
Jose Jimenez

Mayo 9 de 1875.

Oficiase como es costumbre para  
la asist. a' otro. acto religioso, a'  
la Exma. Diput. n. Pro. y visitador  
del Establecim. to. - Al Sr. Gobernador  
Civil invitandolo y pidiendo sus pique-  
tes de Guardia Civil, para el buen orden.  
Al Exmo. Sr. Dean y Cabildo para  
la preparacion del local. Al Exmo.  
Sr. Marques de Tablantes Alcalde Presi-  
dente del Exmo. Ayuntamiento, invitando  
lo p. a' su asist. y a' los periodicos  
p. a' q. se sirvan anunciarlo en sus papeles  
respectivos.

El Director.

Caro





Negocio de 1.<sup>o</sup>  
orden p.p.o

N.º 1211

Contesto la atenta co-  
municacion q<sup>e</sup> V.S. se sir-  
ve dirigirme con fecha  
12 del actual y con esta fe-  
cha doy orden al Coman-  
dante de la Guardia Ci-  
vil de la prov.<sup>a</sup> con objeto  
de que concorra con fuer-  
za del cuerpo que acons-  
tumbra todos los años á  
esa casa de caridad pa-  
ra que acompañe la pro-  
sicion doctrinal de que  
V.S. me habla, y sosten-  
ga el orden.

Agradesco á V.S. mu-  
cho su invitacion q<sup>e</sup> me  
hace para que asista

al acto, no como deseara  
siéndome imposible  
concurrir por las mu-  
chas atenciones del ser-  
vicio,

Dios que á V. S. me dé.  
Sevilla 14 de Marzo 1872.

P. O.  
Joaquín de Sarracina

Por Director del Hospicio provincial  
de esta Capital.

1

Sr. Presidente de la Exma. Diputación  
Terr.

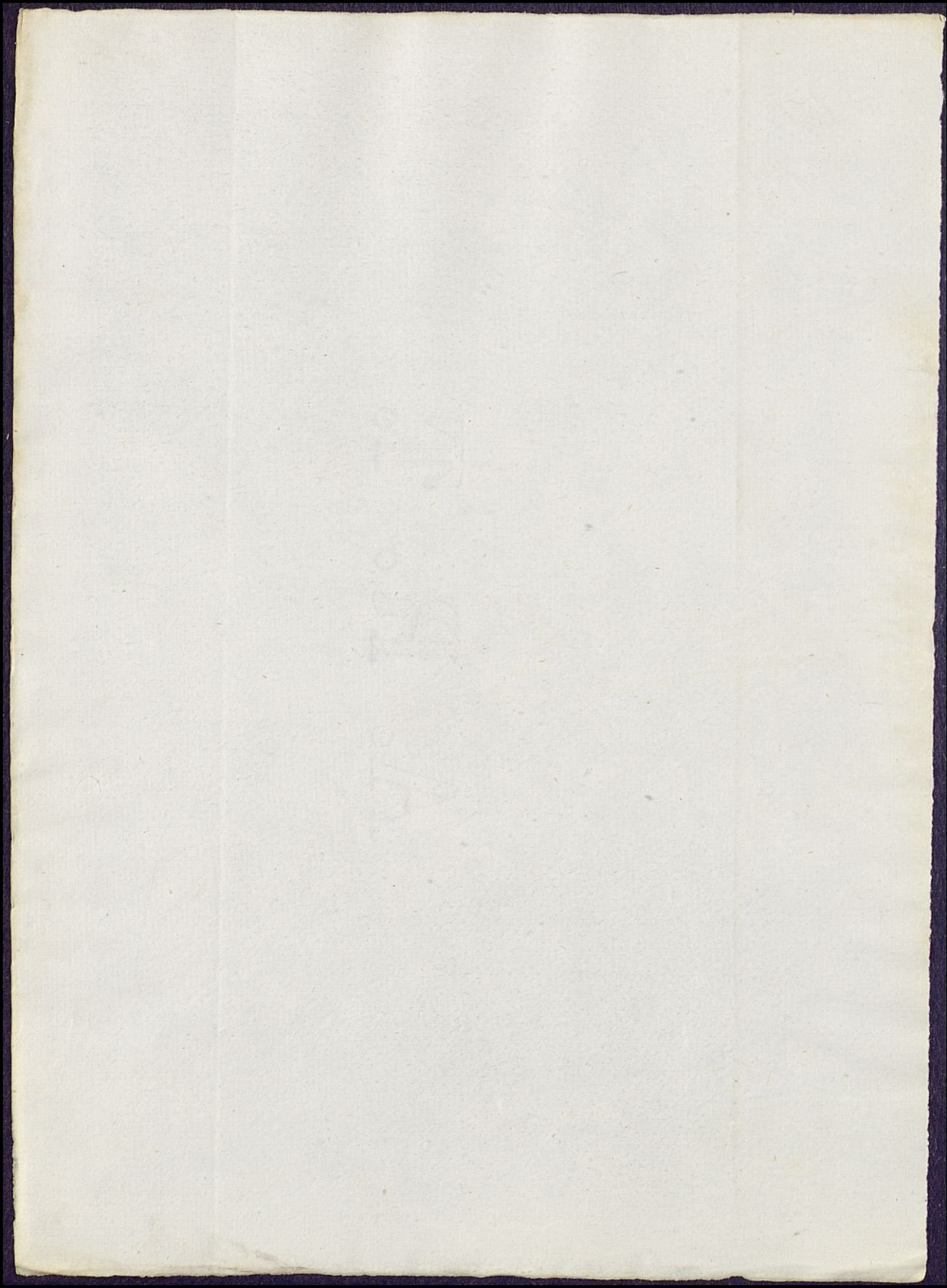
N.º 57.

Sevilla 17 de Marzo de 1871.

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento  
se este establecimiento, el Domingo 22  
del actual a las tres de la tarde, saldrá  
en procesion doctrinal todos los accioides  
y juegos en el <sup>plazuelo</sup> ~~plazuelo~~ # plaza del Colegio de San Juan  
para dar el sermón que  
en el patio de los arroyos de la <sup>plaza</sup> ~~plaza~~ <sup>plaza</sup> ~~plaza~~  
Catedral ha de predicarles el Capellán de  
el, D.º Mar.º Martínez.

Para que este acto refregioso fuese  
con mas lucimiento y esplendor, esta Direc-  
cion venia con gusto la asistencia de ese  
cuerpo Terr.º a lo cual se invita, por si  
se dignan presidirlo.

Dios S.º =



2

Sr. Gobernador Civil de esta Prov.ª

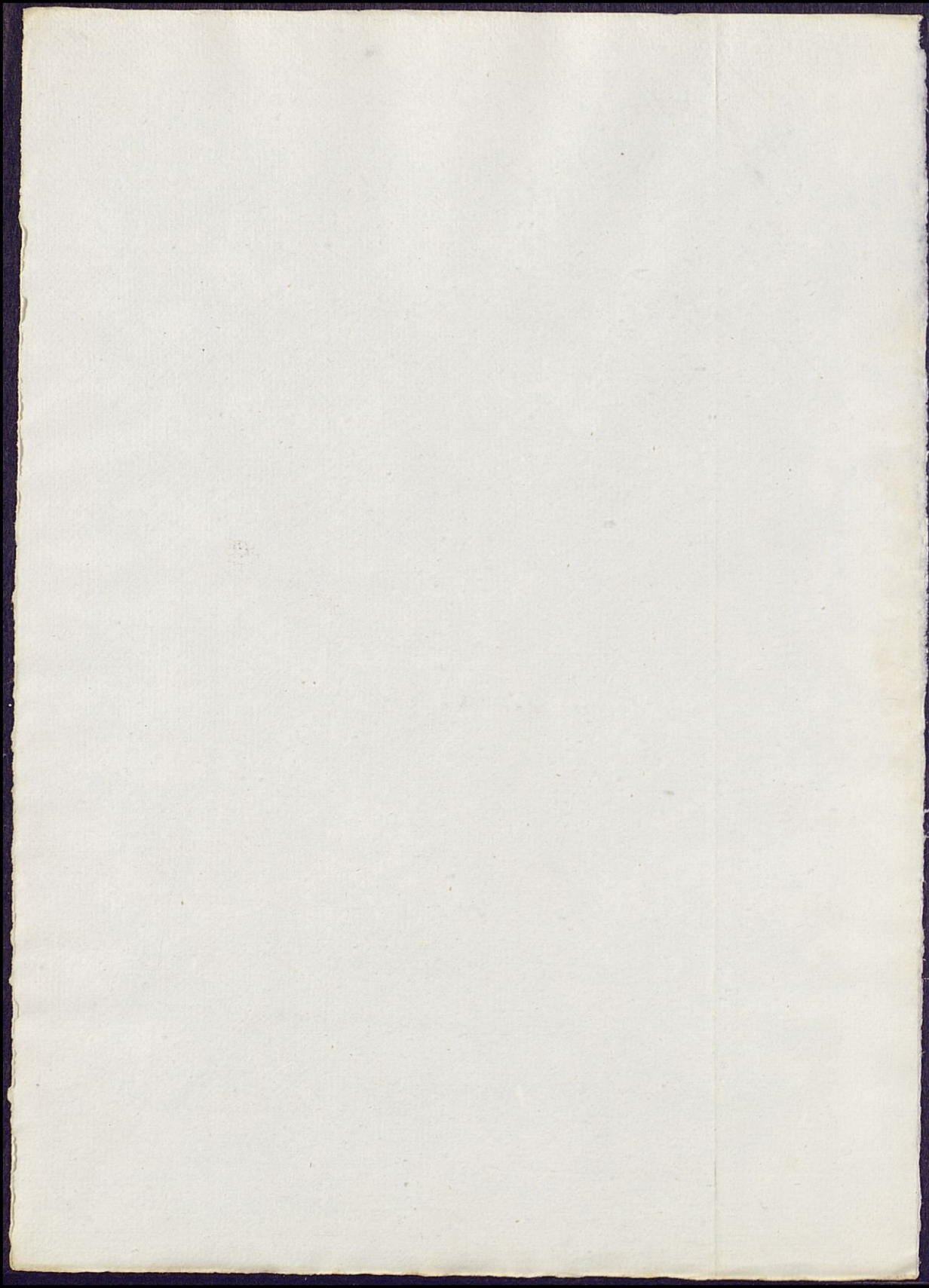
Sevilla 17 de Mayo de 1874.

N. 98.

El Domingo 26 del corriente mas á las tres de la tarde, saldrán en procesion pública, á celebrar los acopijs de ambos sexos de este piadoso establecim<sup>to</sup>, al patio de las Navas de la Sta. Iglesia Catedral, p.<sup>a</sup> oír el sermón que les ha de predicar el Capellán D.<sup>o</sup> Manuel Martínez.

Como es mucha la concurrencia que acude á dicho acto religioso, he de merecer de la atención de V. E. se sirva disponer pase un piquete de la Guardia Civil á el expresado establecim<sup>to</sup> á esta hora con el fin de evitar en el tránsito entorpecimientos en el tránsito, y estar en el sitio del sermón para la conservación del orden.

Esta Dirección tendrá una gran satisfacción en que V. E. se dignara honrar este acto con su asistencia. Dios lo =



Alm. Sr. Dean y Cabildo de la Santa Iglesia  
Catedral

N.º 59.

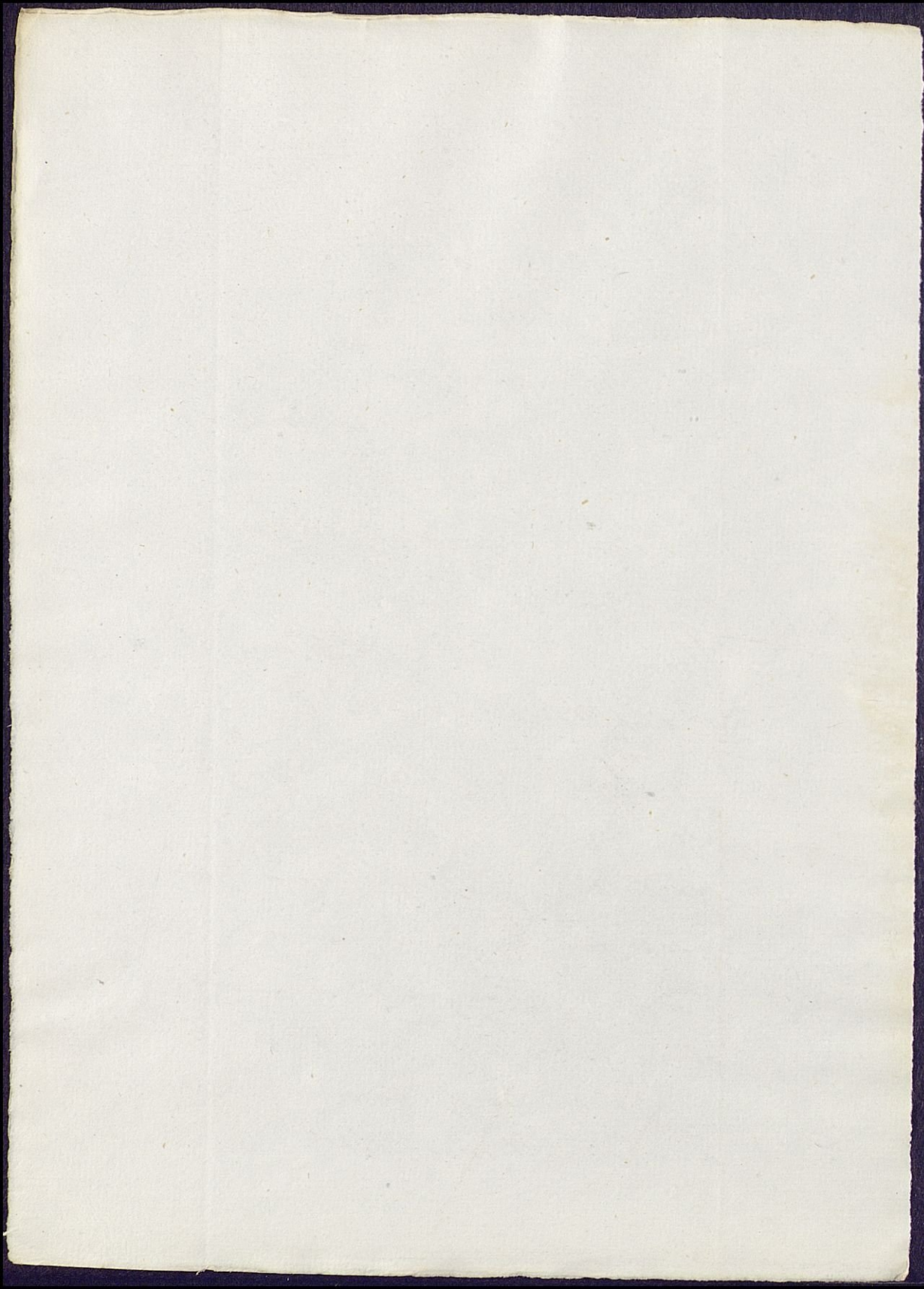
Sevilla 16 de Mayo de 1874

El Domingo 20 del actual a las 9 de la tarde  
saldrán siguiendo de este establecimiento <sup>de</sup> <sup>los</sup> <sup>señores</sup>  
de lo tradicional y religiosa costumbre, los  
griegos <sup>que</sup> <sup>se</sup> <sup>del</sup> <sup>colegio</sup> <sup>de</sup> <sup>San</sup> <sup>Antonio</sup> <sup>de</sup> <sup>Padua</sup>  
ocasionados del mismo en <sup>el</sup> <sup>programa</sup> <sup>de</sup> <sup>doctrina</sup>  
al patio de los Retablos de esa Santa Iglesia.

Después para oír el sermón que en el <sup>señalado</sup> <sup>momento</sup>  
de la <sup>capilla</sup> <sup>de</sup> <sup>S. Vicente Ferrer</sup> los señores <sup>de</sup> <sup>esta</sup> <sup>capilla</sup>  
el Capellán de esta casa Sr. Manuel Martínez.

Por los años se ha dispuesto <sup>que</sup>  
esa última suposición preparada al <sup>efecto</sup>  
con toldo y palenque cerrado con <sup>las</sup> <sup>necesarias</sup>  
para que los niños puedan estar <sup>comodamente</sup>  
y con el fin de que en el presente <sup>no</sup> <sup>haya</sup>  
alteración; espero merecer de la atención <sup>de</sup> <sup>ustedes</sup>  
se sirva disponer lo conveniente para que se  
prepare cual corresponde.

Dios etc.



Sr. Visitador del Hospicio Real

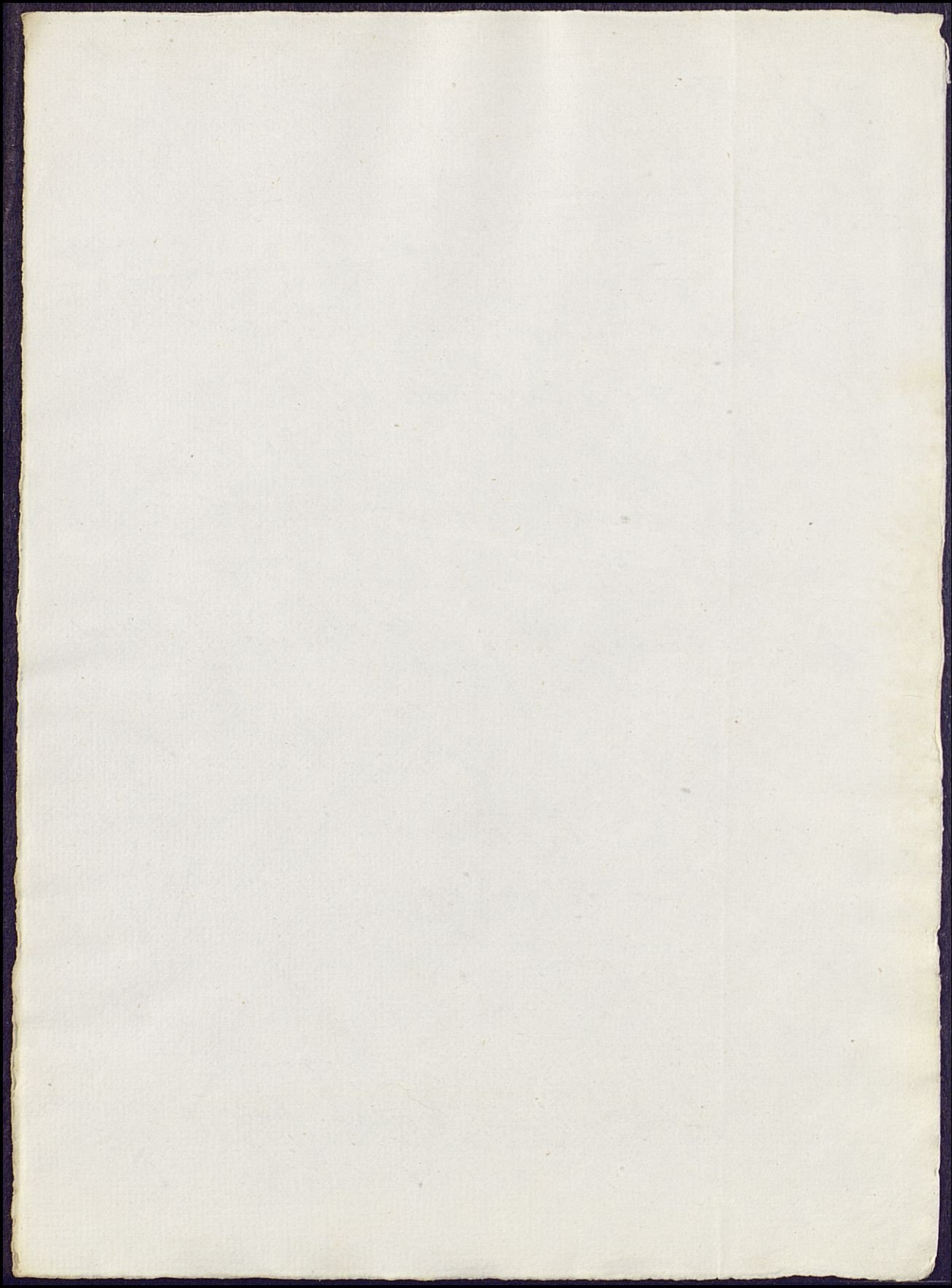
N. B. P.

Sevilla 18 de Mayo de 1776.

El Domingo 22 del actual a las tres en  
 punto de la tarde, saldran de este estable-  
 cimiento todos los accedidos en él, y los  
 del bologno de Sordos Mudos y Ciegos, en  
 procesion de doctrina al patio de los  
 Varanos de la Sta. Iglesia Cathedral,  
 para oír el sermón que les predicará  
 el capellan D. Juan. C. Martin, y  
 si el tiempo lo impide se verificara  
 dicho acto religioso, en el templo de  
 San Luis.

De que tengo el honor de par-  
 ticiparle, por si se digna como Visi-  
 tador de esta piadosa casa, concurrir  
 al referido acto.

Dios lo =



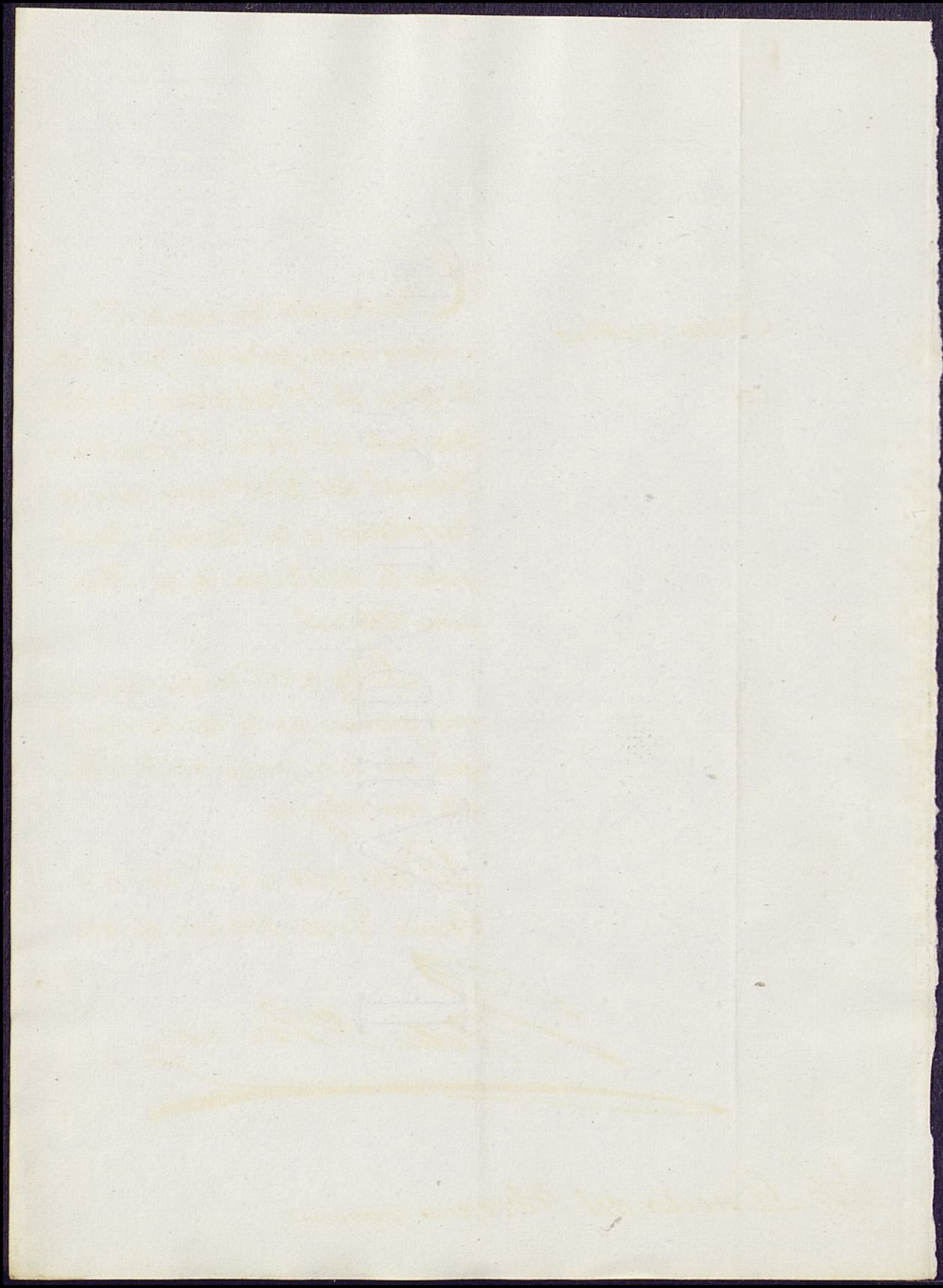
5  
Vros. Directores de los Periódicos de la Andalucía.

Porvenir.  
Español.  
geográfico.

Sevilla 17 de Mayo de 1876.

ffnos. El Domingo 22 del actual, a las tres de la tarde saldrán en procesion se doctrina todos los acopiados en este piadoso establecimiento y los del colegio de Sordos Mudos y Ciegos, para oír el sermón que en el Páreo de los Sarcófagos de la Sta Iglesia Catedral, ha de predicarles el Capellan del mismo Sr. Manuel Martínez.

Lo que digo a V. por si se digna publicar este anuncio en su apreciable periódico.  
Dios Sr. =



GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SEVILLA.

Negociado Orden publico.

Núm. 1478

Consecuente con cuanto V. S.  
se sirve manifestarme por su aten-  
to oficio de 17 del actual he dado  
traslado al Excmo Sr. Capitán  
General del Dist.<sup>o</sup> para que dé  
las ordenes a la Guardia Civil  
para la asistencia de la Proce-  
sion cónstual.

Doy a V. S. las mas expresi-  
vas gracias por la invitacion  
que me hace para asistir a un  
acto tan religioso.

Dios que a V. S. me as.  
Sevilla 20 de Marzo de 1874

*Mano*

Sr. Director del Hospicio provincial.

GOBIERNO CIVIL

PROVINCIA DE SEVILLA

Oficio de la Oficina de Justicia

1812

Excmo. Sr. D. Juan de Dios  
Por el Sr. D. Juan de Dios  
Por el Sr. D. Juan de Dios  
Por el Sr. D. Juan de Dios  
Por el Sr. D. Juan de Dios  
Por el Sr. D. Juan de Dios  
Por el Sr. D. Juan de Dios  
Por el Sr. D. Juan de Dios  
Por el Sr. D. Juan de Dios  
Por el Sr. D. Juan de Dios

Por el Sr. D. Juan de Dios  
Por el Sr. D. Juan de Dios  
Por el Sr. D. Juan de Dios  
Por el Sr. D. Juan de Dios  
Por el Sr. D. Juan de Dios  
Por el Sr. D. Juan de Dios  
Por el Sr. D. Juan de Dios  
Por el Sr. D. Juan de Dios  
Por el Sr. D. Juan de Dios  
Por el Sr. D. Juan de Dios

Por el Sr. D. Juan de Dios  
Por el Sr. D. Juan de Dios  
Por el Sr. D. Juan de Dios  
Por el Sr. D. Juan de Dios  
Por el Sr. D. Juan de Dios  
Por el Sr. D. Juan de Dios  
Por el Sr. D. Juan de Dios  
Por el Sr. D. Juan de Dios  
Por el Sr. D. Juan de Dios  
Por el Sr. D. Juan de Dios

*[Large handwritten signature]*

*[Faint handwritten text at the bottom]*

DIPUTACION PROVINCIAL

DE  
SEVILLA.

COMISION PERMANENTE.

Seccion 6<sup>a</sup>

Núm. 99.

7.

Esta Comision provin-  
cial, en sesion del dia de  
ayer, y consiguiente al atento  
oficio de S. E. por el que se sirve  
invitar a este Cuerpo para que  
asista a la procesion doctrinal  
de los acogidos de ese estableci-  
miento y los del Colegio de  
Sordos Mudos y Ciegos, con el  
fin de oir el sermón que en  
el Páseo de los esarrajis les  
ha de predicar el Capellán  
Don Manuel Martin, ha  
acordado designar al Abate  
Sr. Don Felix Maria Traveso  
para que represente al Cuerpo  
provincial en el indicado acto  
religioso.

Dios

*[Decorative flourish]*

Jun d' M. E. m. d' Sevilla  
20 de Mayo de 1874

El Vicepresidente

J. J. J. J. J.

*[Decorative flourish]*

El Secretario,

Ant. Lopez

*[Decorative flourish]*

Excmo Sr. Marqués de Caballero, director  
del Hospicio

Al Sr. Gobernador de estas Indias

En 21 de Mayo de 1871.

El Domingo 26 del corriente mes,  
Saldrán a las tres de la tarde los  
hospiciantes de ambos sexos en  
procesion Doctrinal al patio de los  
Seraunos, p.<sup>a</sup> oír un sermón que  
ser predicará el Sr. D. Nicasio  
Equitias.

Como la mucha jente que  
acude, puede impedir el tránsito  
de la procesion, he de mener a  
V. S. se sirva disponer, que sea  
corta piqueta de la G. C. acompa-  
ne y que se encuentre otro en el  
lugar del sermón p.<sup>a</sup> conservar  
el orden durante su predicacion.

Muy respetuosos seria para esta  
Procesion que V. S. se dignara

153

Norman like auto con su asistencia

D. S. S. S.

Suprema Diputacion Provincial

An 21 de Marzo del 1871

154

Con arreglo a lo dispuesto en el  
Reglamento por el que se rige  
esta casa de Misericordia, el Do-  
mingo de Pasion proximo a las  
tres de la tarde, saldram en Pro-  
cecion doctrinal todos los acopi-  
dos p.<sup>o</sup> en un Sermou en el  
Patio de los Naranjos, que se  
predicara el P. D. Nicasio Equi-  
tur, y se repellan de esta Casa.

Este acto religioso, induda-  
blemente, puede ir con ma-  
yores lucimientos y esplendor con la  
asistencia de su cuerpo Proo.<sup>l</sup>,  
y por lo tanto estimo consen.<sup>te</sup>  
invitarles a V. E. por si se dig-  
nan presidir otro acto. Dios

Ultimo Sr. Dean y Cabildo  
de la Sta. Iglesia Cathedral. 155.

En 21 de Abril de 1871

El Domingo proximo a las  
tres de la tarde <sup># de este establecimiento</sup> saldra <sup># de</sup> la  
Procesion de Doctrina (si el  
tiempo lo permite) con direc-  
cion al Patio de los Naranjos,  
de era Sta. Iglesia Cathedral  
para oír un sermón que se pre-  
dicara en el pulpito llamado  
de S. Vicente Ferrer el P. D.  
Nicaró Equitua, capellan de  
este establecimiento.

Todos los años precedidos, se ha  
dispuesto por era <sup>de</sup> última forpo-  
sicion preparar el local con  
toldo y palenque cerrado con

hacer, lo que se ha recibido, fundaron y han comen-  
mente y con el fin de que en este año no haya a  
aterracion, estemos merced a N. S. de su orden  
lo que se ha de hacer en las cosas siguientes. Dios &

Mr Director de la Acad.<sup>a</sup>

Mi del Provenio.

Mi de la Revolucion.

En 21 de Mayo de 1876.

El Domingo de Pasión proxi-  
mo a las tres de la tarde sal-  
dran en Procesion de Doctrina  
todos los funcionarios de ambos  
sexos acogidos en este estableci-  
miento con direccion al patio  
de los Navampos de la Sta.  
Iglesia Cathedral para dar un  
sermon que les predicara el  
P. D. Nicasio Equiluz, Capu-  
llan de este establecim.<sup>to</sup>

Le digo a S. por si se digna  
publicar este anuncio en  
su apreciable periodico

Dios &c

Excm<sup>a</sup> Diputación de esta Provincia

3 de Marzo del 869.

E. S.

Desde la creación de este Establecimiento viene celebrándose una <sup>ceremonia</sup> festividad religiosa por los acopiados del mismo en la Dominica de Pasión, cantando la doctrina cristiana y letanias, que consiste en salir congregados de la Casa ~~de~~ ~~los~~ ~~señores~~ ~~capellanes~~, ~~hermanos~~ de Caridad <sup>heros capellanes</sup> ~~señores~~ y ~~religiosos~~, llevando uno de los ~~señores~~ <sup>heros capellanes</sup> la Imagen del Divino Jesus Crucificado y dirigiéndose al patio de las arañas de la Sta. Iglesia Cathedral, donde se predicaba una plática doctrinal, con asistencia del Sr. Comision del Cabildo, que ha precedido muchos años. el Emmo. Sr. Arzobispo.

Segun me han informado, cuando no permito el tiempo esta salida, se verifican aquellas

privados ceremonia en la <sup>Cajilla</sup> ~~Exposición~~ del Estableci-  
miento; por lo que habiendo ocurrido dudas  
respecto a si en el presente año debiere <sup>preferirse</sup> ~~el caso por~~  
este ultimo medio, he creido de mi deber  
consultar al V.E. como Jefe y Protector  
del Hospicio, p.<sup>o</sup> q.<sup>o</sup> se sirva comunicarme  
sus instrucciones; si bien rogandole q.<sup>o</sup> lo  
haga con toda la brevedad posible, p.<sup>o</sup>  
en el caso de q.<sup>o</sup> acuerde V.E. q.<sup>o</sup> continúe  
la indicada salida, hay necesidad de hacer  
los preparativos necesarios.

Pro' D.



Beneficencia  
N.º 1180

Se le comunica  
do las órdenes oportu-  
nas para que el  
próximo Domingo  
3 de Abril, con la  
anticipacion conse-  
niente, se encuentre  
un piquete de la Guar-  
dia Civil en el Hos-  
pital que dignamen-  
te dirige, a fin de  
que acompañe a la  
procecion doctrinal  
y conserve el orden  
en el tránsito y du-  
rante el sermón.

Al mismo tien-  
po debo manifestar  
a V. S. que siento que  
mis muchas ocupa-

ciones, no me per-  
mitan asistir a  
dicho acto, para el  
que se sirve a V. in-  
vitarme y cuya  
atencion agradezco

Dios quea V. V. V.  
a. Sevilla, 30 de  
Marzo de 1870

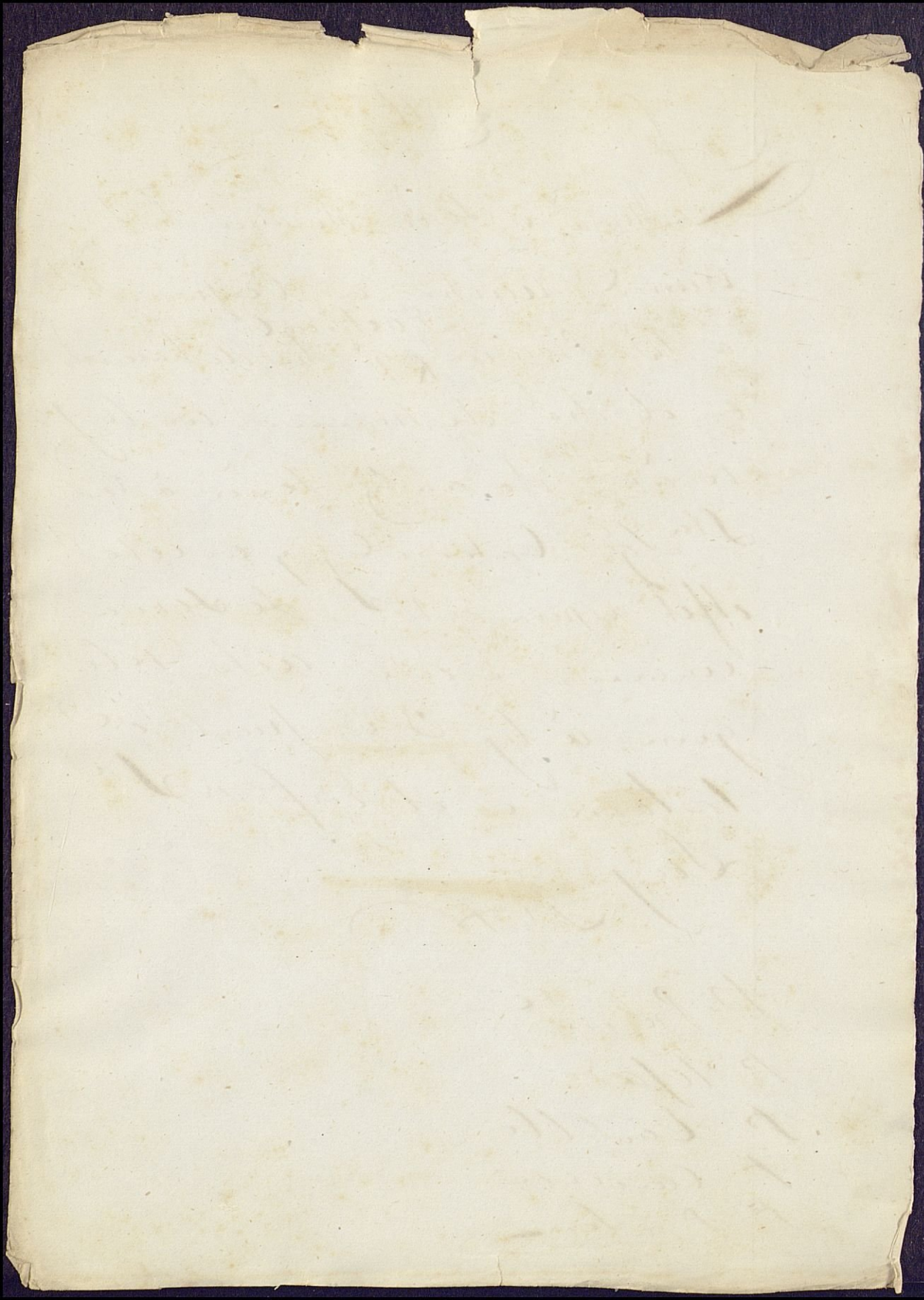
Antonio Machado

Al Director del Hospital pro-  
vincial

H

La Junta de Seno de ayer ha  
Alordado alicho a Corporacion  
a la <sup>Doctrinal</sup> Procuracion q. ha de hacerse  
a el dia de mañana con la  
mud de amby sexo a la  
Sta y<sup>a</sup> Catedral, y con este  
objeto se pua a v. de la nueva  
convenien a este acto reli-  
gioso a las 3 en punto de  
tataro a el Corpa de  
Luz.

P. P. P.  
P. P. P.  
P. P. P.  
P. P. P.  
P. P. P.



Măcar e laj Irlatand  
Salvare cu profesion de  
Droctine lor Ming a ambol  
Sicor de Hoje Provind  
dirijindone a de Ste. Gaj  
batedral. Si D. S. tunc  
a lui comun a este  
arte relig. ~~\_\_\_\_\_~~  
bedari magor lentre  
<sup>cu atencio a d.</sup>  
~~\_\_\_\_\_~~ la finta  
~~\_\_\_\_\_~~ a de  
~~\_\_\_\_\_~~ privind  
lo, con el ang. anterior.  
D. S.

J. D. D. D. Jovant  
Saer de fada  
Saer  
Gomer  
Aluga

Castillo

Mañana i hoy I voluntades  
Salvare en profesion de  
doctrina por ning a un bo  
se por el Hojor Provedor  
dirijiendose a la Sta. Jof.  
bateras. Si D. S. tiene  
a bien comunicarme a este  
acto relig. ~~...~~  
pedari mayor lumbre  
en atencion a q. la junta  
~~...~~ la junta  
~~...~~ presidida  
lo, como el año anterior.  
D. D.

J. D. D. D. Jovante  
Sacer. de la casa  
Sacer.  
Gomez  
Alvarez

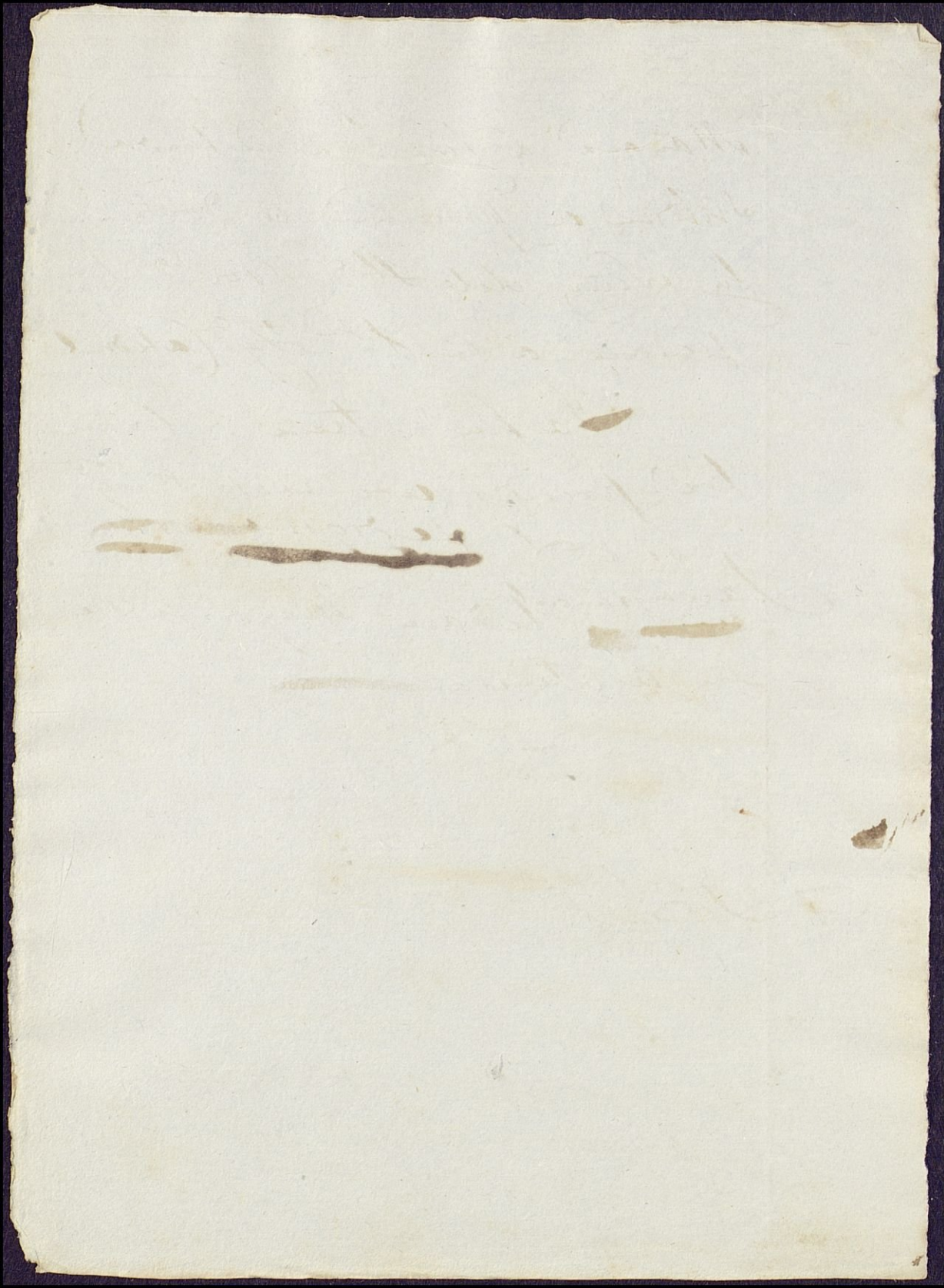
Castillo

Manana a las 3. esta tarde  
Saldran en proveen de doctrina  
de el Rey del Sr. P. de  
fiendres a la Sta. Iglesia Cathedral

La Junta tiene a fortuna  
bre preudir este acto relig.  
y si ~~el Sr. P. de~~  
acompañarse ~~de~~ ~~la~~ ~~Junta~~  
de dará mayor fuerza  
su asistencia

D. N.

S. S. S. S.



A. L. G. I. P.

Set. 28. N.º 1846.

El día de Mañana Domingo 29. de tres a tres y media  
de la tarde acompañó esta Junta a los Hospiciarios  
de ambos sexos q.<sup>l</sup> en solemn e procesion y cantado la  
doctrina cristiana hacen estacion al Patio de los Naranjos  
de la S.<sup>ta</sup> Iglesia Cathedral donde se predicara el sermón  
q.<sup>l</sup> de costumbre todo los años en igual día. La Junta  
q.<sup>l</sup> conoce la piedad de V. S. y la decidida proteccion  
q.<sup>l</sup> dispensa al Hospicio Prov.<sup>l</sup> espera q.<sup>l</sup> se dignará ~~honrar~~  
~~con su presencia~~ acompañarla y concederle la honrra  
de presidir un acto tan recomendable a los ojos de  
Dios y de los hombres, para lo que, si lo tiene a bien  
se servirá concurrir a dicha hora a la Casa de S. Luis.  
si V. S. no previene otra cosa en contrario  
Debe tambien la Junta <sup>manifestar</sup> ~~participar~~ a V. S. que  
la inmensa concurrencia de los anteriores al expresado  
sitio del patio de los Naranjos han hecho necesaria  
la asistencia de alguna fuerza armada p.<sup>a</sup> mantener  
el orden debido en aquel punto, y espera q.<sup>l</sup> V. S. da-  
rá sus superiores ordenes p.<sup>a</sup> que en el presente se tomen  
iguales y necesarias medidas.

F. G. G.



proceso. 1.º de 1.º

Junta  
Esta Regeneracion ha deter-  
minado salir en procesion con los  
viños del Hosp.º Real, mañana  
á las 3. en punto á la tarde, y en su  
consecuencia q. se invite á C.º como  
lo ejecuto, a efecto de q. se sirva con-  
currir p.licitado acto á la Casa de S.º de-  
is.

D.º de Sev.º 20 de Mayo de 1847

Atados los ll.

proceso. 1.º de 1.º

Causa

Como tiene de costumbre todos los  
años esta Junta, ha determinado  
salir en procesion con los viños del  
Hosp.º Real, mañana á las 3. en pun-  
to á la tarde á hacienda para haci-  
enda parada en el patio de los Narayos  
de la Catedral, donde se predicará con  
sermón, y concluido este regresará á  
la Casa de S.º de is.

Para q. dho. acto se execute

<sup>asuntuosidad</sup>  
con mas ~~salvedad~~ y honra  
ten, solo falta q. l. s. se digue  
honrar a esta Junta con su  
existencia, a labora ~~citada~~  
~~de~~ D. S. Luis; no dudando que  
asi lo ejecutara.

~~En el punto de vista de~~  
Al propio tiempo se des

~~de~~ ~~la~~ ~~Junta~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~Estados~~ ~~Generales~~

dado esta Junta se manifieste  
al S. q. concurria hubiere en  
el punto designado del Vato de  
los Navajos, alguna fuerza  
armada q. contuviese cualquier  
va desorden q. pudiera haber  
con motivo de la inmensa con  
currencia; a cuyo efecto se ser  
iva hacer el pedido correspon  
diente de aquella

D. S. Sevilla 20 de Mayo de 1847

J. G. S.

R.º lib.º 2.º p.º 33

~~Oficio~~



Esta Corporacion

~~Oficio~~

Esta Corporacion ha deter-  
 minado salir en procesion ~~en la~~<sup>en la tarde</sup>  
~~de los~~ con los ~~de~~ <sup>del</sup> Domingos  
 2.º el actual, ~~ya~~ <sup>ya</sup> y q. se predique en  
 sermon de doctrina en el Natio de los Na-  
 rrajos de la Iglesia Cathedral, como acostu-  
 mbra a ejecutarse todos los años en  
 semejante dia, y en su consecuencia,  
 quisiera merecer el abondancia de el, se  
 prestara a ~~hacer~~ <sup>hacer</sup> el ~~hacer~~  
 panegirico ~~en~~ el referido dia en aquel  
 punto.

D. N. S. V. S. 2.º Abril 2.º 1768

N.º D.º D.º Jose Maria Navarro y Elena Vro.

El Domingo proximo a las  
 capitulo de la tarde sale esta ~~proce-~~  
 a procesion con los hospiciarios, de la  
 Casa de S. Luis, ~~ya~~ <sup>ya</sup> a ~~del~~ <sup>del</sup> sermon q.  
 ha de predicarse en el Natio de los Na-  
 rrajos de la Cathedral, como lo tiene de

costumbre todos los años, y con el fin de  
que el acto se verifique con mas puntualidad.

JUNTA DIRECTORA

DEL HOSPICIO PROVENIENTE

DE SEVILLA.

Cargóseme Núm.

Habiendo acordado esta Junta Directiva en su sesion de este día de Abril de 1844 que se pague a cuenta de los fondos de este hospicio a don Juan de Dios de la Cruz, el importe de 500 reales procedentes de los bienes de su casa, para que los entregue a don Juan de Dios de la Cruz, en la forma que se expresa en el acta de esta fecha, y para que se reserve en esta fecha la cantidad de 500 reales para el pago de los intereses de los dichos bienes.

que Don Juan de Dios de la Cruz, el interesado, se comprometa a pagar en el tiempo que se le señale en el acta de esta fecha, la cantidad de 500 reales procedentes de los bienes de su casa, para que los entregue a don Juan de Dios de la Cruz, en la forma que se expresa en el acta de esta fecha, y para que se reserve en esta fecha la cantidad de 500 reales para el pago de los intereses de los dichos bienes.

no hay inconveniente en expedir la oportuna libranza, con la que el interesado acredite en todo tiempo su pago. Sevilla de 1844

SENTADO EN CASA.

LIBRANZA N.º 1.º  
IN FAVOR DE DON JUAN DE DIOS DE LA CRUZ

*[Faint background text and bleed-through from the reverse side of the page, including names like 'Don Juan de Dios de la Cruz' and 'Don Juan de Dios de la Cruz']*

La distinguida Junta Directora de  
 Hosp.º de la Cruz, conia en la costumbre  
 de salir ~~antes~~ en procesion con los ho-  
 pitalinos cantando la doctrina, el Dominio  
 y el clamar, <sup>desde la casa de S.º aliger</sup> ~~cuya oracion se canta~~ alla  
 en los Navagos de la Iglesia Cathedral,  
 donde se pronunciaba y.º un sacerdote,  
 donde el pulpito de S.º Vicente Ferrer,  
 con discurso analogo al dia, ~~de~~ tan  
 y deseando yo q.ª dha. costumbre, no  
 se interrumpa, he determinado se  
 canderla, y q.ª los buenos frutos q.ª  
 ella se recojen, a cuyo fin acto, <sup>queda</sup> ~~expon~~  
 ra principios equitativos propiamente a la tra-  
 cesion de S.º, ~~proporcionada~~ con su cir-  
 cunpunto a la tarde  
~~tercia de S.º Domingo, y asi~~, asi  
 como de q.ª tenga a bien invitar al  
 Sr. Josef Sep.º Politico, afin de q.ª veto  
 me la molestia de concurrir, y.ª ma-  
 yor solemnidad.

Como esta novedad atrae al  
 punto designado del patio de los Sa-  
 navagos, ~~muchos~~ <sup>y tanta</sup> gente, q.ª ha in-  
 pedido la obstruyea la entra-  
 da de la procesion, ha sido necesario  
 una fuerza armada, tanto p.ª q.ª fa-  
 cilita aquella, como p.ª conservar el

orden y devocion correspond; y en  
esta virtud, se hace indispensable que  
V. S. tenga a bien pedir al Sr. Jefe de  
Politico, veinte Guard. Civiles, q. alar-  
den a la tarde del dia prefijado, se ha-  
llan en el mencionado Patio de las Ma-  
ranfos; cuyo comandante, se panga  
a las ordenes del Capitan mayor de  
Catedral D. Manuel Miura, con el  
objeto de q. le instruya del servicio  
q. han a prestar.

D. N. de. 22. de. Mayo. 1794.

J. M. de Cornejo. de Cortes.

J. M. de Cornejo

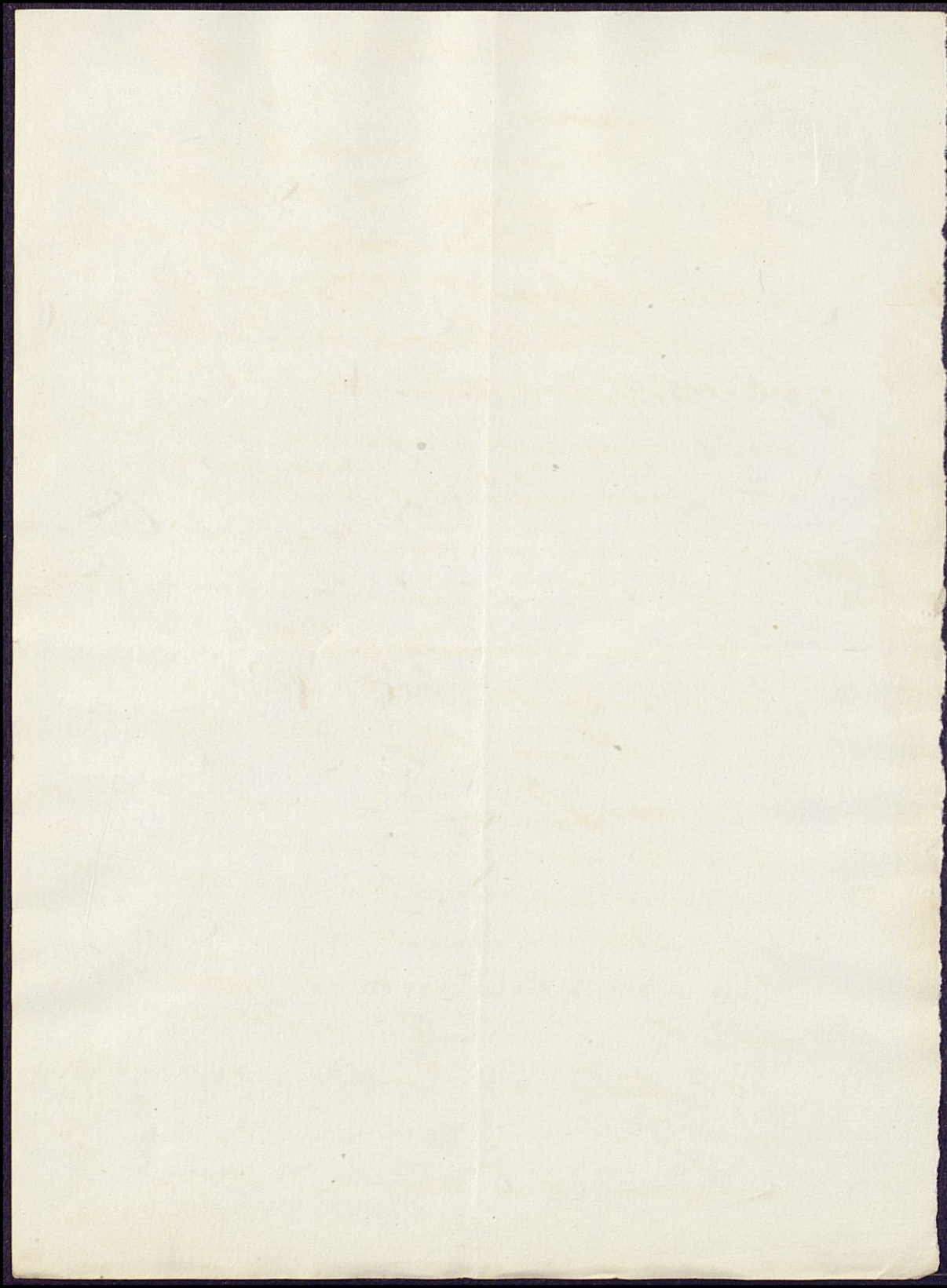
J. M. de Cornejo

S. y. S. P.  
n.º 1534

Se duelo las orde-  
nes convenientes para  
q. mañana a las tres de  
la tarde se hagan en  
el Pato de los Padrones  
de la Sta. Iglesia Catedral  
la guerra necesaria de la  
Ym. Cibil para conservar  
el orden durante el sermón  
que ha de predicarse en  
dicho sitio.

Dado que a V. m. S. Sevilla  
16. de Marzo de 1820.

M. Amor del Hospicio Provincial





ga a bien dar las ordenes oportunas al Sr. Comandante de la Guardia Civil, a fin de que a las 3 en punto de la tarde del Domingo proximo, se hallen <sup>en el punto del lugar</sup> el n.º 2 aquellos que conceptuare necesario, al logro del indicado objeto.

D. N. de V. 14 de Mayo de 1850

S. Gobernador de esta Plaza

# CABILDO CATEDRAL

DE

## SEVILLA.

+

Comenciendo de la co-  
municacion de V.S. fha. 21.  
del mes actual, se ha  
conferenciado con Ato. Luno  
y Pmo. Prelado y dispuerto,  
que el Sermon de doctrina  
que se predicaba en el púlpito  
de los Curasijos de esta  
Sta. Iglesia Cathedral ha  
Dominica de Pasion por  
tarde, se verifique en  
el dicho local como todos  
los años; á cuyo efecto  
se han adoptado las dis-  
posiciones oportunas,

para que el indicado  
acto religioso se haga  
con la mayor decencia  
posible, à pesar de las  
obras que ocupan el  
mencionado patio.

Lo que participo  
à U.S. à los efectos que  
correspondan.

Dios que. à U.S.  
m. d. Sevilla 28. de Mar  
zo de 1868.

Eusebio Camporciano  
Dean

Exor. Director de la Junta del Hospicio  
Provincial de esta Ciudad

Sevilla

Núm. 74

Año de 1851

**ADMINISTRACION**  
**DEL HOSPICIO PROVINCIAL DE SEVILLA.**



**Negociado de Hospicio**

El Sr. D. D. Admon. mandando se oficie a las Superiores de las Casas hospic. para que lo atiendan todo para la procesion de Doctrina.

Registrado lib.

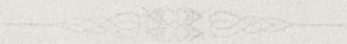
1.º fol. 57.º

1876

Junio

ADMINISTRACION

DEL HOSPICIO PROVINCIAL DE SEVILLA.



Hospicio

del Hospicio

Sevilla 2 de Abril de 1851.

Pase sus oficios a las Superiores de las Casas  
hospicios, con el objeto de que tengan listas a  
los individuos que están a su respectivo cargo  
para la procesion de doctrinas que ha de veri-  
ficarse el Domingo 6 del actual a las 3 1/2 de  
su tarde, en los terminos que los años anteriores,  
encargando la de S. Luis al Capellan de la mis-  
ma este preparado para el sermón que ha  
de predicar en el patio de los naranjos de  
la Iglesia Catedral. Oficiense asi mismo al Sr.  
Gobernador de Pro.ª manifestandole, que para  
darle mas suntuosidad al acto se sirva con-  
currir a él, suplicandole al propio tiempo ten-  
ga la bondad de dar las ordenes oportunas, a  
fin de que a las tres de la citada tarde y dia  
se hallen en dicho patio de los naranjos la  
fuera armada de Guardia Civil que

conceptus necesario p.<sup>a</sup> la conservacion del  
orden.

*Calera*

E. do

Bo. de B. 10/10/57. To. 16. 94.

Para no interrumpir la con-  
tinuación q. se sigue en este Estableci-  
miento de mi cargo, he resuelto ~~que~~  
salir en procesion doctrinal con los  
hospicianos el Domingo Veis del co-  
rriente dirigiendome al Patio de los  
Naranjos de la Iglesia Patriarcal, don-  
de ha de predicarse un sermón de la  
materia evangelica de dho. dia, regre-  
sando desp. al Hosp.<sup>o</sup>; y con el obje-  
to de q. en ella se verifique con mas  
sentuosidad, espero merecer de la aten-  
cion de V. S. se sirva molestarse con-  
curriendo a dha. procesion, q. se hará  
de la casa de hombres situada en S. Lu-  
is a las tres y media de la tarde.

Al propio tiempo me preciosa  
rogar a V. S. tenga á bien mandan-  
do las ordenes oportunas al Coman-  
dante de la Guardia civil, á efecto de  
q. se hallen en el citado patio de los Na-  
ranjos, <sup>ya por presen. punto</sup> la guerra armada suficiente á  
sostener el orden, curaron á q. ~~se~~  
~~siempre~~ la concurrencia es tan  
extraordinaria, q. no se cabe en aquel

terreno ~~que~~ que llaman las inmediaciones de Quissuro.

D. N. S. S. 2.º de Abril de 1785.

S. Gobernador. desta Plaza.

Procure V. S. el Domingo seis del actual a las tres y media de su tarde, estén listos los hosp.<sup>es</sup> y la procesion de doctrina q. ha de hacerse como los mismos en los terminos q. los años anteriores, encargando a V. S. al Capellan de esta casa se prepare y predicar el sermón de costumbre en el Púlpito de los Navarros de la Iglesia Cathedral.

D. N. S. S. 2.º de Abril de 1785.

Sra. Sup.<sup>ta</sup> de esta Hosp.<sup>al</sup> de S. Luis

Quede V. S. de las hosp.<sup>es</sup> acompañadas del y de unas hermanas y del Capellan, se hallen el Domingo seis del corriente a las tres y media de su tarde en la casa de S. Luis y en union de las hosp.<sup>es</sup> salga en la procesion de doctrina q. se hace todos los años

D. N. S. S. 2.º de Abril de 1785.

Sra. Sup.<sup>ta</sup> de esta Hosp.<sup>al</sup> de S. Esteban.

Sevilla

Núm. 95

Año de 1852

ADMINISTRACION

DEL HOSPICIO PROVINCIAL DE SEVILLA.

Negociado de Hospicio

D. A. don de lo mismo, mandado se oficio  
a las Superiores de ambas casas, a fin  
de que tengan preparadas todas las cosas  
necesarias y todos los libros para la pro-  
cecion de doctrina

Registrado lib.

N.º fol. 11.

1876

ACTA DE LA REUNION

DEL COMITADO LOCAL DE LA

Asamblea

Registrado No.

Sevilla 24 de Marzo de 1852

Paseus of. a las Autoridades de las casas de  
juicio p.<sup>a</sup> que preparen lo necesario y ten-  
gan todos los individuos p.<sup>a</sup> la procesion  
de doctrina que ha de verificarse el Do-  
mingo 28 del actual a las 3.<sup>as</sup> de la tarde  
en los terminos que los años anteriores;  
encargandose a la de S. Luis diga al ca-  
pellan se prepare p.<sup>a</sup> decir el discurso evan-  
gelico que ha de predicarse en el patio de  
los varanjos de la Catedral. Oficiense as-  
mismo al Sr. Excmo. de Pro.<sup>a</sup> manifestandole  
que para darte mas suntuosidad al acto  
se sirva concurrir a el, suplicandole  
al propio tiempo tenga la bondad de dis-  
poner que a las 3 de la tarde del citado dia  
se hallen en el referido patio de los va-  
ranjos la fuerza armada de Guardia  
civil necesaria p.<sup>a</sup> conservar el orn.<sup>o</sup> Pasa  
se tambien oficio al Excmo. Sr. Duque  
Cabildo de dicha iglesia patriarcal, con  
el objeto de que tenga la bondad de

mandar se pongan en el predicho punto los bancos necesarios, para el descanso de la autoridad y demás individuos que concurren al acto durante la oración evangelica, y formación del pater que quis en otros años.

Catania

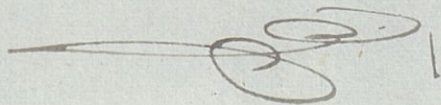
En 27. se ha pasado aviso de J. los Guard. civiles debian estar en el patio de los Naraynes a las dos de la tarde en vez de las tres, y de otro modo modo no podria colocarse el aparato o palenque

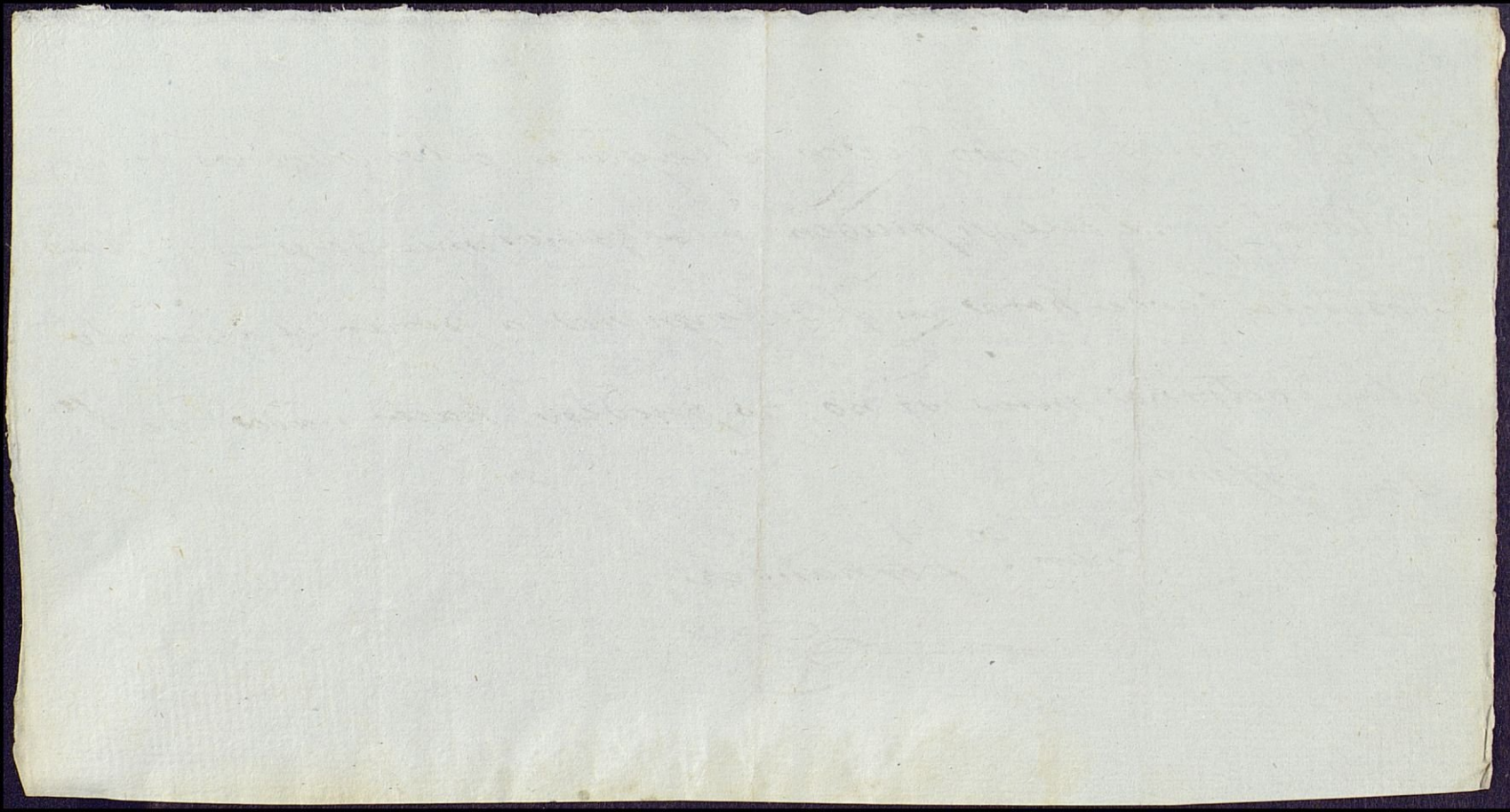
Sevilla 27. de Marzo de 1852

Dirigase oficio al Gobernador. afin de J. tenga a bien mandar que los Guard. Civiles esten en el patio de los Naraynes a las dos en vez de las tres. Catania

Sr. D. Tomas, acabo de ir al Capataz de los obreros de la  
Catedral y me dice, si pueden ir algunos municipales a las  
dos de la tarde horas en q. se empiezan a poner el aparato  
de la doctrina pues si no, no pueden hacer nada de lo  
su affmo

Fran.<sup>co</sup> Fernandez





16. de Mayo de 1808. No. 28.  
El Sr. D. Juan de Dios.

~~El Domingo 28 del actual~~

Esta Comision. ha determinado que el Domingo 28 del actual valgan en pro-  
posicion doctrinal los hosp. de ambos  
sexos, ~~como~~ y. seguir la costumbre q.  
ciene observandose dirigiendose al  
Patio de los Narayos de la Iglesia foto-  
gra, desde donde se regresara al hos-  
picio de la misma manera, despues  
del Sermon de la materia evangelica del  
dia. Este acto religioso se ejecutara con  
mas suavidad, si C. S. G. se sirve  
hacer la bondad de molestarse con-  
curriendo a el como lo esperen los  
individ. encargad. de esta dependen-  
cia, desde la casa hosp. de S. Luis ~~de~~  
de cuyo punto ha de salir a las  
8 y media de la tarde de este dia.

Para q. el orden y compostura q.  
debe observarse durante ~~la~~ ~~discusion~~  
el discurso evangelico no se inter-  
rumpa, ruego tambien a C. S. G. tan-  
ga a bien dar orden al sermoad. de la

Pro.

Guardia ficial de q. a las tres en pun-  
to se hallen en el indicado patio de los  
Naranjos, la fuerza armada necesa-  
ria, y desde esta hora o antes empieze  
la concurrencia de la gente a presencia  
el acto y oyo la divina palabra, en tales  
terminos q. se llenen el local.

D. N. de C. 24 de Mayo de 1852

Al Sr. Gobernador de esta Provincia

Presunto: El Domingo 28 del corriente  
ha de verificarse, <sup>con los hosp.</sup> la procesion de doctrina  
q. otros años ~~se verificaba~~ en su consecuen-  
cia cuidara V. q. esten dispuestos y a las tres  
y media de la tarde; encargando al capellan  
de era para, redispanga y ~~se~~ pronunciar  
en discurso evangelico el dia en el patio de los  
Naranjos de la catedral.

D. N. de C. 24 de Mayo de 1852.  
Fron. Dignos de S. Luis

El Domingo 28 del actual a las tres y  
media de la tarde se hallara V. ~~en el~~  
y las demás hermanas de era para acompa-  
nadas del capellan y las hosp., en la des-  
de las, y salir como todas los años en la pro-  
cesion de doctrina.

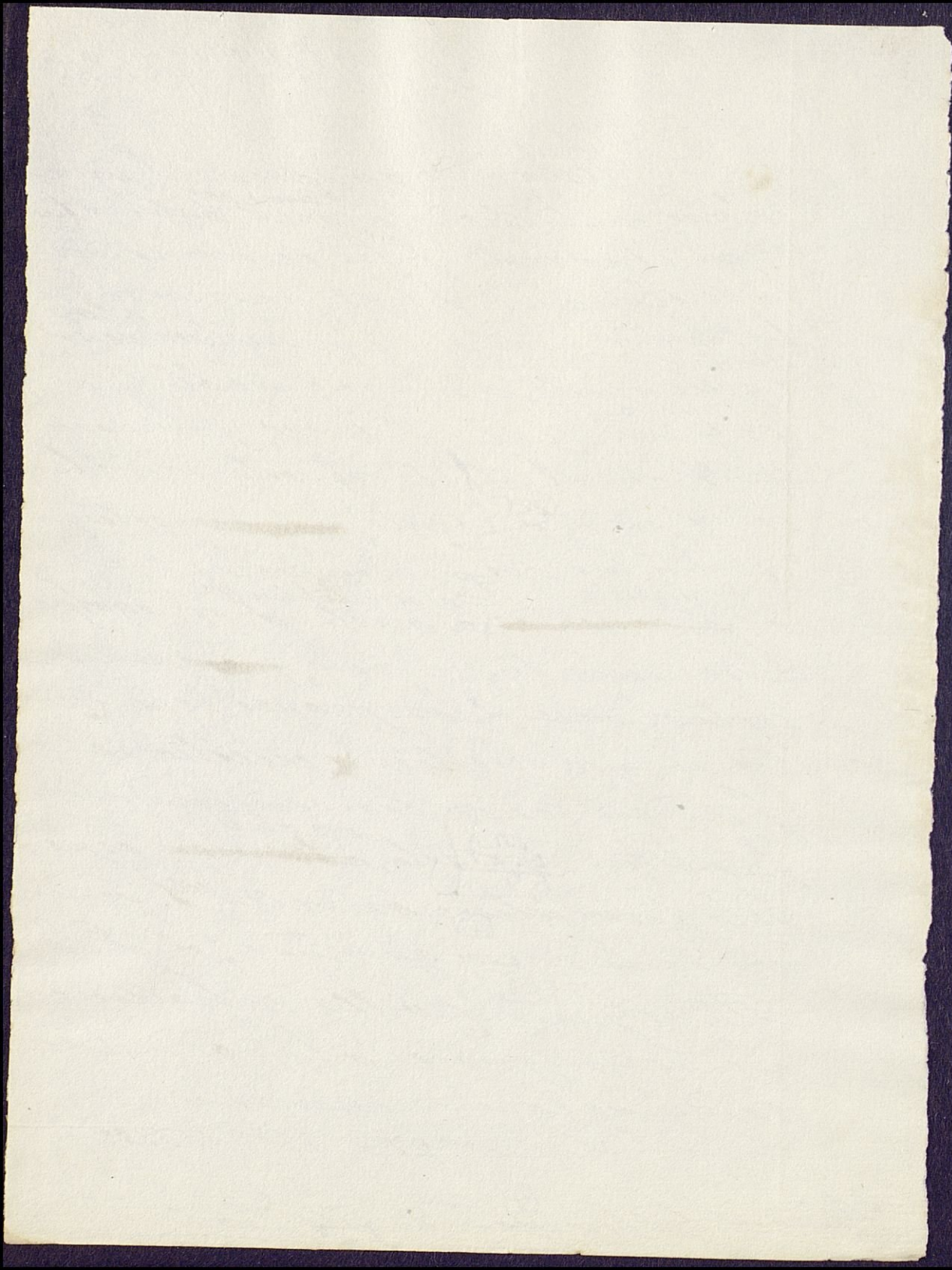
D. N. de C. 24 de Mayo de 1852.

Luz. de la casa hosp. de S. Isabel

Esta Heron. siguiendo la costumbre que  
siempre observamos ha hecho muchos años ha de  
punto salir en procesion de doctrina el Domini-  
go 28 del actual, haciendo parada en el patio de  
los Naranjos de era ~~de~~ gloria, donde ha de  
pronunciarse un discurso evangelico y como  
ellos capellanes el establecimiento, y con el obje-  
to de q. durante el acto puedan tener algun  
disturbio la autoridad. Luz. civil de la Prov. y la

Damos fe a lo que se contiene en el presente documento, el Sr. Gobernador de esta Provincia, y el Sr. D. N. de C. 24 de Mayo de 1852.





Vigilancia  
N.º 1214

Conveniente a lo que V. S. me  
manifiesta en su oficio de 24  
del actual, he dado la orden  
conveniente al Sr. Comandante  
de la g.ª civil para que  
nombre un piquete que el Do-  
mingo 28 del actual vaya al  
patio de los naranjos para con-  
servar el orden durante el  
sermon doctrinal.

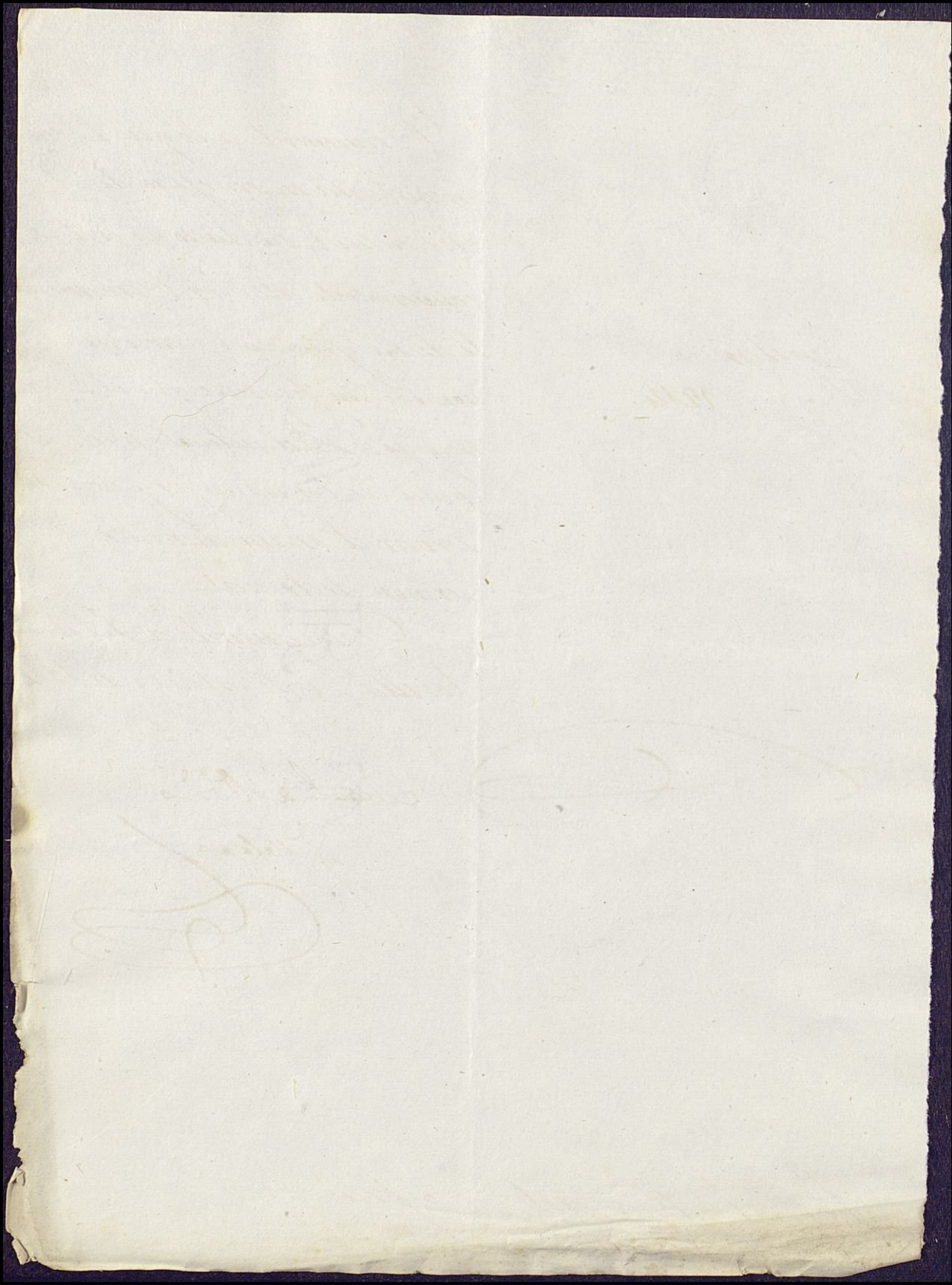
Por guarde a V. S.  
Sevilla 26 de Marzo de 1832

F. D. F. L.

Man. e. Rodro

y <sup>valer</sup>  


Sr. Administrador del Hospicio prov.º





acto  
D. L. de V. 10. de Mayo de 1853.

Honro. Sr. Gobernador. de esta Prov.

Mi Sr.

Tratando esta Dnion. de repetir  
la costumbre anual de salir en prose-  
cion doctrinal con los hospicianos el Do-  
mingo proximo, haciendo parada en  
el patio de los Navanos de esa S. Egle-  
sia Cathedral, entretanto se predica un  
sermon analogo al dia, espero merecer  
de la atencion de V. S. se sirva dar las  
ordenes competentes con el fin de q.  
en dho. dia a las tres de su tarde este  
formado el Salengue, como en los años  
anteriores delante del pulpito llamado  
de S. Vicente Ferrer.

D. L. de V. 10. de Mayo de 1853

Mi Sr. Dean y felicitado de la S. Egle-  
sial Cathedral de esta Ciudad.



procecion, a cuyo efecto se suplica a V.  
tenga a bien disponer se encuesen en  
en el Plaza y. ante de la hora mencionada  
de las tres de la tarde.

Tambien ha sido indispensable  
f. el d. de los Varas de la <sup>Catedral</sup> <sup>de la Ciudad</sup> <sup>y Civil</sup> asi  
tan algunos individuos, <sup>y</sup> <sup>mantencion</sup> <sup>de</sup>  
orden durante la predicacion de la misma,  
especialm. en las f. <sup>de</sup> <sup>aristoc.</sup> <sup>reano</sup> <sup>en el</sup> <sup>de</sup>  
actual a. d. M. P. M. y en esta inteligencia  
cia espera V. A. M. P. M. se digna  
dar las ordenes oportunas a quien corresponda,  
a efecto de q. a las tres y media  
de la tarde del referido dia 2. de Abril,  
proximo, se hallen en aquel punto la  
Guardia civil f. V. estime oportuno.

D. L. p. l. 20. de M. de 1854

A. Gobernador. Resta. V. o. e.

Atto. Sec.

Como el Domingo 2. de Abril proxi-  
mo es el dia designado p.<sup>a</sup> salir esta Digen-  
dencia con las hosp.<sup>as</sup> de ambos sexes en pro-  
cesion doctrinal ha determinado seguir la  
costumbre de hacer parada en el Patio de  
las Paranas de esta <sup>sta</sup> Iglesia Cathedral  
durante la predic.<sup>ion</sup> de un sermón analogo  
al evangelio del dia. En esta atencion expon-  
do la fura atencion del Sr. Fr. Diego de las  
ordenes aperturas a efecto de q.<sup>e</sup> en <sup>delante del</sup> dia  
a las tres de su tarde este formado, el ca-  
pítulo llorando <sup>de este sermón</sup> con  
lengua q.<sup>e</sup> en los años anteriores, aunque  
variale mas estacion, atendido al nu-  
cho numero de personas q.<sup>e</sup> asistieron al  
acto y a q.<sup>e</sup> concurren al mismo s.<sup>ta</sup> H. H.  
S. P.

S. A. Sec.<sup>a</sup> 30. de Mayo de 1794

Atto. Sec. Dean y fabido de la <sup>sta</sup> Iglesia Cathedral  
de esta Cuid.

Procure V. q.<sup>e</sup> el dia 2. de Abril proxi-  
mo este todo disp.<sup>to</sup> como en los años ante-  
riores, p.<sup>a</sup> la procesion de doctrina q.<sup>e</sup> esta

Depend. ha de hacer con los hosp. 2 años  
seas a las tres en punto de la tarde.

D. A. de 30 de Mayo de 1854

Ex. Sup. del Dip. de Navarra.



**NOTA.**

Ciudad de Sevilla.

**DEL HOSPICIO PROVINCIAL.**

ESTABLECIMIENTO

**RAMO DE**

Año de 1854.

**HE RECIBIDO DEL EXCMO. SEÑOR DON MIGUEL RIZ MARTINEZ,  
DEPOSITARIO DEL HOSPICIO DE ESTA PROVINCIA, LA CANTIDAD**

cuando de los hosp. 2 años en el Departamento de Navarra a las tres en punto de la tarde. D. A. de 30 de Mayo de 1854. Ex. Sup. del Dip. de Navarra.

Ex. Sup. del Dip. de Navarra.

Domingo 4 de Abril proximo a las tres en punto de la tarde. D. A. de 30 de Mayo de 1854. Ex. Sup. del Dip. de Navarra.

D. A. de 30 de Mayo de 1854. Ex. Sup. del Dip. de Navarra.

No. de lib. 3.º p. 192 tomo 1.º 418

H. Gobernador de la provincia.

En A de Marzo de 1856

Siendo el Domingo proximo el dia  
en que esta Dependencia con arreglo  
al reglamento que la rige, sale en  
procesion doctrinal con los beneficiarios  
de ambos sexos, haciendo parada en  
el patio de los Arcofijos de la Iglesia  
Catedral, mientras se predica un ser-  
mon analogo al dia, cuyo acto se ha  
tratado siempre de verificar con la  
suntuosidad posible; i como N.º. pueda  
darse mas que nada con su asisten-  
cia; esta Junta ha acordado invitarle  
al efecto, no dudando que lo ejecutara  
desde luego, no solo atendiendo al objeto  
expresado, sino tambien a la religio-  
sidad del acto y al establecimiento pro-  
prio de que procede, rogandole a V.º.  
de gobierno que otras procesion ha-  
ya de salir del Departamento de  
Monteras situadas en el extinguido

Convento de S. Luis a las tres de la tarde

Comoquiera que en nuestros puntos del tránsito, se obstruye el paso por la multitud de gente que se agolpa, sería conveniente que V. G. determinara que un pequeño pelotón de la Guardia Civil, acompañen la citada procesion a cuyo efecto se replica se encuentren en el hospicio a la hora indicada

Tambien es indispensable que al punto de Sarriana, asistan otros cuantos guardias, para mantener el orden durante la predicacion del Monje y en esta inteligencia que precedo espero que V. G. se dignara expedir las ord. oportunas para que a las 3 1/2 de la tarde se encuentren tambien en aquel punto la fuerza de N. R. Considere conveniente  
Dios & Sa

A los Redactores de los Periódicos  
Porvenir  
Centinela  
Diario de Sevilla

El Domingo de Pasión prop.<sup>mo</sup>  
a las tres de la tarde, saldrán  
en procesion doctrinal los tres  
vicarios de ambos sexos al  
patio de Naranyos de la Sta  
Ysabelia Cathedral para oír un  
sermon analogo al evangelio  
del dia que predicara el P<sup>ro</sup>.  
D. Manuel Calvo.

Sev. 4 de Mayo de 1836.

Provisión del Departamento  
de Varones.

El Domingo 9 del corriente a  
las tres en punto de la tarde  
saldrán en procesion doctrinal  
todos los individuos de los depar-  
tamentos del Hospicio; por lo  
tanto procure N. este todo dis-  
puesto ~~en~~ como en años ant.  
Dios

Dispondra N. que el Domingo 9 del  
actual a las tres en punto de  
la tarde se encuentren todas las  
Hospicianas en el departam<sup>to</sup>  
de Varones, para concurrir en  
la procesion doctrinal que ha  
de verificarse.  
Dios &c

A los Ilustres y Cabildos de la Sta  
Iglesia Catedral de esta ciudad.

A 4 de Mayo de 1855

Como el Domingo proximo es  
el dia designado para salir la  
Junta que precede con los hospi-  
ciosos de ambos sexos en proce-  
sion Doctrinal, ha determinado  
seguir la costumbre de hacer  
paradas en el patio de los Naran-  
jos de esa Sta Iglesia Catedral  
durante la predicacion de un  
sermon analogo al Evangelio  
del dia. En consecuencia espero  
de la fina atencion de V. G. se  
digne dar las ordenes oportunas  
a efecto de que en otro dia a las  
tres de en tarde, delante del pul-  
pito llamado de S. Vicente Ferrer  
se halle formado el Patenque  
como en años anteriores, siendo  
con mas extension, atendiendo

al mucho núm.<sup>o</sup> de personas q.  
asisten á este acto.

Dios

B. N. 2 P. 217 n. 104

A. Gobernador de la provincia

En 21 de Marzo de 1855.

Miércoles el Domingo próximo el día en q.  
esta depend. a los arreglos al reglamento q.  
ha sido, sale en ~~procecion~~ Doctrinal con  
los Hospiciarios de ambos sexos, hacienda  
parada en el patio de los Seranjos de la  
Iglesia Catedral, mientras se predica un  
sermon analogo al dia, cuyo acto se ha  
tratado <sup>siempre</sup> de verificar con la solemnidad  
propia; y como V. S. pueda darme su mag.  
que nada con su asistencia, esta Junta  
ha acordado invitarle al efecto, no dudando  
de que lo ejecutara desde luego, no solo  
atendiendo al objeto expresado, sino tambien  
a la Religiosidad del acto y al establecim.  
pidamos de que procede invitandole a V. S.  
de gobierno que otra procecion ha de salir  
del departamento de hombres, situado

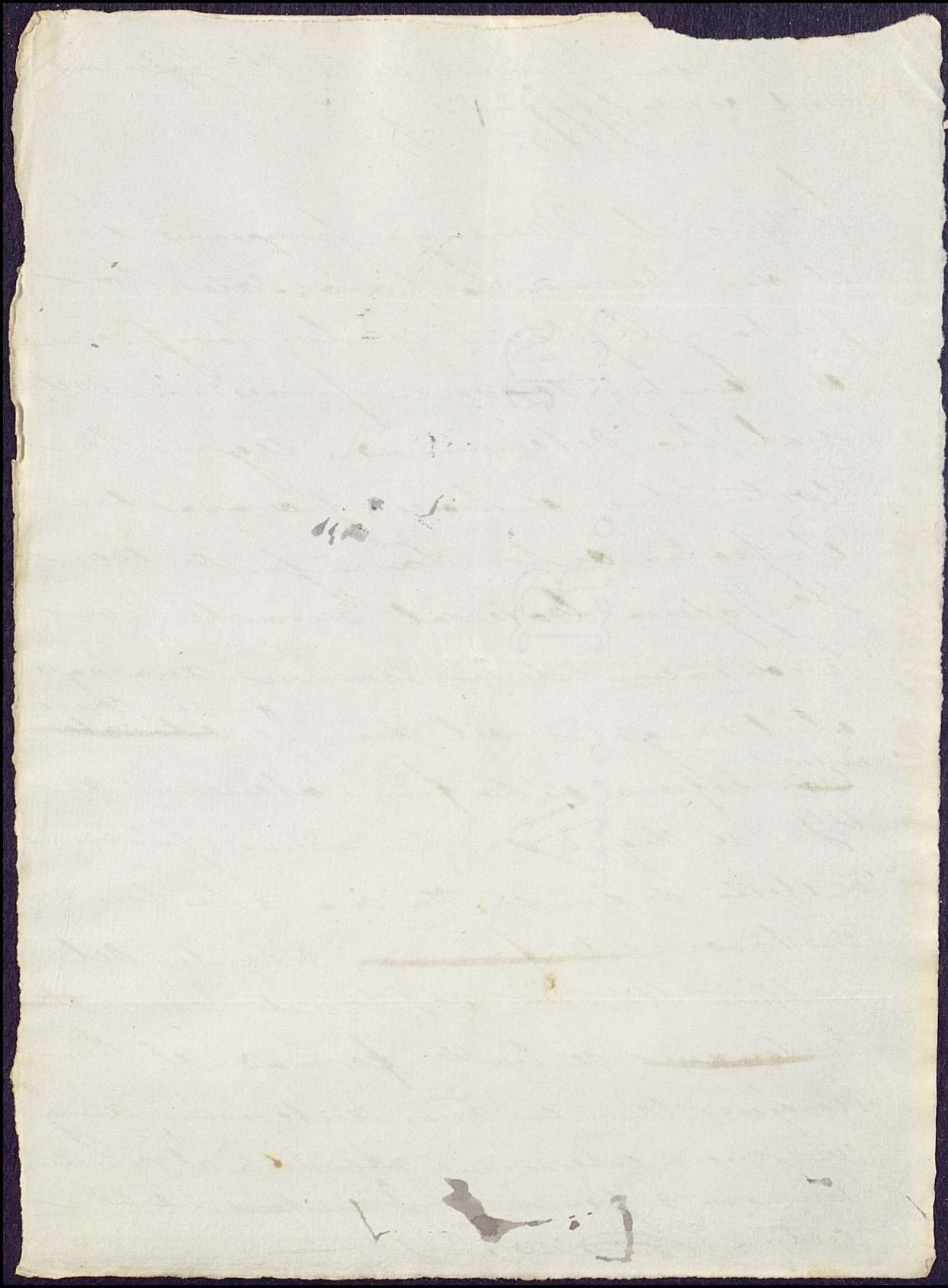
en el extinguido convento de S. Luis a  
las tres de la tarde)

Como quiera que en muchos puntos  
del tránsito, se obstruye el paso por  
la multitud de gente que se acopla,  
seria conveniente que V. S. determinase <sup>si</sup>  
~~las autoridades de la Ponda~~ ~~de~~  
~~vechos en otros anteriores que sus~~  
~~de la Ponda de la que~~ <sup>un pequeño grupo</sup>  
de la Guardia civil acompañen la cita  
de la procesion a cuyo efecto se suplica  
se encuentren en el hospicio a la hora  
indicada).

Tambien es indispensable que al  
patio de Saranjos existan otros cuantos  
guardias civiles para mantener el  
orden durante la predicacion del sermón  
y en esta inteligencia la Junta que  
previo, espera q. V. S. se dignara dispo-  
ner las otras oportunas para que a las  
3 1/2 de la tarde se encuentre tambien  
en aquel punto la fuerza q. V. S. con-  
sidera conveniente Dios etc.

Alonso Fr. Dean y Cabildo de la Sta Iglesia  
Catedral de esta Ciudad.  
Alonso Fr.

Como el Domingo proximo es  
el dia designado para salir la  
Junta que precede con los beneficiados  
de ambos sexos en procesion doctri-  
nal, ha determinado seguir la  
costumbre de hacer parada en  
el patio de los Narayos de esta  
Sta Iglesia Catedral durante la  
predicacion de un sermón analogo  
al Evangelio del dia. En <sup>su conge-</sup> ~~esta~~  
nencia, con expresa de la fina atencion de  
V. M. se digno dar las ordenes oportunas  
a efecto de que en otro dia a las tres de  
en tarde, ~~este sermón~~ delante del  
pulpito llamado de S. Vicente Ferrer ~~de~~  
~~este sermón~~ se halle formado el Pa-  
lenque como en años anteriores, aung.  
con mas estension, atendido al mucho  
numero de personas q. asisten a este  
acto. Dios & a



Sup<sup>ra</sup> del Dep<sup>to</sup> de Caracas

Marzo 22 de 1855.

Procese V. de que el Domingo  
25 del actual <sup>a las 3 en punto de la tarde</sup> ~~se hallen~~ todo disp<sup>to</sup>  
~~este~~  
como en los años anteriores, para  
salir en procesion doctrinal se-  
gun esta prevenido en el regla-  
mento, con los individuos de  
ambos sexos ~~a las tres punto~~ <sup>del establecimiento</sup>

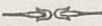
J. M. C.

Sup<sup>ra</sup> de mujeres.

Quide V. de que el Domingo  
25 del actual a las 3 en punto de la  
tarde se hallen las hospicianas en  
el departamento de Caracas, para  
asistir en la procesion doctrinal  
q. ha de efectuarse

*Procurador*

*Conde de Comungo*

——  
de Sevilla.

**HOSPICIO PROVINCIAL**

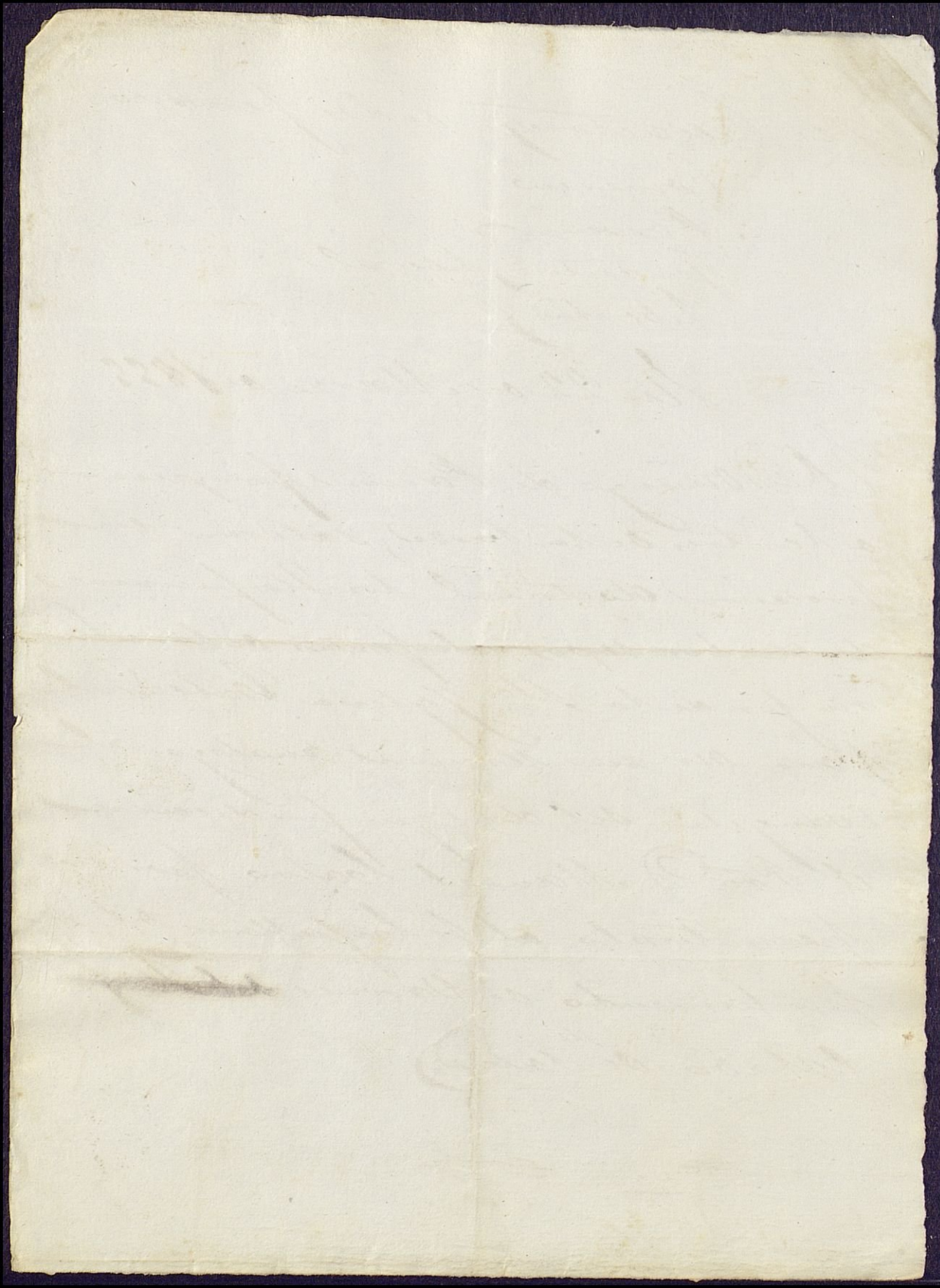
DEL

**JUNTA DE GOBIERNO**

Tres Redactores de los periódicos  
Comercio  
Provenir  
Juventud liberal  
Libertad.)

En 22 de Marzo de 1855.

El Domingo de Pasión próximo  
a las tres de la tarde, saldrán en  
procesion doctrinal los Herfucianos  
de ambos sexos al patio de los Na-  
ranjos de la Sta. Justina Catedral  
para oír un sermón analógico al  
evangelio del día que predicará  
el Pro. D. Manuel Calvo por un  
permittido al Sr. Capellán del de-  
partamento de Varones ~~de~~ <sup>de</sup> el  
Estado de <sup>de</sup> Salud.)



Al Sr. Gobernador de la provincia.

En 21 de Marzo de 1857. =

Con arreglo al reglamento por q.<sup>l</sup>  
se rige el hospicio; el Domingo de  
Pasión sale esta Junta con los  
hospicianos de Ambos sexos en  
procesion doctrinal al patio de  
los marañones de la iglesia Cate-  
dral, para oír un sermón anabo-  
gico al día, cuyo acto se ha tratado  
siempre de verificar con la sum-  
tuosidad posible; y como V. G.  
puede darme los días q.<sup>l</sup> me dier  
con su asistencia, esta Junta ha  
acordado invitarte, no dudando  
que concurrirás a dicho acto tan reli-  
gioso.

La procesion saldrá a las tres  
en punto de la tarde de otro  
día del Departamento de Trun-  
bros situado en el estinguido con

vento de S. Luis. y

Como en muchos puntos  
del tranvite, se obstruye el paso  
p<sup>o</sup> la multitud de gente que se  
agolpa, seria muy conveniente  
que se sirva V. S. determinar  
que un pequeño piquete de  
la Guardia Civil, acompañen la  
citada procesion a cuyo efecto  
debe encontrarse en el hospicio  
a la hora indicada.

Tambien es indispensable  
que al patio de Sarrafos asi-  
tan otros cuantos guardias p<sup>o</sup>  
mantener el orden durante la  
predicacion del sermón y en  
esta intelig<sup>a</sup> confio que V. S. se  
dignara expedir las ordenes oportu-  
nas, p<sup>o</sup> q<sup>o</sup> lo a las 3 1/2 Tambien  
se encuentren en aquel punto  
la fuerza q<sup>o</sup> V. S. considere como te  
Dios y a

Sres. Redactores de los periodicos  
Porvenir  
Centinelas

El Domingo de Pasion propiamente  
dicho, tres de la tarde, saldrán  
en procesion doctrinal los sus-  
critores de ambos sepos y se diri-  
jirán al patio de los Sarrampes  
de la Santa Iglesia Catedral p.<sup>a</sup>  
oir un sermón analogo al Evan-  
gelio del dia, que predicara el  
pro. D. Manuel Calvo.

Sevilla 24 de Mayo de  
1857

Superiora de S. Luis

El Domingo 29 del corriente a  
las tres en punto de la tarde sal-  
drán en procesion doctrinal todos  
los individuos de los departamentos  
del Hospicio, por lo tanto procura  
re V. disponer este su seccion al  
corriente p. a. g. no halla entor-  
pecimientos. Dios. La

Superiora de Sta. Isabel Guade V.

de of. el Domingo 29 del actual á  
las 3 en punto de la tarde, se  
encuentren todas las hospicianas  
en el Departamento de hombres,  
para concurrir á la procesion  
Doctrinal. Dios y

Sres Dean y Cabildo de la Sta Iglesia  
Catedral de esta Ciudad.

Como el Domingo proximo, es el dia  
designado para salir la Junta y  
proceder con los hospicianos de ambos  
sexos en procesion Doctrinal, ha de  
terminado seguir la costumbre  
de hacer parada en el patio de los  
Naranjos de esa Sta Iglesia Cate-  
dral, durante la predicacion de  
un sermón analogo al evangelio  
del dia. En su consecuencia espero  
de la fina atencion de Vd se  
digne dar los ordenes oportunos  
al efecto de que en dicho dia á  
las tres de la tarde delante del  
pulpito llamado de S. Vicente  
Jerrer se halle formada un palen-  
que como en años anteriores.  
Dios y

Sta. Isabel  
S. Luis

En 5 de Julio

Mro

Cuidará V. g. a

A la una del día de mañana, estén  
dispuestas todas las acopiadas en ese  
Departamento para salir a visitar  
los Sagrarios ~~en la Plaza~~ del monu-  
mento de la Catedral, y después  
los de otras Iglesias.

440

Mañana Jueves a la una en  
del departam.<sup>to</sup> de L. Y. L.  
punto del día, saldrán los funcionarios  
de ambos departamentos para visitar los Sagra-  
rios del monumento de la Catedral y  
después los de otras Iglesias.

Lo que digo a N.º. por si tiene abien  
concurrido a este acto religioso

Lima 8 de Ab. de 1857

Al Gobernador de esta provincia  
En 13 de Mayo de 1858.

Con arreglo al Reglamento por q.  
se reg. el Hospicio, el Domingo  
de Sanon sale esta Junta con  
los profesores de Armas se  
van en procesion doctrinal al  
santis de los marinos de la  
iglesia catedral para oír  
un sermón analogo al día,  
cuyo acto se ha tratado de  
hacer de verificar con la  
diligencia posible; y  
como V. S. puede darse lo mas  
que nadie con su asistencia,  
esta Junta ha acordado su  
vitarlo, no dudando que

Concurrirá a este San  
Religioso

La procesion saldrá a  
las tres en punto de la  
tarde de otro dia del de  
parlamento de hombres  
situado en el septuagido  
Convento de S. Luis, y como  
en muchos puntos del tran-  
sito, se obstruye el paso  
por la multitud de gente  
que se agolpa, es convenien-  
te se sirva V. S. Determinar  
que un pequeño sargento  
de la Guardia civil se com-  
pague la citada procesion  
a cuyo efecto debe encontrarse  
en el hospicio a la hora in-  
dicada. Tambien es preciso

previsible que al faltar se  
maranjos asistir otros quan  
los guardias se mantenen  
el orden durante la pre  
dicacion del sermón y  
en esta inteligencia confio  
que V. S. se dignara expedir  
las ord. oportunas para  
que a las 3 1/2 tambien  
se encuentren en aquel pun  
to la fuerza que V. S. con  
viene conveniente

Los señ  
res Redactores de los periodicos  
Porvenir  
Andalucia

El Domingo de Pasion a las tres de  
la tarde, saldran los Sacerdotes de  
ambos rejos en procesion doctrinal  
y se dirigiran al faltar de los maranjos  
de la Ho. Iglesia Cathedral para  
oir un sermón analogo al

El Evangelio del día que predicara  
el Sr. D. José Guerrero. No.º  
18 de Marzo del 858.

El Domingo 21 a las tres en punto  
de la tarde saldrán en procesion  
todos los ind.º de los departamentos  
del hospicio y espero que tomara  
todas las precauciones necesarias <sup>para</sup>  
en la procesion a su cargo <sup>para</sup> que <sup>no</sup>  
ningun <sup>de</sup> los <sup>ind.º</sup> <sup>se</sup> <sup>demore</sup> <sup>en</sup> <sup>la</sup> <sup>salida</sup>  
viera. Dios

A Dean y Cabildo de la Sta. Iglesia

Como el Domingo proximo es el  
día designado para salir la Junta  
que prende con los hospicianos de  
ambos sexos en procesion doctrinal,  
sea determinado seguir la costumbre  
de hacer parada en el patio de los  
paranfos de esta Sta. Iglesia catedral, en  
vante la predicacion de un sermón. En  
su virtud espero de la fme. atencion  
de V.ª se dignen dar órden para que  
a las tres de la tarde de este día <sup>este</sup> <sup>se</sup> <sup>forme</sup>  
un <sup>sermón</sup> <sup>palenque</sup> <sup>delante</sup> <sup>del</sup> <sup>puerto</sup>  
llamado de S. Vicente Ferrer

Al Gobernador de esta provincia.

En 7 de Abril de 1859.

Con arreglo al Reglamento porque se pide el Hospicio, el Domingo de Pascua sale esta Junta con los Hospicianos de ambos sexos en procesion doctrinal al patio de los marañones de la iglesia Cathedral para oír un sermón analogo al dia, cuyo acto se ha tratado siempre de verificar con la puntualidad posible; y como V.º puede darmele mas que nadie con su ausencia, esta Junta ha acordado invitarle, no dudando que concurrira a dicho acto tan religioso.

La procesion saldria a las tres en punto de la tarde de dicho dia del Ayuntamiento de hombres situado en el extinguido convento de S. Luis, y como en muchos puntos del trayecto se obstuya el paso por la multitud de gente que se agolpa, es conveniente se sirva V.º determinar que un pequeño piquete

de la Guardia Civil, acompañando  
la citada procesion a cuyo efecto  
debe encontrarse en el Hospicio a  
la hora indicada.

Tambien es indispensable que  
al patio de Naranjos estén otros  
cuantos guardias p.<sup>o</sup> mantener  
el orden durante la predicacion del  
sermon y en esta inteligencia confio  
que V.<sup>o</sup> se dignara expedir las órds  
oportunas p.<sup>o</sup> que a las 3 1/2 tambien  
se encuentren en aquel punto la  
fuerza que V.<sup>o</sup> considere conveniente.

Mo. G.  
Sr. Redactor de los periodicos

Provenir

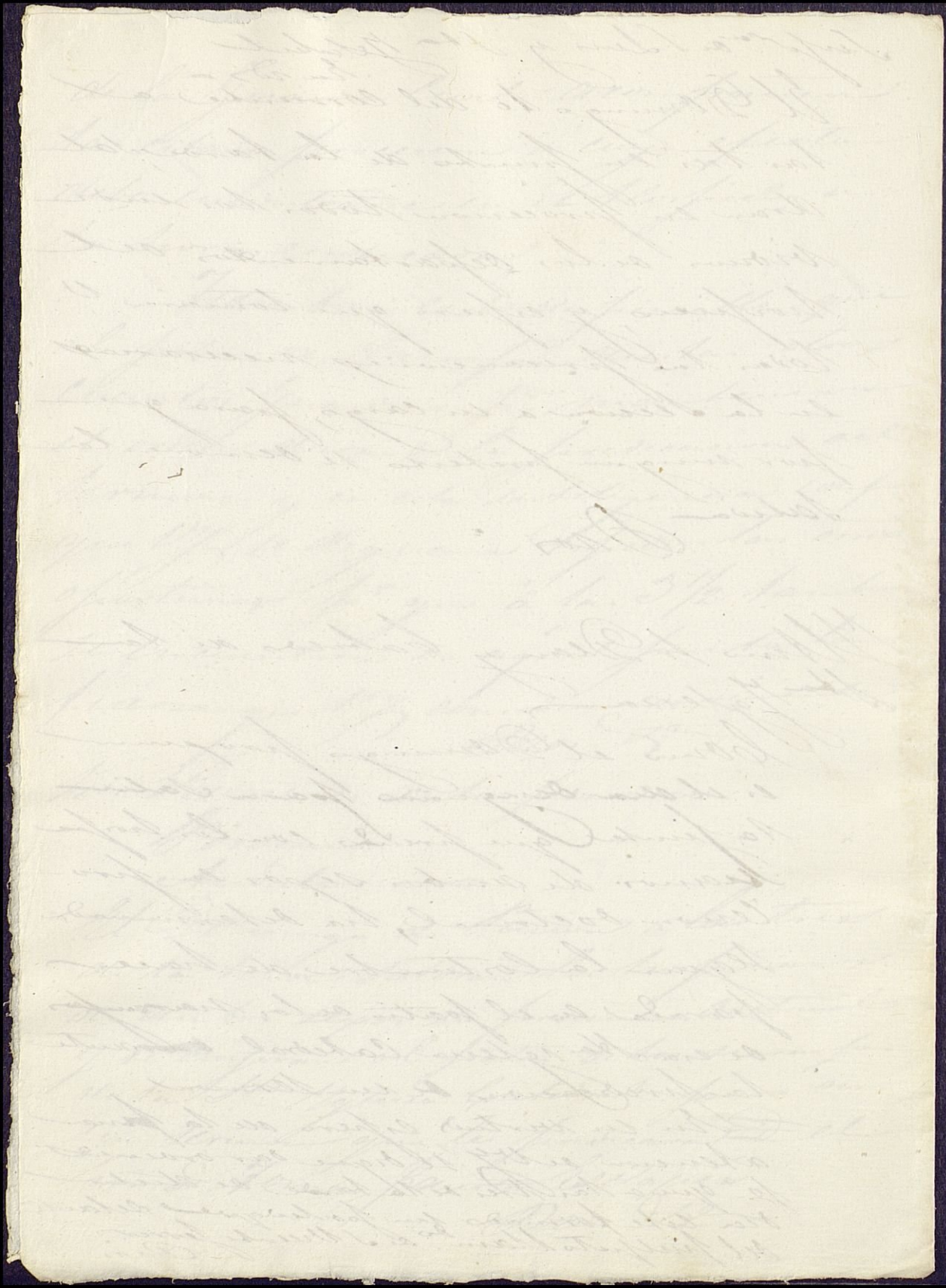
Andalucia

El Domingo de Sanon a las tres  
de la tarde saldran los Hospicianos  
de ambos sexos en procesion doctrinal  
y se dirigiran al patio de los naranjos  
de la Sta. Iglesia Catedral para oír  
un sermon que les predicara el  
pbro D. Tomas Juan de Esclafés

Dros V.

Superior de San y Sta. Catalina  
En vda a  
El Domingo 10 del corriente a  
las tres en punto de la tarde, sal-  
drán en procesion todos los indi-  
viduos de los departamentos del  
Hospital, y espero que tomara V.  
toda las precauciones necesarias  
en la seccion a su cargo, para que  
por ningun defecto se demore la  
salida. Dios

Mansr. Sr. Dean y Cabildo de la  
Sta. Catalina  
Como el Domingo proximo  
es el dia designado para salir  
la Junta que prende con los hospi-  
tarios de ambos sexos en pro-  
cesion doctrinal, ha determinado  
segun la costumbre de hacer  
parada en el patio de los navarros  
de esta Sta. Catalina Cathedral ~~ante~~  
la procesion de un sermón.  
En su virtud espero de la buena  
atencion de V. G. el digno dar ordenes  
p.º que a las tres de la tarde de dicho  
dia este formado un pabellon de delante  
del pulpito Man. de S. Vicente Ferrer.  
Dios





de la tarde de dicho día del depart<sup>to</sup> de hom-  
bres, situado en el excomento del Fué y  
como en varios puntos del tránsito se ob-  
stuya el paso por la multitud de gente que  
concorre, es conveniente q. V. se sirva dis-  
minar que un pequeño pelotón de la guar-  
dia civil, acompañen la citada procesión á  
cuyo efecto debe encontrarse en el citado scli-  
ficio á la hora indicada. Tambien es  
indispensable q. al patio de los Saraya  
asistan otros cuantos Guardias para man-  
tener el orden durante la ~~procesion~~ predi-  
cacion del sermón, y en esta intelligen-  
cia confie su junta q. V. se dignara  
copiar las órnes y costuras q. a las 9<sup>as</sup>  
se encuentren en otro punto la fuerza q.  
V. considere conveniente al efecto,  
D<sup>ha</sup>

Ases Directoras de los Diarios, Por-  
venir y Arredruca

El Domingo proximo de Pauca a las  
3 de la tarde toleran los Religiosos de  
ambos sexes en procesion doctrinal, diri-  
jendos al patio de los sacras de la  
Sta. Ylgenia Cathedral pa oír un sermón  
y les predicará el pro. D. Tomas Rufo  
Relapsi.

Lo q digo a N. por si tiene a bien  
insertarlo en un apreciable periódico.  
D. Ya

Sup. ras

El Domingo 25 del actual a las 3 en punto  
de la tarde toleran en procesion todos los  
Individuos de ambos sexos, y espreso q ~~considera~~  
N. de q todo se halle listo, pa q por ningun  
motivo se demore la salida  
D. Ya

Mano Sr Dean y Curado de <sup>esta</sup> Sta  
Egleſia

Tiendo el Domingo proximo el dia de  
siguiente para salir esta junta en proceſion  
doctrinal con los hospiciarios de ambos,  
y debiendo, segun costumbre llevar <sup>se  
seros</sup> ~~parada~~  
en el patio de los Sarayjos de esta Sta  
Egleſia, durante la predicacion de su sermón,  
expone la misma de la final atencion de  
V. P. se digna dar las ornes oportunas p.  
y a las 3 de la tarde de este dia este por-  
tando un palenque delante del pulpito  
llamado de un Miliente Ferrer

J. M.



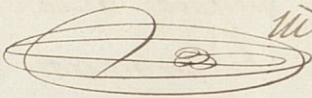
Vigilancia  
n.º 1.218.

Consecuente a' lo que  
V. S. se sirve manifestarme  
en su atento oficio de 22 del  
actual he dado las ordenes  
convenientes para que el do  
mingo proximo asista un  
pelote de la Guardia Civil a'  
la procesion doctrinal que  
verifican los hospicianos  
de ambos sexos al patio de  
los varanjos de la Santa  
Iglesia Cathedral y que en  
el mismo punto se encuen  
tre un Comisario con la  
fuerza de vigilantes nece  
saria para conservar el  
orden durante el serviuo

Si mis numerosas  
y preventivas atenciones  
me lo permiten tendré

Suma complacencia en  
corresponder a la atenta  
invitacion que U. S. me  
hace en su citado officio

Dios que a U. S.

 M. a. S. Sevilla 24 de Mar  
zo de 1.860.

Mans de la Cruz

Sr. Director del Hospicio provincial

Doctrina

M. S. S. S.

Pro

En 14 de Marzo de 1861.

Conforme a lo determinado en el reglamento del Hospicio el Domingo proximo de Pasqua, se celebrará esta junta con los beneficiarios de ambos sexos en procecion doctrinal, dirigiéndose al patio de los varanjes de la iglesia Catedral, para oír un sermón a las 10 de la mañana, cuyo acto se celebrará de verificarse siempre con la puntualidad posible; y como quisiera que N. S. pueda darlo mas que nunca con su asistencia, la junta que tengo el honor de preceder, ha acordado invitarse, no dudando que se unirá concurrido a este tan religioso.

La procecion se celebrará a las 10 en punto de la tarde de otro día, del departamento

de nombres, retirados en el excoñento de S. Luis,  
y como en varios puntos del tránsito se obstan  
ye el paso por la multitud de gente que con-  
corre, es conveniente que el Sr. persona deter-  
minar que un pequeño piquete de la S. C.  
acompañada la retida procesion, á cuyo efecto  
debe encontrarse en el citado edificio á la hora  
indicada. Tambien es indispensable que  
al patio de los Paraisos otros cuantos suen-  
días para mantener el orden durante la  
predicacion del sermón, y en esta inteligencia  
confia la junta que V. se dignara espe-  
dir las ordenes oportunas para que á las 3<sup>1/2</sup>  
se encuentren en otro punto la fuerza  
de V. conforme conviene al efecto  
D. V.

Al Illmo Sr. Dean y Cabildo de nuestra  
Cathedral. Fuiendo el Domingo proximo el dia  
designado para leer esta junta en posesion

mon doctrinal con los bozpicianos de ambos  
sexos, y debiendo seguir costumbre suya  
guardada en el patio de los sacristías de esta  
Sta Iglesia, durante la predicacion de un  
sermon; espere la misma de la feria celebra-  
cion de N. S. se digna dar las ordenes oportunas  
para que a las tres de la tarde de dicho dia  
esté formado un palenque delante del pulpiti-  
to, flanqueado de su Monte Jorras.

D. D. D.

Los Rectores de los diarios, Porvenir  
y Madalucia!

El Domingo proximo de Pasion  
a las 3 de la tarde, celebran los bozpicianos  
de ambos sexos su proccion doctrinal, di-  
rigiendose al patio de los sacristías de la  
Sta Iglesia Catedral, para oír un se-  
mon que les predicará el pro D. Juan

Facinto Isclayis

Lo que digo a N. por si tiene a bien  
insertarlo en un apreciable periódico.

J. V.

A los Superiores.

El Domingo 7 del actual a las  
3 en punto de la tarde celebran en pro-  
vecho todos los individuos de ambos  
departamentos; y espero que cuando  
N. de que todo a buen fin, para  
que por ningun motivo se demore  
la salida.

J. V.



Vigilancia  
n.º 1. L. L. S.

Consecuente a' lo que  
V. S. se sirve manifestar  
me en su atento oficio de  
14 del actual, he dado las  
ordens convenientes para  
que mañana 17 del actual  
concurra un piquete de la  
Guardia Civil al patio de  
los marañjos durante el  
sermon de Doctrina que  
ha de predicarse a' los  
hospiciados de ambos sexos.

Si mis ocupaciones  
me lo permiten tendré  
la mayor satisfaccion  
de asistir a' tan religio-  
so acto -

Dios

que a V. S. en la  
Sevilla 16 de  
Marzo 1861

María de la Encarnación

Al Director del Hospicio prov.

Junta de sus juicios

Al Gobernador de la provincia

En 18 de setiembre de 1863.

Yendo en Domingo proximo el dia en que esta dependencia con arreglo al reglamento que la rige, sale en proceso non doctrinal con los sus juicios de ambos reyes hacienda parada en el patio de los Narajos de la Catedral Catedral, mientras se predicaba un sermón analogo al dia, cuyo acto se ha tratado siempre de verificar con la puntualidad posible y como se pueda darlo mas que nadie con su asistencia; esta junta ha acordado invitarte al efecto, no dudando que lo ejecutara desde luego, no solo atendiendo al objeto expresado, sino tambien a

la religiosidad del acto y al esta-  
blecimiento suadero de que pro-  
cede, sirviéndole a N.º de goberno  
que esta procesion ha de salir  
del Departamento de Trombreg  
situado en el Convento de S. Juan a  
las tres de la tarde

Como quiera que en muchos  
puntos del camino, se obstruye  
el paso por la multitud de gente  
que se agolpa, seria convenientemente  
que sin perjuicio alguno de  
la guardia civil acompañen  
la citada procesion, a cuyo efecto  
se suplica se encuentren en el  
horispicio a la hora indicada.

Tambien es indispensable  
que al partir de Naraynes asis-  
tan otros cuantos Guardias por  
mantener el orden durante  
la predicacion del sermón y en  
esta subleg. la Junta que

Quiendo espero que V<sup>os</sup> se diga  
nada expedir las otras opor-  
tunas p<sup>o</sup> que a las 3 1/2 de la  
tarde se encuentre tambien  
en aquel punto la fuerza que  
V<sup>os</sup> considere conveniente

Dios &c

Pres. Redactores del Porvenir  
Mr. Red. de la A. de Valencia

En 18 de Mayo de 1863

El Domingo de Pasion propi-  
amente a las tres de la tarde, sal-  
drán en procesion doctrinal los  
voluntarios de ambos sexos ~~de~~  
se congregaron  
al patio de los Naranjos de la Sta-  
ygeria Cathedral, para oír ~~un~~  
sermón ~~análogo al evangelio~~  
que predicara el  
pbro D. Faustino Escalante.

Vra Sup<sup>ta</sup> de S. Luis

El Domingo de pasion a las  
tres en punto salen en procesion  
de doctrina todos los individuos de  
los departamentos del territorio  
servare & disponer que

Este todo arreglado f.<sup>o</sup> que no halla  
demora alguna.

Vra Sup.<sup>ra</sup> de Sta. Isabel,

Cuidará V. que el Domingo  
de parion á las tres en punto  
estén preparadas todas las asi-  
nadas en el departamento para  
venirse y acompañar de la  
procecion de doctrina que sale  
del departamento de Varones  
Dus

Frs. Dean y Cabildo de la Magdalena  
Catedral de esta Ciudad.  
Como el Domingo proximo es el de  
designado f.<sup>o</sup> salir la junta que fue-  
ra con los señores de curacion ayu-  
en procecion doctrinal, ha de ser  
nada haber parado en el patio de  
los Varones durante la proce-  
cion de un sermon

Espero por tanto de la buena  
atencion de V. y se oigie dar las cuns-  
oportunas á efecto de que en otro dia  
a las tres de un tarde delante del

Este sermón se oíó en  
la Catedral de Santa  
Magdalena el Domingo  
de parion de este año  
de 1784. En la misma  
Catedral se oíó el  
Domingo de parion de  
este año de 1785. En  
la misma Catedral se  
oíó el Domingo de  
parion de este año de  
1786. En la misma  
Catedral se oíó el  
Domingo de parion de  
este año de 1787. En  
la misma Catedral se  
oíó el Domingo de  
parion de este año de  
1788. En la misma  
Catedral se oíó el  
Domingo de parion de  
este año de 1789. En  
la misma Catedral se  
oíó el Domingo de  
parion de este año de  
1790. En la misma  
Catedral se oíó el  
Domingo de parion de  
este año de 1791. En  
la misma Catedral se  
oíó el Domingo de  
parion de este año de  
1792. En la misma  
Catedral se oíó el  
Domingo de parion de  
este año de 1793. En  
la misma Catedral se  
oíó el Domingo de  
parion de este año de  
1794. En la misma  
Catedral se oíó el  
Domingo de parion de  
este año de 1795. En  
la misma Catedral se  
oíó el Domingo de  
parion de este año de  
1796. En la misma  
Catedral se oíó el  
Domingo de parion de  
este año de 1797. En  
la misma Catedral se  
oíó el Domingo de  
parion de este año de  
1798. En la misma  
Catedral se oíó el  
Domingo de parion de  
este año de 1799. En  
la misma Catedral se  
oíó el Domingo de  
parion de este año de  
1800.



Orden público  
n.º 1080

Consecuente a lo que V. S. se  
sirve manifestarme en su atento ofi-  
cio de 18 del actual, he dado las  
ordenes convenientes para que el  
Domingo 22 del actual se encuentre  
en el patio de los Abrajos un pique-  
te de la Guardia Civil para conser-  
var el orden durante el Sermón  
de doctrina, sin perjuicio de traer-  
lo en la estación el cuerpo de  
Vigilancia.

Si el estado de mis ocupacio-  
nes me lo permitiera tendré un  
placer en asistir a tan piadoso  
acto

Dios

guarda a V. S. unidas a las

Sevilla 21 de Mayo 1863

Maximiliano Bonafant

Sr. Vocal-Director del Hospicio provincial



Orden Subida  
n.º 790



Se dado las ordenes convenientes p.<sup>o</sup>  
que mañana 13 del actual asista  
un piquete de la Guardia civil al  
patio de los varanjos de la Santa  
Iglesia Catedral para conservar el  
orden durante el sermón de la  
doctrina que se predica a los indios  
duos de ambos sexos de un esta-  
blecimiento custodiándose en el tran-  
sito por el cuerpo de vigilancia

Lo que tengo la satisfaccion de  
manifestar al S. m. d. por contestacion  
a su ofo de 9 del actual

Dios que al S. m. d. Sevilla  
12 de Mayo de 1864

*[Handwritten signature]*

Por Admon. del Ayunt. Provincial



*[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint, illegible handwriting, possibly a name or address.]*

*[Faint, illegible handwriting, possibly a signature or date.]*

*[Large, faint, illegible handwriting, possibly a signature or name.]*

Al Gobernador de esta provincia

En 9 de Marzo de 1764

El Domingo de Pasión a las  
propinas a las tres de la tarde  
~~esta Junta con todos los acopiados~~  
~~saldrán todos los señores de~~  
ambos sexos en procesion doc-  
trinal <sup>previada</sup> por esta Junta  
y se dirigiran al patio de los  
Morayjos de la Catedral  
donde uno de los Capellanes  
del Establecimiento predicara  
un sermón analogo al Evan-  
gelio del día y como <sup>a este</sup> ~~este~~  
<sup>religioso</sup> ~~acto~~ <sup>dado</sup> ~~dado~~ <sup>de</sup> ~~de~~ <sup>mag</sup>  
esplendor con su asistencia  
se ruega en nombre de esta  
Junta se viva concurso a  
el.

Estimo convenientemente manifestar

dar a V. que para q<sup>e</sup>  
se guarde el  
mejor orden de la procesion  
es necesario que <sup>acompañe</sup> un pequeño  
piquete de la Guardia Civil  
y en sus cuantos vigilantes  
de Dignid<sup>a</sup> publica para evi-  
tar ~~que en~~ las ~~varias~~ calles ~~de~~  
la Confesion<sup>es</sup> por ~~la~~ <sup>la</sup> ~~mu-~~  
cha de ~~esta~~ <sup>pa-</sup> ~~se~~  
que durante la procesion  
con el sermón <sup>se observe</sup> ~~se guar-~~  
el orden debido.

D. D. H.

M. Sr. Dean y Cabildo de  
la Sta. Iglesia Catedral

A los 9 de Mayo de 1864  
A las cuatro de la tarde del  
Domingo de Pasión proxi-  
mo ~~como en años anteriores,~~  
esta Junta con  
concurran <sup>en</sup> todos los hospicio  
al patio de Naranco de esta  
Sta. Iglesia p<sup>a</sup> dar el sermón  
de Doctrina a cuyo efecto ruego

a V. V. se sirva dar las otras oportu-  
nidades p.<sup>a</sup> que delante del pue-  
blo de S. Vicente Ferrer se forme  
~~el patenque se punga~~ se punga  
ya sin cubierta y se forme  
sin patenque como ha suce-  
dido en años anteriores  
Dros. H.

Dr. Redactor del Porvenir

El Domingo de Pasión pro-  
ximo a las tres de la tarde,  
saldrán del Hospicio todos  
los acogidos p.<sup>a</sup> en procesion  
doctrinal y se dirigiran  
al patio de los Narancos  
de la Sta. Iglesia Cathedral  
p.<sup>a</sup> vir el sermón que les  
predicará D. Juan Faustino Llorente,  
Lo participo a V. por su  
quinta anunciarlo al pue-  
blo en su apreciable par-  
ticio  
Dros. H.

Otro igual p.<sup>a</sup> el Redactor de la Aud.<sup>a</sup>

Real Suplica del Floridísimo  
Provincial

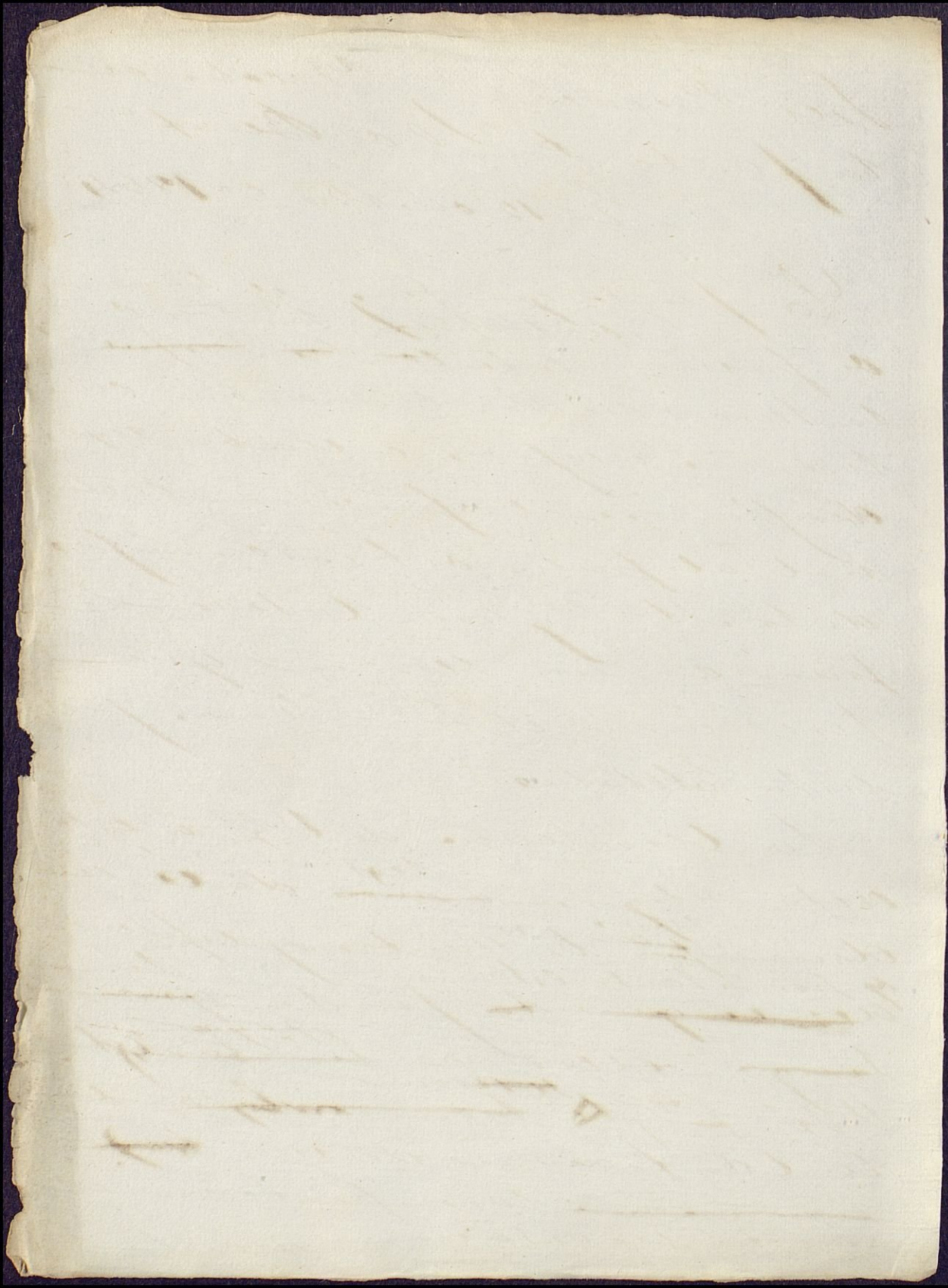
En 9 de Mayo de 1864

Espero se sirva V. hacer enten-  
der a los tres Capellanes, Direc-  
tor ~~de la escuela~~ y Ayudante  
de la escuela y Celadores del  
Departamento de Varones q.  
el Domingo a las tres de la  
tarde <sup>deben concurrir con sus hijos</sup> ~~saldrán~~ lo. ~~hijos~~  
a la procesion doctrinal y s.  
cuida de que todo este al-  
corriente y arreglado se  
que no ocurra entorpecer-  
miento alguno y que asis-  
tan todos los acudidos en  
ambos Departam<sup>tos</sup>,

Tres Presidentes y Vocales de  
la Junta Prov. de Benef.  
En 12 de Mayo de 1864

La Junta que tengo el honor  
del Hospital a las tres de la tarde  
de presidir solo con los ~~beneficentes~~  
la tarde del día de mañana con  
todos los auxilios de ambos sexos  
dirigiéndose en procesion solemne  
al patio de los Sacramentos  
de la Sta. Iglesia Catedral  
para oír un sermón que  
predicará el Sr. D. Tomas Ja  
nito Estapes.

La Obisepencia de V. S. a este  
acto religioso <sup>se</sup> dará un  
duda <sup>mas</sup> brillantes y esplendor  
y por lo tanto esta <sup>ha</sup>  
~~que~~ <sup>ha</sup> Junta que  
tengo el honor de <sup>preguntar</sup> a  
V. S. <sup>si</sup> ~~honrar~~ en  
la confianza de que ~~se~~  
~~honrar~~ correspondan a  
a esta invitacion Dios V.

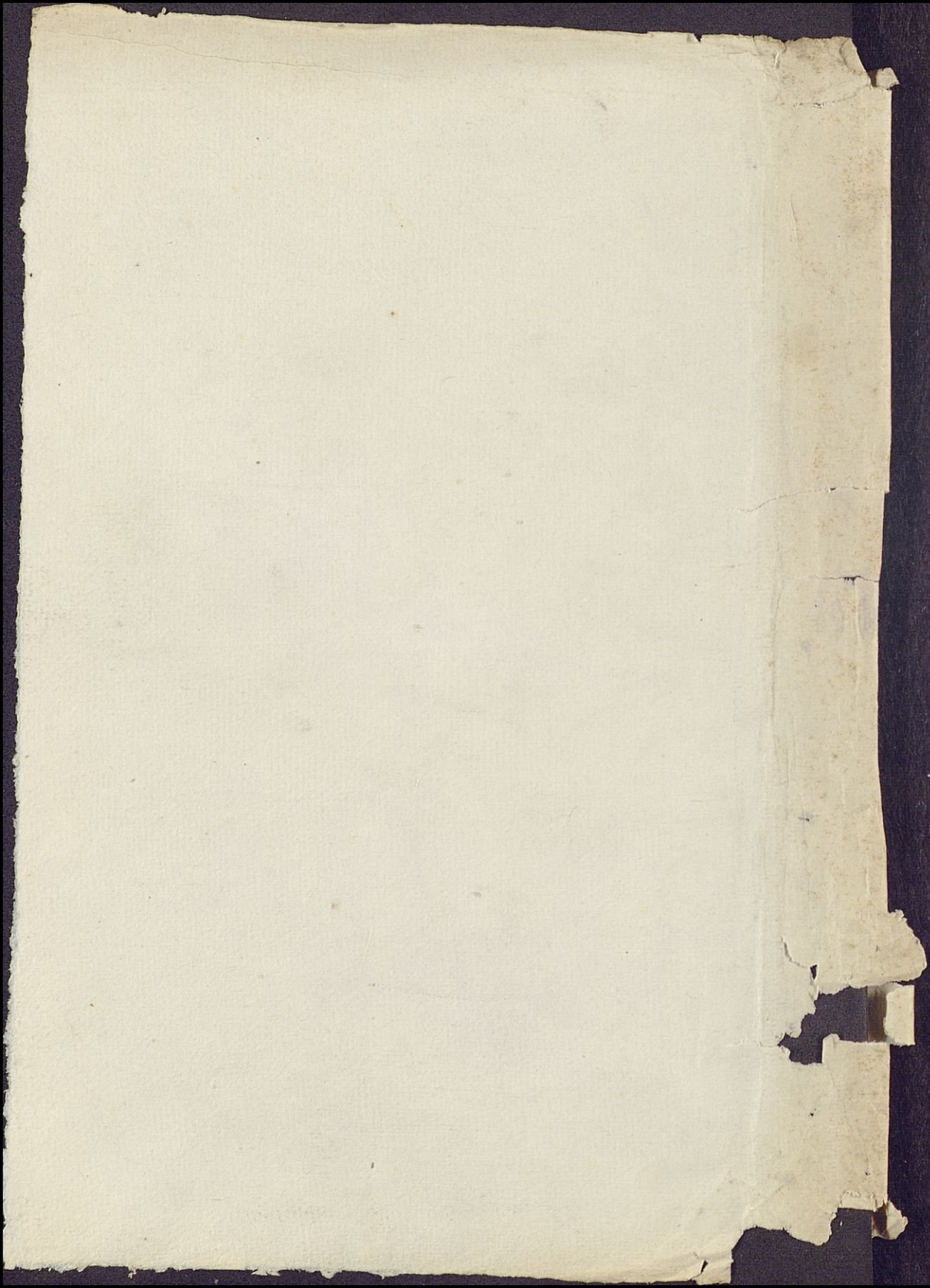


7a

---

Corpus.

---



# HOSPICIO PROVINCIAL

DE

SEVILLA.

Año de 1862,

Negociado de Hosp.

N.º

*Expediente sobre la asistencia de los  
acofijos a la procesion del S. mo. Corpus  
Christi.*

*P. de*

HOSPICIO PROVINCIAL

DE

SEVILLA

Región

Año de 1888

*[Faint handwritten text]*

Mayo 17 del 872.

El Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento  
de esta Capital dice a N. S. con esta fecha, que  
desea se celebre este año la fiesta del Corpus  
con la magnificencia posible, invita a N. S. y  
a la Junta para que se una a acordar concurrir  
según costumbre a la procesion los accedidos en  
este establecim<sup>to</sup>; sirviendose comunicarle el acuerdo  
lo mas breve posible para su anuncio en el progra-  
ma.

Jimenes.

Mayo 26.

Contestese estar conforme en la asistencia de los accedidos  
y que en vez de los dos que acostumbran a asistir todos  
los años, desearia fuesen 350 por hallarse bien vestidos  
asi como tambien hacerle presente que siendo la fiesta  
Municipal y este establecimiento Prov.<sup>l</sup>, debena dar-  
sele la preferencia ocupando el lugar detras de los  
accedidos en el asilo.

El Director  
U. Leary

Executado

Mayo 22 =

El Sr. Alcalde Presid.<sup>te</sup> contesta con fecha del 22, que siendo costumbre inveterada tanto de la asistencia del num.<sup>o</sup> se accipito de establecimiento a la procesion del Corpus como su colocacion, no se es baxo atencion por estar a cargo del Maestro de ceremonias en union del Ultimo Cabildo teo. el ordenarla sintiendo por lo tanto no poder acceder a los deseos del S.<sup>o</sup>, dandole las gracias por sus deferencias a las indicaciones del Municipio.

Jimenex.

Mayo 24.

Trasladese la comunicacion del Sr. Alcalde al Ultimo Cabildo teo.

El Director.

Leary

Mayo 25.

Ejecutado.

Otro dia.

El Sr. Alcalde Presid.<sup>te</sup> del Excmo. Ayuntamiento.

de esta Capital, dice a V. S. que el Illmo.  
Cabildo Eccl. le ha hecho presente la  
conveniencia de que se encuentren en  
la Santa Iglesia antes de las 7 o de la  
mañana del día del Corpus los acopiados  
de este establecimiento con el fin de  
que se pueda ordenar la procesion en  
tiempo oportuno, esperando de V. S. se ser-  
vira dar las ordenes convenientes p.<sup>a</sup> ellos.

Jinenez

Dho. dia =

En vista de la ant.<sup>a</sup> comunicacion hagase  
saber a la Itra. Superiora que esten ame-  
glados los niños p.<sup>a</sup> las 7 o de la mañana  
con el fin de que a las 8 esten en la  
Itra. Iglesia, y así mismo a los empleados  
p.<sup>a</sup> que asistan a dicha hora. El Director  
Lopez

Mayo 27

El Economo de esta Municipalidad, dice  
a V.S. que tiene el honor de remitirle el  
vale para la cera que necesita este  
establecim<sup>to</sup> para la asistencia a  
la procesion del Corpus.

Jirineer

Dho. dia. =

Uno o dos veladores para ir a recoger  
la cera.

El Director =

Ucauz

Mayo 29. =

No habiendo contestado el Altmo. Cabildo  
a la comunicacion que se le traslado con  
fecha 25 de este mes del Sr. Alcalde In-  
dente del Exmo. Ayuntamiento sobre la pre-  
ferencia en la asist. de los acipios a la procesion  
vuelvase a officiar manifestandole que

en veneracion al S<sup>to</sup>mo Sacramento, asisti-  
ran los señores Cap<sup>es</sup> protestas de reclamar se-  
bidamente su div. a quien correspondo p<sup>a</sup>  
igual caso u otro en que concurre con  
otros establecimientos de beneficencia.

El Director  
Ueavis

En dicto se remitiere al Sr. Dean y Alcalde  
los officios oportunos.

Mayo 9 de 1874.

Oficio al Illmo. Sr. Dean y Cabildo de la  
I<sup>ta</sup> Iglesia Catedral que no habiendo se rendi-  
do todavia el lugar que debe ocupar este esta-  
blecimiento en la procesion del Corpus, espere  
se sirva manifestarme lo que crea convenien-  
te, en atencion a haber manifestado el Sr.  
Alcalde no ser de su competencia la seig<sup>n</sup>  
de puesto en dicha procesion.

El Director.

Ejecutado

Mayo 28. =

Oficiación al Sr. Alcalde Pre-  
sidente del Excmo Ayuntamiento  
de esta Ciudad suplicándole el oficio que  
dirigió a esta Dirección en 22 de  
Mayo del 1872; recordándole no ha-  
ber quedado resuelto el asunto de  
que trata este expediente en el año  
setenta y trasladándole también  
la comunicación dijida en 9  
del actual al Sr. Dean y Cabildo  
de la Sta Iglesia Cate-  
dral.

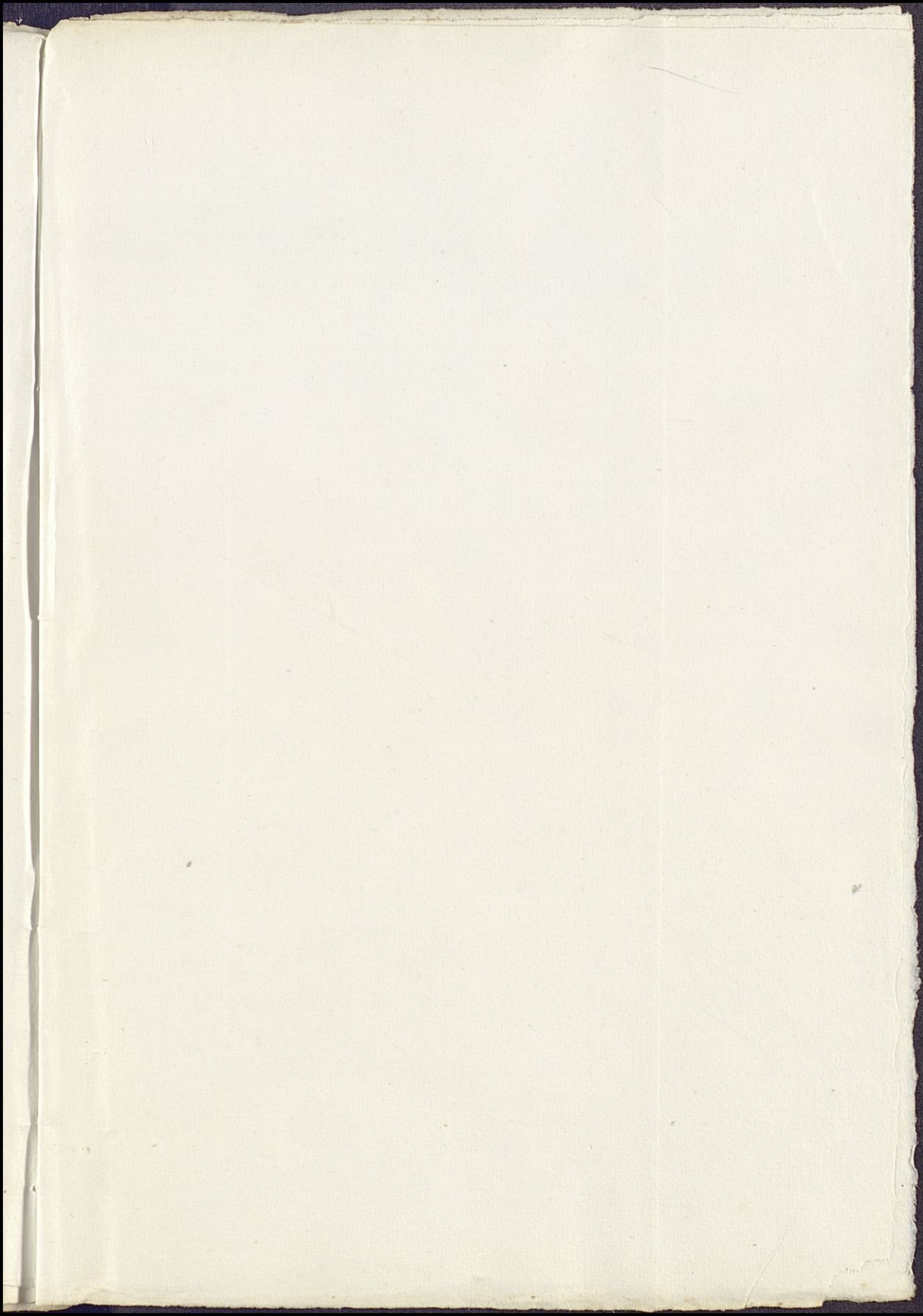
Edo

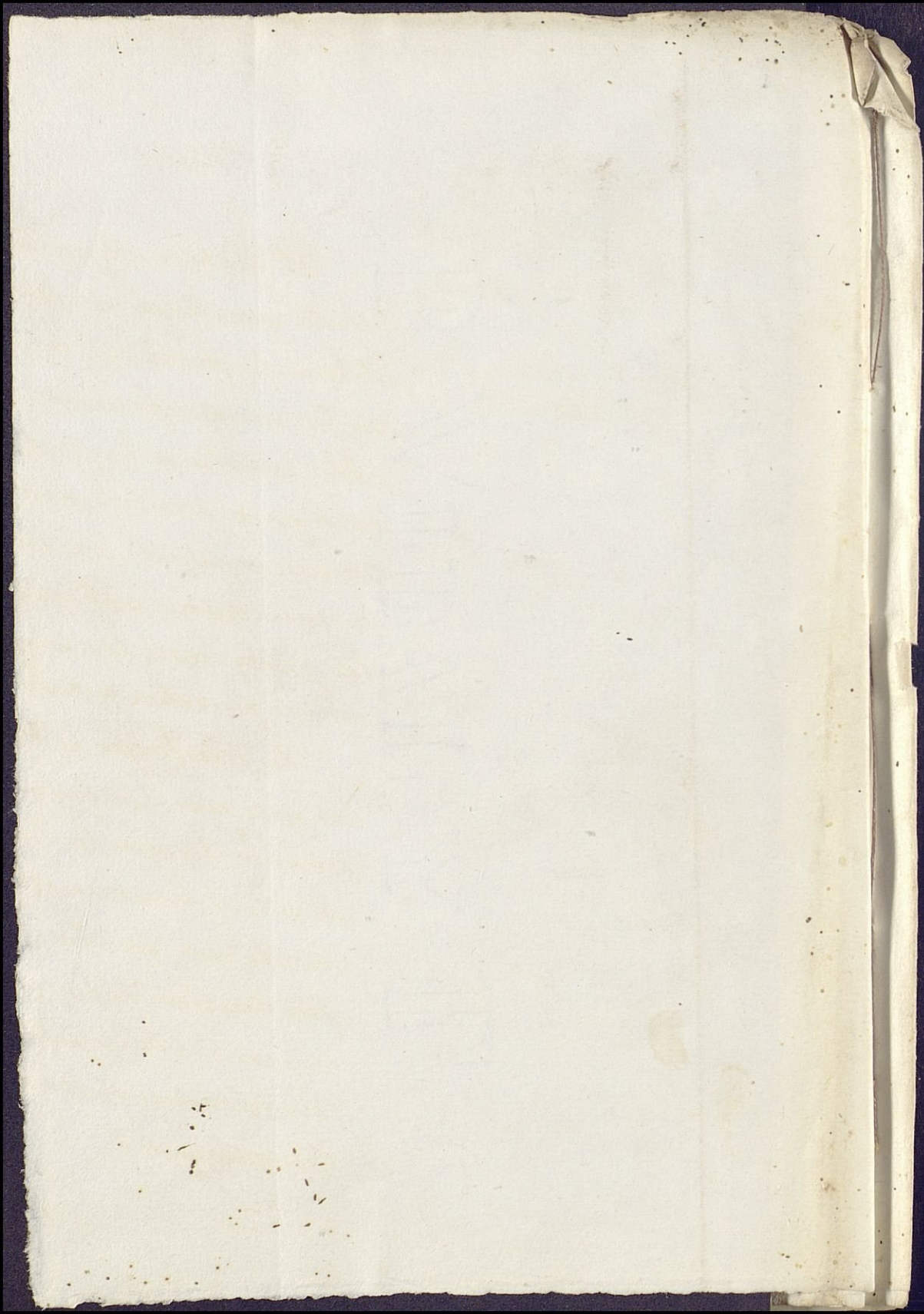
Junio 1.º

El Illmo Sr. Dean del Cabildo  
Catedral manifiesta a V.E.

con presencia de los antecedentes  
que obran en el mismo, que la  
práctica que se viene observando  
es la de que los sucesos del Hos-  
picio vayan delante y en seguida  
los del Título de S. Fernando, que  
la expresada corporación ignora a  
que se funde esta práctica la  
cual se sigue por venir estatuta-  
cida y que cree no debe variar-  
se entanto no se demuestre  
que el Hospicio tiene derecho  
de precedencia al Título, sig-  
nificando a V. E. no ser aquella  
corporación llamada a decidir  
a cerca de los derechos que pue-  
dan corresponder a Corporación

nowy puzamenty Sioły





# ALCALDÍA DE SEVILLA.

SECCION de Gob.<sup>o</sup>

NÚM. \_\_\_\_\_

Por acuerdo del  
Excmo Ayuntamiento se  
licito la cooperacion  
de V. A. para celebrar  
la fiesta del Corpus  
en el presente año  
con toda la magnifi-  
cencia posible, corres-  
pondiendo a tan  
laudable propósito,  
esta Municipalidad  
hace desembolos su-  
periores a sus recur-  
sos; pero seguramen-  
te se completarian

sus deseos, si la  
respetable junta que  
V. S. han dignamente  
previdido; dispusiera que  
los niños recogidos en  
esa piadosa casa lle  
varan á la procesion  
un Santo protector de  
la caridad cristiana,  
como lo acompañaron  
en otros años.

En esta atencion,  
pues, no dudo de lo  
de esa junta que  
acogera benevolamente  
los ruegos de este  
Cuerpo, esperando tam  
bien de la eficacia

de V. S. que me par-  
ticipará cuanto ante  
lo que resulte para  
los efectos correspon-  
dientes.

Dios que a.  
V. S. m. l. ant. Sevilla  
18 de Mayo de 1875

J. P. Rosayrola

Sr. Presidente de la Junta Directiva  
del Hospicio Provincial

*[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.]*

# ALCALDÍA DE SEVILLA.



Seccion.....  
—••••—

Núm.º.....  
—••••—

~~Contestado~~

El Excmo Ayuntamiento  
quedara celebrado este año  
la fiesta del Corpus con la  
magnificencia posible in-  
vita a la Santa de una digna  
prudencia, para que vir-  
va acordar concurren se-  
gun costumbre a la proce-  
sion, los ocajidos en el pia-  
doso establecimiento.

Se participa a N.º.º para  
que con la brevedad posi-  
ble tenga la bondad de co-  
municarme el acuerdo de  
una Santa sobre el particular  
afin de que en caso afir-  
mativo pueda anunciar  
se en el programa.

Los

ALCALDIA DE SEVILLA  
que a N. S. m. a. Sevilla 17  
de Mayo de 1872

Man. Pulido y Pellos

Dr. Presidente de la Junta Directiva del  
Hospicio Provincial

El Presidente del Consejo Regente  
de esta Ciudad

20 Mayo 1812

En vista de la atenta comunicacion del C. J. M. del actual y deseando esta Junta contribuir por su parte al mayor bien, bienestar y magnificencia de la Plaza del Sr. Corpus, ha acordado concurrir con los acopiados en este certab. a tan solemne acto: debiendo hacer presente al C. que en vez de los 200 acopios que han acopiado en años anteriores deseaba verle facilitada para 300 en atencion a ha llanar bien vestido y en buena estado de salud: asi como tambien se hace presente que nuevos

La Junta Municipal por este  
desto Provincia debe dar su  
la preferencia ocupando el lugar  
de los otros acogidos en el  
de S. Fernando por delante como  
se viene haciendo.

De todo lo cual suplico me  
recer a V. de viva comunicarme  
lo que se acuerde por el Consejo  
Municipal de S. F.

# ALCALDÍA DE SEVILLA.




Seccion 1.ª

Núm.º .....

La costumbre inveterada tanto de la quitencia del numero de acopiados de este benéfico Establecimiento á la procesion del Stmo Corpus Christi como en colocacion no me estando atterada por estar á cargo del Nuestro de ceremonias que en union del Stmo Cabildo Esco en el que la ordena, intiendo por tanto no poder acceder á los deseos de N. S. y de esta Junta que en otro caso me hubiera apresurado á satisfacer.

Pretame dar á esta Junta y á N. S. las gracias por su deferencia á las indicaciones del Municipio ofreciendoles las seguridades de mi mas distinguida consideracion y

aprecio.  
Dijo que a N. P. m. d. de Sevilla  
22 de Mayo de 1872

Man. de San y Felton  


Al Director del Hospicio provincial

Almo. Sr. Dean y Cabildo de la <sup>Sta. Iglesia</sup> Catedral.

Sevilla 25 de Mayo de 1574.

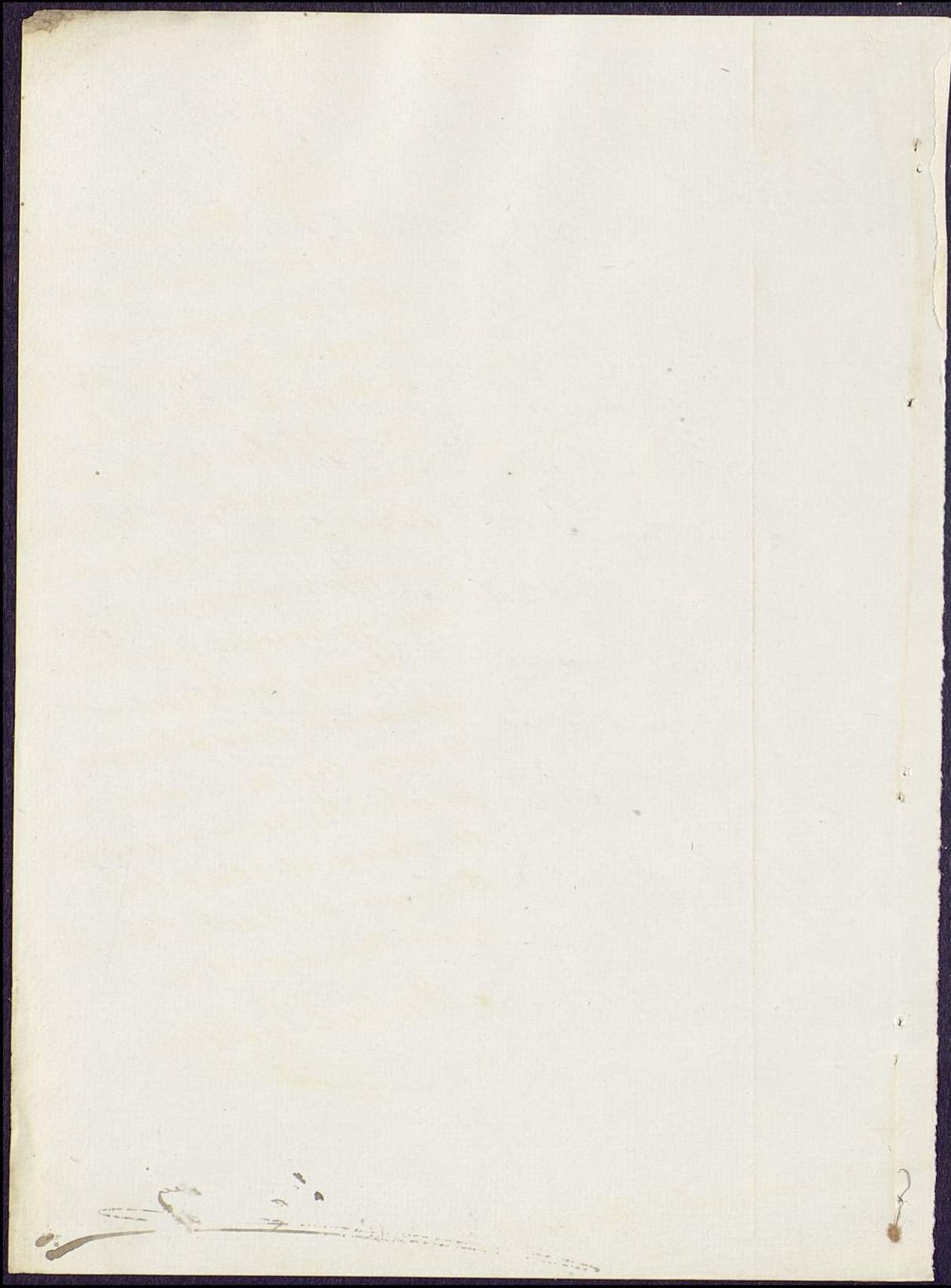
G. S.

Habiendo ocurrido con fecha 20 del corriente al Sr. Alcalde Procurador del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, reclamando la preferencia en la asist. de los acci<sup>o</sup>nes de este establem<sup>to</sup> a la procesion del Excmo. Corpus Christi, me contesta con fecha del 22 lo siguiente.

Aquí el oficio.

Lo que tengo el honor de trasladar a V. S. J. para que en su vista se sirva acordar lo que estuviere mas conveniente.

Dios Co.



# ALCALDÍA DE SEVILLA.



Seccion.....

Núm.º.....

El Ilmo. Cabildo Eccc  
ha hecho presente a esta Alcal-  
día la conveniencia de que  
se encuentren en la Sta Iglesia  
antes de las ocho de la maña-  
na del día del Corpus los  
niños acogidos en este piadoso  
Establecimiento a fin de que  
pueda ordenarse la proce-  
sion en tiempo oportuno.

Lo que participo a V. S.  
esperando de su atención que  
se sirva dar las ordenes corres-  
pondientes para cumplir  
los deseos del Cabildo.

Dio que a V. S. m. a. Sevilla  
25 de Mayo de 1872

Man. de la y. y. P. M.

El Director del Hospicio provincial

ALBERT J. HARRIS

*[Faint, illegible handwriting on the left side of the page]*

*[Faint, illegible handwriting on the right side of the page]*

ECONOMATO MUNICIPAL

DE

SEVILLA.

---

Tengo el honor  
de remitir a V. S.  
el vale de entrega  
de la cera que se  
quita en piadosos  
establecimientos,  
para asistir a la  
solemnidad del Cor-  
pus del presente año.

Dios que a V. S.  
m. a Sevilla 27-  
Mayo 1842

Mans. Valcarlos

Sr Director del Hospicio provincial

INSTITUTION OF CHARITABLE

1850

*[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

DIRECCION  
DEL  
HOSPICIO PROVINCIAL  
DE SEVILLA.

Número \_\_\_\_\_

No habiendo sido remitido  
nada ahora la comuni-  
cacion que diriji a V. S.  
sobre el sitio que ha de  
ocupar el Hospicio en  
la Procecion tras del  
Corpus que se celebra ma-  
ñana de la Sta. Iglesia  
Catedral, Esta Direccion  
no remite <sup>al V. S. presentada</sup> asistir a  
ello en veneracion al  
Smo. Sacramento sin  
prejuicio de reclamar  
debidamente en otro  
~~caso~~ <sup>que se refierte</sup> a quien  
corresponda para igual  
caso u otro, conceptos,

~~por conviene a la obra~~  
y que tenga que con  
a en unión de los  
curios, con otro esta  
atencimiento de indole  
beneficia.

Dios que si V. m. d.  
Sevilla 29 de Mayo  
de 1872

So Alcalde de esta fundacion

# ECONOMATO MUNICIPAL.

SEVILLA.

Tengo el hon-  
or de remitir á  
V. S. la adjunta  
Factura de provi-  
siones, para que  
se sirva dar la  
orden oportuna  
á fin de que reco-  
jan las vitas que  
en ella se expresan,  
en la persona de D.  
Juan Manuel Gar-  
sanza establecida  
en la C. Confiteria,  
y con ella asista  
á la solemne pro-  
cesion del Santo Cor-  
puz Christi en la

manana del inme  
diato dia.

Dios que en 1874  
en el año. Puerto y  
de Junio de 1874

Vicente G. Quijano

Director del Hoguicio Pro  
vincial.

# ALCALDIA DE SEVILLA.

Seccion .....

Núm.º .....

Al invitar este Ayuntamiento a las Corporaciones y a las Hermandades para que se sirvan concurrir a la juracion del Corpus, que sera dar a todo el lugar mas preferente, pero no pudiendo la Corporacion cumplir este deber, se atiene siempre en la designacion de lugares a la costumbre ya establecida, excepto quando que no variandola de nuestra de la igual consideracion que todo lo sucesivo.

Hecha de antiguo la

designación por la autori-  
dad eclesiástica, en los años  
anteriores vinan formando  
primero los viños acogidos  
por la Sociedad de S. Vicente  
de Paul, luego los alberga-  
dos en el Hospicio Provincial  
y seguidamente los viños del  
canto de S. Fernando, y  
esta orden se seguira en el  
caso presente, sin que por  
ello deje la Alcaldía de  
ver muy atendibles las  
razones que V. S. expone  
en su escrito oficio de 29  
del pasado.

Dios

già a V. S. in G. a  
Scrilla 3. de Luglio del 1874

Jose' M. Alessio



Al Direttore del Collegio Provinciale

Handwritten text at the top left, including a date and possibly a recipient's name.

A large, stylized signature or flourish in the upper left quadrant.

Main body of handwritten text on the left side of the page, appearing to be a letter or document.

Main body of handwritten text on the right side of the page, continuing the letter or document.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or a closing phrase.

CABILDO CATEDRAL

DE

SEVILLA.

+ 17/10  
Como Sir.

Interado este Cabildo  
de la atenta comunica  
cion de V.E. fecha 1.º del  
pasado Mayo, en la  
que se sirve V.E. que  
quintas que lugar  
deben ocupar en la Pro  
vision del Cuerpo de  
niños acogidos en el Hos  
picio Provincial; y  
visto los antecedentes  
acerca de este punto,  
ha acordado se conteste  
á V.E., como tengo

el honor de hacerlo,  
que la practica que  
se viene observando  
esta de que los señores  
del Floridísimo vayan  
delante y en segunda  
los del Sr. D.

En que se funda  
esta practica lo  
ignora el Cabildo;  
solo puede decir, que  
la sigue por que  
viene establecida, im  
que la haya esta  
blecida esta Corporacion  
que ni ha tenido ni  
podrá tener intereses  
particulares en que

sea esta ó la otra Cor  
poracion la que vaya  
primero ó después.

En este concepto es lo  
natural que no se varíe  
esta práctica que viene  
establecida, sin que an  
tes se demuestre que  
los niños del Hospital  
tienen derecho de pre  
cedencia á los del Asilo,  
y D. E. comprenderá  
en su recto juicio, que  
el Cabildo no está lla  
mado á decidir acerca  
de los derechos que que  
dan correspondientes á  
Corporaciones que

ramente civil

Dios que a V. E.  
mi. a Sevilla 12 de  
Junio de 1874.

Excmo. Sr. Marqués de Tablante

Excmo. Sr. Marqués de Tablante  
Director del Hoguicio P. D. de esta Ciudad

Cumple a mi deber como  
Director del Hospicio  
Provincial, por mas que  
me sea enojoso, el repro-  
ducir las protestas hechas  
en años anteriores sobre  
el punto que en esta pro-  
cesion se señala a los au-  
gidos en el Establecimiento  
que esta a mi cargo, cuya  
protesta suplico a V. D. H. M. M.

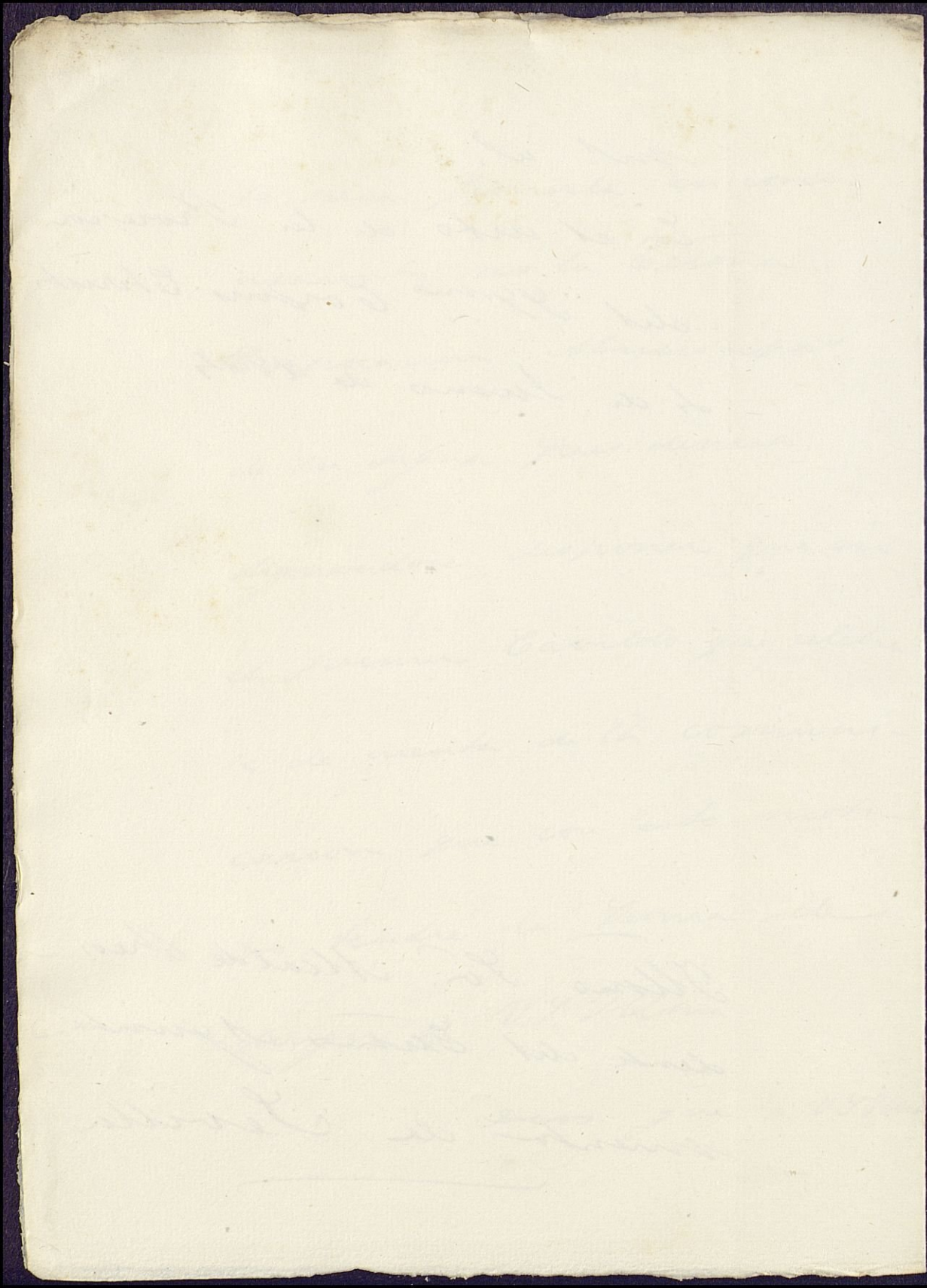
se sirva ponerla en conocimiento de la Exma. Corporacion Municipal, de su digna presidencia, dignandose disponer, que en el Primer Cabildo que celebre se de cuenta de la comunicacion que con este motivo tendre la honra de dirigir a V. S. Illma Dios que a V. S. Illma

ms. A.

En el acto de la Procesion  
del *Gymnasium Christi*  
4 de Junio de 1874.

Ilmo Sr. Alcalde Presi-  
dente del Excmo Ayunta-  
miento de Sevilla

---



N. 87.

El Sr. Alcalde Presidente del  
Excmo Ayuntamiento de esta Ciu-  
dad dijo al Director de este  
Establecimiento Provincial en fecha  
22 de Mayo de 1876 lo siguiente.

fho. según el Oficio

Llegado el día de la Promesa  
del 4to Corpus Christi se  
arado por la Diceria del  
Municipio la asistencia de los  
vecinos con protesta ya no  
habían vuelto al Mismo  
Cairado la cuestión pendiente  
sobre el lugar que debían  
ocupar los ~~vecinos~~ de este

Herrero y Arto de  
San Fernando

Comprendiendo que esta  
misma cuestión podria  
surgir en el presente año  
y conjeturando que en este  
punto no debe haber nin-  
guna sino aceptar cada  
uno el puesto que se  
le designe con arreglo a las  
partidas de la <sup>ya</sup> Dyluion  
Catedral por su real  
pureza es siempre honro  
por el motivo agosto y

venerando que dicha la acó-  
tenim a un culto tan reli-  
gioso oficie al Illmo Sr.  
Dean y Cabildo de esta y de  
Metropolitana y Patriarcal  
y del actual lo visto

En mi oficio

Parado siendo sin haber  
atendido contestacion pre-  
tando que la causa sea el  
reparo que es produce de  
el que que  
resolver un punto que nec-  
sariamente tiene que favore-  
cer una parte y convenido  
de que debo yo en parte

es unánime a todo punto sus  
fines y disgustos me  
dirijo a V. y Comendado en  
los antecedentes de este  
asunto por si por  
unverosímil de mi algo  
al Sr. D. Carlos que  
allane sus dificultades  
que se le ofrezcan para  
su desistimiento  
dijo

Yo el 29 de Mayo de 1874.

Yo el Sr. D. Presidente del  
Excmo Ayuntamiento

N. 82.

Hace muchos años que los  
niños de este Hospicio Provin-  
cial asisten a la Provisión del  
yerno Corpus Christi y con  
posterioridad por ser su fun-  
dación mucho mas moderna  
los del Establecimiento Mendic-  
ial denominado Asilo de  
Mendicantes. Las dudas que  
por lo que da en la Provisión  
preferente lugar al 2.º sobre  
el 1.º el Sr. Alcalde manifi-  
esto no ser de su competencia  
la designación de Maestro y si de  
ellos Sr. Dean y del Maes-  
tro de Ceremonias de la

N. 88

ya Metropolitano y Patriarcal  
de la Iglesia. La Junta del  
Pensamiento arde en asien-  
ta con protesta y como  
en este punto no parece deber  
que deba hacerse cuestion lo  
que este objeto a practicas  
antiguas del Ceremonias  
de ese Santo Templo de  
cerdos convenientemente el dis-  
gime con anti-urbanos  
a V. Illmo para que se inco-  
durre lo que en su virtud  
y buen juicio estime con-  
veniente en este punto  
asunto. Dios D. 9 de Mayo / 1770  
Illmo. Sr. Sean del Cavildo D.

N. 95.

Fundado por las Excmas. Corpora-  
cion Municipal y Ayuntamiento  
de mendicancia de San Fernando  
concurrido despues como uno de  
tantos institutos que tienen la  
honra de asistir en esta Ciudad  
a la procesion solemne del <sup>yy<sup>mo</sup></sup>  
Corpus Christi, sin duda ~~deya~~  
~~ya~~ por ser otra Corporacion la  
que acude con sus recursos  
para que esta procesion tenga  
todo el esplendor poritho ~~deya~~  
que en Jueves debia ser pre-  
sente al <sup>del</sup> ~~señalado~~ al Hospitalo

Provincias cobrandose por consi-  
guiente a continuación de los  
Honorarios arrojados en este  
Estado. Indando el mes  
la junta nombrada para  
su gobierno disputó en lugar  
de Mercedes y no habiendo  
recibido resolución yo estimar  
la Alzada que la designación  
de puestos en la Provincia con-  
pounda al Ilmo. Cabildo Ecol.  
y Maestros de Ceremonias con  
asistio  
curios protestando para en gran  
oportuna ventilar esta cuestión.

Esta protesta aparte de toda  
otra consideracion me ha im-  
pulsado para esclarecer este asun-  
to y viviendome de punto  
de partida la contestacion de la  
Alcalde me dirigí al Sr. Dean  
ya sea en la forma que  
en mi comunicacion pta 29  
del pp. no habia aparecido y  
a la que se ha referido antes  
tome lo sigue.

Oficio del Sr. Dean

El contesto de este oficio con  
pueda <sup>de punto</sup> ~~mi~~ presuncion que

mambesti a N.Y. Florida en mi  
citada comunicacion pero sin  
duda o no ha <sup>estacionado convenientemente</sup> ~~estado~~ ~~deber~~ ~~no~~  
haber a su falta la decision  
de este punto o no ha inter  
pretado bien mis deseos man  
do el contenido de mi ~~oficio~~  
atenta oficio  
ftra y del correos me ha  
puesto en necesidad de repa  
drin anteriores proesas  
dejar en olvido este asunto  
hasta la proximidad del año  
veindero seria harito inter  
minable y cada vez mas

eropos, pues la insistencia  
 de una reclamacion por parte  
 que ha llega a mortificar a  
 la persona a quien se hace  
 "Yo creo que de parte del Estado  
 no puede haber  
 animo de sostener, ya surgen  
 que lo abona la costumbre,  
 lo que reitera la razon y el  
 derecho y no tambien que  
 conmutara no debe ser no  
 tivo de cuestion el punto  
 que en la Promesa del 44 no  
 Corpus hayan de originar dos

estableciendo los Grupos de la Universidad Municipal y Provinciales por que en esta Provincia cada instituto, cada gerencia fiscal su lugar y si este lugar no lo ha señalado ninguno de los dos Carildos Eco. y Civit. como se desprende de las comunicaciones de N. Y. y del Gov. Sean se esta en trémino de hacerlo por la Excmo. Corporacion Municipal si la valor a estas las razones de ante

quedad del florecimiento <sup>a</sup> en la  
nueva Provincia o ha amercado  
con la Estima de sus un <sup>si</sup>  
purgare habe motivos de me-  
terencia en favor del Auto  
de merced <sup>induct</sup>

No debo terminar sin mani-  
festar a V. G. Illmo que a poder  
juzgar este asunto por mis  
criterios particulares no tubiere  
duda para alguno pues ha  
sido mi practica constante  
el aumentar gustoso en deter-  
minados actos qualquier mes

\* Gues  
fo" no inferior que ~~la~~ ~~de~~  
sido lo he estimado superior  
al que me correspondien por  
mis propios merecimientos por  
revestido de otro carácter, como  
no es mi individualidad la  
que tiene representación, esto  
ser el caso de ~~su~~ ~~suos~~ ~~pre~~  
sente así, podrá devolver sin  
menoscabo el depósito con  
fiado a mi vertitud y debi  
cadera nubian  
sido ya ~~ultimo~~ ~~rebi~~  
a N y ~~plano~~ se viva se

3) interpose para con la Co-  
municación de su digno me-  
ridimiento de la Consideración  
que le tributo y a la vez  
pedirle la benevolencia que  
necesito para lo mucho que  
he solicitado su atención.

Dios

Sevilla 8 de junio del 874.

Jto.

Mans. Fr. Alcalde Presidente  
del Excmo Ayuntamiento.

*[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

# Alcaldia /<sup>ca</sup> de Sevilla.



Seccion 1.<sup>a</sup>

Númº

El Excmo Ayuntamiento  
miento que deua se celebre  
este año la fiesta del Corpus  
con la magnificencia pro-  
sible, invita á la junta de  
su digna presidencia, para  
que se unva acordar con-  
currer segun costumbre á  
la procesion, los acogiendos  
en ese privado establecim<sup>to</sup>.

Lo participo á V. S. para  
que con la brevedad  
posible tenga la bondad  
de comunicarme el acuer-  
do de esa junta sobre el  
particular a fin de que  
en caso afirmativo pue-  
da anunciarse en el  
programa.

L. O. S.

que a N. S. m. p. a. Sevilla

1.º de Junio de 1871.

J. Morales y Guzman

Sr. Presidente de la Junta directiva del  
 Hosp. Provincial

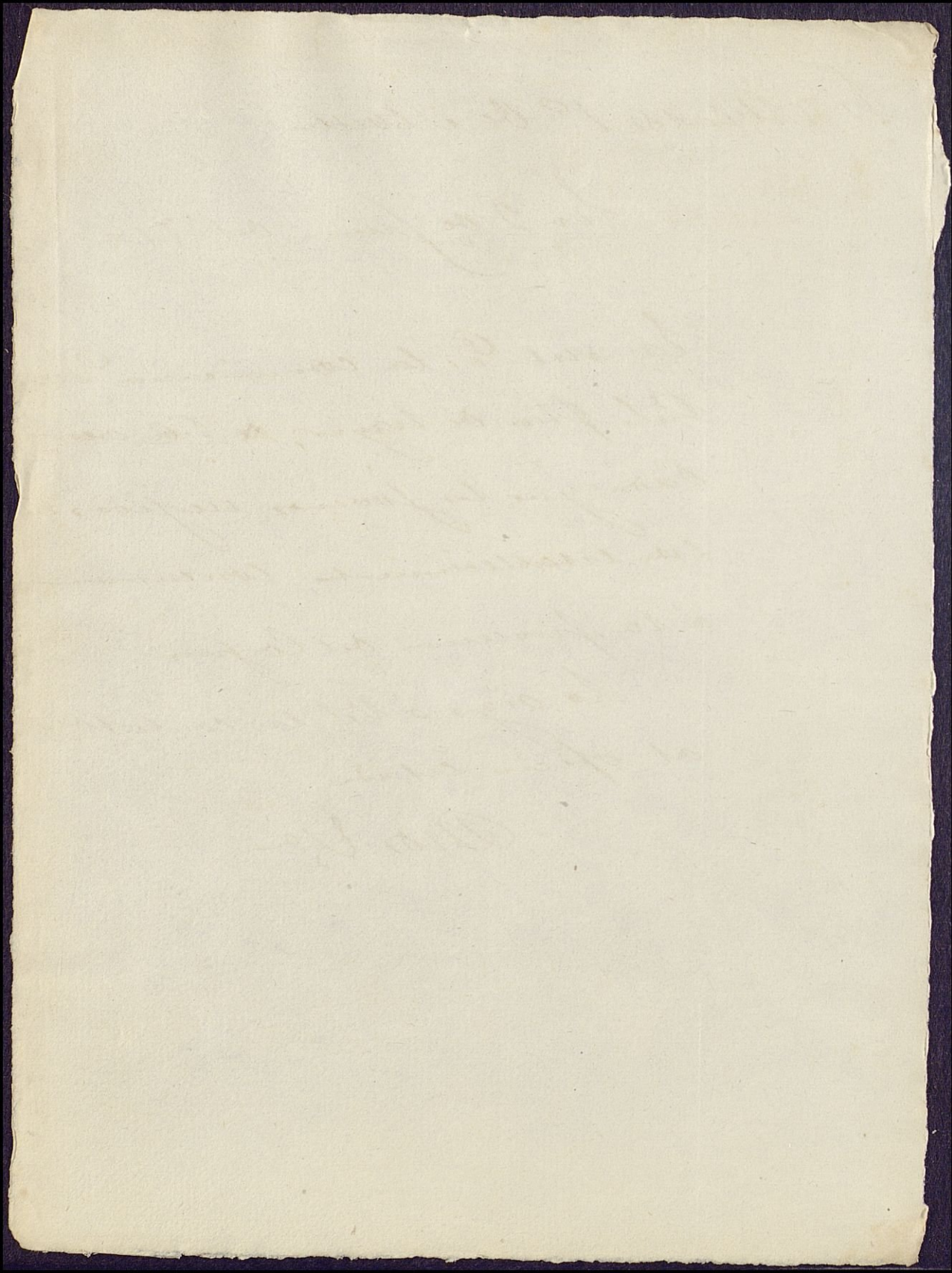
El Alcalde 1º de Sevilla

En 2 de Junio del 1871 =

En vista de la comunicacion de  
V.S. pta de Bayas, a la cual se  
ordenó que los juvenes acogidos en  
este establecimiento, concurren  
a la procesion del Corpus.

Lo digo a V.S. en contestacion  
al oficio citado

Dios &c



# Alcaldia de Sevilla.



Seccion 1.<sup>a</sup>

Núm.<sup>o</sup>

Enterados

D. Manuel delgado  
D. Juan Vazquez  
D. Jacinto Fernandez  
D. Anto Carquet  
D. Juan Juan  
D. Juan Leguina pro  
D. Manuel Mathun pro  
D. Fernando Ruiz  
D. Carlos Peralta  
D. Bruno Paredes opino  
D. Juan Valera  
Los celadores

El Ymo Cabildo  
Ecco ha hecho presente á  
esta Alcaldia la conve-  
nencia de que se encuen-  
tren en la Sta Iglesia  
ante de las ohrs de la ma-  
ñana del dia del Corpus  
los niños acogidos en ese piá-  
doro establecimiento, á fin  
de que puedan ordenarse  
la procesion en tiempo  
oportuno.

Lo que participo á V.<sup>ty</sup>  
expenando de su atencion  
que sirva dar los orde-  
nes correspondientes pa-  
ra cumplir los deos del  
Cabildo.

Dios

que a N. I. mita Sevilla

5 de Junio de 1876.

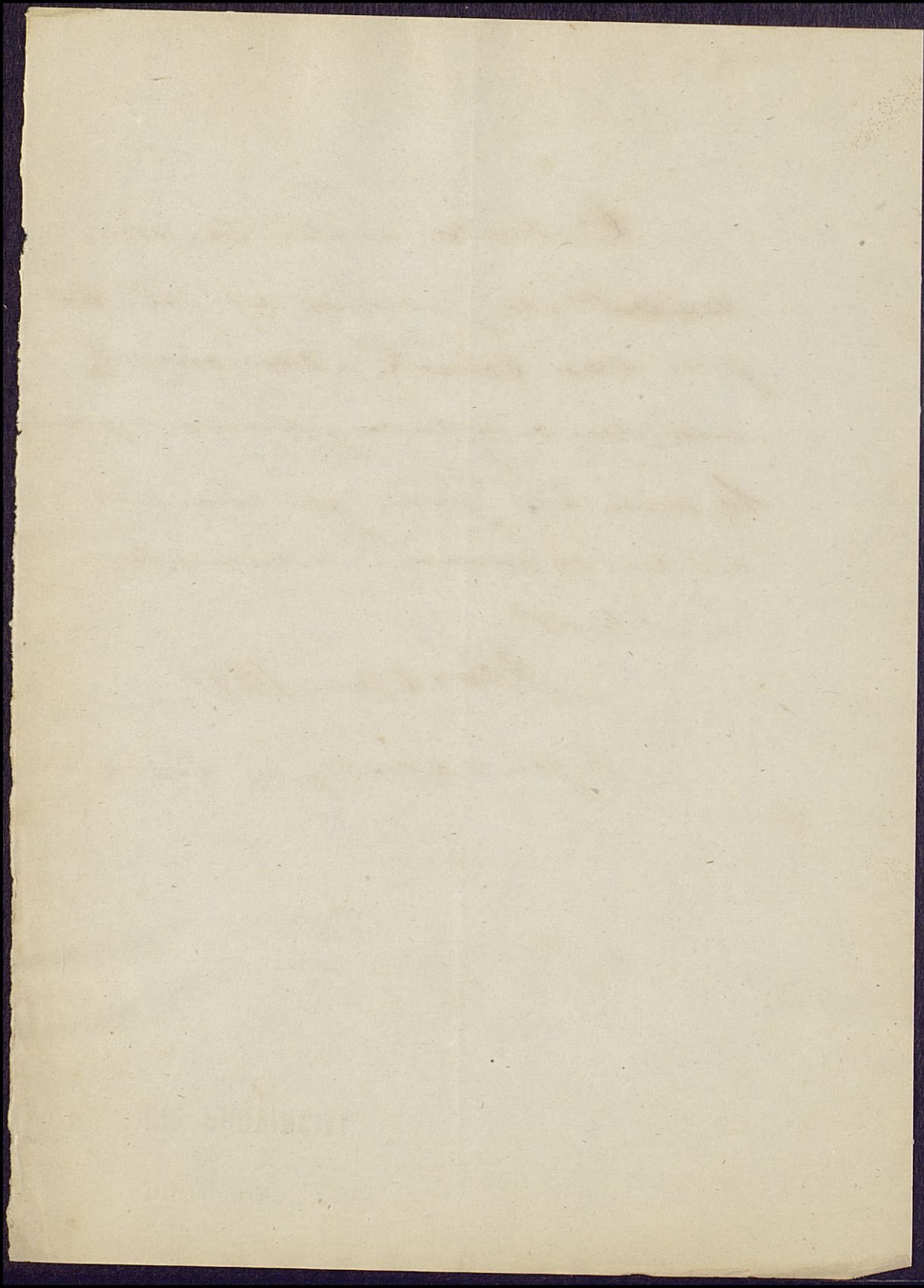
J. Morales y Guzman

Y por del Hospicio de esta prov.<sup>ca</sup>

Deberia asistir la misma  
~~del~~ a la procecion del Suro con  
sus dos Exaltados, acompañados  
de los tres de la punta y demás empleados  
lo avisó al para que alas siete  
del dia de mañana se encuentren  
en el cert.

Dios 7 junio 1877

Y D. por valores practicante



ECONOMATO MUNICIPAL

DE

SEVILLA.

Tengo el honor de su-  
vir a V. S. el vale de  
entrega de la cera que  
suscita un piadoso es-  
tablecimiento para  
asistir a la procesion  
del Corpus del presen-  
te año.

Este economato  
hubiera experimenta-  
do placer al haber  
entregado las mismas  
cabras que años an-  
teriores pero el estado  
penurioso del Munici-  
pio impide poderlo  
verificar

Dios

que a V. S. en S.  
Sevilla 1.º Junio 1878  
Carrillo Blanco

Al Director del Hospicio Provincial

El Ilmo Cabildo Eccc. ha  
hecho presente a esta Acat  
día, la conveniencia de que  
se encuentren en la <sup>iglesia</sup> ~~iglesia~~  
antes de las  $7\frac{1}{2}$  de la ma  
ñana del día del Corpus,  
los niños acogidos en ese  
piadoso Establecim<sup>to</sup>, a  
fin de que pueda ordenar  
se la procesion en tiempo  
oportuno.

Lo que participo á V.S.  
esperando de su atención  
que se servirá dar las or  
denes correspondientes pa  
cumplir los deseos del  
Cabildo.

Dios

que Dal. S. m. a. S. Levi  
Ha 10. de Junio del 870  
Dices, Basilio Cuellar

---

Loc. Director del Hospicio de esta Prov. a

Lo Alcaldes 1.<sup>o</sup> Populares de Sevilla  
n.<sup>o</sup> 394 En 14 de Junio de 1870

Consecuente a la orden de V. S. en  
que se sirve hacernos presente la  
del Yltimo Cabildo Catedral, para  
que a las 11 de la mañana del  
dia del Corpus estén los hoji-  
carios en la Catedral, o colocados  
en la procesion, ~~en~~ ~~la~~ ~~de~~ ~~de~~  
las instrucciones necesarias y  
no faltaran

Todos los años, han llevado  
los hojiros un ramo de flores, pero  
en el que estamos con motivo  
a lo adelantado de la estacion, se  
cama de este art.<sup>o</sup> y para que  
quedan como otros años, se de-  
merecer de la atencion de V. S. se.

Se viere disponer que de las jardines  
públicos se facilitarán, así como  
en Municipios, atendida la suma  
límites en que los establecimientos  
de beneficencia se encuentran en  
el año subvencionado con ~~cuatro~~ <sup>cuatro</sup>  
cuentas ~~de~~ <sup>de</sup> ~~los~~ <sup>los</sup> ~~gastos~~ <sup>gastos</sup> que se ~~hayan~~ <sup>hayan</sup>  
de hacer la conducción del fraso de  
Sr. Vicente de Paul.

No duda esta Junta del celo  
que distingue á V. Sr. por el mejor  
esplendor de esta provincia, que  
facilitará los flores ~~de~~ <sup>de</sup> los niños  
acopiados y que le servirá la  
cantidad comarcal pues si bien  
en otros años nada ~~de~~ <sup>de</sup> ha producido  
en el presente ~~de~~ <sup>de</sup> ~~carece~~ <sup>carece</sup> ~~de~~ <sup>de</sup> este  
gasto que <sup>de</sup> es obligatorio. Dio

Alcaldía <sup>de</sup> Popular  
DE  
SEVILLA

Mayo 20

Contestavo

El Ilmo Cabildo Eccc  
ha hecho presente a  
esta Alcaldia la con-  
vencencia de que se  
procuren en la Sta  
Iglesia antes de la  
ocorrida de la mañana  
del dia del Corpus, los  
santos acogidos en ese  
piadoso establecimiento,  
a fin de que pueda  
ordenarse la procesion  
en tiempo oportuno.

Lo que participo  
a V. S. suplicando de  
su atencion que se

servirá dar las órdenes  
correspondientes para  
cumplir los deseos del  
Cabildo.

Dioj que a N. S. P. S.  
ab Sevilla 24 de Mayo  
de 1869.

Fernando Ruiz

El Director del Hospicio de esta  
provincia.

ALCALDÍA CORREJIMIENTO  
DE  
SEVILLA.

Seccion

N.º \_\_\_\_\_

Por acuerdo del Excmo.  
Ayuntamiento, solicito  
la cooperacion de V.S. pa-  
ra celebrar la fiesta del  
Corpus en el presente  
año con toda la mag-  
nificencia posible. Cor-  
respondiendo a tan lau-  
dable proposito, esta Mu-  
nicipalidad hace desem-  
bolsos superiores a sus  
recursos, pero seguramen-  
te se completarian sus  
deseos si la respetable  
junta que V.S. tan dig-  
namente preside dis-  
pusiera que los niños  
recogidos en esa piado

sa Casa llevaran á la  
procesion como lo acom-  
pañaron en el año ante-  
rior un Santo protector  
de la Caridad Cristiana.

En esta atencion, pues,  
no dudo del celo de esa  
Junta, que acogerá bene-  
volamente los ruegos  
de este cuerpo, esperando  
tambien de la eficacia  
de V.S. que me participa-  
rá cuanto antes lo que  
resuelva para expresar-  
lo en el programa.

Dios que á V.S. muchos  
años. Sevilla 9 de Mayo de  
1866-

J. ar Perab

Sor. Presidente de la Junta Directiva del  
Hospicio provincial

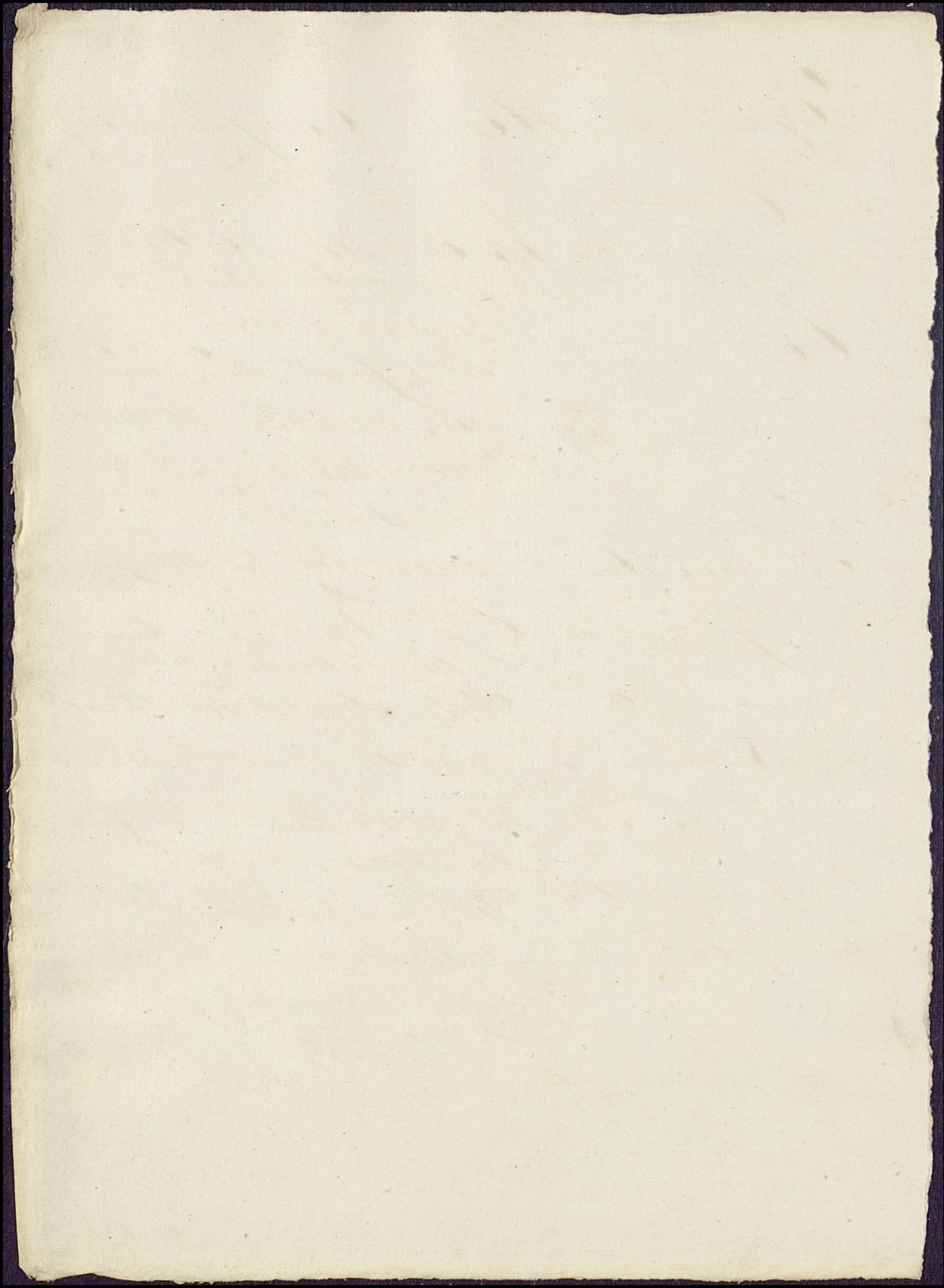
Excmo Sr. Alcalde Corregidor de  
esta Ciudad

Ato En 14 de Mayo de 1866

Correspondiendo esta Junta con la  
Invitacion que V. E. se sirve hacerle  
en comunicacion fha y del Corrientes  
ha dispuesto ~~de~~ de  
~~distarse~~ <sup>de</sup> los suspirios a la proce-  
sion general del Corpus. Levandose ~~de~~  
como el ven. ant. la epifia de S.  
Vicente de Paul,

Lo que tengo el honor de par-  
ticipar a V. E. contestandole a un favor  
cada comunicacion,

Dios &c



# ECONOMATO MUNICIPAL

DE  
SEVILLA.

Tengo el honor de  
enviar a V. S. el vale  
de entrega de la cera  
que necesita en su  
poco establecimiento,  
para asistir a la pro  
cesion del Corpus del  
presente año.

Este Economato hu  
biera experimentado  
placet al haber en  
tregado los mismos  
calibres que años an  
teriores pero el estado  
prenciario del Muni  
cipio impide poderlo  
verificar.

Dios

que a M. S. m. S.  
Sevilla 13 de Junio  
del 1870

Fernando de Peratta

Al Director del Hospicio provincia

Junio 13 de 1810

El Excmo. Ayuntamiento conata a la Junta respecto al Oficio de la misma le paso testificandole, la asistencia de los Jovenes hospiciarios a la Promocion del Corpus, y se comisiono a una persona p.<sup>a</sup> q.<sup>a</sup> reciba del Sr. Regidor economico la cera q.<sup>a</sup> necessita lo mismo, habiendo ofendido al Excmo. lab. loco p. q.<sup>a</sup> proporciono la capilla en donde puedan estar aquellos

Interado

June 11, 1840

Dear Mother  
I received your kind letter  
of the 10th and was glad  
to hear from you and  
to hear that you were  
well. I am well at present  
and hope these few lines  
will find you all the same.  
I have not much news to  
write at present. I am  
still at school and  
study hard. I hope to  
be able to write to you  
more often.

Yours affectionately  
John



Consejo. alog. W. en una  
reunión en un of. pta. de  
ayer se ha leído y gozaron  
unas comunicaciones  
al Cabildo Eco. para q.  
proporcionase la Capilla  
donde están los Hospicios  
con y D. Regidor Econo-  
mico D. Man. del Castillo  
para que facilite el  
pedido de cera que se  
sino hacer p. lo que ha  
de concurrir a la solemnidad  
Procuracion gratis. pudiendo  
W. contribuir persona  
q. a ponga de acuerdo con  
ello W. p. mejorar las  
votas.

Dici que a 11. m. de  
Jul. y junio 13. de 1850  
Estanuelo Bayo  
y Sologuren

St. Cruz de la Junta Directiva del Hospicio



*[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

# JUNTA DIRECTORA

del Hospicio Provincial

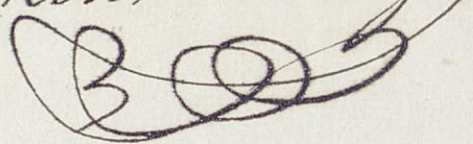
de Sevilla.

1810

Habiendo acordado esta Junta que  
asistan a la proxima sesion del  
Corpus 150 Niños Hospiciarios, acompa-  
ñados de sus Vocales  
Provisos del ~~Adm. del Qualific. y otras~~  
y del adm. del establecim. y otros  
empleados hasta el no de 10  
los cuales guarden todo su cumplimiento  
p. el mayor fuere y decoro  
y decrete, la Junta ha acordado a V. S.  
de su acuerdo, a fin de que transmiti-  
endolo al Excmo Ayuntamiento, tenga pro-  
sente lo dispuesto en la distribucion  
y reparto de Cota, facilitando a los  
Niños todas las cosas de a media li-  
bra cuantas son las que asistan, y  
mayores a las que los acompañan.  
Sirviendose la Municipalidad ofi-  
ciar al Excmo. Cabildo Edo. para que  
tenga a bien señalar una Capilla  
de las mas proximas a la puerta

de salida, con el objeto de pali-  
zarla mejor los Niños que han de  
concurrir a la festividad.

Dios que a V. S. me.  
a. Sevilla y Fern. 12 de Mayo.  
Jose Sobrino Manera



J. Alcalde Presi.<sup>te</sup> del Excmo. Ayuntam.<sup>to</sup> Constitucional

Esta Junta ~~de~~ acordada concuerda  
como en los Años Anteriores a las  
procecion y real del Cuerpo de Navan  
do by suion del Establecimiento  
~~de Compendio de la M. P. de S. O.~~

En su virtud se participa  
a V. S. p. q. se lleva cuenta por  
la Corporacion de los Reparto de  
Cera p. aquel Acto con arreglo  
a la Nota q. acompaña  
D. S. V.

El Secretario de la Ex. M. P.

Nota de la Cera p. el Estorpe

~~Por~~ Ocho Velas de 2 libras p. a y por  
vocales a la Junta y una p. a  
retornar

Unos de a libra p. los dos Capellanes  
y tres de la misma  
150 a atender p. igual a del Estorpe

<sup>n</sup> Hmo Sr

Deviendo concurrir esta Junta como  
en los años anteriores a la prosecucion  
gral de los negocios ~~de~~ con  
nros del Establecimiento ~~de~~ ~~de~~  
~~de~~ de la Atencion a V. S. y se hacia  
teniendo la Capilla donde  
~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~  
permanencia ~~de~~ la Ora de  
la Salud.  
D. S. R.

Hmo Sr. D. Juan de ~~de~~ ~~de~~  
el Obispo de ~~de~~

Cabildo Eclesiástico.

Enterado del oficio de V. S.  
H. de la del corriente, en que se  
pide se le señale Capilla en  
esta H. de la <sup>Y. de la</sup> donde aguar-  
de la hora de salir la pro-  
cesion del Corpus, debo con-  
testarle, que sera' la mis-  
ma que ha ocupado los años  
anteriores, que es la de las  
Evangelistas.

Dio a q. de V. S. en C. on J.  
D. de Junio de 1831. =

Nicolas Muerne

Pres. de la Junta Conservad. del Hospicio Provincial.

Handwritten text at the top of the right page, possibly a title or header.

Faint, illegible handwritten text on the left page, appearing as bleed-through from the reverse side.

Handwritten text at the bottom of the left page, possibly a signature or date.

Handwritten text at the bottom of the right page, possibly a signature or date.

L'Assemblee ha acordada reunir-se  
el d'Avuy passat. ~~per~~ en  
les cases del Sr. Vocal D. Jose  
Perez a Seon p.<sup>a</sup> Sabi & allí  
acompanant a hy nio &  
a la processió gral de l  
corpus.

En foy q.<sup>a</sup> disposada V.  
la l'abbe con aquells de  
se establiran a tiempo  
oportuns p.<sup>a</sup> pasar a la  
8.<sup>a</sup> de Juny p.<sup>a</sup> la casa  
d'el Sr. vocal ~~de~~ donde  
~~se~~ se <sup>les</sup> reunira la  
corporacion p.<sup>a</sup> pasar a la  
p.<sup>a</sup> 1.<sup>a</sup> y capilla de hy

esta  
Evangelijs tenalade Fel  
Jtms Cav. de, p. aguas  
das l. salada.

Lo q' commu a  
V. p. la l. de l. y emp.  
D. de J. de 1711

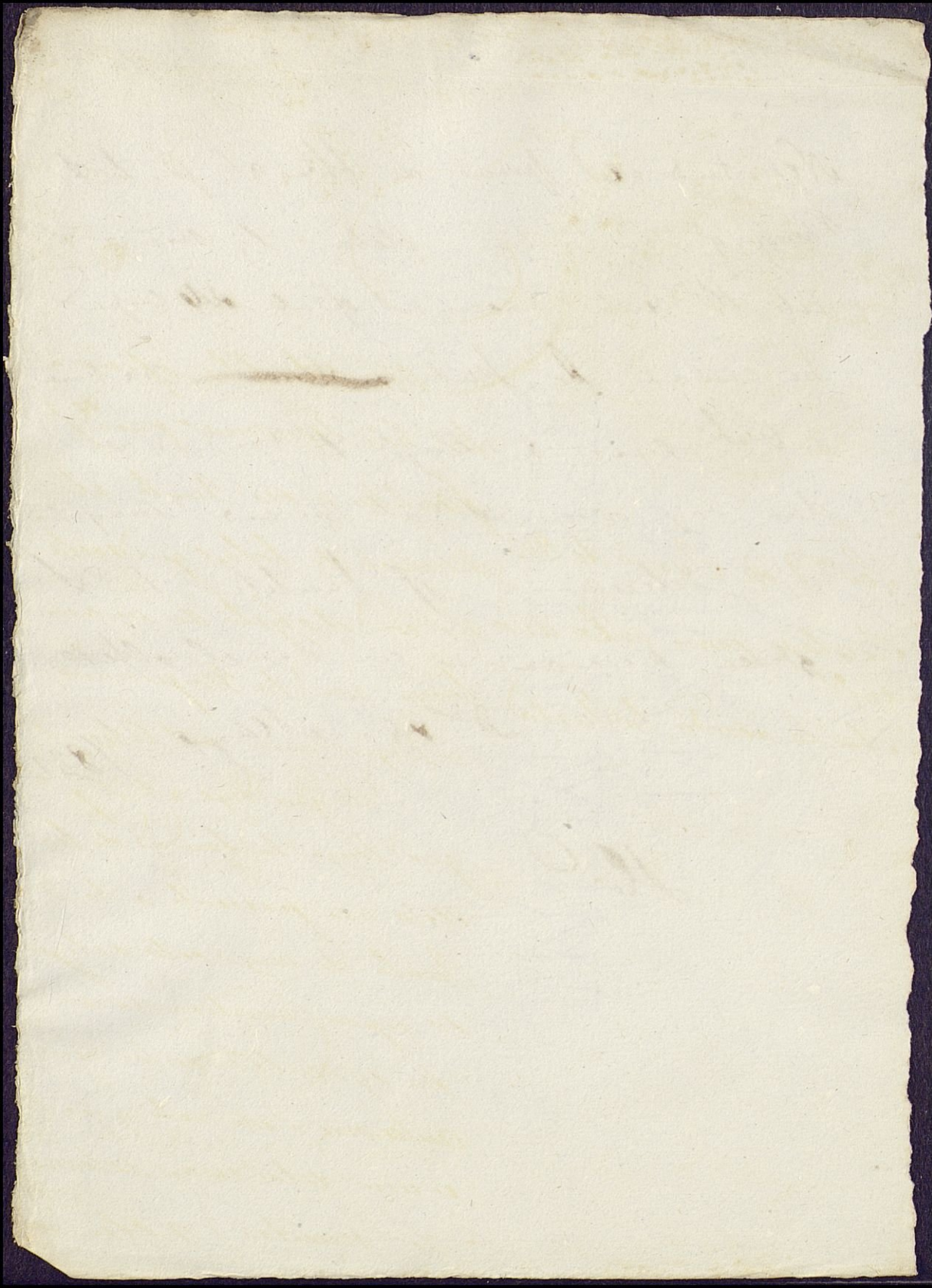
despachado encha. f. de.

J. de S. de S.

Necesitamos de provision de fha de p. l. y  
Ning. q. av. tumba. Mebar by nino  
de H. en la provision gratis de lo que  
ha acordado de fha de ~~de~~ d. r. p. n.  
a v. s. esperando tenga la bondad de  
dar sus ordenes al quando mayor  
de la delicia de q. f. facultado sea  
de sea necesario en aquel objeto.

D. v. Mayo 21/1772

H. O.





En esta fha. oficio á  
los H<sup>os</sup>. S<sup>res</sup>. Nombrados para q<sup>e</sup>.  
faciliten á esa Junta el  
Numero de becas que se ha

Sev. a 9 de Junio de 843. Asistase como en los años me con el objeto de su asis  
ant<sup>a</sup>.

Así lo acordó la Junta. tencia con los Morqueianos  
á la procesion del Corpus.

Lo que digo á V. S. p. a  
que tenga la bondad de ha  
cerlo así presente á la  
Junta de cuyo celo religio  
so espero asistirá como lo  
ha executado en los años  
anteriores á este acto que  
es uno de los mas solemnes  
de nuestra Reli

gion.

Dir. que. a V.  
m. d. J. Santa 8. de Junio  
del 1849.

Responde

Por. Presid. de la Junta Directora del Hospicio  
D. J.

La Santa tiene acordado con  
curio como los muy reverendos  
a la provincia general de los conventos  
el don.º 25 de los conventos  
y con este objeto, se humilia  
a las 7.ª en punto de la  
mañana en la casa del  
fr. vicario D. Jose Pineda  
Leon, ~~en el punto de~~  
~~de las 7.ª en punto de~~ esperando  
la asistencia de V. S.  
a este religioso y con-  
sente acto; previniendo  
se p. de go. q. a la  
citada hora, y en el  
oratorio de la casa de

Sto H. Levisa' Meial  
p<sup>a</sup> accump<sup>t</sup>. de lo p<sup>re</sup>cepto  
de lo dia

de San Juan 23.  
a 1813

J. S.

Se reclama el pago de la  
renta de abasto  
pendiente a hoy hoy del  
Patronato de Imprenta  
de las Nos. 19 de 32 Madrid

Alvarado

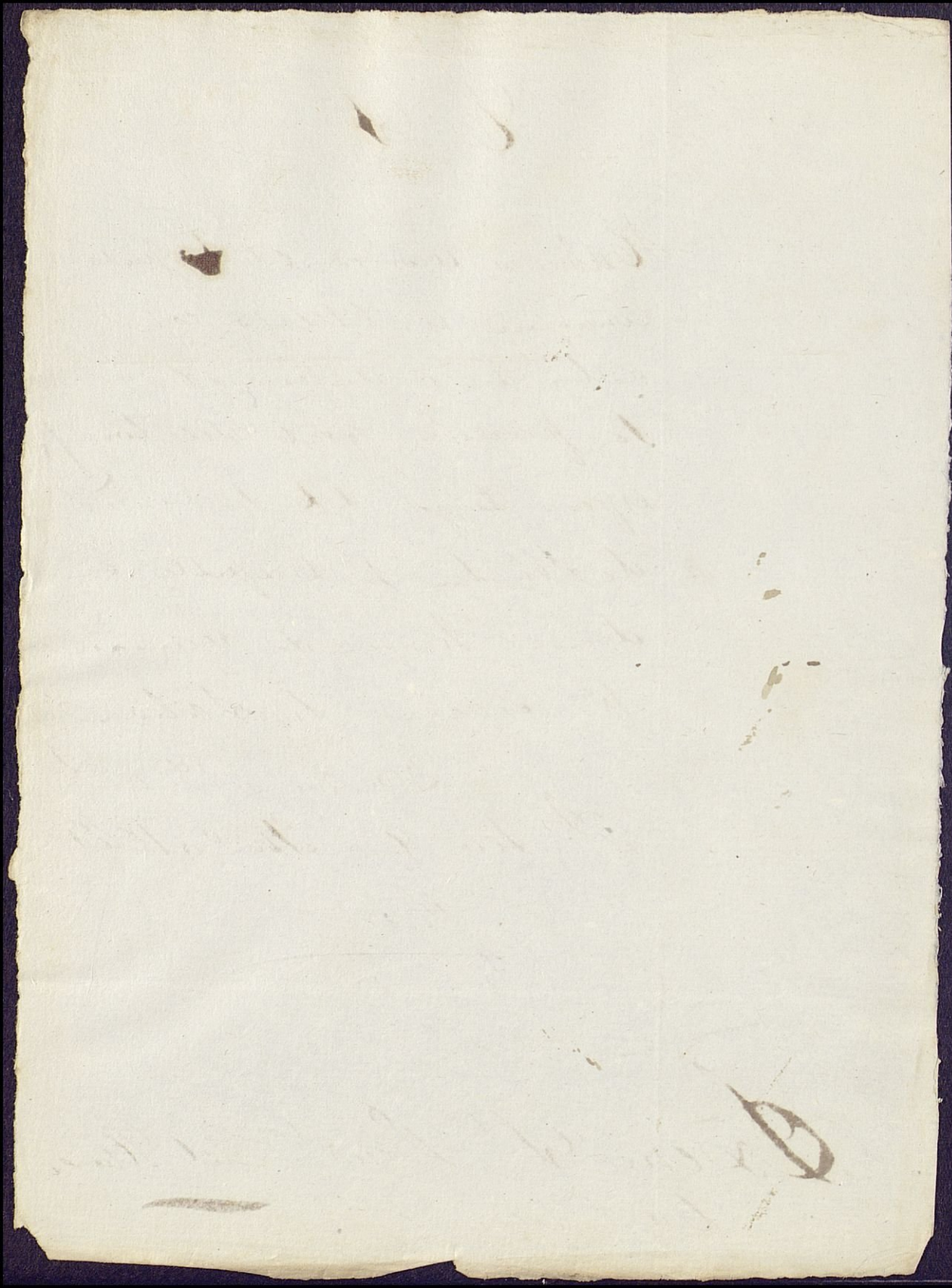
G. S.

Habiendo acordado esta Junta  
concerniendo la Iglesia con  
en los años anteriores a  
la provisión grata del Curato  
espera tenga V. S. la bondad  
de señalar la Capilla en  
donde haya de reunirse  
p. esperar su Salvo.

Dra. que a V. S. se  
D. Leo. 9 de Mayo a 1763

Jho

Excmo. Sr. Dn. Dn. del Illmo.  
Cav. deca. de Ley



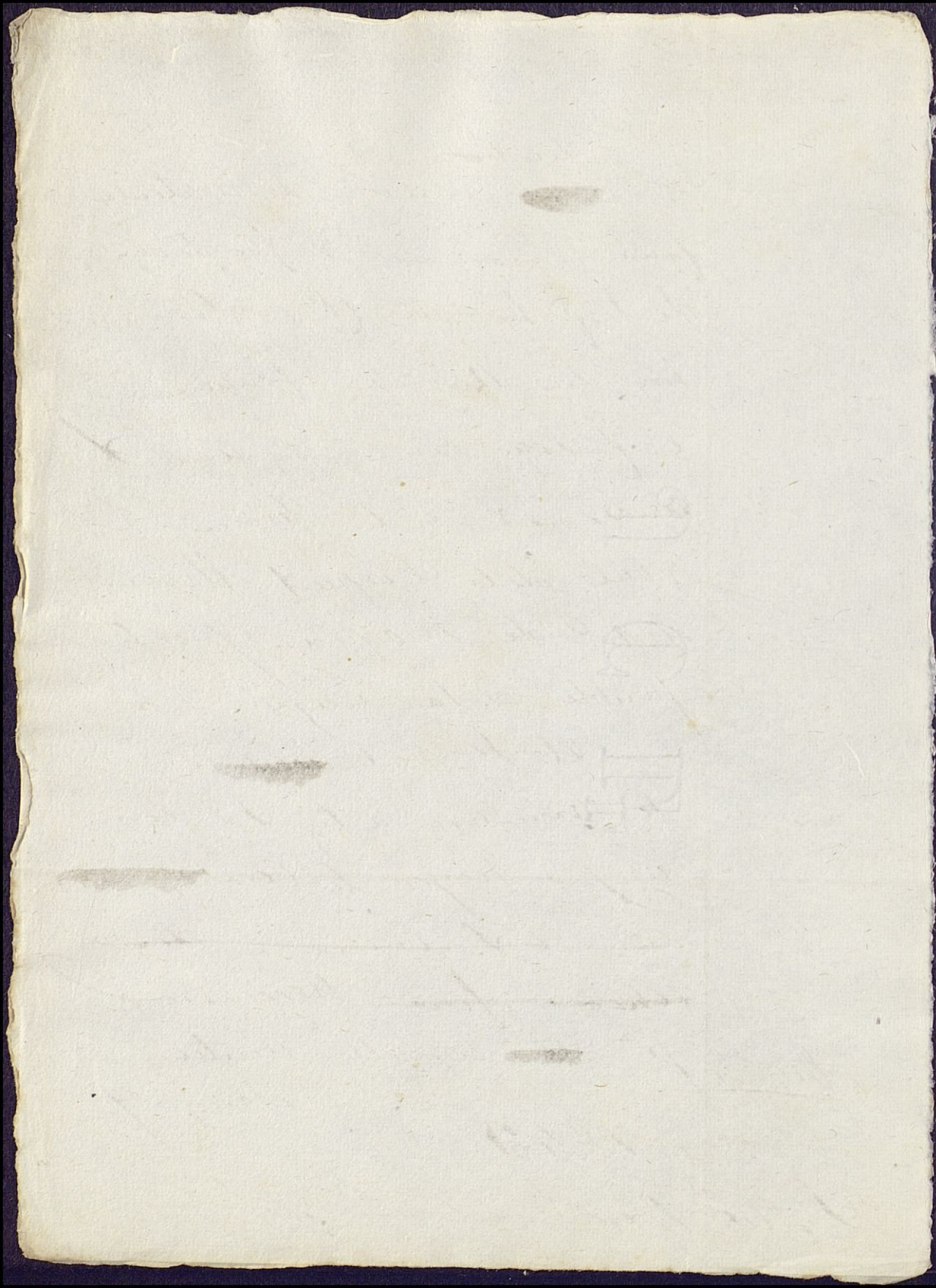
Juny 1

Esta ~~letra~~ en virtud de la atenta  
comunicacion de V. S. fha de ayde,  
de ley he dada ~~la~~ en Sesion se-  
puy; ha acordado conuenir  
en questo como en el año  
anterior a la procecion  
jral del Cuerpo, Hebando  
el n.º del Horquianof q sea  
porible a tan religioso acto.

El Sr. vocal ~~de~~  
se presentara a ley de la Sesion  
suoy a recoger la cera ~~de~~  
~~como~~ ~~la~~ ~~indica~~ ~~en~~ ~~el~~  
~~estado~~ ~~de~~ ~~oficio~~ ~~necesario~~

pro. p.º ~~de~~ aquella acion q  
D.º de Mayo 9.  
at 1843.

S. M. de P. de la ex. p.º p.º



Presidencia del Cabildo  
a la Junta G<sup>ra</sup> Catedral

En contestacion al Oficio de  
U. S. fha 9 del Louiente, debo  
manifestarle que la Capilla  
Sintaxica para la Reunion de  
los individuos de esa Junta,  
para su asistencia a la Pro-  
cesion del dia del Corpus, es  
la de los S<sup>tos</sup> Evangelistas

Por donde a U. S. mucho  
Dño. Sevilla 12 de Junio  
de 1843.

Vicente Ramos

S<sup>ra</sup> Pres. de la Junta Directora del Hospicio Pro-  
vincial de esta Ciudad

Handwritten text at the top right, possibly a name or address, written in cursive.

Main body of handwritten text on the left side of the page, consisting of several lines of cursive script.

Handwritten text in the lower left quadrant, appearing as a signature or a specific note.

Handwritten text at the bottom right, possibly a date or a closing remark.

En embargo de la Revolucion de este  
corporacion a ~~esta~~ <sup>esta</sup> como en las anteriores  
a la presentacion de los cuerpos; he  
meditado despues, q<sup>o</sup> ~~se ha~~ ~~actuado~~  
~~asimismo~~ puede ocurrir algun  
incidente q<sup>o</sup> promoviere algun ab  
uso, ~~que sea~~ ~~de~~ ~~esta~~  
~~consecuencia~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~actuacion~~  
o aquella concurrencia publica en  
la q<sup>o</sup> ~~se~~ ~~supra~~ ~~de~~ ~~da~~, si es  
travis, qualq<sup>o</sup> de los hijos de  
may de 200. q<sup>o</sup> el tabaco preparado  
la mayor parte pequeño, y he  
tenido por tanto no arribar a el  
por te an. De consec de pa  
dent de esta medida, y la pre  
cision con q<sup>o</sup> a su plan, he  
tenido la junta necesidad

de adoptada en las presentes  
circunstancias

Dijó en June 14 de  
1847

Fr. Me 1<sup>o</sup> Comd<sup>o</sup>

**ALCALDÍA**

DE LA

**INVICTA SEVILLA.**


---

A fin de que la Procesion general del S<sup>no</sup> Corpus Cristi se Verifique en el presente año con la Solemnidad y Pompa correspondiente a tan grandioso acto religioso, espero que esta junta concurrirá en Cuerpo con el mayor numero posible de Hospicianos segun lo ha executado en los anteriores: al intento podrá servirse esta Junta designar un individuo de su seno para que poniendose de acuerdo con el Sr. Regidor Economo, pueda recoger la cera necesaria para la

asistencia a la Proseccion.

Del celo religioso que distingue a los individuos de esta Junta, me prometo la pronta asistencia a la mencionada festividad.

Dios que a V.S.  
m. a. Sevilla 9.º de Junio de  
1846.

Jos. Bay. de Arce  


Sr. Presidente y Vocales de la Junta de Hospicio.

La Santa <sup>Asiste</sup> ~~Asiste~~ <sup>Segun</sup>  
Almudo, à la provincia Joab del  
corpus de Sures & del conde  
y espera se viva V.S. concur  
rir en aquel objeto à la  
9 en punto de la mañana  
al Colegio Episcopal  
~~de la Santa Cruz de~~  
~~Capilla de los Evangelistas~~  
donde se reunirá la corporación,  
no dudando q. con su asistencia  
contribuirá al mayor decoro  
de este acto Religioso.

J. V. Jun. 3/1765

tho.

S.S.

2 m

Wiggin's House

Para un Extraord<sup>o</sup> q<sup>o</sup> se<sup>n</sup> costumbre  
se dá á la M<sup>o</sup> del Hosp<sup>o</sup> en  
el próx<sup>o</sup> día del Corpus se  
necesitan 110. libras de carne  
q<sup>o</sup> habrán de sacarse de la  
matanza de Mañana Mart<sup>o</sup>;  
y espera esta Santa ~~\_\_\_\_\_~~  
se le va a disponer la  
entrada libre de d<sup>o</sup> muni-  
cipal, cuya dispensa ha  
otorgado Spue el Ex<sup>o</sup> ~~\_\_\_\_\_~~  
atendido al objeto benéfico  
á q<sup>o</sup> aquella se destina.  
D<sup>o</sup> X. ~~\_\_\_\_\_~~ P<sup>o</sup>  
3 de Feb. ~~\_\_\_\_\_~~  
fho

Por Me del Sr. D<sup>o</sup>



Esta Corporacion tiene acordado  
convenido como by años antes  
a la provision que el Rey  
~~del~~ con by nros del Sto. P.  
cuyo n.º no baxara del  
1000 si se conchega la cosa  
q' al efecto se ley ha hecho  
en bastante n.º como V.ª  
se manifesta a su <sup>comunion</sup> ~~comunion~~  
~~termina de este dia~~ ~~del~~ <sup>quada uno de</sup>  
del cont. Es costumbre q' los  
nros nros Heben a este  
acto un cano de flore q'  
q' siempre se ha propor  
cionado de by fardina de  
las delicias y cristina;

Espero pues se llava Vd.  
por tal ord. oportuna  
a lo quando de aquello  
p<sup>a</sup> q<sup>a</sup> facultad la porcion  
necesaria al objeto, sobre

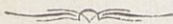
~~sobre ello~~  
lo qual, y p<sup>a</sup> q<sup>a</sup> sea precisa,  
para la cosa ~~necesaria~~  
~~para la cosa~~, ~~seu objeto~~  
~~seu~~ ha sido por

el Sr. Regidor y Vocal de  
el Ayuntamiento D. J. G. de S. de S.  
q<sup>a</sup> al intento ocurrido  
a Vd. y al Sr. Economo.

D. N. de S. 1.<sup>o</sup>  
de 1744.

J. M. de S. de S.

# ALCALDÍA DE SEVILLA.



SECCION \_\_\_\_\_

—

NÚM. \_\_\_\_\_

—

El Ilmo. Sr. Alcalde  
D. Eusebio ha hecho  
presente á esta Alcal-  
día la conveniencia  
de que se encuentren  
en la Santa Iglesia  
antes de las ocho de  
la mañana del día  
del Corpus, los niños  
acogidos en ese piadoso  
establecimiento, á fin  
de que pueda verificarse  
la procesion en  
tiempo oportuno.

Lo que partici-  
po á V. S. esperan-  
do de su atencion

que se uniera del las  
videnas correspondientes  
para cumplir las ordenes  
del Cabildo.

Dios que a V. S.  
m. D. Sevilla 24 de  
Mayo de 1879

J. J. Ferraz y Alencague

Sr Director del Hospicio de  
esta Provincia.

DIPUTACION PROVINCIAL

DE  
SEVILLA.

COMISION PERMANENTE.

Seccion

Núm.

La Diputacion Prov. Ge  
ha servido acordar q' el  
oficio del Forpicio se in-  
iciue la noche siguiente  
del Corpus con el  
objeto de que esta fes-  
tividad del rogatorio se  
cumpla el mayor esplun-  
dor, si es posible, que  
en los años anteriores  
res

Dios

que el V. A. sur. a 6  
Sevilla 14 de Mayo

de 1875

U. Representante

Gerardo Linares

Al Director del Hospicio

ALCALDÍA  
DE LA  
INVICTA SEVILLA.

---

20 Mayo

Excmo Sr Dn  
Juntas

En atención al Oficio  
de V. S. fecha 17 del actual  
le Remito la adjunta  
Copia para el Director de  
los jardines de las dehesas,  
para que suministre  
los flores necesarias  
al objeto que indica

Dios que a V. S.  
m. a. Sevilla 20 de  
Mayo de 1845.

Mig<sup>l</sup> de Carvajal

Presid. de la Junta Directora de Hospice

ALABAMA

THE GREAT SEAL

1864

Alabama

State

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

*[Faint, illegible handwritten text]*

*[Faint, illegible handwritten text at the bottom of the page]*

La Junta ha acordado Alis.  
tar en el mes de mayo como los años  
anteriores a la procesion  
grande del Corpus, y con este  
objet. se reuniran el ~~...~~  
dia de aquella festividad a  
las 7 en punto de la mañana  
en la casa del Sr. Don  
Juan Garcia de Leon.

Se comunico a V.  
como uno de los señores  
esperando comunicara a los  
señores este acto de ley.

D. D. Mayo 17.

pro  
+ Jovante  
+ Calera  
+ Saer de la casa  
+ Cardenas  
+ Carrillo

+ Aliza  
+ Suarez

1865

*[Faint, illegible handwriting throughout the page, possibly bleed-through from the reverse side.]*

17  
Fuerde acordado esta Junta  
Asintiendo como by any anterior  
a la Procecion q'vota el Corp.  
espera de la misma V. S. van  
sus ordenes oportunas a los  
quandos de los fundidos  
de los delicias p.<sup>a</sup> de se  
faciliten sus flones me,  
ceramos p.<sup>a</sup> formados de  
Vang. J. Meban de  
triny a aquel acto; y  
q' se reservan el Minuto  
p.<sup>a</sup> la misma.

D. de. Su. 17. de

Mayo a 1865

J. Alcalde decido Capitan

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*





1846



teniendo acordado esta Junta asis-  
tir como los años anteriores, a la procesion  
gral. del Corpus, con los niños del Hosp. de  
S. José, y por seriva C. de dar las ordenes  
oportunas a los jardineros de la Delicias, y  
f. facilitar, <sup>los materiales p. la manada</sup> las flores necesarias, a efec-  
to de formar los ramos q. dhan. niños lle-  
van en las manos a aquel acto.

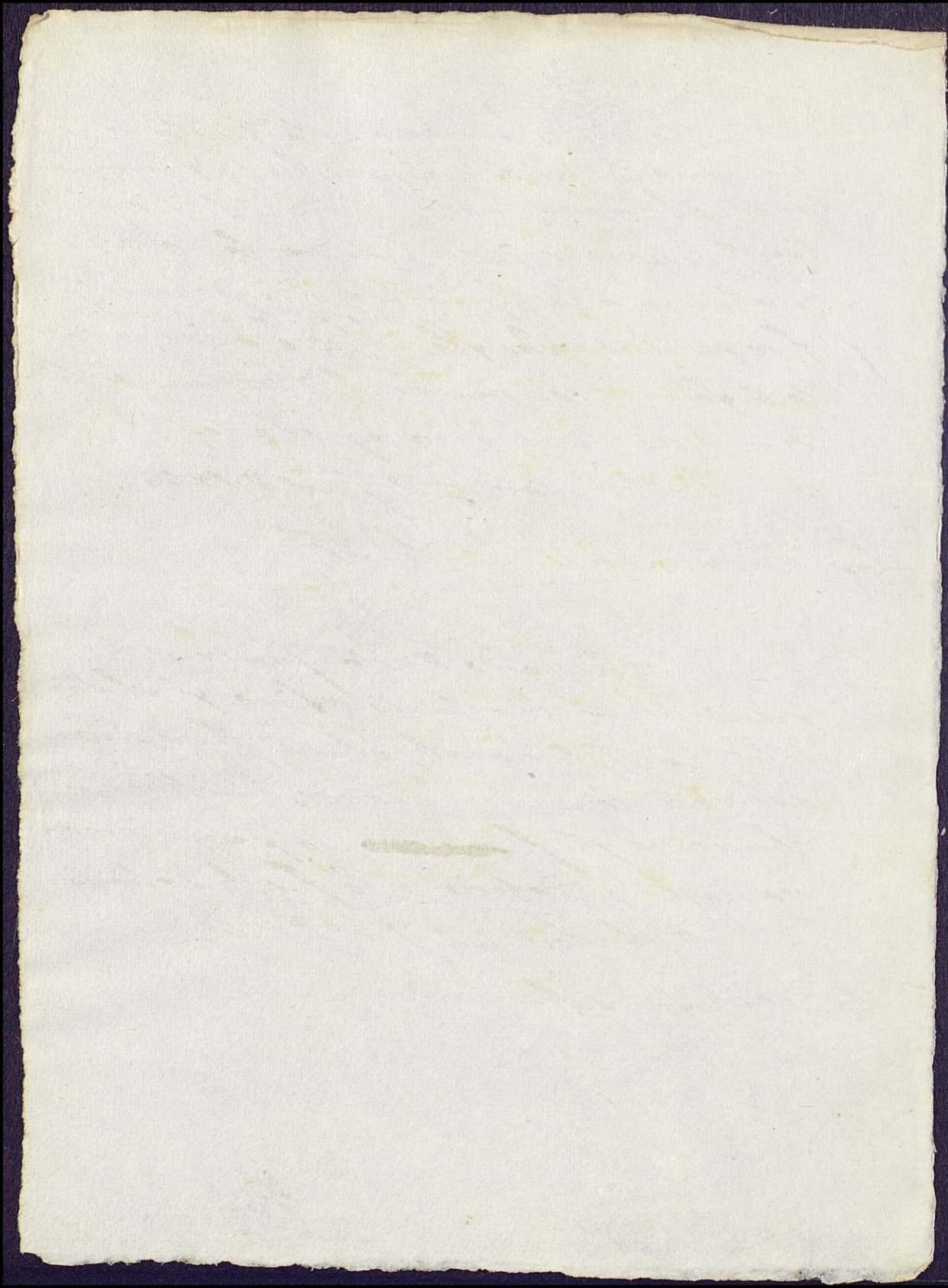
D. A. Sev. C. de Jun. de 1846

Don. Mateo Cort. de Sta. Cay.

Por acuerdo de esta Junta acon-  
pañado a C. de el asunto oficio y. de Don  
Mateo Cort. Constitucional, a fin de q. se rior  
entregarelo a sus manos, e influir con  
cluidimo y. q. ~~se rior~~ no panga incon-  
venientemente en defender a lo q. solo se haite

D. A. Sev. C. de Jun. de 1846

Don. D. Hofonso Fernandez Garcia



Sevilla

1.<sup>o</sup> de Junio de  
1827

Seccion 1.<sup>a</sup>  
Neg.<sup>o</sup> de Hosp.<sup>o</sup>

En sesion el Dia 27. del actual se acordó pasar oficio al S. M.<sup>o</sup> de Gov.<sup>o</sup> de esta Cap.<sup>l</sup> con el objeto de q.<sup>e</sup> se sirviera dar las ordenes competentes a los farmaciares de las delicias, a efecto de q.<sup>e</sup> facilitasen las flores necesarias y.<sup>o</sup> los vasos q.<sup>e</sup> los hosp.<sup>os</sup> habian de llevar a esta procesion del Corpus.

En 1.<sup>o</sup> de Junio con esta el Sr. M.<sup>o</sup> de G.<sup>o</sup> estaban dadas aquellas ordenes, y q.<sup>e</sup> corrig.<sup>te</sup> podian recogerse las flores cuando la Junta tuviere por conveniente, y en esta virtud dispuso el Sr. M.<sup>o</sup> de esta Corporacion, redirigiera oficio dando las gracias al S. M.<sup>o</sup> de G.<sup>o</sup> su atencion.

18

Handwritten text in cursive script, mostly illegible due to fading and bleed-through. The text appears to be organized into several lines or paragraphs, with some words and numbers visible but difficult to decipher. The paper is aged and shows signs of wear, including a small tear on the left edge.

N.º 10  
1847

Se ha determinado

reservar

*(C)* Se ~~reservar~~ ~~esta~~ Corporacion  
con los viños del Hosp.º a la Proseccion Gral.  
del Corpus ~~el~~ ~~que~~ se ha de hacerse  
en el dia <sup>1.º</sup> ~~de~~ ~~mañana~~, ~~es~~ ~~pera~~ ~~reservar~~ ~~el~~  
~~corpus~~ ~~el~~ ~~preservarse~~ ~~al~~ ~~efecto~~ ~~de~~ ~~las~~  
8: de la mañana el viñuco, en el patio  
del Palacio Arzobispal, y.º ~~despues~~  
de la Catedral.

D.º A. de C.º 1.º de Junio de 1847

S.º a Todos

*(C)* Esta Corporacion ha determinado q.  
el dia 2.º del actual ~~se~~ ~~haga~~ ~~con~~ ~~la~~ ~~viña~~ ~~de~~ ~~los~~  
viños de la Casa Hosp.º, a la Proseccion Gral.  
del Corpus, a cuyo fin cuidara C.º ~~de~~ ~~el~~ ~~citado~~  
dia se hallen a las 8 en punto en un rancho  
en el patio del Palacio Arzobispal, lo  
mas pronto q.º ~~se~~ ~~haya~~ ~~posible~~, ~~previniendo~~  
C.º ~~de~~ ~~esta~~ ~~manera~~ ~~de~~ ~~que~~ ~~en~~ ~~el~~ ~~citado~~ ~~dia~~ ~~se~~ ~~hayan~~ ~~de~~ ~~reservar~~ ~~la~~ ~~carne~~  
q.º ~~se~~ ~~debe~~ ~~reservar~~.

D.º A. de C.º 1.º de Jun.º de 1847

S.º a ~~los~~ ~~señores~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~Casa~~ ~~Hosp.º~~ ~~de~~ ~~San~~ ~~Diego~~

Esta Junta ha determinado q.º el  
dia del Corpus se ~~haya~~ ~~de~~ ~~hacer~~ ~~en~~ ~~la~~ ~~Casa~~

Son nls. 200.

El Moral Depositario.

Tomé razón,

El Moral Contador.

S. de en Contaduría fol.

Intervenido fol.

S. do en Caja.

*J. en dho. dia ha sido costumbre otros años  
y en su consecuencia f. del. las ordenes  
de apertura p. q. tenga efecto.  
D. N. S. de 1.º de Junio de 1847  
en la ley, en la Caja p. q. de p. q. habel*

Ms. B. 1. 10. 4. 23

Con la oportunidad correspondiente  
se recibieron al Director de Reseos, las floras  
de esta Junta pidiendo a V. E. formar  
los ramos de temian de llevar en la pro-  
vision al Cuerpo, los niños de los  
pobres, y en esta <sup>recibida</sup> ~~atencion~~ ha dispuesto  
la ~~Junta~~ <sup>Junta de Cooperacion</sup> de dar a V. E. las debidas gra-  
cias y su atencion.

D. S. A. Sr. V. de Junio de 1847

S. Alcalde Cont. de esta Cap.





ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

DE

SEVILLA.

M. D. J. 10. 10. 10. 23

Acabo de dar las ordenes oportunas para que por el Director de paseos se faciliten a la Junta que dignamente preside V. S. las flores que deben llevar los niños de ese establecim<sup>to</sup> en la procesion del Corpus, pudiendo mandarlas recoger cuando V. S. guste desde mañana en adelante.

Dios que a V. S. me lo a.  
Sevilla 1.º de Jun. de 1817.

J. F. Comde de Monteleón

N. Pres. de la Junta Directora del Hosp. de San Juan

REVOLUTIONARY

1776

1776

*[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]*

*[Faint handwritten text at the bottom of the page]*

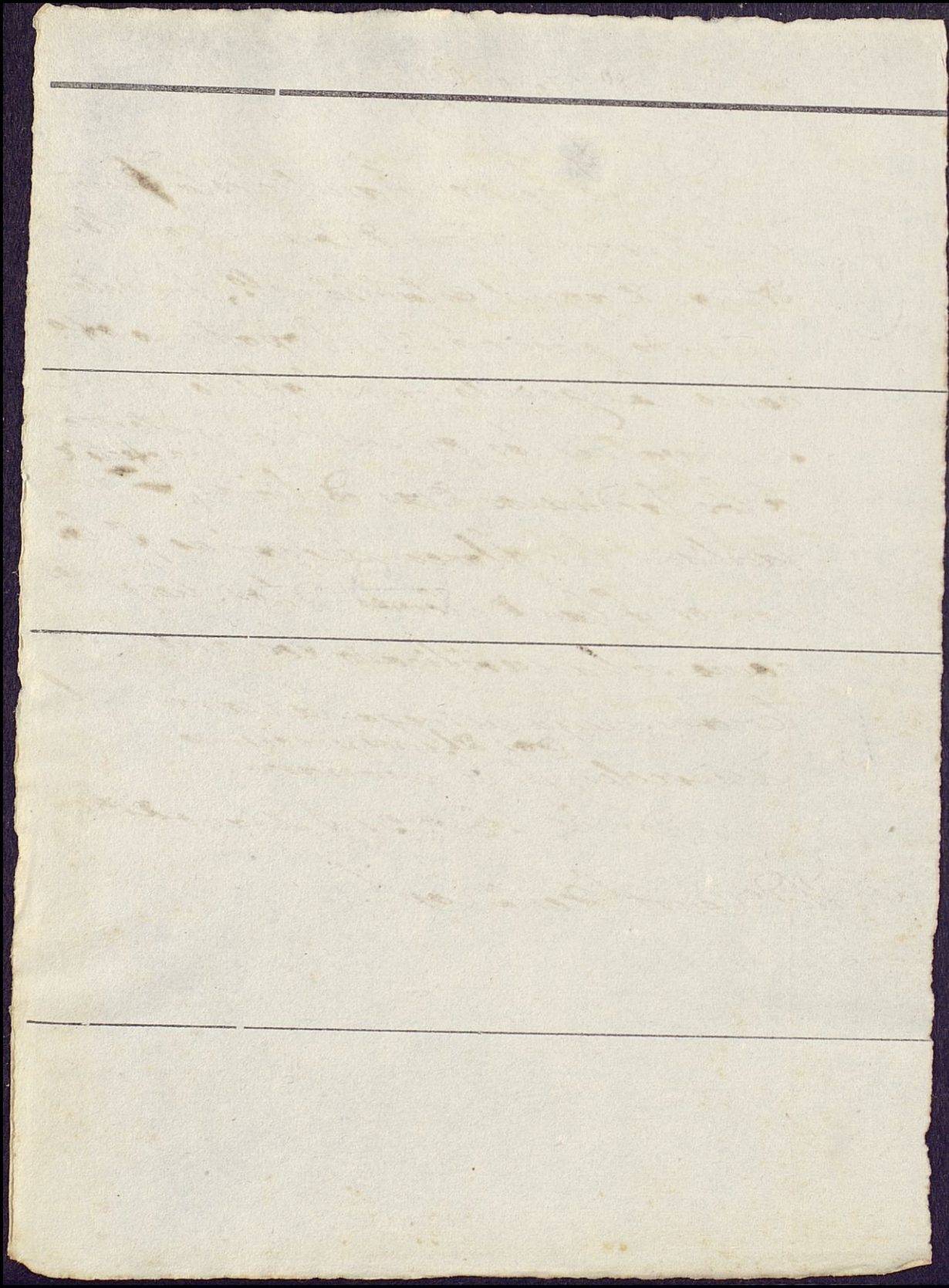
N.º 1010/1023

(Circular stamp or mark)

Teniendo q. asistir esta Junta a la Reseccion Gral. de Capus con los Niños de aquel establecimto, ha determinado pasar a V. el oportuno ofo, como la ejecuto, con el objeto de que se sirva dar las ordenes competentes a los Jardineros de las Delicias, <sup>respecto a</sup> que faciliten las flores necesarias p. los ramos q. han de llevar dhos. hoy <sup>nos</sup> como se ha verificado los años anteriores, cuya entrega se haran el <sup>dos de</sup> Lunes proximo Miércoles, y. la mañana.

D. S. V. Sec. de V. de Mayo de 1767

J. M. de Court. desta Cap.



Do 11 de Mayo 1893 to  
11 de Mayo 1893

Atos

Esta Corporacion ha determi-  
nado asistir el Viernes y Viernes  
Santos a las <sup>paraspochas de la mandaga</sup> divinos oficios, q. han  
de celebrarse en la Iglesia de la Casa  
hosp. de Sta. Catalina, y salir con lo  
ninos a visitar los Sagrarios, con-  
cluidos q. sean los del primer dia.

Lo q. comunico a V. S. y. a cuer-  
da de Sta. Corporacion, a fin q. se  
sirva contribuir con su existencia,  
a solemnizar en acto tan religioso

D. O. Lev. Sr. de Abril de 1893

Sres. Con los de la

LIBRARY N.º

27 11 1893

no por

que ya

M

DE

LIBRARY

1893

JUNTA DIRECTORA  
DEL HOSPICIO PROVINCIAL  
DE SEVILLA.

Cargarme Núm.

*H*abiendo ingresado en caja en esta fecha la cantidad de

que ha entregado D.  
y son procedentes de

no hay inconveniente en expedir la oportuna libranza, con la que el interesado acredite en todo tiempo su pago. Sevilla de de 184

Son rls. vn.

LIBRANZA N.º

INTERVENIDO F.º

SENTADO EN CAJA.

*Thos*  
Esta Corporacion ha acordado asistir, como lo tiene de costumbre, con los ~~hosp.~~ señores del hosp.<sup>o</sup>, a la Presencia Gral. del Corpus, y en su consecuencia se le invite a V.ª, como lo verifico, a efecto de que se sirva estar el jueves 22.º el conveniente a las 8.º de la mañana en el patio del Palacio Arzobispal, y de donde dho. punto pasar a la Catedral con el citado objeto.

D.º de Sev.ª 20.º de Jun.º 1788

S.º D.º a todos los Sres.

N.º

Junta Directora del Hospicio Provincial de Sevilla,

Calle

**H**E RECIBIDO como encargado por dicha Junta de D,

Sentado.

*correspondiente al caudal del*

*que esta Corporacion recauda, y cuya cantidad es respectiva á*

*Y para que sirva de resguardo se facilita el presente, que ha de ser visado por el Sr. Vocal Contador, sin cuyo requisito no será válido. Sevilla á*

Son            rls.            mrs. vn. por            de 184

V.º B.º



Discrepancia Interesa  
de que la provisión del cor-  
pus obnga sea más total  
el más pronto posible por lo  
mismo que en la instancia  
de S. A. R. la Serenísima  
Infanta D.<sup>a</sup> María Luisa  
Bernarda y en agosto el  
pese sea de ser más solun-  
en aquel acto; me dirija  
al S. en la seguridad de  
que no solo se servirá  
contribuir en su asisten-  
cia, sino que también  
promoverá la conservación  
de los individuos de esa  
Junta, Musas sus nom-  
bres en las instituciones



Sevilla.

Núm. 106.

Año de 1849.

ADMINISTRACION  
DEL HOSPICIO PROVINCIAL DE SEVILLA.

NEGOCIADO de Hospicio.

D. Sobre que se faciliten las flores necesa-  
rias para los ramos q. han de llevar los ho-  
spicianos en la procesion de Corpus de este año.

oficio de 18 22

Señor D. D.

Señor D. D.

ADMINISTRACION  
DEL HOSPICIO PROVINCIAL DE SEVILLA

NEGOCIADO DE ...

*[Faint, illegible handwritten text]*

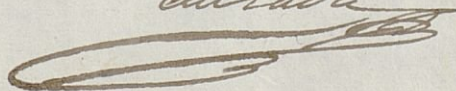
En 11 de Junio se acordó por esta  
admon libras oficio al Sr. Alcalde Corregi-  
dor á fin de que diese las ordenes oportu-  
nas al encargado de los jardines de las deli-  
cias para que facilitasen las flores ne-  
cesarias p.<sup>a</sup> formar 200 ramos que han  
de llevar los hospiciacos en la procesion  
de los quins, las que recogerian estos en la  
mañanada del 6; para lo que tambien  
se acordó decirlo á la Superior.

Verificado esto, dice el Sr. Corregidor  
en el mismo dia 11, que ha dado las orde-  
nes convenientes para q. se faciliten las  
flores necesarias.

Sevilla 6 de Jun. 20849

Enterado.

Entrada



Sevilla 8 de Jun. 20849  
Librase nuevo of. del Sr. M.<sup>o</sup>

Corregido. viciendolo, q. habiendo se-  
recado las flores q. facilitaron a los  
jardineros de las Delicias y. Los 200. ra-  
mos q. habia de llevar los hoy. en  
la procesion de Corpus, se sinu mon-  
dar a nuevo a los jardineros, entre-  
guen otra porcion igual en la ma-  
drugada de mañana, mediante que  
sta. Procesion ha de salir el Domingo  
10. de actual.

Ejecutado.

Cabrera

En dicho dia contestó el Sr. Corregido  
q. ya ha dado las ordenes oportunas para  
q. se faciliten las flores oportunas.

Sevilla 9 de Junio de 1819.

Interado y diga se esto a la Superior  
para que veyan los benificios por ellas.

Ejecutado.

Cabrera

Hace años que viene en la costumbre de J. los hoy. asisten a la procesion de Corpus J. de la Iglesia Catedral, asi como los de que cada uno lleve en la mano un ramo de flores, y. lo que se han facilitado las necesarias a los señores de las Delicias. En esta virtud, espero J. V. se sirva tener la bondad de dar las ordenes oportunas al Comisionado de los mencionados señores, a fin de que en la madrugada de el dia 6.º del actual, suministre las flores necesarias y. formar doscientos ramos, y. para que recojan las personas encargadas. y. asi.

D. N. de 4.º de Jun.º de 1849

J. M.º Corregid.º de esta Cap.º

Disparque V. de la madrugada de el dia 6.º del actual para que los señores de las Delicias los

hoy<sup>nos</sup> necesarios, con el objeto  
de recoger las flores y<sup>o</sup> los ramos  
q<sup>e</sup> han de llevar en la mano en la  
procesion de Corpus q<sup>e</sup> ha de salir  
de la lateral el sig<sup>te</sup> dia.

D. A. Leo. 2<sup>o</sup> de Jun. 1784.

Sra. Cap<sup>ta</sup> de la Cap<sup>ta</sup> y<sup>o</sup> de S. Luis

Habiendose sacado las flores q<sup>e</sup>  
~~de~~ los jardineros de las delicias se facili-  
taron q<sup>e</sup> los 200 ramos q<sup>e</sup> habian de  
llevar los hoy<sup>nos</sup> en la procesion de Cor-  
pus, es indispensable q<sup>e</sup> se formen de  
nuevo, con el objeto de q<sup>e</sup> las lleven el  
Domingo 10. El actual en q<sup>e</sup> ha de veri-  
ficarse aquella. En esta virtud, creo que  
U. no tendra inconveniente en dar  
de nuevo las ordenes correspond<sup>tes</sup> a los  
jardineros el punto citado, a efecto  
q<sup>e</sup> en la madrugada de mañana faci-  
liten igual porcion q<sup>e</sup> la q<sup>e</sup> dieron  
el miercoles ant<sup>o</sup>.

D. A. Leo. 2<sup>o</sup> de Jun. 1784.

S. Meade Corregid<sup>o</sup> de esta Cap<sup>ta</sup>.

Carrenen h<sup>oy</sup> p<sup>ro</sup>tenen con h<sup>oy</sup>

M<sup>o</sup> Fr<sup>o</sup> Ferrnandez y M<sup>o</sup>...

R.<sup>no</sup> Id.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> f.<sup>o</sup> 22 n.<sup>o</sup> 106.

He dado las ordenes oportunas al Director de Parcos para que ponga a disposicion de V.S. las flores necesarias para formar los documentos que mande llevar los hospicianos en la Procion del Corpus y que han de recogerse por las personas que V.S. tenga a bien designar en la madrugada del 6. del corriente.

Dio que. a V.S. en la villa 4 de junio de 1849.

Comandante  
Esteban

Jr. Estacion del Hospicio de la Provincia

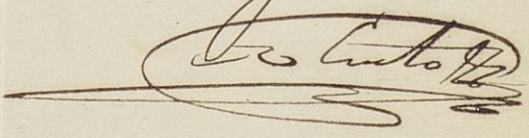
Ms. A. 9. 2. 10. 10.

*[Faint, illegible cursive handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint, illegible handwriting at the bottom of the page.]*

Hedab las ordenes oportunas  
al Director de puros p.ª que  
ponga a disposicion ai Vt las  
flores necesarias p.ª formar  
los doceintoy ramos q. han de  
llevar los hospiciarios en la  
Procuracion del corquis y q. han  
de ser semej por las personas  
q. Vt tenga a bien designar  
en la madrugada del 10  
del corriente.

Dios que a Vt. m. a. S. v. d.  
a junio del 1819.

Manuel Ferrand  


P. Adm.º del Hospicio cura Proo.ª

*[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to fading and orientation.]*

*[Faint handwriting at the bottom of the page, possibly a signature or date.]*

Fe. lib. 1.º f.º 22 a.º 106.

Acordada la provisión Fe. al Don.º proximo  
to alior. me dirigi al Sr. Comisario Fe. que sea su orde  
nes al Director de puros facultados en flores  
necurarias a formar Doctores Fe. los bursarios  
que han de ir en la provisión, con efecto hoy me  
oficio a haberlo así dispuesto.

Disjunga N. que manan prola manana  
na vayan varios Doctores a las Delicias por ella  
Dios que al. en. a. Sevilla 8 Junio 1819.

Sta Superiora de S. Luis

No. 1000 of 1850

*[Faint, illegible handwriting covering the majority of the page]*

Teniendo q. concurrir con los  
 niños de este establecimiento a la me-  
 sion gral. del Corpus q. ha de salir de  
 la catedral el día 30. del corriente, y si-  
 endo costumbre q. cada uno lleve  
 en rama de flores en las manos, las  
 cuales se han facilitado siempre a  
 los jardines de cristina y delicias, es-  
 pero merecer de la ~~misma~~ atención a  
 el q. tenga la bondad de dar a los  
 jardines las sienes oportunas,  
 afin q. en la madrugada del  
~~citado~~ día del Corpus, las entreguen  
 al celador o celadores, q. de un óndulo  
 se presenten a recogerlas.

D. C. Sev. 27. de Mayo de 1850

L. M. de Jorregil. e esta capital

1  
211  
401  
191

N.º de lib. 1.º f.º 61.º v.º n.º 178.

Alto

Seguendo la costumbre, no interrumpida en largo numero de años, de asistir los individuos del este establecimiento en la procesion general del Corpus que sale de la Sta. Iglesia Catedral; he acordado verificar lo mismo en la que tendrá efecto el 19 del corriente. En su virtud, espero de la atencion del V.º S.º se sirva dar las ordenes oportunas a los encargados en los jardines de las delicias, para que faciliten las flotas necesarias con el objeto de formar doscientos sarnos que han de llevar en las manos los hospicianos, y que pasarán a recoger en las madrugadas del citado dia del Corpus el celador o celadores del establecim.º que a este fin designaré.

Dios &c. Junio 14 de 1791.

Los Alcaldes Corregidores de esta Capital.

Dispongase V. que en la madrugada  
del 19 del actual pasen á los jardines de las  
delicias, acompañados de un criado ó más  
si se necesitaren, los hospicianos suficientes  
fho. con el objeto de recoger las flores para formar  
los ramos que han de llevar el mismo día  
en la procesion del Corpus.

Dios C. Junio 14 del 1851.

Sra. Sup.<sup>ta</sup> del Real canal hosp.<sup>o</sup> de S. Luis

P. No. de lib. 2.º p. 16. de No. 170.

Para no interrumpir la costum-  
bre de que ~~que~~ los hosp. <sup>asistan</sup> en  
la procesion gral. del Corpus, y de  
la manera que siempre se ha hecho.  
exuse de la fina atencion de N.º

Mos. se sirva dar las ordenes oportunas al  
encargado ~~en~~  
~~comisionado~~ de los jardines de las  
Delicias, <sup>o fin de</sup> que en la madrugada  
del dia 9 del actual, suministren las  
flores necesarias para formar 200  
o mas ramos que <sup>en la citada procesion</sup> ~~de~~ han de llevar  
los que <sup>han</sup> de ir a recoger las personas ~~en~~  
comisionadas ~~en~~ por mi.

D. D. Junio 7 de 1859

Dr. Melde S. de esta capital

Disponga V. que en la madru-  
gada del 9 del actual valgan a los



Acercandose el dia del Corpus a  
cuya procesion Gral. han de asistir los  
~~hoyas~~ individ. de este Establecimto., como  
es costumbre, espero se sirva V. dar las  
ordenes competentes a los encargados  
de los Jardines de las delicias, q. en la  
Mañana del citado dia entre-  
ga a las personas q. se ~~encarguen~~ <sup>g. de la Comision</sup>  
al efecto, las flores necesarias para  
formar doscientos ramos q. han de  
llevar en aquella procesion.

D. N. Sec. 22 de Mayo de 1783

S. M. de Const. de esta Capital

12<sup>o</sup> d. 2<sup>o</sup> f. 36. cto. n.º 119

Procure V. q. en la mañana  
del dia del Corpus vaya a los Jardi-  
nes de las delicias un peleon con el  
competente numero de hoy. a recoger  
las flores p. los ramos q. han de  
llevar los mismos en la procesion  
Gral.; cuidando al propio tiempo q. a las

9. de la mañana del citado día del  
Campes esters en el Archivo Arzobispal  
el mayor numero posible y con el me-  
for ase acompañados de los señores  
Mtro. y capellanes

Sentado en Administracion fol.

lib.

Sentado en Contaduría fol.

lib.

Son 15. vn.

Con mi interencion

Y para que conste firmo el presente en Sevilla a

13 de Mayo de 1853.

Recibí,

V.º B.º

EL ADMINISTRADOR,

Para sup. de para Hosp. de S. Luis

que como encargo meo administrativo

Sevilla

Num. 131.

Año de 1855.

**ADMINISTRACION**

**DEL HOSPICIO PROVINCIAL DE SEVILLA.**

**NEGOCIADO DE**

*Hospicios*

*El Sr. Director mandando pasar oficio  
al Sr. Alcalde Constitucional a fin de q.  
disponga se faciliten de las delicias las  
flores p.<sup>a</sup> los ramos q.<sup>e</sup> los hospicianos  
han de llevar en la procesion del Corpus.*

oficio de...

76...

ADMINISTRACION

DEL HOSPICIO PROVINCIAL DE RETENA

NEGOCIADO DE

Registrado en...

Sevilla 2 de Junio de 1855.

Parece oficio al Sr. Alcalde Constitucional de esta Ciudad, suplicándole se sirva disponer que de los jardines de las Delicias se faciliten las flores necesarias para los ramos que los Hospicianos han de llevar en la Procecion del Corpus, y ordena á la Superiora de S. Luis para que el <sup>propio</sup> Miércoles por la tarde pasen los Hospicianos necesarios al punto que se le designará para recoger las flores, y que todos los que esten aptos para asistir á la procecion, se encuentren en otro dia á las 9 en punto de la mañana en el patio del Palacio Arzobispal acompañados de los feladores.

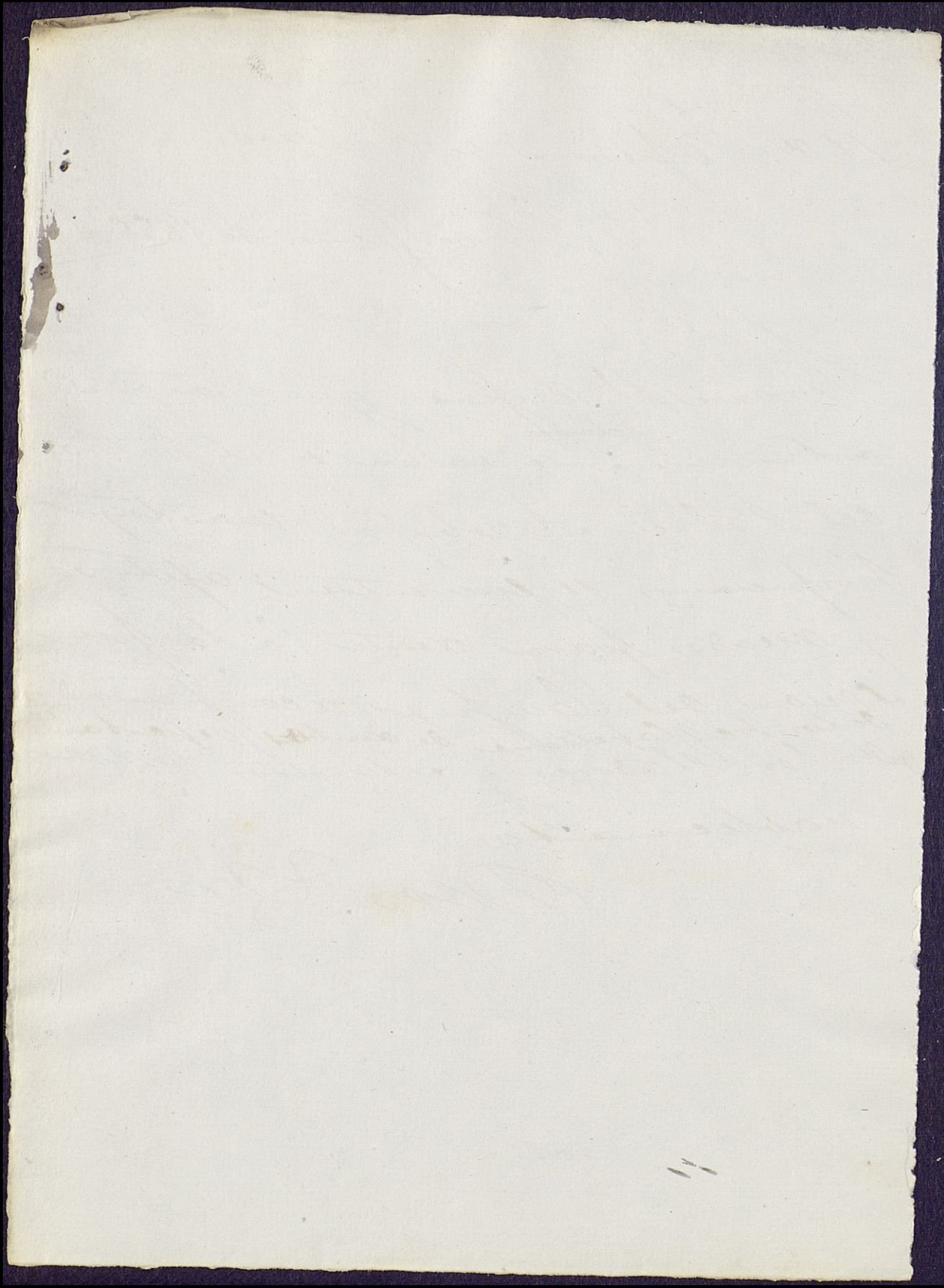
El Director.

El Sr. Alcalde remitió la orden

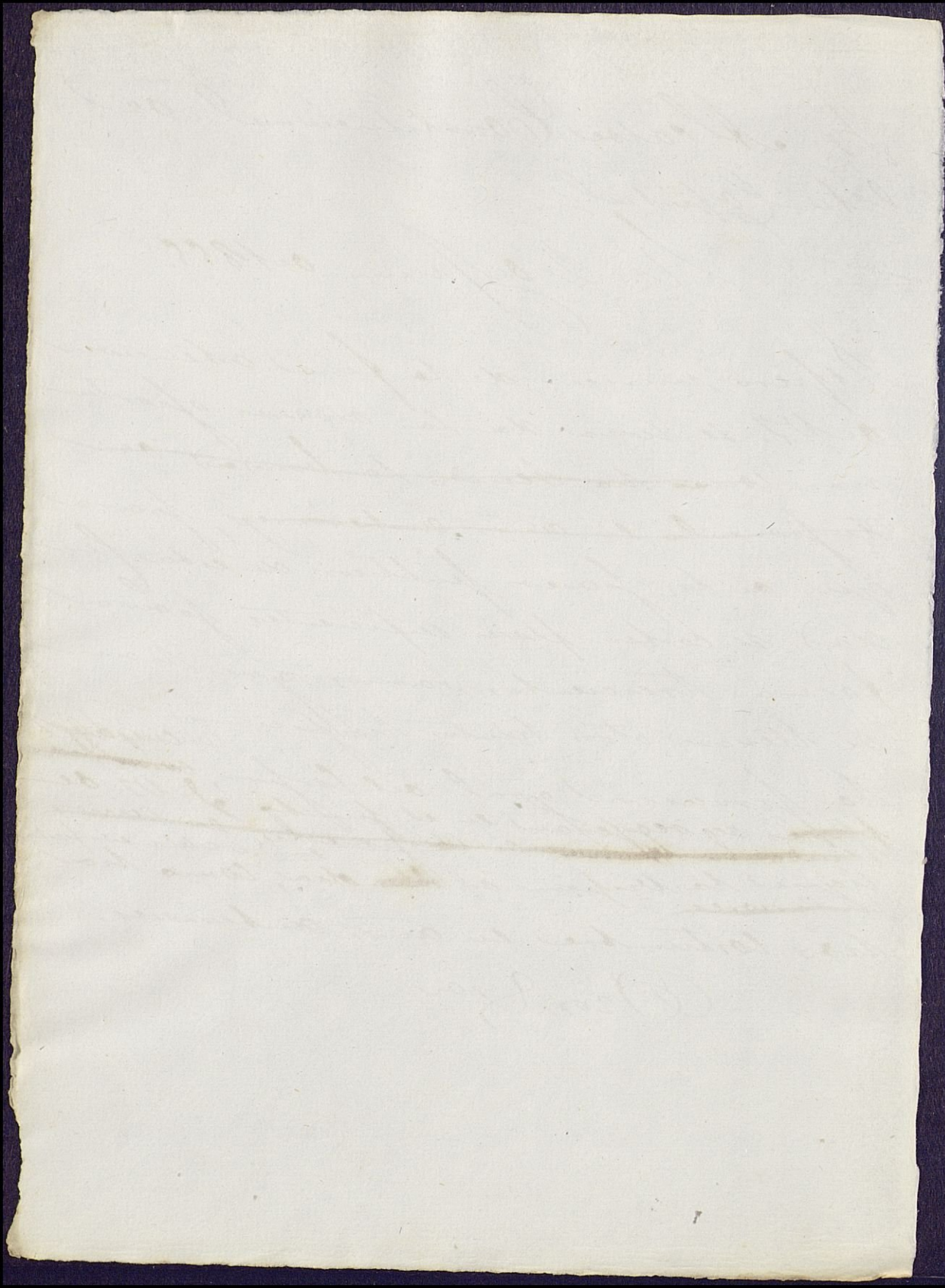
17. se dirisio a lo sup<sup>re</sup> para que  
se cumplimentare

Q









Sevilla

Jun. 15<sup>o</sup>

Año de 1856

**ADMINISTRACION**  
**DEL HOSPICIO PROVINCIAL DE SEVILLA.**

**NEGOCIADO DE Hosp<sup>o</sup>**

*El Señor. mandando pasar of. al Sr.  
Sr. de Const. afin de q. disponga se faciliten  
de las reliquias las flores y a los venos q. los  
hosp. han de llevar en la Dosision del cuerpo*

1870

ADVERTENCIA  
DEL INSTITUTO PROTECTOR DE NIÑOS

NEGOCIADO DE

21

Sevilla 12 de Jun. de 1854

Quese of. al. M. de Cant. de esta  
Cuid. suplicando se sirva disponer  
f. de los jardines de las Delicias, refacili-  
ten las flores necesarias y. los ramos  
f. los hosp. han de llevar en la procesion  
rel Corpus, y orden a la sup. de dep.  
recaones, afis de g. en la madrugada  
del jueves proximo pasen los hosp. ne-  
cesarios a recoger las flores, y g. todos  
los g. se hallen aptos y. asistir a la  
procesion se encuentren en otro. via  
a las 9. en punto de la mañana en el  
patio del Palacio Arcebispal

La Cebada

*[Faint, illegible cursive handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint signature or name at the bottom of the page.]*



<sup>P. de</sup>  
Punto a V. S. una  
orden a fin de que  
los jardineros de sus  
delicias faciliten las  
flores necesarias pa-  
ra formar los 200  
ramos que han de  
llevar los hospicia-  
nos en la Provisión  
del cuerpo, según  
los deseos manifestados  
por V. S. en su comu-  
nicación del día de ayer.

Dios que. a. V. S. n. S.  
a. Lima 13 de Junio de  
1854.

J. de la Cruz

M. Dom. del Hosp. Provincial

1814  
I have the honor to acknowledge  
the receipt of your letter of the  
10th inst. in relation to the  
proceedings of the Court in  
the case of the Bank of the  
City of New York & to inform  
you that the same have been  
sent to the proper authorities  
for their consideration.

I am, Sir, very respectfully,  
Your obedient servant,  
John Jay

John Jay  
Secretary of the Treasury

11 B.<sup>16</sup>

Espero merecer de la <sup>buena</sup> atención  
del S. se sirva dar las ~~ordenes~~ oportunas  
como ha tenido la bondad de ejecutarlo  
los años anteriores, a fin de q. se corten  
flores suficientes de los paseos publicos  
de esta Cap.<sup>1</sup> p.<sup>a</sup> formar doscientos ramos  
q. han de llevar otros tantos hosp.<sup>1</sup> en  
la procesion grat. del Corpus, cuyas  
flores se recogeran en el punto y q.  
V. S. designe el jueves proximo de una  
orugada.

D. D. L. de V. 12 de Jun. de 1854

S. M. de Camb. de esta Cap.<sup>1</sup>

80

B<sup>do</sup>

~~Procurer. f. el f. de su~~  
~~proprio de su~~

Procurer. f. en la madrugada  
del jueves proximo pasen al punto  
f. se designa en la adjunta orden, el  
num. de hosp. f. estimo oportuno,  
acompañar. de sus correspond<sup>tes</sup> tele-  
grafos, a recoger las flores f. han de  
llevar en el propio, en la prosecucion  
grat. del hosp., a cuyo fin cuidará  
v. se hallen todos los f. aptos  
al efecto a las 9. en punto de la ma-  
ñana del citado día en el patio del  
Palacio Arzobispal, siendo lo mas anexo  
f. sea posible.

D. N. S. M. de Jun. de 1854

Procurer. del Hosp. de San Juan de Dios.

*[Faint, illegible cursive handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

Verilla

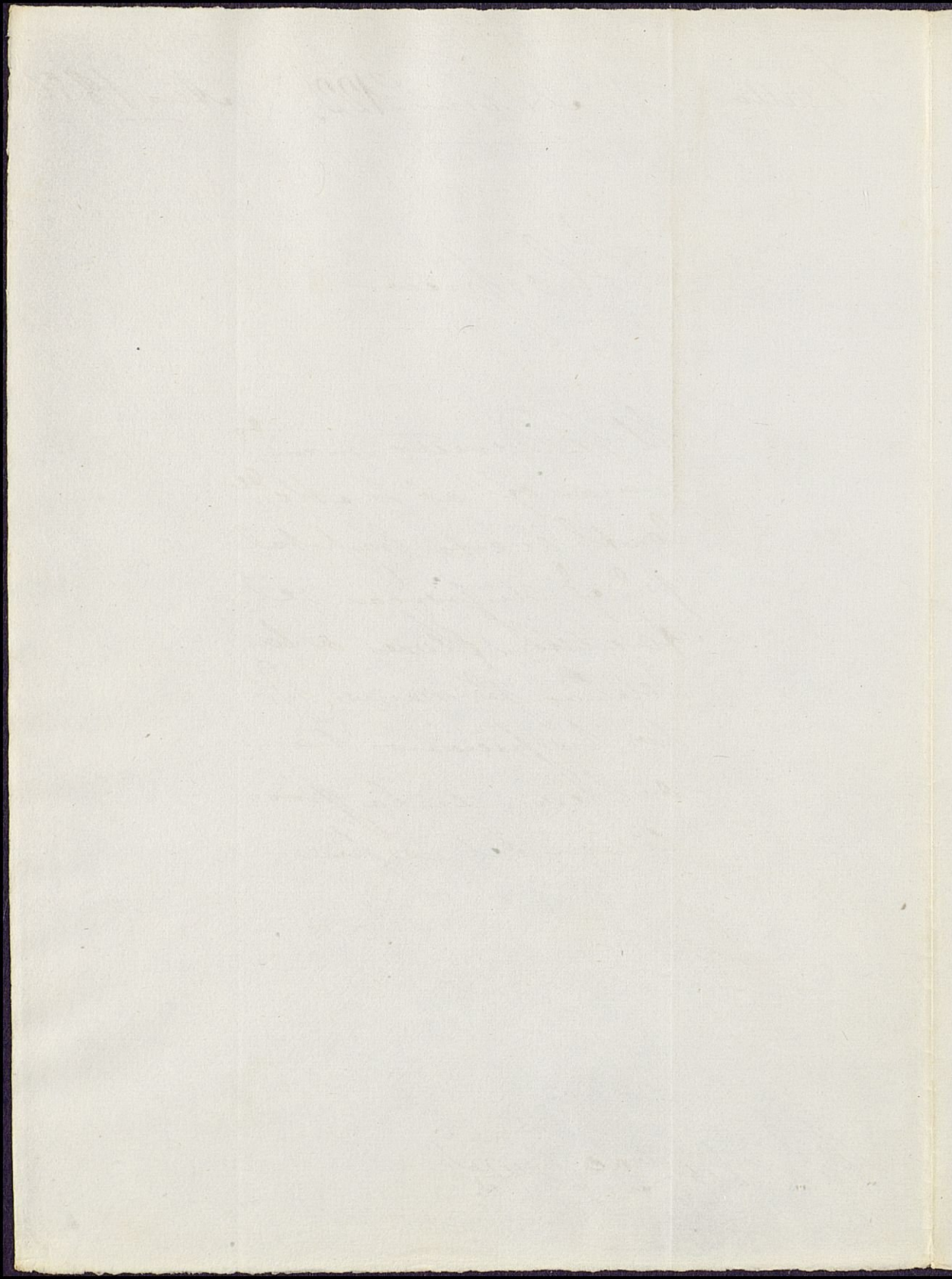
Num. 122

Año 1856.

Hospicio

El Sr. Director mand<sup>to</sup>  
pasar of.º al Sr. Alc.  
Cont.º de esta Capital  
p.<sup>o</sup> of.º dispóngase se  
faciliten flores de las  
delicias p.<sup>o</sup> ramos of.  
Los Hospicianos han  
de llevar en la pro-  
cesion del Corpus.

P.<sup>o</sup> No. 30/85



Sevilla 19 de Mayo de 1856.

Pase en oficio al Sr. Alcaide  
Conte de esta ciudad, significan-  
dole se viva dispuesto que de  
los jardines publicos se sacien  
ten flores necesarias para los  
ramos que los Hospicianos han  
de llevar en la procesion del  
Corpus; y orden a la Superiora  
de S. Luis p.<sup>a</sup> q.<sup>d</sup> el miercoles  
propio por la tarde pase en  
los Hospicianos necesarios al  
punto que se les designare  
p.<sup>a</sup> recoger las flores, i que  
todos los que esten aptos  
p.<sup>a</sup> asistir a la procesion  
se encuentren en otro dia  
a las 9 en punto de la  
mañana en el patio del  
Palacio Arzobispal acom-

panaderos de los Alcazarres  
El Director

Amigos

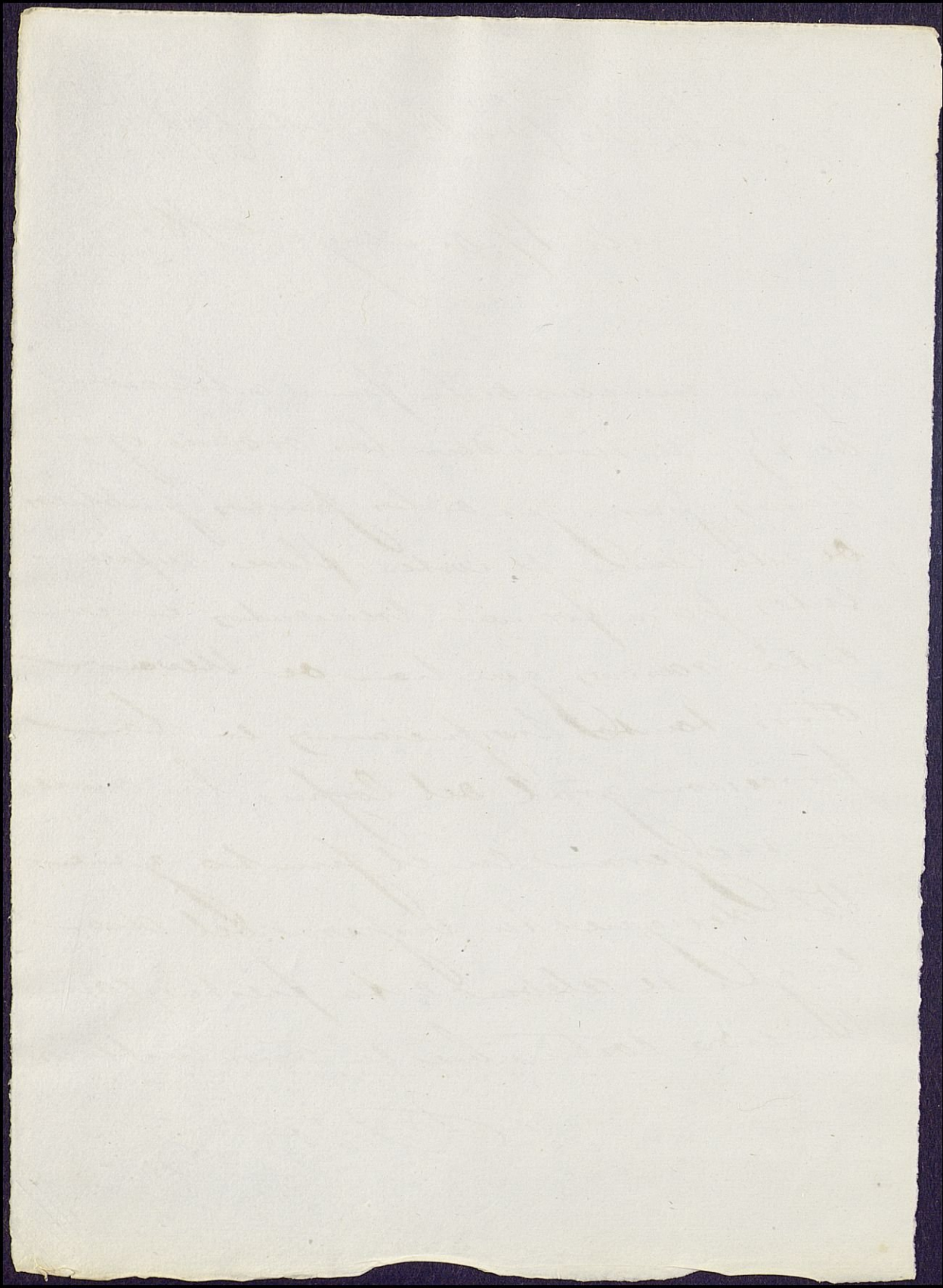


Al Sr. Alcalde Const. de esta Cap.

A los 19 de Mayo de 1856.

Espero merecer de la fina atencion de V. se sirva dar las ordenes oportunas, para que de los paseos publicos de esta Ciudad, se corten flores suficientes para formar trescientos cincuenta ramos, que han de llevar otros tantos hospiciarios, en la procesion gral del Corpus, las cuales se recogeran en el punto que V. designe la víspera del dia en que se celebra esta fiesta, como ha sido costumbre en años anteriores.

Dios & ca



Sta Superiora de S. Luis

En 19 de Mayo de 1856.

Sevase N. disponer que el jueves  
propio a las nueve de la  
mañana, se hallen en el patio  
del Palacio Arzobispal, cuantos  
vospiciarios se encuentren aptos  
y acredos para asistir a la  
procesion del Corpus acompa-  
nados de los tres capellanes  
de ambos departamentos y de  
los celadores y maestros de ese  
establecimiento.

Dios y a

17

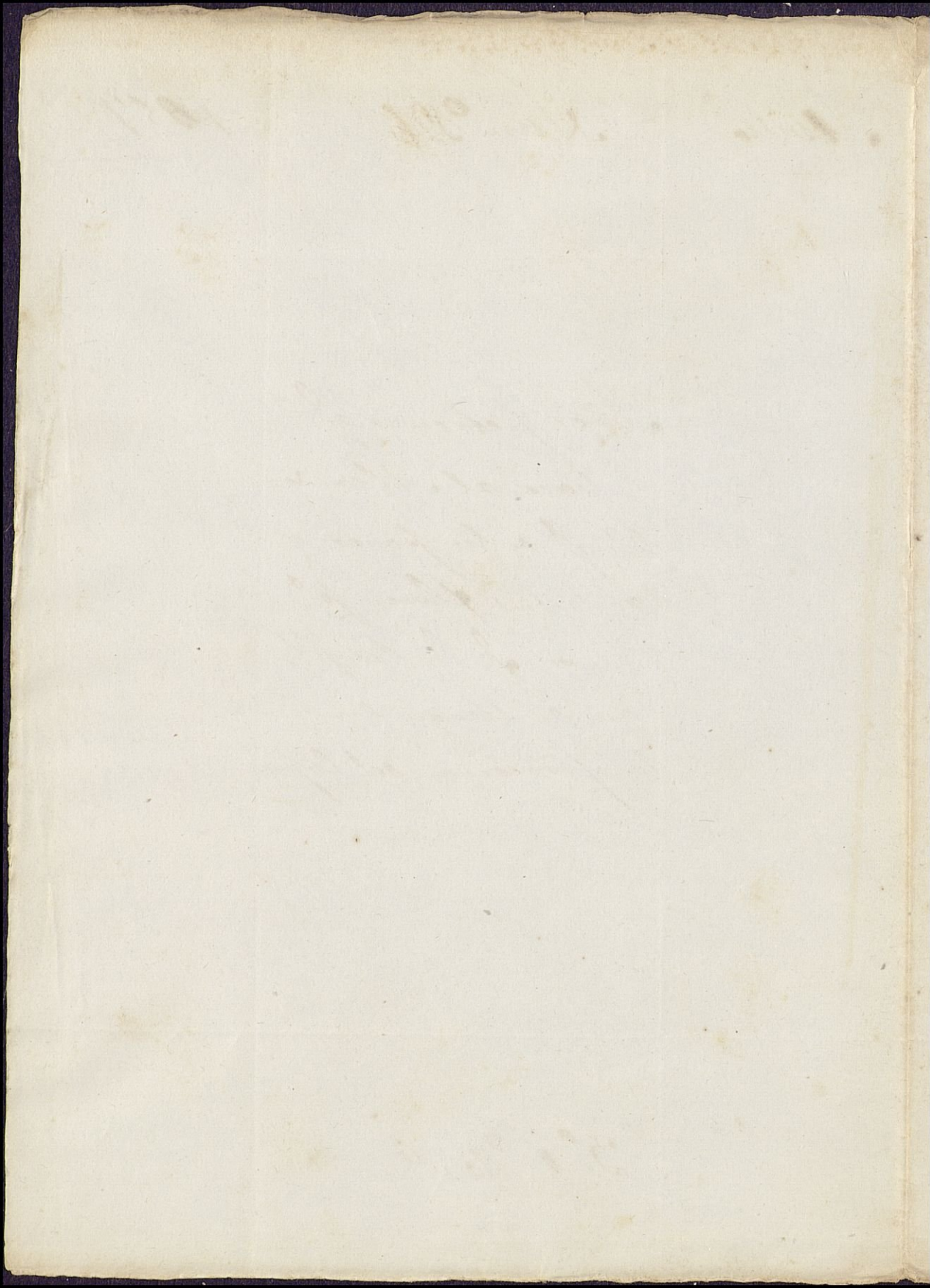
Sevilla

Sum 226

1857

Tre peticion q.  
se hace al Alcalde  
p.<sup>a</sup> q. de los padres u  
faciliten Flores p.<sup>a</sup>  
nauos q. los traxer,  
dean de llevar en  
la procesion del Corpus.

W. P. 3. 109. vto



Noticia de los sucesos de 1857

Pasen oficio al Sr. Alcalde  
suplicandole que de los jardines  
públicos, se faciliten flores  
necesarias para los ramos  
que los Hospiciados han de  
llevar en la procesion del  
Corpus; y orden a la Superiora  
de S. Luis para que el Miércoles  
propio por la tarde pasen  
los Hospiciados necesarios al  
punto que se le designara para  
recoger las flores, y que todos  
los que eben aptos para asistir  
a la procesion se encuentren  
en otro dia a las nueve en  
punto de la mañana en  
el patio del Palacio Arce-  
bispal acompañados de los  
Celadores. El Director.

Simón

Junio 8. - El Sr. Alcaide remite  
orden p<sup>a</sup> q. el guarda de  
los paises faciliten las  
flores que se piden

En lo de ud se dirijio a la  
Sup<sup>ra</sup> de i. Luis para  
su gobierno.



Pido el honor de remitir  
a V. la orden que se sirve  
pedirme por un atento oficio  
de esta fecha a fin de que  
la persona que comisione  
para presentarla al guarda  
de las Delicias pueda recoger  
las flores necesarias para  
los ramos que han de  
llevar los hospiciarios en las  
procesiones del Corpus, previniendo  
dele que se ponga a un  
de acuerdo con el referido  
jardinero para que se

Corten en tiempo oportu-  
no.

Dios que á V. m. a.  
Sevilla 3 Junio 1882.

Mij. de Carrvajal

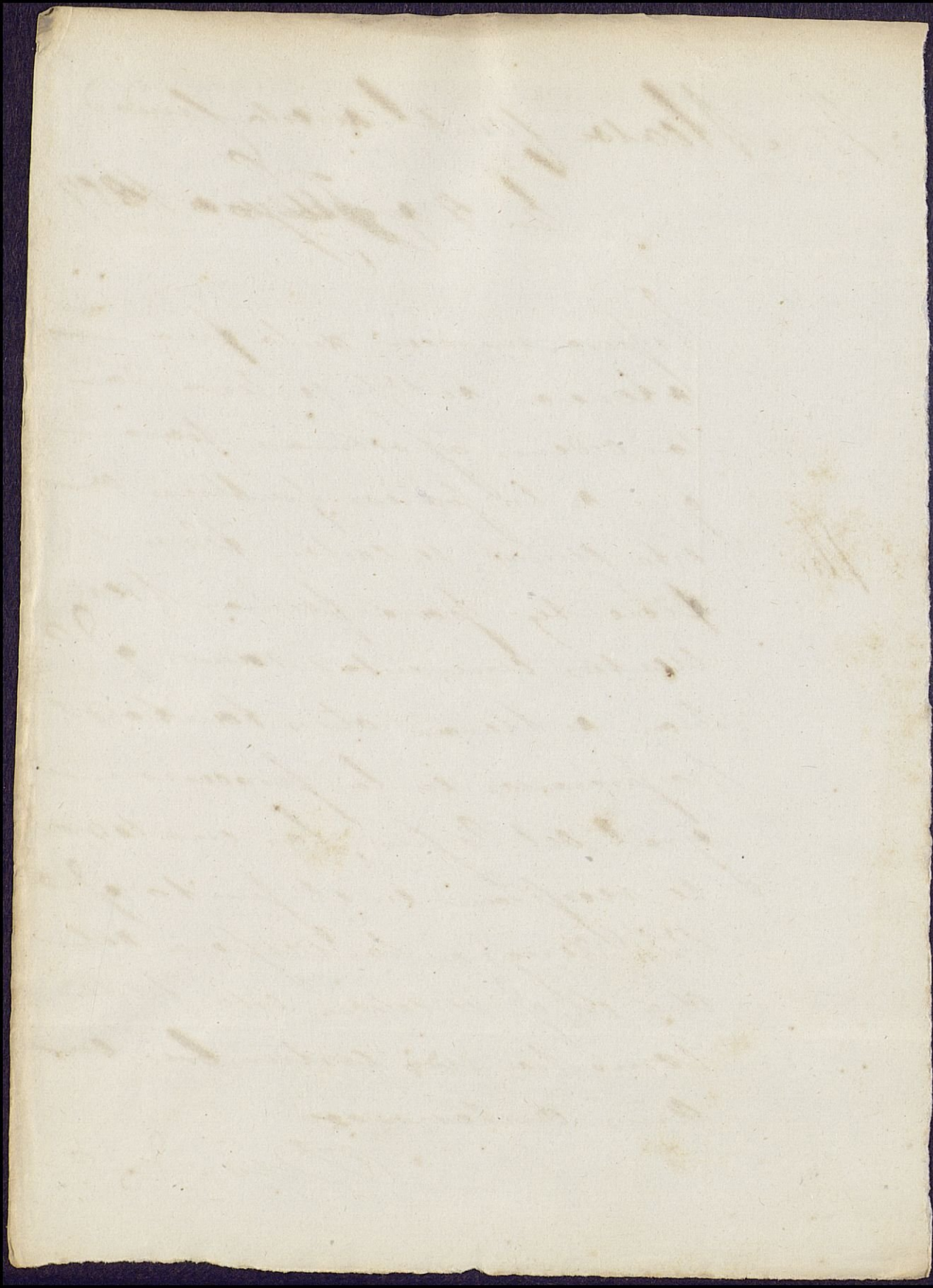
Pr. Presidente de la Junta de gobierno de  
Worpiú Province

A Alcaide Jov. de esta ciudad  
En 5 de Mayo de 1857

Pro

Espero merecer de la fina  
atencion de V. se sirva dar  
los ordenes oportunos para  
que de los fondos publicos de  
esta ciudad, se costen flores su-  
ficientes para formar tres-  
cientos cincuenta ramos q.  
non se llevar otros tantos  
rosalicianos en la procesion  
gral del Corpus, las cuales  
se recogeran en el punto q.  
V. Menque la vespera del  
dia en q. se celebra esta fiesta  
como ha sido costumbre en  
años anteriores

Dios & a

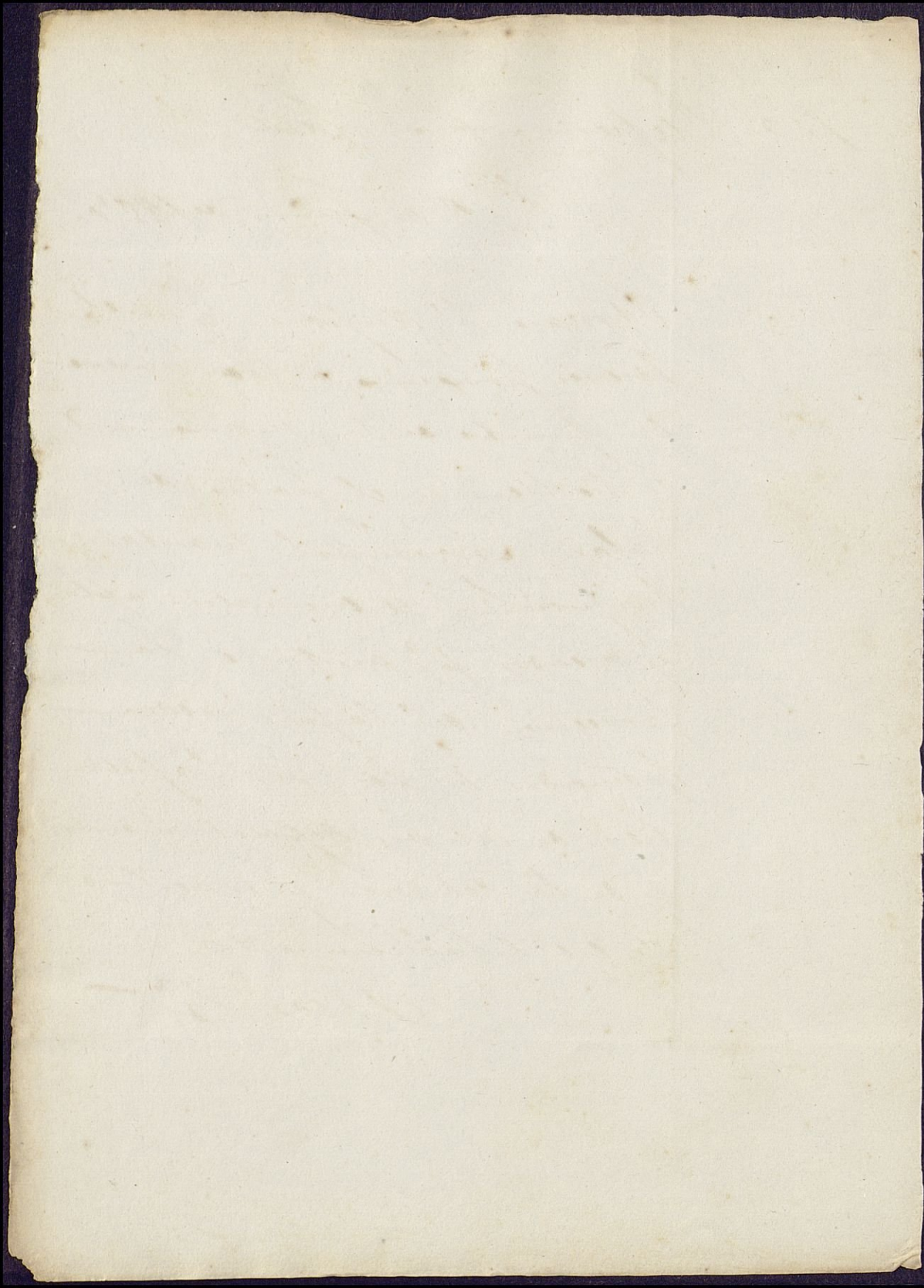


Pro Superiora de S. Luis.

En 8 de Junio de 1807

Sevase N. disponer que el  
jueves proximo a las nueve  
en punto de la mañana,  
se hallen en el patio del  
Palacio Arzobispal, cuantos  
insignificantes se encuentren aptos  
y aseados p.<sup>a</sup> asistir a la  
procecion del Corpus, acom-  
panados de los Tres Capella-  
nes de ambos departamentos  
y de los celadores y maestros  
de ese establecimiento.

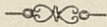
Dios &c.



# ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

DE

SEVILLA.



Seccion

5<sup>a</sup>

Especiales

Numero 1615

Señor del 21 de  
Mayo del 860

La Junta acordó  
contestar que no  
tiene fondos en su  
presupuesto p<sup>o</sup> ha  
cer el gasto; que  
hay una bonita  
Esijie de S. Vicente  
de Paul en Sta. Ana  
del y que podran  
llevarle si la

De acuerdo con el  
Venerable Cabildo  
Eclesiastico y Junta  
Municipal de So-  
seunidades religio-  
sas, me dirijo a V. A.  
solicitando su coope-  
racion para que la  
ferriedad del Cor-  
pus se celebre el  
presente año con  
toda la puntuali-  
dad posible. Cor-  
respondiendo a fan-  
teable proposito  
esta Municipalidad,  
hace de reu-  
bolos superiores  
a sus recursos, pe-  
ro se seguro de

Municipalidad abo-  
na lo tanto que  
se originen

E. V. Seris.

~~Amigo~~

~~Amigo~~

completarían sus  
deces si la respe-  
table Junta que  
V. San dignamen-  
te preside acord-  
are que los únos  
torcidos en esa  
piadosa causa lle-  
varan á la proce-  
sion algun tanto  
profesor de la  
caridad, porque  
su costo debe ser  
de escarísima im-  
portancia.

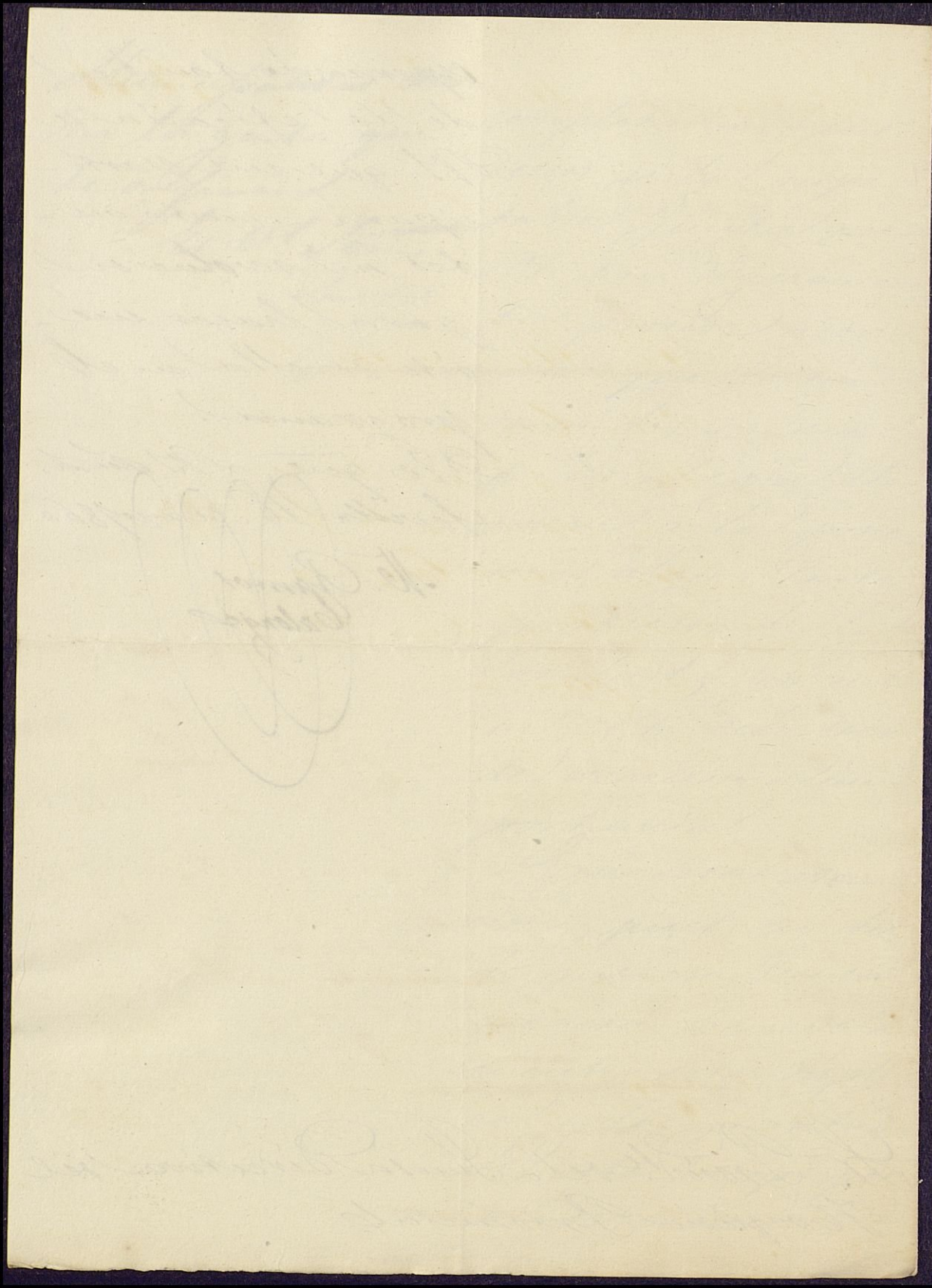
En esta aten-  
cion, pues, no du-  
do que esa Junta  
aogará benevola-  
mente esta tripli-  
ca y la gratitud  
de este cuerpo por  
su deferencia.

esperando tambien  
de la eficacia de  
N.S. que me parti-  
cipara cuanto au-  
des en resolucion  
para hacer mé-  
rito de ella en el  
programa.

Deo que, a N. S. S.  
Sevilla 16 Mayo 1860

N. Ramos  
Colonge

H. Pardo de la Sausa Directiva del  
Corporio Provincial





*[The page contains approximately 20 lines of extremely faint, illegible handwriting in cursive script. The ink is very light and the lines are closely spaced. There are several horizontal lines that appear to be underlines or section dividers. The right edge of the paper is torn.]*

Series

Num<sup>o</sup> 83

1861

El Alcalde de  
esta Ciudad envi-  
tando p.<sup>o</sup> que los re-  
tos lleven a la pro-  
cesion del Corpus  
el P.<sup>o</sup> protector de  
la Paridad

P.<sup>o</sup> f. visto lib. 4<sup>o</sup>

*[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

Mayo 11 - Utr. Alcaide de esta  
Ciudad manifiesta á V. M.,  
que la Corporacion que pre-  
sida solicita su Cooperacion  
p.<sup>a</sup> q. la procesion del Cor-  
pus se celebre con la magni-  
ficencia posible: que al  
efecto hace desembolsos su-  
periores á sus recursos pero  
que seguramente se com-  
pletarian sus deseos si  
V. M. dispusieran que  
los Hospiciarios, socorridos  
llevaran á la procesion el  
Sto. protector de la paridad:  
que espera que V. M. acepten  
su suplica y que se le par-  
ticipé lo que se resuelva p.<sup>a</sup>  
expresararlo en el programa.  
Y

Non del 11 de Mayo de 1861

La Junta acordó contestar  
que por complacen al  
Exmo Ayuntamiento Ciudadano  
que los hosp<sup>nos</sup> deven á  
la procion de epije de  
S. Vicente de Paul,

Cumplido  
en 13,

El V. S.erio

~~Sanchez~~

La 21 de Mayo se pidieron al Alcalde  
Flores por 300 ramos de tubicon  
de losos los hospiciarios en la  
procion del cargo.

En el mismo dia envié á la orno  
al efecto =

Mayo 25 = M. S. Madrid traslado comunicacion  
de la junta del ayto de Madrid

Janos del susdicho de Paul por  
trayendo aister en la provincia  
con su santo patrono y titular,  
como mas propia y analoga que  
la de otros santos que se veneran  
como modelo de la caridad Chris-  
tiana, a cuyo fin se evitara a qual-  
quiera los inconvenientes que podria  
se ofrecer el haber llevado otro  
santo en el ano ant. el hospicio  
por.

Sevilla 26 de Mayo de 1861.

Conteste decidida de que no es  
posible prestarse a la variacion  
que tardiamente se le indica, por  
las dificultades que no podran

ocultarse a S., mas que no in-  
terfiera en la Direccion en llevar  
la oficio de San Vicente, apenas  
de representar la mas antigua  
de las instituciones que en esta  
capital se han fundado bajo la  
inspiracion de la caridad, y adien-  
do un espanto en el honor a la cor-  
poracion que S. quite de riguan,  
se limitara en este caso a asistir  
con los ojos en su estableci-  
miento, y a otra indignidad que  
la Sta Cruz como lo ha hecho  
sin interrupcion hasta el año de 1859.

Al Director,  
Humberto

Mayo 27 El Sr. Alcalde contesta dicien-  
do que en vista de lo que se  
le expone ha acordado no hacer  
variacion alguna, pudiendo ser  
este establecimiento, la misma  
especie que en el año anterior. Sea  
suspensa al mismo tiempo que  
la Junta del año aulo aulo  
significo el deca de conducir a  
no tutular, que siempre con  
el proposito de poner a la  
disposicion del proprio la ima-  
gen del Santo Suel, que aho-  
ra va a concluir

Quedo enterado el Sr. Director.

Cargues

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

# ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

DE  
SEVILLA.

Sección 5<sup>a</sup>

Especiales.  
Núm. 1.219.

Al Transmisor de N. S.  
en el día de ayer la co-  
municación de la Junta  
Directiva del Asilo de  
niños de San Vicente  
de Paul, que solo con  
el objeto de que se  
sirviera manifestar lo  
que estimase oportuno  
acerca de lo que aque-  
lla proponía en cuan-  
to a la conducción  
de la Guáguen del San-  
to titular de los niños  
que recoge, pero vis-  
tos por inconvenientes  
que N. S. expone en su  
aberto oficio de ayer,  
he acordado que no  
se pague la mas se-  
ve alteración pudién-  
do llevar los jóvenes  
recogidos en sus pia-

donde establecieron un to-  
que N.º 1. tan digna-  
mente dirige la  
misma ofiçie que  
condujo el año an-  
terior á la proce-  
sion del Corpus.

La Junta directi-  
va del expresado as-  
to está hoy conforme  
en presentarse  
en tan solemne acto  
con la ofiçie del  
Santo Ángel y cuando  
significó el deseo de  
conducir á su fin-  
lar que se cumple con  
el propósito de poner  
aquella obra ma-  
gna lista en sus au-  
das á disposición de  
ese Hospicio.

Dios que á N.º M.ªs.  
Sevilla 27 mayo 1861

J. J. Garcia de  
Viqueza

Dr. D.º de la Junta de Gob.º del Hospicio Prov.º

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

DE

SEVILLA.

Sección 50

Especiales  
N.º 1171.

La Junta Directiva del ayuntamiento de San Vicente de Paul, me dice con esta fecha lo siguiente.

"La Junta Directiva del ayuntamiento de San Vicente de Paul tendrá una satisfacción en asistir con usted a la procecion general del Santisimo Corpus Christi, como se le ha invitado a la atenta invitacion que V. S. se ha servido dirigirme. Deseo sin embargo, sino hubiere inconveniente que se le

permitiera acompañar  
la imagen de su San-  
to Patrono y Titular,  
como mas propia y  
analogá, que la de  
otro Santo que se ve-  
neran como modelo de  
Caridad Christiana ó  
como protectores de la  
infancia. Si á V. S. fue-  
re dado satisfacer esta  
basta exigencia, alla-  
nando cualquier mou-  
viente que pudiera  
oponer la circunstancia  
de haber acompañado  
la imagen de aquel  
Santo en el año ante-  
rior la Junta y Juntas  
del Hospicio provin-  
cial de S. Luis, el que  
sus ciber y sus demás  
Compañeros, tendrán

Un nuevo motivo de  
gratitud por las as-  
sistencia con que la  
autoridad de V. S. le  
distingue."

Y lo traslado á V. S.  
á fin de que se viva  
manipular á esta  
Alcaldía lo que uti-  
me convenientemente á  
vista de lo que se ale-  
ga en el anterior in-  
terto.

Dios que á V. S. sirva.  
Sevilla 25 de Mayo  
del 861.

J. J. García &  
Vizcaino

Y Director del Hospicio provincial

*[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to fading and bleed-through.]*

*[Large, stylized signature or name in cursive script, possibly reading 'John W. ...']*

Correspondiendo esta Junta en el año  
proximo pasado á la invitacion de esa al-  
caldia con motivo de la solemnidad del Santisimo  
Corpus Christi, y deseando contribuir por su  
parte á la sumptuosidad de tan augusta cere-  
monia, acordó llevar y en efecto lo hizo, la  
imagen de San Vicente de Paul, que por V.S.  
le fué indicada como mas al proposito para  
ello tratandose de un establecimiento de cari-  
dad.

Siempre deferente con la autoridad  
habia tambien dispuesto en este año con moti-  
vo de la atenta comunicacion de V.S. fecha  
del que rige, acompañar la efigie de aquel  
enlasecido modelo de las caridades cristianas; y  
venidos los obstaculos que ha ofrecido la absolu-  
ta falta de andas y demas objetos accesorios,  
recibo otra comunicacion de V.S. fecha de ayer,  
en que se inserta la que le ha dirigido la Junta

del asilo de Buenos Ayres de S. Vicente de Paul  
significando sus deseos de que esta corporacion  
acompañare en legas del San Vicente á otros san-  
tos de los que se necesitaren como modelos de la refe-  
rida virtud ó como protectores de la infancia.

La premura del tiempo no me ha per-  
mitido reunir la junta de honor, que ha  
travé periodicamente en dias señalados; pero  
eres interpretas fielmente sus ideas manifiestan-  
do á V. S. que no parece posible prestarse á las  
variaciones que tardamente se le indican, por  
muchas dificultades que á la ilustracion de  
V. S. no pueden ocultarse. No insistira en lle-  
var la efigie de S. Vicente de Paul por mas q.  
represente las mas antiguas de las instituciones  
que en esta capital se han fundado bajo la ins-  
piracion de la caridad, de que aquel fué sublime  
modelo; pero cediendo sin esfuerzo en honor

à la corporacion que V. S. quere designar, se  
limitará en este caso à assistir con los acogidos  
en su establecimiento sin otras insignias que las  
Santa Cruz, como ha venido haciendolo sin  
interrupcion hasta el año de 1859.

Dios Co. Mayo 26/1861.

Sos. Alcaldes Conset. de esta capital

СТАЛИН

Е Н 170

БЕДНО Г. РАДОБКО

PEDRO L. HUIDOBRO  
E HIJO.  
SEVILLA.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

DE

SEVILLA.

Seccion *sa*

Especiales

Núm. 1156

Acompaño a V. S.  
la orden que solicita  
por su atenta comuni-  
cacion de hoy a fin de  
que en virtud de ella  
se faciliten las flores  
para formar el sa-  
mo que han de llevar  
los hospiciagos en la  
procesion del Corpus.  
Dios que a V. S. me la S. S.  
Ha 24 de Mayo del 861.

J. J. G. G. G.  
Primer

El Presidente de la Junta de Gobierno  
del Hospicio Provincial.

ALCALDIA CONSUELTIVA

SEPTIEMBRE

*[Faint, illegible handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

Al Sr Alcalde de esta Ciudad.

En 24 de Mayo de 1861

Para que los tropieciemos  
que concurren a la proces-  
sion general del Corpus  
lleven un ramo de flores  
como ha sido costumbre  
siempre, se hace saber  
pensable ~~de~~ ~~los~~ ~~que~~  
y me la remita ~~lo~~  
que de los jardines pú-  
blicos se faciliten ~~los~~  
en la Vespera de esta  
fiestividad, las flores se  
cerarias p.<sup>a</sup> formar 300  
o mas ramos

Dios H

My dear Mother

I received your kind letter of the 10th

and was glad to hear from you

and to hear that you were all well

I am well at present and hope

these few lines will find you the same

I have not much news to write at present

but I am sure you will be glad to hear

from me occasionally

I am your affectionate son

John Smith

10th Street

Al Sr Alcaide Com. de  
esta Ciudad

En 13 de Mayo de 1861

Correspondiendo esta Junta  
a los deseos de V. S. y de la  
Española Corporacion que preside, ha  
acordado que los hospiciarios lleven  
a la procesion gñal del Corpus la  
efigie de S. Vicente de Paul,

Tengo la satisfaccion de  
manifestarlo a V. S. en contestacion  
a su atento oficio ~~de~~ del  
actual,

Y nos

*[Faint, illegible cursive handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint signature or name at the bottom of the page.]*

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

DE

SEVILLA.

Seccion

5<sup>a</sup>

Especiales

Núm. 919

Por acuerdo de Excmo.  
Ayuntamiento me diri-  
jo á N. S. solicitando  
su cooperacion para  
que la festividad de  
del Corpus se celebre  
de presente año con  
la magnificencia po-  
sible. Correspondien-  
do á san loable  
propósito esta Mu-  
nicipalidad hace  
desembolsos supe-  
riores á sus recur-  
sos, pero segura-

mente se cumplie-  
rían sus deseos  
si la respetable  
Junta, que V. S.  
han dignamente  
preside, dispusiera  
que los niños so-  
corridos en el  
piadosa casa  
llevaran á la  
procesion como  
lo hicieron el  
año anterior el  
Santo protector  
de la Caridad.

En esta aten-  
cion, pues, no  
dudo que esa  
Junta augetá

benevolamente  
la suplica de  
este Cuerpo, espe-  
rando tambien  
de la eficacia  
de V. S. que me  
participará quan-  
to antes lo que  
resuelva para  
expresarlo en el  
programa.

Dios que a V. S. sirva.  
Sevilla 4 de Mayo 1861.

J. J. Garcia de  
Vizcaya

Mr. Presidente de la Junta Di-  
rectiva del Hospicio Provincial

*[Faint, illegible cursive handwriting covering the page]*

*[Large, stylized signature or flourish]*

*[Small handwritten mark or initials]*

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

DE

SEVILLA.

Sección 5<sup>a</sup>

N.º 1240

Señor del 20  
de Mayo de 1862

La Junta acordó  
contestar al Sr.  
Alcalde, que dis-  
ponda lo necesario  
para corresponder  
a su invitación

El V.º Sr.º

Sr.º

Cumplido,

N.º 40 lib. 5.º p. 1.º tomo p.º 118.

Por acuerdo del Excmo.  
Ayuntamiento me dirigió a  
V.º solicitando su coopera-  
ción para que la festividad  
del Corpus se celebre el  
presente año con la magni-  
ficencia posible. Correspon-  
diendo a tan loable propó-  
sito esta Municipalidad,  
hace desembolsos super-  
res a sus recursos, pero  
seguramente se cumplir-  
tarian sus deseos si la  
respetable Junta, que V.º  
sea dignamente preside,  
dispusiera que los niños  
sacados en era fudosa a  
Casa Mevasen a la pro-  
cesion, como lo hicieron

el año anterior al Santo  
protector de la sanidad)

En esta atencion, pues,  
no dudo que esa Junta  
acogerá benevolamente la  
súplica de este Cuerpo,  
esperando tambien de la  
opra de V. que me  
participará cuanto antes  
lo que resulte para ex-  
ponerlo en el programa

Dios que. á V. salda  
avis. Sevilla 28 de Mayo  
de 1862

J. J. Garcia de  
Vicuna

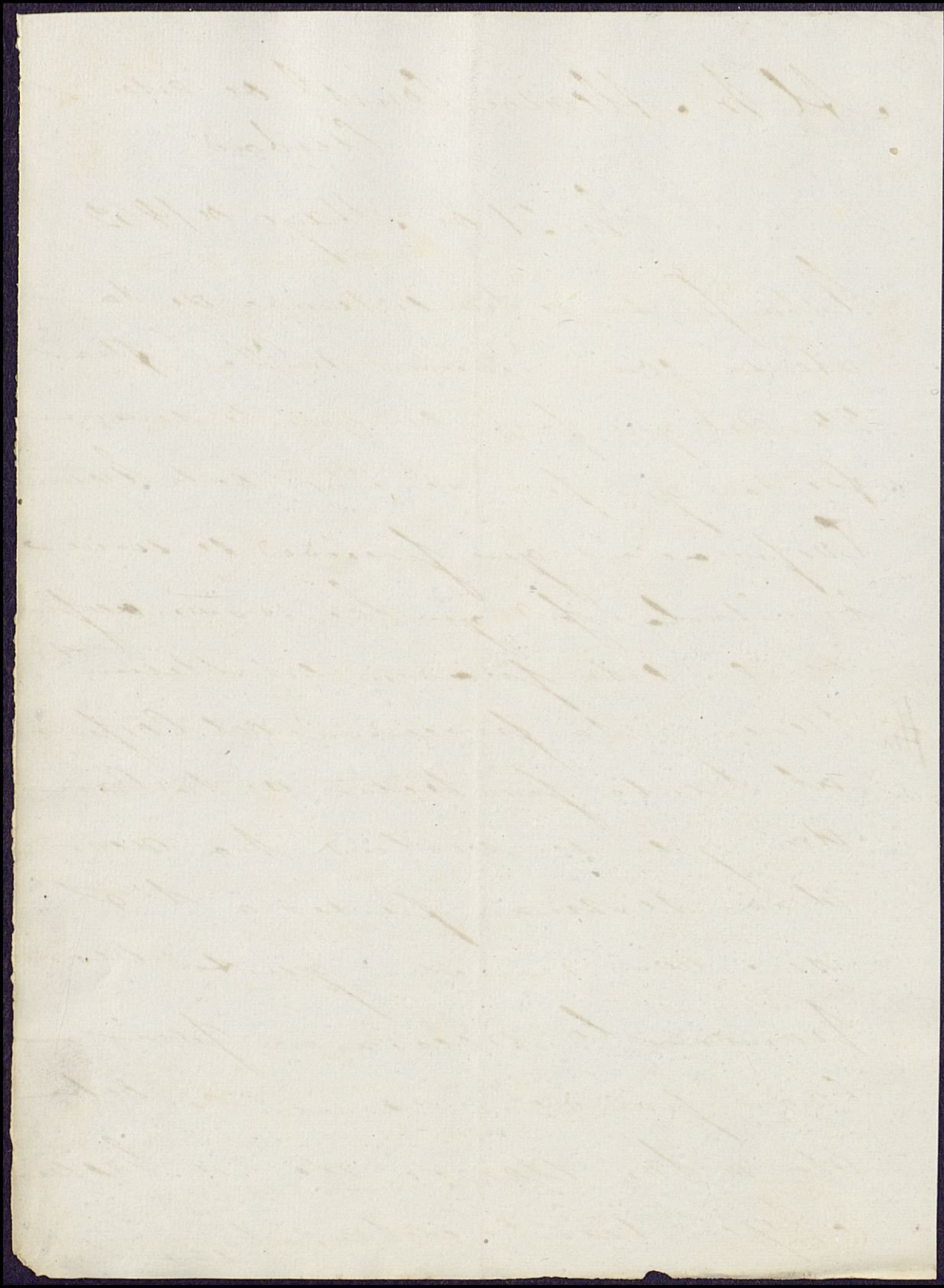
Dr. Presidente de la Junta Directiva del  
Hospital Provincial

Al Sr. Alcalde Constit. de esta  
Ciudad

En 31 de Mayo de 1862

Esta Junta se ha enterado de la  
atenta comunicacion de V. S. de fecha  
28 del que finca, en que se manifiesta  
que por acuerdo de la Excmo.  
Corporacion que preside, se urde  
invitarla para que los señores acopi-  
dos en este suadero establecimiento,

#10 Vengan a la procesion del Corpus  
al Santo protector de la Car-  
dad y en su virtud ha acordado  
se manifieste a V. S.  
que con mucho gusto dis-  
pondra lo necesario para  
corresponder como es debi-  
do a los deseos de en Excmo.  
Ayuntamiento. Dijo, &c.



ALCALDIA  
CONSTITUCIONAL  
DE  
SEVILLA.

Seccion 5<sup>a</sup>

Mayo 27

Compartese que  
p<sup>a</sup> contribuir al  
mayor esplendor  
se llevara en la  
procecion la  
esfinge del S. N. de  
el Pant

El V. Director

Antonio

Mayo 28

La junta quedo en  
terada y conf.

El V. Sr. D.

Lancho

Por acuerdo del Excmo.  
Ayunt. to me dirijo a Vt.  
solicitando su cooperacion  
para la festividad del Cor-  
pus se celebre el presente  
año con la magnificencia  
posible. Corresponiendo  
a tan noble proposito esta  
Municipalidad ha de desun-  
bolivos superiores a su re-  
curso pero segun amente  
se completarian su de-  
seos a la respectable Jun-  
ta que Vt. tan digna-  
mente preside dispusiera  
que la niña tororida en  
era piadosa a casa lleva-  
ra a la procecion como  
lo hicier on el año imbu-  
to protector de la carin-

dad. En esta atencion pues  
no dudo que esa Junta  
acogerá benivolamente  
la suplica de este Cuer-  
po, esperando tambien  
de la eficacia de V. que  
me participará cuanto  
antes lo que resulte  
para apresarlo en el  
programa.

Dios que a V. sea Pal.  
Sevilla 25 de Mayo de  
1863.

M. M. P. P.

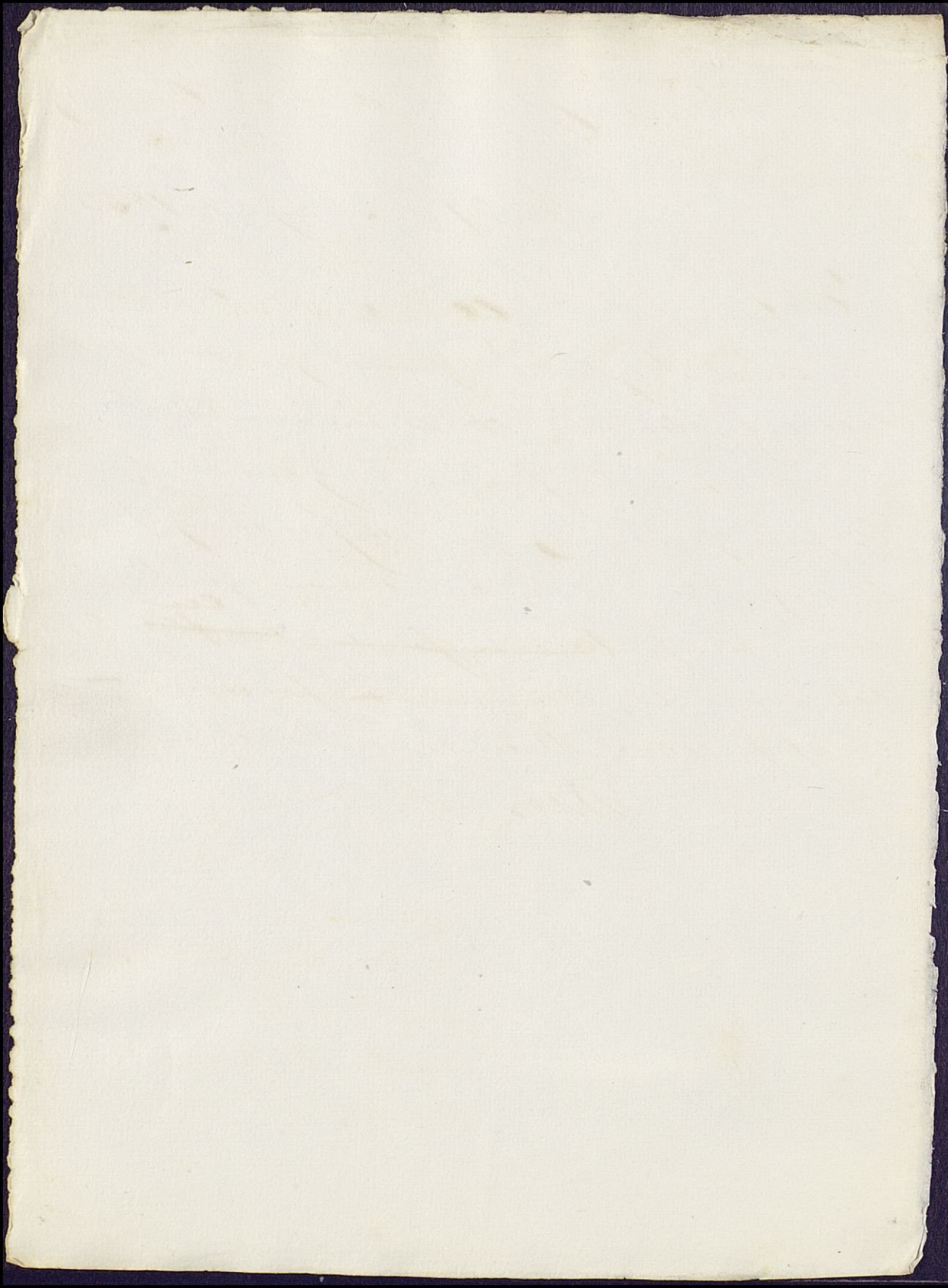
Sr. Presidente de la Junta Directiva del Cla-  
vicio Provincial.

El Alcalde Cont. de esta Ciudad

En 27 de Mayo del 1853

En cumplimiento de lo que se ordena  
en el Reglam<sup>to</sup> por el que se rije  
este establecim<sup>to</sup>, concurriran los hon-  
ficiarios a la procesion general del  
Corpus precioso, por esta Junta y lo  
corresponde a la invitacion que V<sup>os</sup> se  
sirve dirigirla ~~a esta Junta~~ <sup>en</sup> ~~esta~~ <sup>en</sup> 25  
del corriente, llevaran ~~la~~ procesion  
a la capilla de S. Vicente de Paul.

D<sup>no</sup> S<sup>to</sup>



ALCALDÍA  
CONSTITUCIONAL  
DE  
SEVILLA.

Sección 5.<sup>a</sup>

El M<sup>o</sup>. Cabildo E<sup>o</sup>  
ha habido presente a esta  
Alcaldía la conveniencia  
de que se encuentren en  
la Santa Iglesia antes  
de las 8 de la mañana  
del día del Corpus los  
números recibidos en ese  
sagrado Establecim<sup>to</sup> con  
objeto de que pueda  
ordenarse fácilmente  
la procesion

Lo comunico a V<sup>o</sup>  
esperando que se servi-  
rá dar las órdenes corres-  
pond<sup>tes</sup> a fin de que se  
cumplan los deseos del  
Cabildo

D<sup>o</sup>  
Mas

que a los 24 años.  
Luz de 24 de Mayo  
del 864

J. J. Vivera

Al Presd<sup>te</sup> de la Junta de Gobierno  
del Corp<sup>o</sup> Provincial

ALCALDÍA  
CONSTITUCIONAL  
DE  
SEVILLA.

Sección 3<sup>a</sup>

Con el gusto de  
venir a V<sup>ta</sup> la orden  
que solicita por su  
atento oficio de ayer  
para que se proporcionen  
flores con objeto de  
hacer los ramos que  
han de llevar los Ho-  
spiciarios en la Procesion  
del Corpus

Doy que a V<sup>ta</sup>  
en sus Señ. 24 de  
Aguo de 1866

J. J. Mainera

Señ. Pres. de la Junta de gobierno  
del Hospicio Provincial

ALGALIA  
CONSTITUTIONAL  
IN  
SYRIA

1912

ALCALDÍA  
CONSTITUCIONAL  
DE  
**SEVILLA.**

Sección 3<sup>a</sup>

El Jefe de la Oficina  
paulatina a D. José Morales  
Celador del Hospicio Provin-  
cial las flores siguientes  
para formar 300 ramos de  
manos que han de llevar  
otros tantos juvenes de aquel  
establecimiento en la  
procedencia del Corpus  
Sevilla 24 de Mayo de 1865  
Pinera

ACCORDIA  
ST. JOHN'S  
1871

Real Superior de S. Luis.

Mayo 24 de 1864

Qu  
de

Como en años anteriores,  
el Jueves proximo con  
curran los Sr. Juiciaus  
a la procesion gral. del  
Corpus llevando la efi-  
gie de S. Vicente de  
Paul, cuyo peso cuida-  
ra V. vaya <sup>adornado</sup> con la  
~~decoracion~~ devida con toda  
la brillantes que el  
caso requiere y sea  
posible.

A este acto cuidara  
V. que concurren los  
Sres. Capellanes, Director  
y auxiliares de la Escue-  
la y Celadores. L. J.

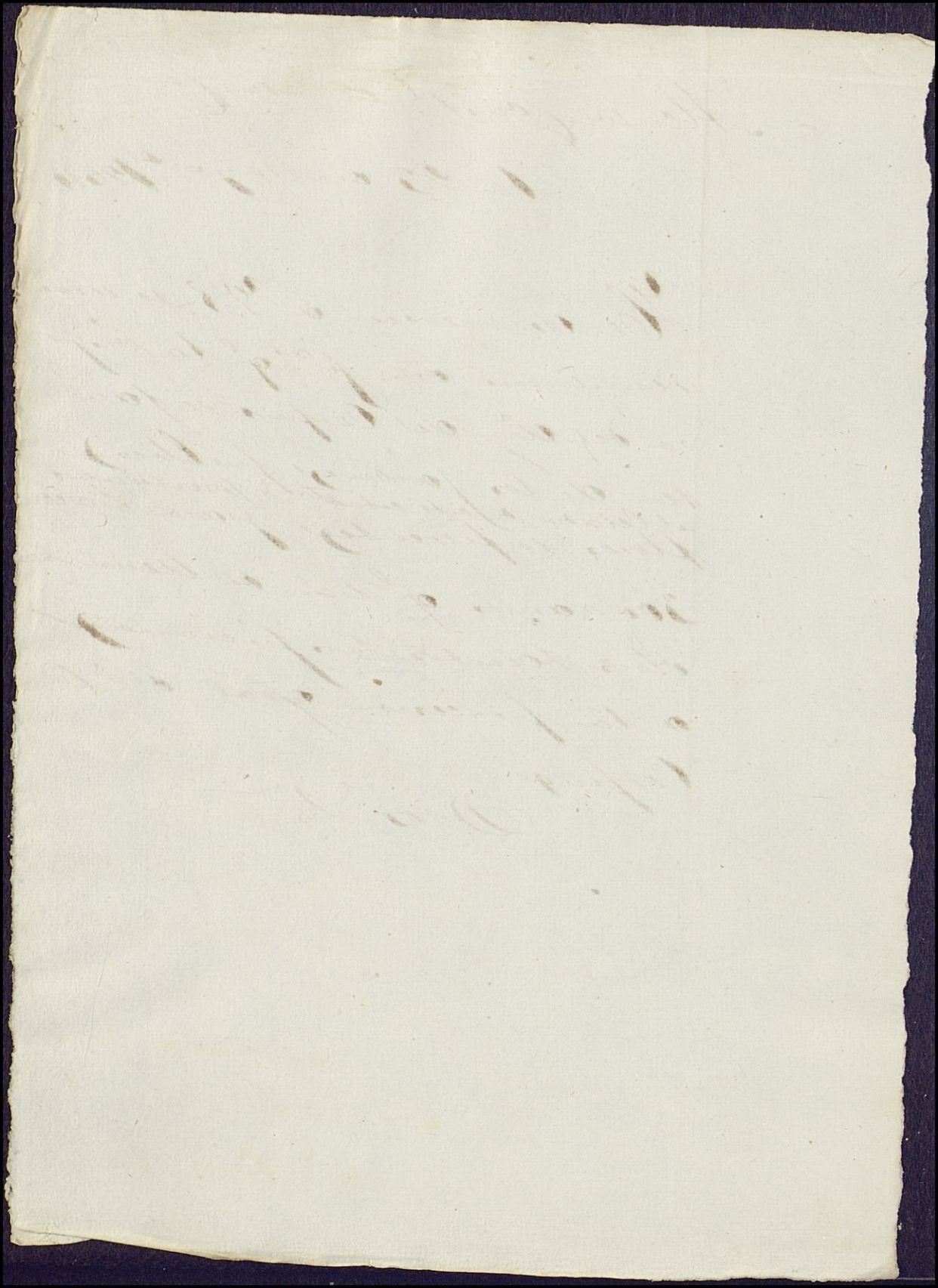
primeros eran precediendo  
la procesion hasta llegar a  
la Catedral en donde se encor-  
porara esta Junta y <sup>po. a asistir a la Grad</sup> ~~del orden~~ <sup>del orden</sup> y ~~los~~  
demas, cuidaron ~~de~~ <sup>de</sup> la compos-  
tura de los hospicianos, con  
el fin de que parean cuando  
deban hacerlo, ~~que no paguen~~ <sup>y que paguen</sup> ~~firmen~~  
~~grupos~~ ~~un~~ ~~tra~~ ~~el~~ ~~otro~~ ~~yo~~  
~~se~~ ~~prescriben~~ ~~po.~~ ~~no~~ ~~corran~~  
la procesion.

Hagale V. saber esta  
disposicion a todos los Compren-  
~~den~~ ~~esta~~ ~~po.~~ ~~que~~ ~~asistan~~  
a otro acto con la puntua-  
lidad debida

Alcaldes Juntas de esta ciudad

En 23 de Mayo de 1864

Yo de merecer a V. S. se sirva  
remittirme una p. q. la noche  
no del dia del Corpus se facilite  
ben de los jardines publicos  
al Cabildo a saber citados D. J. y otros  
flores suficientes para hacer  
300 ramos q. han de llevar  
otros tantos proficianos  
a la procesion g. del  
Corpus Dios. H.



ALCALDÍA  
CONSTITUCIONAL  
DE  
**SEVILLA.**

Seccion

5<sup>a</sup>

Por acuerdo del  
Excmo Ayuntamiento  
me dirijo á V. U. so-  
licitando su coope-  
racion para que  
la festividad del  
Corpus se celebre  
el presente año con  
la magnificencia  
posible, correspon-  
diendo á tan loa-  
ble proposito esta  
Municipalidad  
nace de desembolsos

superiores à sus  
recursos, pero se-  
guramente recono-  
pletarion sus de-  
seos si la respecta-  
ble junta q' usted,  
tan dignamente  
preside dispusiera  
que los niños so-  
corridos en esa  
piadosa casa lle-  
vasen à la proce-  
sion como lo hi-  
cieron el año an-  
terior su Santo  
protector de la cari-  
dad.

En esta atencion  
pues, no dudo

que esa Junta  
acogerá beneco-  
lamente la si-  
plica de este fuer-  
po, esperando tam-  
bién de la eficacia  
de él, que me  
participará enan-  
te antes lo que  
necesito para ex-  
presarlo en el pro-  
grama.

Dion

que á la Junta  
Sevilla 7 de Ma-  
yo de 1864

J. J. Vivero

Señor Presidente de la Junta del  
Cuerpo Provincial

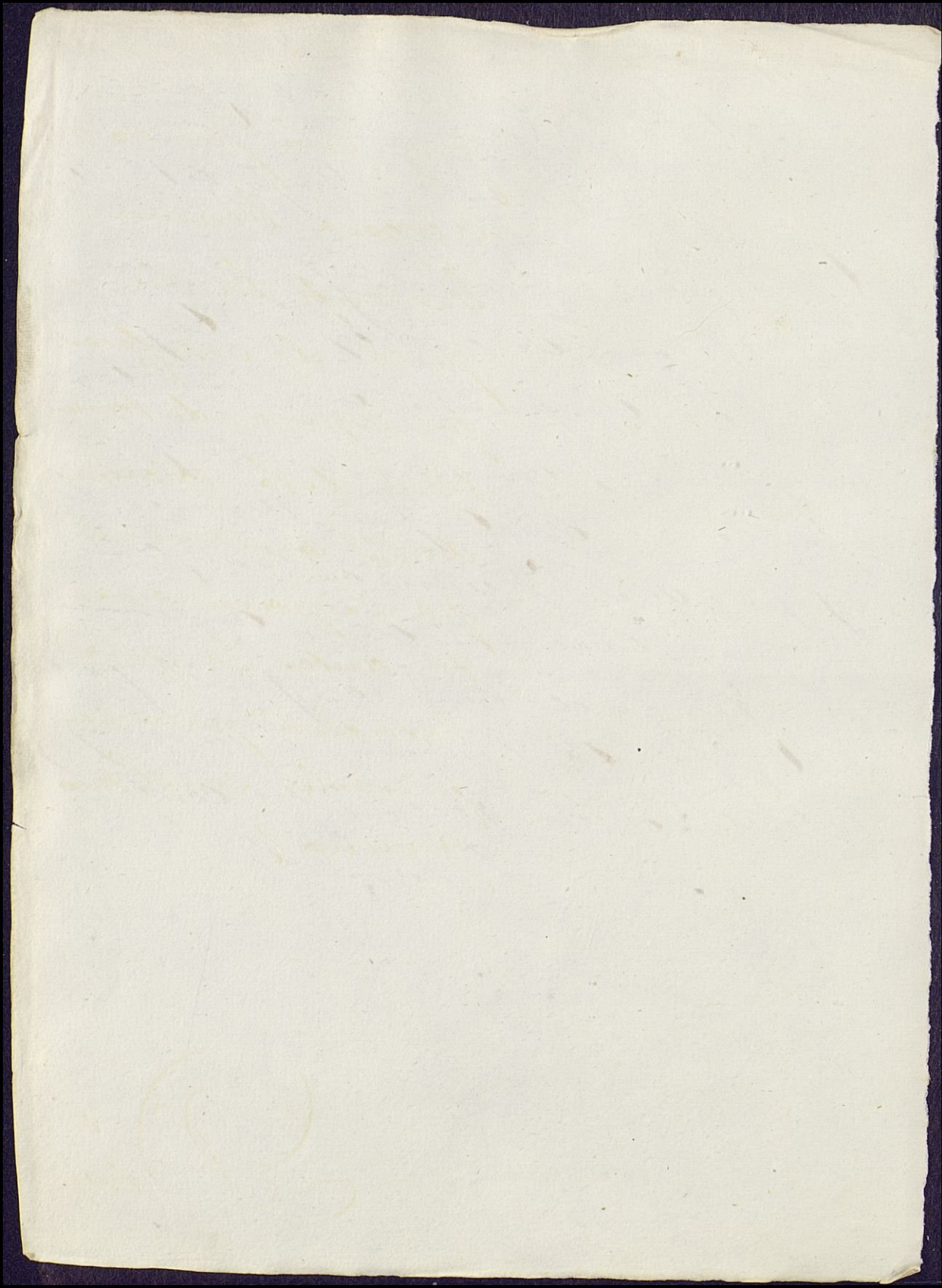
Y Alcaraz. para de esta Junta.

En 10 de Mayo del 664

Correspondiendo a esta Junta con  
los deseos de esa Exma Corpora-  
cion, ha dispuesto que todos los  
propiciarios, concurren a la proce-  
sion gral del Corpus Merando la  
oficina de S. Vicente de Paul, como  
lo han hecho en otros anteriores

Y en go el honor de participarlo  
a V. en contestacion a su muy  
atento oficio fecha 7 del Corro

Fcos. V.



# HOSPICIO PROVINCIAL

DE

SEVILLA.

Año de 1865

Negociado

N.º 126

Expediente sobre que los Hospicios  
nos lleven en la procecion  
del Corpus un Santo  
Protector de la Caridad

P. de / 59

HOSPICIO PROVINCIAL

DE

SEVILLA

Sevilla

Año de 1865

Mayo 27. El Sr. Alcalde Corregidor de esta  
Ciudad de San N. S. de Guayaquil  
y la Junta de la Universidad del Corpus  
se celebre con toda solemnidad,  
dece, espere que el Sr. Presbítero  
vaya dispuesto que los ritos  
y costumbres en la procesion  
llevense como en el año anterior  
en tanto protector de la  
caridad cristiana, de cuya  
determinacion se reservo  
V. S. darle conocimiento  
y representarlo en el pro-  
grama

Mayo 30 de 1865

Contestase que los hospicio-  
narios llevaran en  
procesion la efigie

de S. Vicente de Paul para  
dar mas esplendor a la  
procuracion

El V. Director

~~Sanchez~~

Junio 13 El M. A. de S. J. y el P. A. de  
cabildo ecc. le ruega que  
los hospiciados se hallen  
en la Catedral entre  
de las ocho de la tarde  
Corpus.

Sevilla 14 de Junio de 1865.

Descomos a los S. J. y  
P. A. este efecto.

El Director,

~~Sanchez~~

ALCALDÍA CORREJIMIENTO

DE

SEVILLA.

Seccion 14<sup>a</sup>

N.º

N.º 59 N.º 126

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento me dirijo a V. U. solicitando su cooperación para que la festividad del Corpus se celebre en el presente año con la magnificencia posible. Correspondiendo a tan honorable propósito, esta Municipalidad hace devotos suplicas a sus señores, pero seguramente se completaron sus deberes en la respetable Junta que V. U. tan dignamente preside, dispusiera que los mismos ocurridos en esta preciosa casa, llevasen a la práctica como lo hicieron el año anterior un Santo pro-

rector de la Caridad cris-  
tiana,

En esta atencion, pues,  
no dudo del celo de esa  
Junta que accionara' benévolo-  
mente la duplica de este  
Cuaderno, esperando tambien  
de la eficacia de V. S. que  
me participara' cuanto con-  
tes lo que resuelva, para  
expresarlo en el programa.

Dios que, a V. S. m. p. a.  
Sevilla 27 de Mayo de 1807.


Fern. de Herrera

---

Sr. Presidente de la Junta Directora  
del Hospicio Provincial.

Al Alcalde Corregidor de  
esta Ciudad

En 30 de Mayo de 1865



Correspondiendo esta  
Junta con los justos deseos  
de esta Española Corporacion  
dispondrá que los beneficiarios  
concurran a la  
procecion g'ral del Corpus  
llevando la especie de  
S. Vicente de Paul, como  
protector de la Caridad  
Cristiana.

Tengo el honor de  
manifestarlo asi a  
V. S. contentando a su

atenta comunicacion Sta  
27 del que finia

Dios &c.

Nota p<sup>o</sup> 59 n<sup>o</sup> 126

ALCALDÍA CORREJIMIENTO

DE

SEVILLA.

Seccion 1<sup>a</sup>

N<sup>o</sup>.

El Ilmo Cabildo Cívico ha hecho presente a esta Alcaldía la conveniencia de que se encuentren en la Santa Iglesia, antes de las 8 de la mañana del día del Corpus los niños rezados en ese pú-  
blico establecimiento, a fin de que pueda ordenarse la procesion a tiempo oportuno.

Lo que participo a V. S. esperando de su atencion que se servira dar las ordenes correspondientes para cumplir los deseos del Cabildo.

Dios

que, a V. S. m. P. a.  
Sevilla, 12 de Junio de  
1861.

Fern. Lozano

Al Sr. Director del Hospicio de esta Prov.º

A las 8 en punto del día  
de momento ~~se reunió~~  
~~se reunió~~ se reunió en la  
iglesia en el punto de  
los sacristías de la  
Sta. Yldegarida Catedral,  
y ~~se reunió~~ se reunió  
en los hospicios ~~que~~  
la procesion del Cor-  
pus

Lo dijo el Sr. P.  
y a viva Constante  
voto con un voto.



ALCALDÍA CORREJIMIENTO

DE

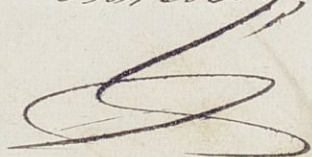
SEVILLA.

Seccion *ya*

N.º \_\_\_\_\_

*Y*  
*Junio 7*

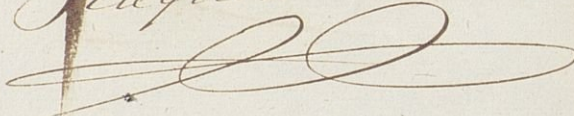
*Contéstese asix*  
*mativamente*

*Al Director,*  


*Por acuerdo del Excmo.*  
*Ayuntamiento obrido la*  
*cooperacion de V. S. para ce-*  
*lebrar la fiesta del Corpus*  
*en el presente año con toda*  
*la magnificencia posible.*  
*Correspondiendo a tan lauda-*  
*ble proposito, esta Municipa-*  
*lidad hace desembolsos supe-*  
*riores a sus recursos; pero segu-*  
*ramente se completarian sus*  
*deseos, si la respectable Jun-*  
*ta que V. S. tan dignamente*  
*preside, dispusiera que los mi-*  
*embros accedidos en esa poderosa*  
*Casa, llevaran a la practica*  
*como lo acompañaron en el*  
*año anterior un tanto prote-*  
*tor de la caridad cristiana.*  
*En esta atencion, pues,*

mi dudo del celo de ex. Tu  
ba que aujera' bencerramen  
te los ruegos de este Cuerpo;  
esperando tambien de la efi-  
cacia de V. S. que me partici-  
para' cuando antes lo que re-  
sultia para expresarlo en el  
programa.

Dios que. o' V. S. m. a.  
Ciudad 1.º de Junio de 1867.

Respetuoso Saludo  


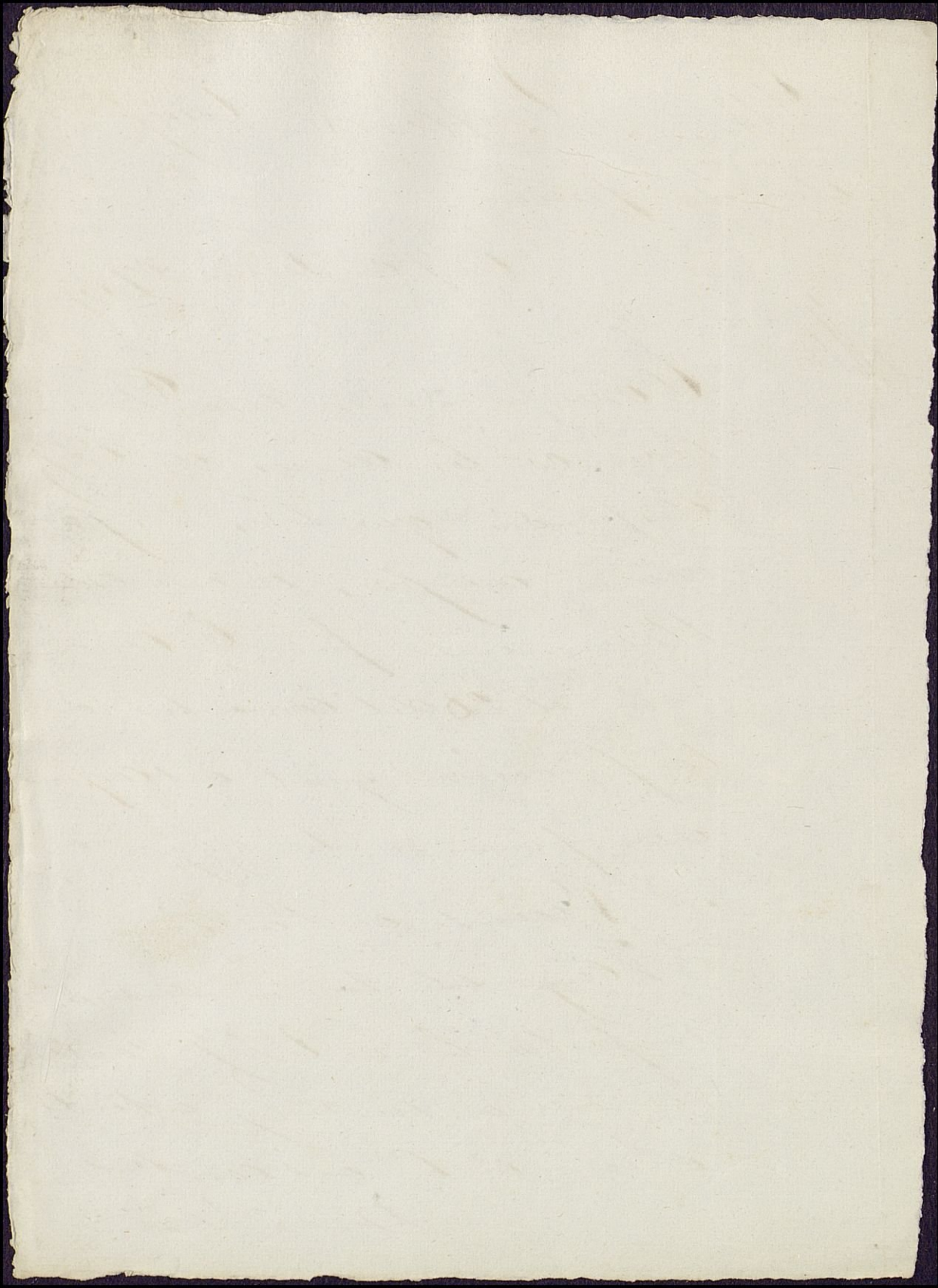
Sor. Presidente de la Junta directiva del  
Cuerpo Provincial.

Y. M. S. P. Alcaide Corregidor  
de esta Ciudad

En 7 de Junio de 1867

Atto  
Correspondiendo esta Direc-  
cion con los deseos de V. M.  
dispondra que todos los fe-  
veres de aqui, en este esta-  
blecimiento pros. & concu-  
rran el 20 del corriente a  
la procesion gral del Corpus  
acompanando la efigie de  
S. Vicente de Paul

Fingo el honor de ma-  
nifestarlo a V. M. conser-  
vando a su muy atento  
Servicio de 1.º del corriente  
Dios &c



# DIARIO DE CORDOBA.



DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 6534

Subscripcion en Córdoba...  
Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre... 22 rs.  
Fuera de Córdoba...  
Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre... 28 rs.

MIERCOLES 29 DE MAYO DE 1872.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XXIII.

## Seccion oficial.

Por Boletín extraordinario se ha publicado el siguiente parte telegráfico.

Gobierno de la provincia de Córdoba.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en telegrama que acabo de recibir me dice lo siguiente:

«Continúan las presentaciones en Vizcaya, habiéndolo hecho ayer en Curre, Villaso y Chamuni los batallones de Cergotiti y el cura Sierra.—Hoy continúan las demás.»

Lo que he dispuesto publicar por medio de este Boletín oficial extraordinario, para la general inteligencia.

Córdoba 28 de Mayo de 1872.—El Gobernador, *Francisco Moreu y Sanchez.*

Alcaldia primera popular de Córdoba.

A fin de que las corporaciones y demás personas que asistan a la solemne procesion del Santísimo Corpus Cristi, tengan conocimiento del lugar que les corresponde ocupar en ese acto religioso, de acuerdo con el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis se le ha el siguiente orden.

Btidores á caballo.

Asilo de Mendicidad.

Acogidos de la casa Socorro-Hospicio.

Cofradías con sus estandartes.

El Convite hecho por el Excmo. é Ilmo. Ayuntamiento.

Juzgados Municipales.

Excmo. Sr. Gobernador militar llevando el pendon, acompañado de los Sres. Jefes y Oficiales.

Cruces parroquiales y Clero.

Seminario de San Pelagio y Clero Catedral.

Tribunal Eclesiástico.

Capitulo Catedral.

Custodia y gastadores.

Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo con los Ministros de su asistencia.

Excmo. Diputacion provincial y

El Excmo. Ayuntamiento, seguidos de la fuerza militar que constituye la escolta.

Córdoba 28 de Mayo de 1872.—*J. R. Sanchez.*

## Noticias.

### NACIONALES.

De la *Correspondencia de España* y otros periódicos del día 26 copiamos las noticias siguientes:

—Han sido declaradas en estado de guerra las provincias de Burgos y Soria.

—Las noticias respecto á los acontecimientos carlistas han escaseado tambien en el día de hoy.

—Hoy han quedado canjeadas las ratificaciones del tratado postal celebrado por el ministro de Estado, Sr. De Blas, con Alemania, y ayer han debido quedar canjeadas en Berlin las ratificaciones del tratado consular.

—Dice el *Diario de Avisos* de Zaragoza que corrió el rumor en aquella ciudad de que ha estado allí últimamente el jefe carlista Gamunil, y hay quien asegura que ha ido con objeto de cobrar una suma respetable en una casa de banca, y que logró su deseo.

—Anoche á las doce en Echarri Aranz se presentó en una tienda un grupo de hombres armados y obligaron al dueño á que les entregara 164 pares de alpargatas que habia dejado en depósito un jefe de la division de Moriones. Tambien se llevaron otros 42 pares de otra tienda, dejando recibos.

—El general Moriones participa que la faccion Carasa, la de Careaga y otras alavesas y vizcainas que se dirigian anoche hacia Lagrán, eran activamente perseguidas. La via de Francia continuaba interceptada cerca de Salviatierra.

—Ha dicho el *Pensamiento Español* que D. Agustin Moya, jefe de la partida carlista dispersa el 15 del corriente mes en el término jurisdiccional de San Bartolomé, habia sido asesinado por un guia que habia buscado para que se condujese á un pueblo. Pero la *Prensa* refiere el suceso en otros términos.

«El coronel Sr. Moya, dice, á las siete y media de la tarde del 15 del presente mes, se hallaba en término de San Bartolomé, y viendo que la fuerza de guardia civil que le perseguia solo constaba de 17 individuos y el jefe, mientras él contaba con unos 50 ginetes, hizo alto para rechazar á dicha fuerza. Así sucedió, y apenas se puso la guardia civil á tiro, los hicieron dos descargas hiriendo al jefe, el cual mandó atacar al momento, poniendo en precipitada fuga á toda la partida, no sin causar algun que otro muerto y varios heridos. Entre estos, y de gravedad, se encontraba dicho Sr. Moya, pues tenia un balazo en el pecho, y una cuchillada mortal en la ceba derecha. A pesar de esto, pudo marchar á una labranza, situada en término de Alcantate, donde á consecuencia de las heridas falleció al siguiente día.»

—Ha llegado á nuestro poder una copia autorizada de la intimacion hecha por el jefe carlista Carasa al teniente de la guardia civil D. Gerónimo Monton, comandante de la fuerza de Orizala, así como la contestacion breve y enérgica de este pundonoroso militar. Como documentos curiosos, los publicamos á continuacion:

Copia de la carta recibida en Orizala:

«Ejército real: En este momento acaba de ser prisionero por la fuerza de mi mando el guardia 2.º Vicente Abad, y por la explicacion que ha hecho al interrogatorio que le he formado, éste manifiesta que la fuerza que se halla en ese pueblo no excede del número de 250 individuos, y hallándome con fuerzas suficientes para hacerlos prisioneros en esta misma noche, si á ésta mi intimacion no pasan á rendirme sus armas, está V. seguro que antes del amanecer, el pueblo será incendiado por sus cuatro costados.—Lo que hago

á V. saber para su conocimiento.—Dios guarde á V. muchos años.—Campamento de Abarzuza, 24 de abril de 1872.—Fulgencio de Carasa.—S. R.—Sr. D. Gerónimo Monton y Siria, comandante de la fuerza de la guardia civil.—Orizala.»

A lo que antecede, se contestó lo siguiente:

«No puedo de ningun modo acceder á lo que me propone en su comunicacion que en este momento acabo de recibir.—Dios etc.—Orizala, 24 de abril de 1872.—El teniente, Gerónimo Monton y Siria.—Al jefe de las fuerzas carlistas situadas en Abarzuza.—El teniente, Monton.»

—El ayuntamiento de Murcia ha pedido 8.000 cartuchos y sus correspondientes cápsulas para los voluntarios de la libertad.

Tambien han pedido municiones los ayuntamientos de Fortuna, Abarilla y Abarún.

—De una correspondencia fechada el 23 del actual en Bilbao, tomamos los siguientes párrafos:

«Segun se desprende de las conversaciones habidas con personas que han llegado del campo insurrecto, parece que los carlistas se hallan situados en Orozco, con el propósito de internarse en el monte de Gorbea si continúa la persecucion contra ellos; y digo que si la persecucion continúa, porque antes de ayer y ayer anduvo como negociador de las bases de presentacion don José Niceto de Urquiza, diputado foral que ha sido de esta provincia é individuo que últimamente alojó en su casa de Elorrio al general en jefe.»

Témese que las desmedidas exigencias de los carlistas hagan inútiles los esfuerzos que se están haciendo para evitar una solucion sangrienta. El general Serrano, á juzgar por las noticias que he adquirido, propone que queden indultados de toda pena á todos los individuos de sargento para abajo, siempre que se presenten con armas, y juzgados por un consejo de guerra los demás. Pero los insurrectos, que por lo visto quieren poner en salvo á la diputacion á guerra, no creo que se averdrán si nó se les dan algunas garantías en este sentido.»

—Anoche, y confirmando rumores anteriores, se dijo que habia despachos del cuartel general anunciando que el convenio era un hecho, y que las facciones de Vizcaya han entregado las armas y los jefes dirigidos á Francia.

La *Epoca* dice anoche sobre el mismo asunto:

«Se han confirmado las noticias pacíficas. Las facciones de las tres provincias Vascongadas se acogieron á un indulto amplísimo concedido por el general en jefe: los cabecillas tienen libertad para refugiarse en Francia. Si esto ha sido objeto de convenios previos, las condiciones se ocultan con el mayor cuidado.»

No tenemos datos para negar ni conceder valor á estas noticias.

—Hé aquí cómo explica un periódico el origen del rumor que ayer corrió

respecto al término de la insurreccion carlista:

«El duque de la Torre ha terminado las negociaciones que seguia con la junta carlista de las provincias Vascongadas, entre cuyas bases figura la de una amnistia amplia y general para los insurrectos que se hallan con las armas en la mano. El plazo concedido por el general en jefe espiró ayer, y de ahí nace la creencia de que la mayoría de los rebeldes se acogerá al indulto, terminando por consecuencia la insurreccion.»

—El nuevo ministerio, sin dejar de ser tan liberal como exige la Constitucion democrática vigente, á cuya elaboracion ha contribuido, y sin menoscabar en nada los principios consignados en esa misma Constitucion, procurará mostrar toda la severidad y energía indispensables para asegurar el orden y contener dentro de los límites de su deber á los que por diferentes caminos, y obediendo á móviles distintos, impiden que el país llegue á un periodo normal de paz y justicia que sirva de garantía á los fecundos gérmenes de riqueza y bienestar que pueden desarrollarse á la sombra de las instituciones modernas.

Así lo afirman personas que deben estar bien enteradas de los propósitos del nuevo gabinete.

—Ayer á la caída de la tarde quedaron embarcados en el puerto de Barcelona un jefe, 40 oficiales y 500 individuos de tropa del batallon de artilleria organizado para Filipinas, para cuyo archipiélago salió inmediatamente.

—De *La Epoca*:

«Una carta de Vitoria, fecha de ayer, que hoy recibimos, prueba que no todos los carlistas estaban de humor de volver pacíficamente á sus hogares.»

«Vitoria 24 de Mayo de 1872.»

Los carlistas acogidos al indulto vuelven á su campo, «inclusos los que en Mondragon montaron la guardia del alojamiento del bondadoso duque de la Torre.» Ayer fueron definitivamente interrumpidas nuestras comunicaciones con Francia por la linea del ferro-carril del Norte, cuya via cortaron los facciosos junto al pueblo de Alegria, causando un daño de 8 á 10.000 duros á la compañía, que segun tengo entendido ha mandado retirar á todos sus empleados desde Irun á Vitoria.

En Navarra, Moriones no deja parar á ninguna partida algo numerosa: Carasa se encuentra otra vez en Alava. Lo mismo hacia Urdampilleta en Guipúzcoa; pero el general en jefe, que todo lo observa sin resultado perceptible hasta la fecha, se llevó los migueletes, y puso á los ayuntamientos y particulares de los pueblos en la precision de emigrar para evadir el pago de las cantidades que en metálico les eran exigidas por los carlistas.

Las facciones de Velasco, Careaga y Calle, que han tenido hasta ahora el privilegio de no ser nunca perseguidas en esta provincia de Alava, reúnen mas de tres mil hombres armados,

segun declaraciones de los doce de Vitoria acogidos á indulto.»

—De *La Imprenta* de Barcelona:

«Nos escriben ayer de Pont de Armentera que la partida carlista levantada en aquellos contornos continuaba acampada á dos kilómetros del ex-monasterio de Santa Creus. El día 19 pernoctó en Plá de Cibra otra partida de 50 hombres, que al día siguiente fueron á oír misa en Santa Creus, donde se les unieron unos 130 hombres mas que llegaron de la parte de Querol.»

El mismo día 20 un centenar de hombres se dirigieron hacia Plá y Figarola, poblaciones vecinas de Valls, y como en esta poblacion se celebra feria y estaba muy concurrida, desearon las autoridades de evitar alarmas, dispusieron la salida de una columna.»

## ESTRANJERAS.

Los campos del centro de Francia han sido victimas de un nuevo azote. El sábado último vino el granizo á completar los estragos causados por la helada de la semana anterior. En el departamento del Indre y Loire han quedado destruidas las cosechas de tres pueblos. En el Loir y Cher han sido devastadas las llanuras que se extienden entre Sambui y Mouthon-sur-Cher. Una parte de Souvres ha sufrido grandes daños. En Menars ha habido arboles desgajados. Tambien ha desolado el granizo una parte del Loiret. Por todas partes en donde ha estallado el huracan han sido terribles los daños, habiendo quedado los arboles despojados de sus hojas, las cosechas destruidas, los centenos tronchados y los pastos desmenuzados.

La paciencia de la administracion militar francesa ha logrado rescatar la mayor parte de los trozos de la columna celebre de la plaza Vendome. Faltan solo algunos fragmentos que, comprados por ingleses y americanos, no devolverian por todo el oro del mundo.

La reedificacion de la columna empezará dentro de poco tiempo.

La comision de Negocios extranjeros del Senado de Washington ha resuelto dar dictámen favorable á la adopcion del artículo adicional al tratado de Washington, que pondrá fin á la cuestion de los perjuicios causados por el *Alabama*.

Desde principios de junio un tren rapidísimo que saldrá de Paris á las ocho de la mañana y á las seis de la tarde de Roma, hará el viaje entre ambas capitales en menos de treinta horas.

Dicen de Paris que en la vista del proceso que se va á seguir al mariscal Bazaine, se leerán documentos muy notables del rey Guillermo, del emperador y la emperatriz Eugenia y del príncipe Federico Carlos.

— 764 —

apurada. Las cuentas que habian dejado de pagar gracias á las dispaciones de Raul, se presentaban sin cesar, y sus acreedores decian no comprender como la casa Fauvel hacia esperar pagos tan insignificantes.

Debían á uno mil, á otro quinientos, el almacenista de leña, el de vinos, todos se presentaban á la vez y amenazaban ir á hablar al banquero.

Por otra parte, Magdalena y su tija, que durante el invierno se habian retirado casi de la sociedad por evitar gastos, tenian compromiso de asistir al baile que daban los banqueros Jaudinier, amigos íntimos de Mr. Fauvel.

¿Cómo presentarse en aquel baile, que para colmo de desdichas era baile de trajes? Ellas, que para cualquier necesidad habian ido con las manos llenas de oro, no sabian cómo vencer esas pequeñas dificultades de la vida.

Un año hacia que no pagaban á su modista; ¿cómo acudir á que les abriera nuevo crédito?

— 765 —

Una doncella que habian tomado, llamada Palmira Chocareille, les sacó del apuro.

Aquella jóven, que parecia tener gran esperiencia de aquellas miserias de la vida, adivinó quizá el apuro de sus señoras, y casi sin dejarlas hablar, les indicó una modista muy hábil que empezaba á trabajar, y que con tal de acreditarse con personas de primera sociedad, aguardaría algun tiempo el pago.

No era esto todo; ni Mad. Fauvel ni su sobrina podían presentarse en el baile sin una alhaja.

Todas las suyas estaban en el Monte de Piedad, segun las papeletas que Raul conservaba en su poder.

Entonces Magdalena concibió la idea de ir á suplicar á Raul que al menos una parte de la stma robada le emplease en desempeñar alguna de aquellas alhajas arrancadas á la debilidad de su madre.

En efecto, al día siguiente la valerosa niña tomó un coche y á pesar

— 768 —

—No,—habia dicho,—será mía ó pereceré.

Pensaban que prevenidos seria ya difícil sorprenderles; pero ignoraban quién era el hombre que seguia su pista.

XXII.

DESENLAZC.

Tales son los hechos que con una ciencia de investigacion casi inverosímil, habia coordinado aquel hombre de patillas rubias que habia tomado á Próspero bajo su proteccion.

Llegado á Paris á las nueve de la noche, no por el camino de hierro de Lyon, sino por el de Orleans, Mr. Verduret se habia dirigido al hotel del Arcángel, donde habia encontrado á Próspero devorado por la impaciencia.

—¡Ah!—dijo,—¡vais á oír cosas

— 761 —

Cierto es que, Clameran una vez casado y Raul enriquecido, Mad. Fauvel podia estar tranquila, ¿pero cómo hacerle creer á Magdalena?

Largo tiempo Clameran estudió la cuestion bajo todas sus fases, y él tan ingenioso, gastaba todos los recursos mentales sin encontrar uno que le sirviese en aquella ocasion.

No era, sin embargo, de esas naturalezas que retroceden ante cualquier obstáculo.

Raul le estorbaba y juró que si no encontraba otro medio, se desembarazaria de Raul.

No era fácil, sin embargo, deshacerse de él; pero esta consideracion no le ocurría á Clameran, aguijoneado como estaba por su pasion.

Cuanto mas claro resaltaba el odio y el desprecio de Magdalena, mas la codiciaba, mas la queria!

Sin embargo, la razon le aconsejó un momento y comprendió que debia aguardar el desenlace del negocio de Próspero.

Segun noticias de Paris, aunque ha comenzado ya la formacion de la causa al mariscal Bazaine, se calcula que la vista no podrá ser hasta dentro de dos ó tres meses.

Es probable que la emperatriz Eugenia haga un nuevo viaje á España, por haberle aconsejado los médicos que traslade su residencia para mejorar su salud.

El viernes próximo llegarán á Paris los príncipes de Gales, donde pasarán una semana, volviendo despues á Londres.

**Gaceta.**

**—Meditemos.**—Hay en Córdoba una obra, la mas importante entre las públicas que se han emprendido en este siglo, y que no es solo una mejora de ornato, sino completamente necesaria para la seguridad de muchos vecinos y para la salud pública: esta obra es la muralla en la rivera del Guadalquivir. Muchos años hace que se construyó el último trozo, y desde entonces nada ha vuelto ni aún siquiera á intentarse, cuando un poco de esfuerzo mas haria desaparecer el horrible aspecto de la Cruz del Rastro, con cuya amenaza ganaria mucho la hermosa calle de S. Fernando, el paseo y todos aquellos alrededores. Nos parece que si entonces, sin recursos, pudo hacerse mucho, ahora con mas medios no dejaria de darse otro paso y el mas importante en una mejora muy necesaria.

**—Peligros.**—Segun nos aseguran, en una casa situada en la manzana en que ocurrió un incendio en la tarde del último domingo, existia un considerable depósito de pólvora mal resguardado, y que á instancia de algunos vecinos, alarmados justamente, se sacó del punto donde se hallaba. Mas lo mejor del caso es que posteriormente parece haber venido á la misma casa mayor número de cargas del mismo artículo, y que con este motivo se han elevado quejas y reclamaciones á la autoridad local. Es de esperar que inmediatamente se ponga coto á un abuso tan deplorable, que ningún derecho contrario al de la población puede proteger, y que por cualquier accidente fácil puede hacer volar á una gran parte de la ciudad, dejando tras de sí desolacion y ruinas sin cuento.

**—Al altar.**—La velada de esta noche—esperan muchos galanes.—A cuantos habrá que envíen—con la música á otra parte.

**—Procesion.**—El Sr. Alcalde ha publicado el orden de la procesion de mañana y el lugar que debe ocupar cada corporacion ó persona que á ella asista. En su lugar insertamos este edicto.

**—Proceso.**—Se está formando causa con motivo del levantamiento de la partida carlista de que hablamos ayer.

**—Batos.**—El incendio de que hablamos ayer tuvo lugar en la plazuela de la Almagra, casa número veinte, taller de bumería. Parece que algunos vecinos han perdido dinero y algunos efectos. Los cacos no se desquidan.

**—Biblioteca.**—Las horas en que podrá visitarse por el público la Biblioteca del Casino Industrial, es desde las diez de la mañana á las dos de la tarde y de las cinco de esta hasta las diez de la noche.

**—Fraternidad.**—Anteayer promovieron una pendencia dos hombres contra otro junto á la estacion del ferrocarril. El último quedó gravemente herido y fué llevado al hospital. Uno de los agresores fué preso.

**—Festejo.**—Se está acabando de colocar el altar enfrente de las casas del Ayuntamiento. Esta noche estará, segun costumbre, iluminado.

**—Desgracia.**—El domingo un pobre trabajador fué acometido de un accidente cerca del naranjal de Almagro. Falleció á los pocos momentos.

**—Prados.**—Una de las reformas que pueden y deben emprenderse en Córdoba, es indudablemente el establecimiento de prados artificiales, que tan excelentes y aun benéficos resultados reportan á otros paises, y adelante de que aquí bien poco se cuida. La estension de los terrenos empleados en prados temporales y artificiales, es indicio seguro del estado de perfeccion y de la riqueza de una explotacion. Donde ellos son abundantes y variables, viven holgados el cultivador y todas las personas que él ocupa en sus trabajos, pues lo mismo, y mas aun que los naturales, los prados artificiales abrevian y simplifican las operaciones de la explotacion, cuando deban durar varios años. Un alfalar, por ejemplo, produce por lo menos durante seis ú ocho años, cosechas abundantes, sin exigir para su entretenimiento mas que algunos ligeros trabajos y los necesarios de riego y recoleccion. Los brazos de la finca, pueden, por lo tanto, ocuparse en otra cosa, y prodigando el número de labores dadas á los cultivos pasageros, y con especialidad á los de las plantas escardadas, aumentan la fertilidad del suelo, limpiándolo de yerbas parásitas. Las plantas que en los prados artificiales pueden cultivarse son tan variables, así por su naturaleza como por su manera de desarrollarse, que bien puede decirse que no hay suelo, por pobre que sea, que ayudado de trabajos entendidos no llegue á convertirse en pradería temporal, ó á lo menos en pastos para la manutencion del ganado. En Inglaterra y en los Paises Bajos hay puntos donde apenas se conocen otros prados que los artificiales. Hoy en Córdoba adelanta visiblemente, la formacion de prados artificiales contribuiría poderosamente á dicho objeto. Llamamos la atencion sobre este particular, especialmente la de las personas y corporaciones que creemos llamadas á imprimir la iniciativa en este asunto.

**—Aves de rapiña.**—En la madrugada del día veinte y cuatro se presentaron tres desconocidos en el olivar del bosque junto á la Viñuela y á mano armada robaron un mulo, un burro, una manta valenciana y un revolver. Se forma causa por el Juzgado de la derecha de esta capital.

**—En quiebra.**—El día treinta y uno del corriente á las doce se subasta en las Casas consistoriales de esta capital una haza sita en Rozuelas, término de Pedroches, por el tipo de cuatrocientos cincuenta pesetas.

**—Viático.**—Anteayer tarde le fué administrado á la virtuosa señora Doña Maria Ignacia Hué, presidenta de una de las conferencias de señoras de San Vicente de Paul de esta capital, y de cuya ferviente caridad hay muchos ejemplos. Le deseamos alivio en su agudo padecimiento.

**—Memoria.**—A la galantería del Sr. Director de la Caja general de Depósitos D. Laureano Gutierrez Campoamor debemos un ejemplar de la Memoria y cuenta general de las operaciones egecutadas en el establecimiento el año económico de mil ochocientos setenta á setenta uno. Nos ocuparemos de este luminoso trabajo con alguna detencion, y entretanto damos las gracias al Sr. Campoamor por su recuerdo.

**—Propios.**—El primero de Junio próximo se subasta en la Carlota el arriendo de las fincas de aquel caudal de propios.

**—Tendió las alas.**—Por medio del periódico oficial de esta provincia se emplaza á D. Eufasio Pizarro Ortí, que se ha ausentado de Andújar, llevándose cuarenta y cinco mil doscientas diez y seis pesetas y ochenta y seis céntimos, pertenecientes á la recaudacion de contribuciones.

**—Percance.**—Ha sido declarado en estado formal de quiebra Don Manuel Torres Sidro, vecino y del comercio de Priego. Para hoy se habia citado á junta general de acreedores.

**—Minas.**—Se ha solicitado el registro de cincuenta y una pertenencias de la mina titulada Ampliacion á la mina Casiano de Prado, sita en la dehesa de la Plata, término de Posadas.

**—Hallazgo.**—Anuncia el alcalde de Obejo que en aquel término se ha encontrado sin dueño conocido un mulo negro y se ha depositado.

**—Que lo traigan.**—El té y el café tienen un rival en una nueva planta brasileña, excelente y muy parecida en sus propiedades, llamada guarana.

**—Anecdota.**—Hé aquí la que contó en cierta tertulia un antiguo cónsul de España en el Cabo de Buena-Esperanza. Habla él mismo: «Una vez, cinco ó seis personas que íbamos reunidas, nos extraviáramos á cinco ó seis leguas de la ciudad del Cabo. Era tarde; iba á ponerse el sol, y todos nos moriamos de hambre. Por fin divisamos la choza de un negro y entramos en ella. Por el momento solo la habitaba una vieja, negra tambien, que no sabia ni una palabra de inglés. Pedimosla por señas que nos diese algo para comer, é igualmente por señas nos respondió que no tenia nada.—¿Y eso? significó yo, designando una especie de setas colgadas en el techo por medio de una cuerda. La negra hizo un gesto de horror y huyó.—Señoras, dije dirigiéndome á mis compañeros, no tienen mala traza esas setas; vamos á cocerlas con agua y sal y á comernostias. Así lo hicimos, y apenas termináramos nuestro frugal banquete, cuando apareció el dueño de la cabaña guiado por la vieja. ¡Miserables! exclamó en malísimo inglés. Os habeis comido mis trofeos... Las orejas de mis enemigos! Inútil es añadir que todos escapamos de allí como alma que lleva el demonio.» La historia es curiosa; pero ¿será cierta?

LA SEÑORITA  
D.<sup>a</sup> MARIA DEL CARMEN CANTUESO Y SANCHEZ  
(Q. D. D. G.)  
ha fallecido.

Sus desconsolados padres, hermanos, tíos y demás parientes suplican á las personas de su amistad se sirvan encomendarla á Dios, por cuyo favor los quedarán reconocidos.  
No se reparten esquelas.

**Boletín religioso.**

—Hoy.—San Pedro Regalado, confesor.

—JUBILLO CIRCULAR.—Ermita de S. Juan de Letran, por varias devotas, en sufragio de sus difuntos.

—En las Iglesias de San Pedro de Alcántara, San Pablo, la Magdalena, Jesus Nazareno y Ntra. Sra. de la Aurora, se celebrarán los ejercicios del Mes de Maria á las oraciones, sin ser-

mon, y en S. Cayetano á las cinco y media de la tarde.

—Durante el mes de Mayo hay Misa á la Madre del Amor Hermoso en la Iglesia de S. Pablo, los dias de trabajo á las ocho de la mañana, y los festivos á las ocho y media.

—Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy la imágen de Ntra. Sra. del Amparo, en su ermita.

**Espectáculos.**

CAFE-TEATRO DEL RECREO.

Funcion para hoy.—La preciosa comedia en tres actos, *Sol de invierno*—La divertida comedia en un acto, *Un joven audaz*.—A las 9.—Entrada 3 rs.

**Correo de ayer.**

Correspondencia particular del DIARIO DE CORDOBA.

Madrid 27 de Mayo de 1872.

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Mi querido amigo:

La *Esperanza* ha publicado un suplemento hoy por la mañana diciendo que, segun despachos recibidos de Ginebra, el pretendiente sigue en buen estado de salud, sin espresar el punto donde se halla: el gobierno por su parte no tiene noticia oficial alguna acerca de su paradero. Algunos periódicos siguen hablando de las negociaciones para terminar la guerra civil. La *Correspondencia* nos dijo anteayer que ayer publicaría la *Gaceta* tan fausta nueva; el *Imparcial* nos habla hoy de un banquete que debió celebrarse ayer en Olorrio, y al que habrán asistido el Sr. Duque de la Torre y los individuos que componen la junta de guerra carlista en las provincias Vascongadas; pero á todo esto la *Gaceta* sigue enmudecida, y en el ministerio de la Guerra no habia hoy á las tres de la tarde ningún despacho de la faccion. Hay gran ansiedad por saber el resultado de esas negociaciones de que se habla y que nosotros no acertamos á comprender, teniendo en cuenta que la guerra civil no ha llegado á un estado tal de importancia que se necesite para concluir la tener que solicitar un convenio con los insurrectos, convenio en el cual toda la parte favorable tiene que estar del lado de los insurgentes; porque así como el gobierno puede dar garantías de respetar la vida y favorecer el pase por la frontera á los carlistas, estos no tienen, mejor dicho, no pueden dar garantía alguna de levantarse en armas en una época mas ó menos lejana contra el gobierno constituido.

Suspendo aquí mi carta para oír el programa del nuevo gabinete al presentarse en las Cortes.

El nuevo gabinete ha estado hoy en las Cortes, y el Sr. Topete ha pronunciado un discurso, en el cual declara que el gobierno seguirá la política del anterior, que los hombres que componen el gobierno son muy conocidos y esto escusa hacer declaraciones, que desea que venzan con el concurso de este ministerio y enviar un voto de gracias al ejército; que se vele por la libertad, concluyendo con afirmar que el ministerio anterior ha cumplido con lealtad su mision y merecido bien del país.

El Sr. Zorrilla dijo que su partido no pondrá obstaculo á la solucion de la crisis financiera, y que se adheria á la

felicitation que se envia al ejército, y pedia al gobierno se ajustara á los preceptos constitucionales.

El Sr. Abarzuza apoyó una proposicion pidiendo esplicaciones respecto á la crisis; critica la política del señor Sagasta y de su partido, y censura que se hayan unido á los hombres de la revolucion los que la habian combatido.

El señor Ministro de la Gobernacion defiende al anterior ministerio de los ataques dirigidos por el Sr. Abarzuza, insistiendo en que tenia la confianza de las Cámaras y de la Corona, habiéndose retirado porque fué su voluntad; afirma que nadie mas que el gobierno actual está interesado en el cumplimiento fiel de la Constitucion de 1869.

El correspondal.

**CORTES.**

SENADO.

Session del 27.

La sesion se abrió á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Santa Cruz.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El nuevo ministerio se presentó en la Cámara.

El Sr. Topete dijo que la ausencia del general Serrano era causa de que él apareciera al frente del gobierno. Aseguró que la política del actual ministerio seria la misma que la del anterior; que el gobierno se proponia respetar y hacer respetar la Constitucion del Estado; que el nuevo gabinete era representante de la mayoría, y esperaba el apoyo de esta y el concurso de las oposiciones para normalizar la situacion económica.

Dió las gracias al ejército, á los voluntarios y á la marina por sus esfuerzos para restablecer la tranquilidad pública.

Elogió los esfuerzos y servicios del señor general Zavala que habia creado un ejército para combatir la insurreccion carlista.

Espuso que habian sido inútiles todos sus esfuerzos para que los señores Zavala y Camacho continuaran en este gabinete, lo que no habian querido hacer por un exceso de delicadeza.

Declaró que el señor Elduayen adoptaba en principio los proyectos de ley del señor Camacho.

Terminó elogiando los servicios del gabinete anterior, y especialmente de su presidente, el señor Sagasta, que, dijo, era su amigo particular y político.

El Sr. Seoane anunció una pregunta sobre las causas de la formacion del actual ministerio para cuando las ocupaciones parentorias del gobierno le permitieran contestar.

El presidente del Consejo dijo que oportunamente contestaria á la pregunta del Sr. Seoane.

Fuó aprobada el acta y proclamado senador D. Juan Pifian.

Se aprobó sin debate el proyecto de ley fijando las fuerzas del ejército para el año próximo en 80,000 hombres, y se procedió á elegir la comision de honor y mensaje.

Se leyeron despues varios dictámenes de la comision de actas, y se levantó la sesion.

Eran las tres y media.

**CONGRESO.**

Session del 27.

La sesion empezó á las cuatro menos cuarto bajo la presidencia del Sr. Rios y Rosas, y con gran concurrencia en el salon y en las tribunas.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Esperaba tambien que Mad. Fauvel ó Magdalena, que no tenían un auxiliar en favor de Próspero, no tardarian en solicitar una entrevista con él.

Se engañaba, Magdalena comprendia que en aquel estado la situacion, los dos cómplices no irian mas allá, y ella por su parte nada queria decirles, y con su carácter varonil estaba resuelta á interponer su influencia con su tia y hacerla seguir una conducta mas firme y digna.

Por eso, despues de la visita de Clameran, las dos mujeres decididas á esperar á sus adversarios, no dieron señales de vida.

Solo por Mr. Fauvel supieron el resultado de los interrogatorios á Próspero, la negativa obstinada de este, y que en fin no resultaban pruebas contra él.

Despues de la tentativa de restitucion de Clameran, Mad. Fauvel no dudaba de la culpabilidad de Próspero, y aunque nada decia le acu-

meran buscaba un medio poco peligroso para deshacerse de Raul y el joven presentaba las filantrópicas intenciones de su compañero.

Solo la seguridad de un peligro comun podia reconciliarles, y esta certidumbre la adquirieron en el baile de los Jaudinier.

¿Quién era aquel misterioso payaso que despues de tan directas alusiones á las desgracias de Mr. Fauvel habia dicho á Luis con acento tan singular:

—¡He sido amigo de vuestro hermano Gaston!

No podian adivinarlo, pero comprendian en él á un enemigo implacable, y por eso al salir del baile trataron de librarse de él á puñaladas.

Habiéndoseles escapado, habia exclamado Clameran.

—Vivamos en guardia; quizá sabremos demasiado pronto quien es ese hombre.

Raul trató de decidirle á renunciar á Magdalena.

del tiempo que hacia se dirigió al Vesinet.

No sospechaba entonces que Mr. Verduret y Próspero la seguian y con una escalera, á través de los cristales, habian sido testigos de la entrevista.

Aquel paso arriesgado de Magdalena fué despues de todo inútil. Raul dijo que habia partido con Próspero, que su parte estaba disipada y no tenia dinero.

Negábase tambien á devolver les papeletas de empeño, y Magdalena á fuerza de energía, logró solo recoger cuatro ó cinco de los objetos de menos valor.

Aquella negativa Clameran la habia dispuesto, siempre esperando que en un momento supremo acudirian á él, y Raul habia obedecido despues de un altercado violento que habia presenciado José Dobis, el nuevo criado de Clameran.

Es que los dos cómplices empezaban ya á no estar de acuerdo; Cla-

saba interiormente de haber atrastado á aquel crimen á su querido Raul.

Magdalena, por el contrario, estaba segura de la inocencia del cajero, tanto, que habiendo sabido que iban á ponerle en libertad, se atrevió á pedir á su tio bajo el pretexto de una caridad, una suma de diez mil francos que envió al desgraciado, que, víctima de una calumnia, debia encontrarse falto de todo recurso.

Si en la carta que unió al envío, carta escrita con letras recortadas de su devocionario, aconsejaba á Próspero que dejase la Francia, era porque juzgaba que con enemigos tan encarnizados, su existencia en Francia era imposible.

Además Magdalena estaba persuadida de que un día ú otro tendria que ser esposa del marqués, y preferia que estuviera lejos el hombre que amaba.

Entretanto la situacion de aquellas dos mujeres era cada vez mas

saba interiormente de haber atrastado á aquel crimen á su querido Raul.

Magdalena, por el contrario, estaba segura de la inocencia del cajero, tanto, que habiendo sabido que iban á ponerle en libertad, se atrevió á pedir á su tio bajo el pretexto de una caridad, una suma de diez mil francos que envió al desgraciado, que, víctima de una calumnia, debia encontrarse falto de todo recurso.

Si en la carta que unió al envío, carta escrita con letras recortadas de su devocionario, aconsejaba á Próspero que dejase la Francia, era porque juzgaba que con enemigos tan encarnizados, su existencia en Francia era imposible.

Además Magdalena estaba persuadida de que un día ú otro tendria que ser esposa del marqués, y preferia que estuviera lejos el hombre que amaba.

Entretanto la situacion de aquellas dos mujeres era cada vez mas

Leyéronse las dimisiones presentadas por el anterior ministerio y los decretos de nombramiento del actual.

Después de saludar al presidente tomaron asiento en el banco azul los ministros todos, excepto los Sres. Serrano y Ayala.

El Sr. Topete manifestó que el ministerio aceptaba la política del gobierno anterior representada en el mensaje; añadiendo que el gobierno respetaría la Constitución y que estaba dispuesto a hacerla observar.

Tributó elogios a los Sres. Serrano y Zavala por su celo y laboriosidad, como así mismo al ministerio anterior, y en particular al Sr. Sagasta; y dijo que los partidos turbarían siempre que así conviniese al bien del país.

El Sr. Abarzuza interpelló al Sr. Sagasta sobre las causas que produjeron la crisis, y dijo que si el ministerio actual representaba la misma política del Sr. Sagasta, ¿por qué había este caído?

El Sr. Topete contestó que en la discusión del mensaje podría dilucidarse ampliamente tal asunto.

El Sr. Abarzuza insistió en sus preguntas, y añadió que el Sr. Sagasta habría perdido la confianza de la corona.

El Sr. Topete contestó que el Sr. Sagasta no había perdido tal confianza, y que se retiró por creerlo conveniente y digno de su personalidad.

El Sr. Zorrilla manifestó que el partido radical estaba dispuesto a ayudar al gobierno y a apoyar en la cuestión económica, para lo cual harán sus amigos toda clase de sacrificios. Se adhirió a las alabanzas tributadas a los señores Serrano y Zavala, haciéndolas extensivas al general Moriones.

Añadió que agradecía las frases que el Sr. Topete había pronunciado acerca del turno pacífico de los partidos, puesto que ningún otro gobierno, desde aquel que el Sr. Zorrilla presidió, había contado con la minoría.

El Sr. Topete contestó en breves frases, rectificando el Sr. Zorrilla.

Se leyó una proposición para que el gobierno diera explicaciones de las causas que han motivado la crisis, apoyándola el Sr. Abarzuza.

Las noticias que respecto a la insurrección carlista publica la Gaceta del 27 son las siguientes:

Provincias Vascongadas y Navarra.—Las facciones de Carasa y Careaga entraron anteanoche en el pueblo de Alechar, y se dirigían hacia Sabando y San Vicente de Arana, con objeto al parecer de entrar en las Amezcuas, yendo en persecución de ellas el general Moriones.

El capitán general salía de Villareal en persecución de las facciones de Alava.

La columna de carabineros del teniente coronel Quevedo, marchaba al encuentro de la facción Iurbe, que de Guipúzcoa había entrado en Navarra y llegado a Leira.

El general en jefe continuaba ayer tarde en Zornoza.

Castilla la Vieja.—En el pueblo de Cubillas de Santa Marta ha sido sorprendida una partida de 13 latro-faciosos por fuerza de la guardia civil, quedando tres de ellos muertos y 10 prisioneros, con la pérdida por nuestra parte de un cabo y un guardia civil heridos.

Burgos.—El comandante militar de Soria participa que la facción Zariategui ha sido batida entre Aldea y Ravenera por el coronel Gardin de la guardia civil, cogiéndole seis prisioneros, algunos caballos y varias armas.

Estremadura y Andalucía.—Segun telegrama del gobernador militar de Badajoz, ha sido capturado en Magacela el cabecilla Chicarro, titulado coronel carlista, cuya facción al mando de Contreras ha quedado disuelta según partes anteriores.

En el resto de la península reina completa tranquilidad.

Por decreto de 22 del actual, se crea una plaza de vicepresidente de las comisiones de Hacienda de España en el extranjero, con la categoría de jefe de administración de primera clase. El vicepresidente sustituirá al presidente en ausencias y enfermedades, y tendrá su residencia en Londres ó Paris, según lo acuerde el ministro de Hacienda, a propuesta del presidente.

Ha sido nombrado vicepresidente de las comisiones de Hacienda de España en el extranjero, con la categoría de jefe de administración de primera clase, D. José M. Alvarez.

De la Correspondencia de España y demás periódicos del día 27 copiamos las noticias y partes siguientes:

—Dice la Crónica de Cataluña de ayer: «Anteayer recibieron los vecinos de la rica villa de Sitjes una visita que les salió bastante cara, y produjo general sensación. Sobre las seis de la tarde,

se presentó en aquella población una partida carlista compuesta de unos 40 hombres. Hicieron comparecer en la casa Capitular al alcalde y a los individuos del ayuntamiento que pudieron reunir, y el jefe pidió se le entregara una cantidad, que fijan unos en siete mil duros y otros en muchos miles más.

Espuesta por el ayuntamiento la imposibilidad de la entrega, dijo el jefe de la partida que había un medio de reunirla. Sacó de su bolsillo una lista y obligó al alcalde a que le acompañara a recorrer las casas en aquella apuntada. Empazó así la colecta, llevando una escolta de algunos individuos de la partida.

—No es cierto que el general duque de la Torre regresase hoy a Madrid como han dicho algunos periódicos, pues según nuestras noticias, el general Serrano no vendrá hasta pacificar el territorio vasco-navarro.

—De el Imparcial copiamos los siguientes párrafos: «Los insurrectos carlistas que en las Provincias Vascongadas se presentan a indulto, después de recogerles las armas y tomar nota de sus nombres, naturaleza y demás circunstancias personales, se les dejará ir a sus casas libremente.

—A partir de ayer, serán pasados por las armas los insurrectos que sean hechos prisioneros en las Provincias Vascongadas con las armas en la mano, según las estipulaciones del convenio hecho entre la diputación carlista y el duque de la Torre.

—Valencia.—Ha sido descubierta una conspiración carlista, habiéndose cogido varios efectos de guerra, y descubiertos y detenidos ocho jefes, entre ellos cuatro curas.

—Parece, según un colega, que los carlistas de Madrid han enviado una comisión para saber con exactitud qué es de D. Carlos. Esta comisión debe comunicar noticias mañana. En tanto, si no se confirma el rumor de la muerte del pretendiente, tampoco se dice cuál es su paradero.

—Una correspondencia fechada en Bilbao el 24, dice: «Acabo de recibir noticias Zornoza, donde se halla el cuartel general, que alcanzan hasta las ocho y media de la mañana. Hoy a las seis espiraba el plazo concedido por el general Serrano para que los carlistas verificasen su presentación. Es de creer que si a esa hora se hallaba conferenciando la diputación a guerra con el general en

jefe concluía definitivamente el movimiento. Tal es la esperanza de Bilbao a la hora de la salida del correo.

Unos 200 faciosos que vagaban por el monte de Ereñozar (inmediaciones de Guernica) llegaron anteayer a la capital foral en el mayor desaliento y quejándose de la falta de jefes y del abandono en que estos los tenían. Ayer mañana, el cura Canalachevarría intentó reunirlos, pero sin conseguir que volviesen todos a las filas.

—Ha llegado a Madrid el representante de los Estados Unidos, Sr. Sickles, y mañana será recibido en audiencia con su señora, por los reyes.

—En Pozuelo hace tres noches ocurrió un suceso que pudo tener desagradables consecuencias. Penetraban al mismo tiempo y por distintos puntos en el pueblo dos pequeñas columnas de la guardia civil, que no reconociéndose por efecto de la oscuridad de la noche cambiaron algunos disparos. El error fué reconocido en breve, sin que por fortuna hubiera que lamentar desgracias.

—El duque de la Torre es probable que, si continúa el movimiento carlista de Burgos y Alava, antes de regresar a Madrid, haga una visita a las facciones de aquel territorio.

—Ningun dato autorizado confirma ni desmiente la noticia, ya desde hace días circulada, referente a la muerte de D. Carlos de Borbon, cuyo paradero se sigue ignorando.

—La comida que tendrá efecto el jueves en palacio será de 80 cubiertos. Están invitados los ministros, el cuerpo diplomático, los directores de las armas autorizadas de Madrid y presidentes de los cuerpos colegisladores y de los tribunales.

—La Unidad de Oviedo copia el siguiente Boletín extraordinario publicado por aquel gobernador de provincia: «El alcalde de Laviana, en oficio del 22, recibido anoche, dice que una columna de 20 hombres de la guardia civil troteó largo rato al anochecer del día anterior con una partida carlista, parapetada en un punto inaccesible a la entrada del monte Raigoso. La guardia civil no sufrió baja alguna.

El capitán Cuero de la guardia civil y catorce guardias que mandaba fueron atacados ayer tarde por la facción de Faes y otros cabecillas, fuerte de 70 a 80 hombres, cerca del pueblo de Cabañiquinta. La guardia civil cargó a la bayoneta y penetró en el pueblo: hizo prisionero al cabecilla Gafó y tuvo un cabo y dos guardias heridos.»

—El Diario de Avisos de Zaragoza publica dos correspondencias, una de Pamplona y otra de Bilbao, fecha 24 y 21 respectivamente, de las cuales tomamos lo que sigue:

De la primera: «Aquí no se puede vivir nierva y llueve de una manera inaguantable, lo cual tiene estorbadas las operaciones militares, y además se aperciben movimientos de las tropas y de las huestes carlistas, cuyo núcleo, con las juntas y personajes, debe continuar en los valles de Orozco y Arratia.

Se dice que ayer tarde la partida de Aguirre, Perua, etc., en cuya persecución le anunciaba haber ido a Estella y Amezcuas la division Moriones, se acercó al polvorín de Pamplona, haciendo internarse en la ciudad a una compañía de carabineros que encontró en su marcha, hiriendo a uno de ellos, que ha fallecido hoy.

Como digo a V., el malísimo temporal que hace tiene todo paralizado. Están interrumpidas todas las comunicaciones telegráficas.»

De la segunda: «Ayer tarde llegó a Miravalles (distante dos leguas de esta villa) la columna del brigadier Serrano en persecución de una partida faciosa compuesta de 1.400 hombres y 150 caballos, que pernoctaron anteanoche en dicho punto y que salieron ayer mañana en dirección de Orozco. Si así es, creo que pronto deben encontrarse frente a nuestras tropas, pues se hallan por aquella parte la brigada Letona y el cuartel general.»

—Paris, 26.—La Asamblea nacional aprobó anoche el proyecto de ley modificando la ley relativa a los derechos impuestos a los valores extranjeros. Dicho derecho se fija en 75 céntimos de franco para los títulos cuyo valor no exceda de 500 francos; en un franco 50 céntimos para los de 500 francos a 1000, y en otro franco 50 por cada mil mas ó fracción de mil.

Washington, 26.—El Senado ha aprobado por 42 votos contra 9 la ratificación al artículo adicional al tratado de Washington, retirando las reclamaciones por las pérdidas indirectas.

Mañana se verificará la ratificación de la respuesta del gabinete de Londres.

Córdoba.—1872.

IMP. DEL DIARIO DE CORDOBA.

SECCION COMERCIAL

MERCADOS.

Bolsa de Madrid.

Cotizacion oficial del 27. Consolidado, 27.05. Deuda del personal 34,00 Bonos 75,80. Acciones del Banco de España, 183,50

Córdoba.

Trigo, de 30 a 34. Cebada, de 22 a 23. Habas de 36 a 38. Garbanzos, de 70 a 85. Escaña de 48 a 20. Aceite en los molinos, a 37. Idem en la ciudad, a 44. Maiz a 46. Albarjonas, a 32. Alpiste de 50 a 60. Carne de vaca a 42 cuartos libra. Id. de carnero a 28. Jabon blando, a 16 cuartos libra.

Sevilla.

En la Alhóndiga.—Trigo de 42 a 49. Cebada de 24 a 26. Habas de 34 a 36. Aceite a 43 1/2.

PERNEO.

Existencia del día 22 188.—Entrados el día 22 20.—Total, 208.—Vendidos, 44. Quedan para el día 23 164.—Precios: de 42 1/2 a 43 0/10 cuartos libra.

Málaga.

Trigo de 46 a 58. Cebada de 22 a 25. Habas de 40 a 54. Aceite de 45 a 48.

Jerez.

Trigo de 40 a 53. Cebada de 22 a 24. Habas de 36 a 37. Aceite de 50 a 56.

en.

Trigo de 44 a 45. Cebada de 21 a 24. Habas de 34 a 40. Aceite de 48 a 50.

CORREOS.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera a las 42 y 44 minutos de la tarde.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la uya a la una y 40 minutos de la tarde, y a las once y 30 minutos de la noche.

De Málaga y su carrera a la una y 34 minutos de la tarde, y a las 10 y 23 minutos de la noche.

Delos pueblos de la sierra a la una de la madrugada

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera a las dos y 23 minutos de la tarde.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya a las dos y diez minutos de la tarde y a las 4 y 30 minutos de la misma.

Para Málaga y su carrera a las 2 de la tarde, y a las 5 y 40 minutos de la mañana.

Para los pueblos de la sierra a las doce de la noche.

Horas de recoger la correspondencia.—A las diez y 30 minutos de la mañana. Doce de la tarde y diez de la noche.

FERRO-CARRILES.

De Córdoba a Madrid.

Habrán dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba a las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará a Madrid a las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá a las 9 de la noche y llegará a Córdoba a las 12 y 44 minutos de la tarde.

El otro tren saldrá de Córdoba a las tres de la madrugada y llegará a Madrid a las 9 y 48 minutos de la noche. De Madrid saldrá a las 7 de la mañana y llegará a Córdoba a las dos de la madrugada.

Precios: en primera clase 494 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 céntimos; tercera clase 92 rs. 50 céntimos.

De Córdoba a Sevilla.

Habrán tres trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba a las 6 y 55 minutos de la mañana y llega a Sevilla a las 12 y 55 minutos de la tarde. Sale de Sevilla a las 6 de la mañana y llega a Córdoba a las 12 del día.

El segundo tren sale de Córdoba a las dos y 40 minutos de la tarde, y llega a Sevilla a las 5 y 33 minutos de la misma. Este tren conduce directamente a Cádiz. De Sevilla sale a las 10 y 15 minutos de la mañana y llega a Córdoba a la una y 40 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cádiz.

El tercero sale de Córdoba a las 4 y 30 minutos de la tarde y llega a Sevilla a las 40 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale a las 5 y 35 minutos de la tarde, y llega a Córdoba a las 14 y 35 minutos de la noche. Precios de Córdoba a Sevilla y vice-versa.

Primera clase, 57 rs. 75 céntos. Segunda clase, 43 rs. 75 céntos. Tercera clase, 26 rs.

El primer tren solotendrá lugar los martes, jueves, sábados y domingos; y el tercero los lunes, miércoles, viernes y domingos.

De Córdoba a Málaga.

Habrán dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba a las 5 y 40 minutos de la mañana; llegando a Málaga a las 12 y 38 minutos de la misma. De Málaga sale a las 7 y 30 minutos de la mañana, y llega a Córdoba a la una y 31 minutos de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba a las 2 de la tarde, y llega a Málaga a las 8 y 4 minutos de la noche. De Málaga sale a las 3 y 25 minutos de la tarde, y llega a Córdoba a las 10 y 23 minutos de la noche.

Precios de Córdoba a Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 céntos. Segunda clase, 70 rs. 25 céntos. Tercera clase, 42 rs. 50 céntos.

Seccion de Bobadilla a Archidona.

Hay dos trenes diarios. Saldrán de Bobadilla a las 9 de la mañana, y a las 6 y 23 minutos de la tarde. Llegarán a Archidona a las 10 y 20 minutos de la mañana, y a las 7 y 43 minutos de la noche. Saldrán de Archidona a las 6 y 55 minutos de la mañana y a las 4 y 20 minutos de la tarde; y llegarán a Bobadilla a las 8 y 15 minutos de la mañana y a las 5 y 40 minutos de la tarde.

Seccion de Loja Granada.

Hay dos trenes diarios. Saldrán de Loja a las 5 de la mañana y a las 3 y 20 minutos de la tarde. Llegarán a Granada a las 6 y 51 minutos de la mañana y a las 5 y 44 minutos de la tarde. Saldrán de Granada a las 9 y 20 minutos de la mañana, y a las 9 de la noche, y llegarán a Loja a las 14 y 44 minutos de la mañana, y a las 10 y 54 minutos de la noche.

De Córdoba a Belmez.

Abierta a la explotación la seccion de este erro-carril comprendida entre la Venta de la Alhondiguilla y Belmez, habrá un tren diario, por ahora, en combinación con las líneas de Belmez a Almorchon y de Ciudad Real a Badajoz. Saldrá de Belmez para la Alhondiguilla a las 6 y 15 minutos de la tarde; y de la Alhondiguilla para Belmez a las 6 y 40 minutos de la mañana. Hay un servicio de Diligencias entre Córdoba y la Alhondiguilla en combinación con dicho ferro carril.

Diligencias-correos de Córdoba a la Alhondiguilla.

Tiene establecido un servicio diario desde Córdoba a la Alhondiguilla en combinación con el ferro-carril de Belmez y los de Extremadura, la Mancha y Portugal.

La salida de los carruages será a las once de la noche.

La administración, a cargo de los señores Viguera hermanos, se halla establecida calle del Ayuntamiento 12.

Precios de asientos.—Berlín, 40 rs.—Interior, 32.—Cupé, 24.

CAMPANADAS

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo.

Catedral, 4.—S. Pedro, 2.—S. Andrés 3.—S. Lorenzo, 4.—Santa Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel, 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Aguirre, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, Santa Marina y San Andrés, cuyas tres campanadas alterarán por espacio de una hora con el volteo de una esquía.

COSARIOS.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan:

POSADA DE SAN PABLO.

Porcuna y Cañete.—Benito Garrido y Gerardo. Lopera.—Pedro Ortega.

POSADA DE SANTA MARTA.

Bujalance.—Francisco Beusala. Añora.—Juan Espejo. Carpio.—Fidel Charquero. Pedro Abad.—Francisco Castilla.

POSADA DE SAN ANDRÉS.

Villa del Rio.—Francisco Real.

POSADA DE LA PULLA.

Montalvan.—Cristóbal Mariscal. Castro.—José Toribio y Liorente. Rambla y Montalvan.—Francisco Guadix. Bujosa.—Francisco Gonzalez. Manuel Delgado y Diego Murillo. Pozoblanco.—Joaquín y Martín Redondo y Antonio Laureano.

POSADA DE LA MADERA.

Lucena.—Julian de Alba. Castuera.—Juan Matamoros. Pedroches y Almaden.—Ildefonso R. José Lopez.

Priego.—Cecilio Arenas. Luque y Granada.—Mateo Morin. Montoro.—Francisco Luque.

POSADA DE LAS YERBAS.

Villanueva de Córdoba.—Bartolomé Castro y José Jurado y Romero. Doña Mencía.—Cristóbal de Navas. Carlota.—Francisco de la Cruz. Baena.—Andrés Abadán. Villanueva Manuel Adamuz.

POSADA DEL POTRO.

Baena.—Isidro Colodrero. Priego.—José Reina y Panadero. Rambla.—Andrés Antonio Aguilera. Eoija.—Salvador Diegues. Montalvan.—Agustín Robles. Osuna.—Juan García Villate.

PARADOR DEL TORO.

San Sebastian de los Ballesteros.—Juan Antonio Gomez y Sanchez. Cañete de las Torres.—Manue Gutierrez Rueda.

Obejo.—Francisco Diaz y Luis Aguilar. Fernan-Núñez.—José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia. Palma del Rio.—Juan Perez. Montalvan.—Ildefonso Robles.

POSADA DE SAN RAFAEL.

Villafranca.—Juan Misas y Torres. Domingo de Mora, cosario de Córdoba a Montilla, calle de la Cara, núm. 25, en la Pescadería.

Vapores correos trasatlánticos de la Societe Generale de transports maritimes.

Para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé.—El nuevo y grandioso vapor-correo francés de 5,000 toneladas, nombrado

LA FRANCE.

que es el buque mercante de mayor porte que se ha construido, pudiendo alojar cómodamente en sus literas 1,964 pasajeros, saldrá fijamente de Gibraltar con la correspondencia pública y de oficio el 48 de junio, admitiendo carga y pasajeros y haciendo la travesía en 23 días.

Precios de pasaje en Cádiz.

Primera cámara . . . . . 170 pfs. Segunda » . . . . . 130 » Tercera » . . . . . 50 »

Consiguatario en Cádiz, plaza de Mina, número 7, Córdoba Ayuntamiento, número 12. D. Juan Buhigas.

Advertencia.—Se expiden billetes en Cádiz hasta el día 14 de junio, y los pasajeros serán transportados gratis a Gibraltar en buque de vapor, haciendo este viaje en seis horas.

